



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**EL PAPEL DEL ISLAM EN LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA
POLÍTICO MEDIO ORIENTE CONTEMPORÁNEO: LA
POLÍTICA EXTERIOR DE IRÁN Y ARABIA SAUDITA FRENTE A
LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO
ISLÁMICO**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA

CARLOS HUGO ZAMARRÓN ROMERO

ASESOR:

DR. JUAN MANUEL PORTILLA GÓMEZ



Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**En el nombre de Dios, el
más compasivo, el más
misericordioso...**

***“Di ‘Me refugio en el Señor del alba
Del mal de lo que ha creado
Del mal de la noche cuando se hace oscura
Y del mal de las que soplan en los nudos
Y del mal del envidioso cuando envidia’.”***

S.C. sura 113, “El alba”

***“Juro por la mañana,
Por la noche cuando cubre con su oscuridad
Que tu Señor no te abandonó
Ni te aborreció jamás [...]”***

S.C. sura 93, “La Mañana”

Invito a todo lector de este trabajo de tesis que mantenga siempre en mente, tanto para el entendimiento del estudio aquí propuesto, así como para el día a día de esta travesía llamada vida, que los sistemas (el orbe, un país, una familia, un cuerpo, un espíritu) tienen dos características derivadas de su existencia misma: el orden y el caos. No sé si estas páginas sean fiel testigo de la primera tendencia –aun cuando el hecho de que puedan tener estas hojas en sus manos suponga un “orden de pensamiento” mínimo-, pero estoy cierto de que este trabajo es resultado de una lucha contra el caos de un “sistema” que ha alcanzado el cuarto de siglo “funcionando”, uno que se precia, a pesar de las vicisitudes del contexto en que fue dispuesto (Sartre *dixit*), de ser internacionalista y “meso orientalista”.

Sépanse también que la culminación de esta obra es una forma de compromiso ante la vida: sin importar qué tan adelante llegue en el camino, este debo andarlo sin caer en la mezquindad de quienes con todo o nada en contra, han alcanzado sus objetivos y han olvidado el viaje, así como han olvidado –o no han conocido- la solidaridad y la misericordia que todo ser vivo merece.

Este pequeño espacio, un prefacio que ha sido igual difícil de redactar por su sensibilidad que escribir doscientas y tan tantas páginas por su pulcritud teórico-metodológica, es el reconocimiento propio y a terceros por su contribución a seguir una lucha interna y externa con el fin último de sobreponerme al desorden absoluto, perenne y humano de la realidad en la que arbitraria y aleatoriamente estamos (estoy).

Agradezco entre ellos a la Fuerza más compasiva, más misericordiosa, a **ÉI** en quien me he refugiado en el clímax caótico de mí existir hasta ahora. A pesar de todo, no estoy solo en la lucha.

También agradezco a mis abuelos, **Virginia, Carlos, Margarita e Ismael**, por su estoicidad ejemplar y el cariño dado. A mi familia nuclear, por enseñarme que a veces es necesario “quemar las naves”.

A **Ramón Iván Pineda Ortega**, quien sin imaginarlo me salvó. Esta tesis o cualquier esfuerzo concluido desde el día de que lo conocí es atribuible a él, por “sacarme del

hoyo” con relativo éxito. Este logro es un paso más para que la promesa que él guarda se vuelva realidad.

A mis amigos, una familia selecta que va desde la remota secundaria 229, pasando por la magnánima Facultad de Coapa, y rematando en mi *alma máter*, la Facultad del *Lugar de los Carrizos*. Con especial cariño entre los amigos, **Jimena, Betty, Erik Barrera, toda la “Familia”, Ernesto Ángeles, Marisol Plata** y un sinfín de personas a quienes guardo cariño sincero.

A mi profesor y asesor, el Doctor **Juan Manuel Portilla Gómez**, de quien he aprendido mucho y a quien aprecio del mismo modo por todas las experiencias académicas que me facilitó. También los profesores **Luis Manjarrez** y **Rocío Venegas** por demostrarme que en esta vida es necesario andar con criterio. Les guardo un agradecimiento y estima imperecederos. A mis sinodales, por sus valiosos, retadores e inspiradores comentarios que pulieron esta tesis.

Y agradezco a todos aquellos que han hecho lo posible para que esta tesis llegue a materializarse.

Índice

I. INTRODUCCIÓN	VIII
SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA	XIII
CONTEXTUALIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DEL MEDIO ORIENTE CONTEMPORÁNEO.....	XVI
MARCO TEÓRICO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	XXVII
<i>CONFIGURACIÓN SISTÉMICA DE MEDIO ORIENTE</i>	XXX
NUEVA GUERRA FRÍA DE MEDIO ORIENTE	XXXV
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	XXXIX
1. EL ISLAM: FE Y POLÍTICA	41
1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ISLAM	41
1.2. ESTADO E ISLAM: DESDE LOS CALIFATOS ORTODOXOS A LA COLONIZACIÓN DE MEDIO ORIENTE.	52
1.3. MOVIMIENTOS POLÍTICOS ACTUALES DEL ISLAM	63
1.3.1. <i>ISLAM POLÍTICO</i>	66
1.3.2. <i>SECTARIANISMO ISLÁMICO</i>	68
1.3.3. <i>TEOPOLÍTICA</i>	72
2. EL ESTADO ISLÁMICO Y SU IMPACTO EN LA CONFIGURACIÓN EN EL SISTEMA DE MEDIO ORIENTE...	76
2.1. PERFIL DE LA NATURALEZA DEL ESTADO ISLÁMICO	77
2.2. ANTECEDENTES DEL ESTADO ISLÁMICO: LA GUERRA DE IRAK EN 2003 Y GUERRA CIVIL SIRIA DE 2010	86
2.3. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL ESTADO ISLÁMICO	95
2.3.1. <i>COMPOSICIÓN POR NACIONALIDAD</i>	99
2.3.2. <i>ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y MILITAR</i>	103
2.4. DESARROLLO ORGANIZACIONAL E IDEOLÓGICO DEL ESTADO ISLÁMICO.....	110
2.5. LA DECLARATORIA DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO: ASPECTOS TEOPOLÍTICOS.....	116
3. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARABIA SAUDITA FRENTE AL ESTADO ISLÁMICO.....	119
3.1. CARACTERIZACIÓN DEL REINO DE ARABIA SAUDITA	120
3.2. FORMACIÓN DEL ESTADO SAUDÍ.	124
3.3. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO SAUDÍ	133
3.3.1. <i>ASPECTOS CONSTITUCIONALES</i>	133
3.3.2. <i>ASPECTOS METACONSTITUCIONALES</i>	136
3.4. FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARABIA SAUDITA.....	141
3.4.1. <i>ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR SAUDÍ</i>	142
3.4.2. <i>CAPACIDADES DE PODER EN LA POLÍTICA EXTERIOR SAUDÍ</i>	147
3.5. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR SAUDÍ FRENTE A LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO: LAS PRIMAVERAS ÁRABES.....	153
3.6. ACCIONES TOMADAS POR ARABIA SAUDITA ANTE LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO	157
4. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE IRÁN FRENTE AL ESTADO ISLÁMICO	162
4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN	163
4.2. FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO IRANÍ.....	165
4.3. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO IRANÍ	173
4.3.1. <i>ASPECTOS CONSTITUCIONALES</i>	174
4.3.2. <i>ASPECTOS METACONSTITUCIONALES</i>	179

4.4.	FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE IRÁN	183
4.4.1.	ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR IRANÍ	183
4.4.2.	CAPACIDADES DE PODER EN LA POLÍTICA EXTERIOR IRANÍ	189
4.5.	ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR IRANÍ FRENTE A LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO: LAS PRIMAVERAS ÁRABES.....	193
4.6.	ACCIONES TOMADAS POR IRÁN ANTE LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO 198	
5.	CONCLUSIONES	202
6.	ANEXOS	217
7.	REFERENCIAS	221
	BIBLIOGRAFÍA.....	221
	HEMEROGRAFÍA.....	223
	CIBERGRAFÍA.....	225
	NOTICIAS.....	228

Índice de mapas

Mapa I.1 - Regionalización de Medio Oriente a partir del criterio político-conductista.	XX
Mapa 1.1 - Distribución geográfica de la población sunnita y chiíta.	50
Mapa 1.2 Máxima expansión del primer Califato.	57
Mapa 1.3 - Extensión máxima del primer Califato durante la dinastía abasida.	60
Mapa 1.4 - Mundo musulmán hacia 1700.	61
Mapa 2.1 - Control del Estado Islámico hacia septiembre de 2014.	96
Mapa 2.2 - Proyecto quinquenal de extensión territorial del Estado Islámico.	98
Mapa 2.3 - Distribución geográfica de los usuarios de twitter ligados al Estado Islámico durante el periodo septiembre-diciembre 2014.	102
Mapa 2.4 - Comparativo de la división territorial y administrativa de Siria, Irak y el Estado Islámico.	106
Mapa 2.5 Extensión y funcionamiento de Al Qaeda y el Estado Islámico hacia marzo 2015	113
Mapa 3.1 - División administrativa del Reino de Arabia Saudita.	121
Mapa 4.1 División territorial de Irán.	164

Índice de Esquemas y tablas

Esquema I.1 - Modelo de Línea de Control Intra-hegemónico.	XXIX
Esquema I.2 – Modelo de estratificación del sistémica internacional.	XXXII
Esquema I.3 - Modelo sistémico de Nueva Guerra Fría de Medio Oriente.	XXXIV
Esquema 2.1 - Relación de combatientes extranjeros por las cinco nacionalidades más numerosas dentro del Estado Islámico.	100
Tabla 3.1 Tamaño de la economía de los miembros del G20.	123
Tabla 3.2 Comparación del tamaño de las economías de la Península Arábiga y el Levante.	123

I. INTRODUCCIÓN

Desde junio de 2014 Medio Oriente ha visto el surgimiento de un autoproclamado califato, imposición del grupo denominado Estado Islámico de Irak y el Levante (que en lo sucesivo será denominado solamente como Estado Islámico¹). La proclama referida representa un detrimento territorial y político no sólo para Irak, Siria y los demás Estados de Medio Oriente, sino que plantea un estímulo en la política internacional, toda vez que el Estado Islámico, entendido como una fuerza dinámica en las relaciones meso orientales, ha detonado un cambio sistémico entre los actores regionales y las potencias extranjeras inmersas en tal escenario.

La lucha desatada por la proclamación del califato del Estado Islámico coincide con una serie de fenómenos, algunos tan novedosos como las protestas inconclusas de las Primaveras Árabes² y otros que se han proyectado y mantenido en el tiempo, como el caso del reacomodo de fuerzas después de la caída del muro de Berlín y la transición a la unipolaridad liderada por Estados Unidos y su impacto en Medio Oriente después de la invasión a Irak en 2003.³

Sin embargo, existe otro fenómeno que ha cobrado importancia en el estudio de Medio Oriente desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales y otras ciencias sociales: la religión y su impacto en las dinámicas regionales. La religión ha recobrado una relevancia fundamental en la conducción de la política interna y externa de los Estados, por ejemplo “la elección del cristiano evangelista, Jimmy

¹ Si bien este grupo se denominará sencillamente como Estado Islámico, es pertinente mencionar que existe una serie de siglas que los medios de comunicación, gobiernos, agencias de inteligencia e incluso organizaciones académicas, utilizan para referirse a tal grupo, a saber: ISIS, ISIL, EIS, DAESH, entre otros. En el capítulo 3 de este trabajo se hará mención al origen y empleo de cada una de estas siglas.

² Es fundamental reconocer que cada Estado árabe que enfrentó protestas democratizadoras, desde la Península Arábiga hasta el atlántico magrebí, tiene alcances y demandas adicionales distintas en cada país, razón por la que es preferible hablar de varias primaveras en vez de una sola. Del mismo modo, ante la fragmentación política, alternancia política interrumpida y el desencadenamiento de la violencia generalizada en el Levante, es oportuno hablar del abrupto estancamiento de las revoluciones regionales y por lo tanto de un Invierno Árabe. Consúltese Bazán, Fernando M., “El Invierno Árabe: la revolución en Siria”, en *Documentos de trabajo*, N° 98, Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo, 2012.

³ Tawil, Martha, Introducción: “Realidades nacionales y dinámicas regionales en Medio Oriente desde la caída de Bagdad”, en *Foro Internacional*, Vol. XLIX, N° 4, 2009. Pp. 725-729.

Carter, a la Casa Blanca, la Revolución Islámica en Irán y el auge del movimiento Solidaridad en Polonia”.⁴

Si se miran estos fenómenos políticos entrelazados con aspectos religiosos desde las posturas más ortodoxas de las Relaciones Internacionales, las explicaciones académicas se perfilarían hacia un discurso “racional” en términos de secularidad absoluta de los intereses y procesos relacionados con la proclama del califato del Estado Islámico. Fuera de los trabajos de Huntington y Jurgensmeyer en “*El choque de civilizaciones*” y “*La Nueva Guerra Fría*” respectivamente, la comunidad académica de la Política y las Relaciones Internacionales ha relegado a un papel secundario el rol de la religión⁵ así como el de otras cuestiones de identidad tales como la etnicidad y el nacionalismo.

No obstante, el orden internacional basado en la racionalidad estricta de la *realpolitik* enfrenta cuestionamientos a los planteamientos categóricos de Estado-nación, secularismo, y *hard power*, entre otros. En palabras de Reza Aslan, académico irano-estadounidense, especialista en temas de religión y Relaciones Internacionales:

*En un mundo donde la religión y la política comparten cada vez más el mismo vocabulario y funcionan en la misma esfera, uno podría argumentar que las quejas religiosas no son menos válidas que las quejas políticas y que la violencia religiosa no es menos racional que la violencia política. [...] las guerras cosmológicas [cosmic wars en palabras del autor] pueden ser a veces guerras políticas, [...] las guerras políticas pueden llegar a un fin, las quejas políticas pueden ser dirimidas; las guerras cosmológicas son eternas, sin ganadores o perdedores.*⁶

⁴ Dawson, Stephen, “The religious resurgence: problems and opportunities for International Relations Theory” en Herrington, Luke M. et al. (eds.), *Nations under God: the geopolitics of faith in the twenty first century*, Reino Unido, E-International Relations. 2015. Pág. 25.

⁵ Fox, Jonathan et al., *Bringing religion into International Relations*, Estados Unidos, Palgrave-Macmillan, 2004. Pág. 1.

⁶ Aslan, Reza, *Beyond fundamentalism. Confronting religious extremism in the Age of Globalization*, Estados Unidos, Random House Paper Back, 2010. Pág. 11.

Asimismo, es posible especular que las políticas ejecutadas en torno a los fenómenos religiosos han sido ajenas al entendimiento de la fe como una variable dentro de las relaciones de poder, lo que ha llevado a resultados parciales y en ocasiones ha minado aún más el camino a la resolución de disputas en el largo plazo. Adicionalmente, la omisión en cuanto al entendimiento de los conflictos religiosos (muchos de ellos locales pero con tendencia a internacionalizarse)⁷ representa un obstáculo para algunos Estados en cuanto a la toma de decisiones de política exterior que les permitan posicionarse como líderes en la estructura de poder del sistema internacional, dentro de escenarios específicos, esto a raíz de la dificultad de asegurar estabilidad dentro del sistema.

Ante este panorama, el presente trabajo de investigación tiene por objeto determinar el papel que juega el Islam en el proceso de formulación de política en Medio Oriente, específicamente en el caso de la política exterior de la República Islámica de Irán (en lo sucesivo, Irán) y el Reino de Arabia Saudita (en lo sucesivo, Arabia Saudita), ambos frente a la proclamación de un califato bajo control del grupo Estado Islámico, desde el 29 de junio de 2014 al 29 de junio del 2015.

A la par que se determina el peso específico del Islam en los procesos de formulación de política exterior, este trabajo académico buscará cumplir a cabalidad los siguientes objetivos específicos:

- Describir la estructura y funcionamiento del sistema político de Medio Oriente a partir de la proclamación del califato del Estado Islámico.
- Identificar las variables derivadas del Islam que determinan los vínculos entre los actores del sistema político internacional de Medio Oriente en la actualidad.
- Caracterizar al Estado Islámico en cuanto a su identidad religiosa islámica, es decir identificar su perfilación al sunismo o chiísmo a partir de las prácticas que realiza, así como definirlo étnica y nacionalmente.

⁷Fox, Jonathan. Óp. Cit. Pág. 87.

- Identificar las acciones emprendidas por el Estado Islámico para la consolidación del califato.
- Evaluar el impacto de la proclamación del califato del Estado Islámico en la estructura del sistema meso oriental.
- Identificar las posturas y acciones de política exterior adoptadas por Irán y Arabia Saudita frente a la proclamación del califato del Estado Islámico en Siria e Irak.
- Ponderar el éxito de la política exterior de Irán y Arabia Saudita frente al Estado Islámico en términos del mantenimiento del orden en la estructura de poder regional.

Estos objetivos, tanto el general como los específicos, responden a una serie de cuestionamientos como son los siguientes:

- ¿Cuáles son las repercusiones de la influencia del Islam en la política exterior saudí e iraní, bajo el contexto específico del surgimiento del califato del Estado Islámico, dentro del sistema político de Medio Oriente?
- ¿De qué manera el Islam puede configurar valores de funcionamiento del sistema?
- ¿Qué es y cómo opera el Estado Islámico dentro de Medio Oriente?
- ¿La pertenencia de Irán y Arabia Saudita a las corrientes chiíta y sunnita, respectivamente, hacen proclive el apoyo o confrontación hacia el Estado Islámico?
- ¿Qué posturas y acciones específicas han tomado Irán y Arabia Saudita frente al surgimiento del califato del Estado Islámico?
- ¿De qué manera tales posturas y acciones han repercutido en la distribución de poder entre Arabia Saudita e Irán?

Resultado de los cuestionamientos anteriores, el capitulado de la presente investigación buscará sustentar como hipótesis central que *el Islam influye en la*

estructura de poder en Medio Oriente a través de la toma de decisiones de política exterior en la región, donde los actores meso orientales, específicamente Arabia Saudita e Irán, adoptan posturas y acciones específicas a partir de las expresiones políticas que adoptan el Islam como eje rector, siendo la proclamación del califato del Estado Islámico un espacio para la confrontación entre los regímenes saudí e iraní.

Antes de profundizar en los aspectos teóricos y metodológicos propios del presente trabajo, resulta prudente mencionar algunas obras de tesis que son antecedentes a esta. Para ello, se ha hecho un rastreo a través del sistema de consulta de Tesis UNAM, mismo que almacena el catálogo de tesis y tesinas de licenciatura y posgrado que se han realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1900 hasta la fecha.⁸

Este catálogo señala un registro de 49 tesis cuyo tema es el Medio Oriente, con 42 para obtener grado de licenciatura y de las cuales 30 fueron hechas desde el campo de las Relaciones Internacionales. En los últimos cinco años se han presentado 16 tesis con contenido sobre Medio Oriente.

En cuanto a los trabajos de tesis en torno al Islam, el catálogo referido señala la existencia de 22 trabajos al respecto, 9 de ellos fueron realizados en los últimos 5 años y sólo 6 de ellos fueron realizados dentro del campo de las Relaciones Internacionales.

Por su parte, las investigaciones sobre Irán y Arabia Saudita, el primero parece ser el más estudiado al tener un total de 31 trabajos registrados, mientras que para el segundo caso sólo hay 12 registros de tesis. Del total de trabajos sobre Irán, 27 se realizaron en el campo disciplinar de las Relaciones Internacionales y 17 de ellos fueron realizadas en los últimos 5 años. Asimismo, las tesis realizadas en torno a Arabia Saudita son en su mayoría producto del estudio de las Relaciones Internacionales, con 10 trabajos realizados, 6 de ellos en los 5 últimos años. La tesis aquí presentada retoma bibliografía empleada por las obras consultadas en el

⁸ Catálogo de búsqueda en colecciones de la Biblioteca Central, disponible en <http://bc.unam.mx/index-alterno.html> (Consultado el 13 de mayo de 2015).

catálogo mencionado, así como explorar las herramientas teóricas, planteamientos de investigación y conclusiones a las que llegaron para poder definir de mejor manera el rumbo que tomó esta investigación, es decir, asegurar que el objeto de estudio mantuviera su carácter inédito, conciso y buscando reponder a planteamientos más profundos.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA

El mundo después del 11 de septiembre del 2001 ha cambiado drásticamente. La actual estructura de poder en Medio Oriente se ha transformado al tiempo que lo ha hecho el sistema internacional y los vínculos sobre los que se articulan las relaciones internacionales actuales nos dan cuenta de ello. Reza Aslan cita un documento encontrado en la maleta de uno de los terroristas (secuestradores, según el autor) del vuelo que destruyó a las Torres Gemelas, el cual versa así:

Purifiquen sus almas de todas las cosas sucias [...] sosieguen su alma. Convénzanla. Háganla entender. Olviden completamente algo llamado 'este mundo'. Oren la súplica [en referencia al primer versículo del Corán] mientras salen de su hotel. Oren la súplica mientras toman el taxi, cuando entren al aeropuerto. Antes de que aborden el avión, oren la súplica. En el momento de su muerte, oren. Bendigan su cuerpo con los versos de la Escritura. Froten los versos en su equipaje, en sus ropas, su pasaporte. Pulan su cuchillo con los versos y asegúrense de que la navaja esté afilada; no deberán disconvenir de su sacrificio. Recuerden que ellos podrán ser más fuertes que ustedes, pero su equipo, su seguridad, su tecnología, nada los detendrá de su tarea. ¿Cuántos grupos pequeños han vencido a grupos grandes en el nombre de Dios? Recuerden, esta batalla es en nombre de Dios. El enemigo son los aliados de Satán, los hermanos del Demonio. No les teman, que el creyente solo teme a Dios. Y cuando la hora se aproxime, den la bienvenida a la muerte en el nombre

de Dios. Con su último aliento recuerden a Dios. Hagan sus últimas palabras 'No hay Dios más que Dios [o 'No hay Dios más que Alá'].⁹

Estas palabras encierran parte de la esencia de una de las varias transformaciones de la política internacional. En palabras del mismo autor, “Los secuestradores [...] estaban conduciendo un acto litúrgico. [...] Encerraron el evento en términos cósmicos, como *una batalla en el nombre de Dios*. [...] Su fe era su fuerza.”¹⁰ El mundo que dejó el atentado contra las Torres Gemelas está definido, entre otras cosas, por el papel de las identidades en el desarrollo de la política internacional, y el terrorismo ligado a la pugna identitaria, concretamente en este caso, la identidad religiosa, puede funcionar como una variable de articulación del sistema internacional.

Desde que la transformación del sistema internacional inició su devenir, el terrorismo transnacional ha cobrado mayor relevancia en la formulación de la política internacional así como en la política exterior de los Estados; Medio Oriente ha sido el escenario mediático desde el cual se ha proyectado la caracterización más común del terrorismo contemporáneo: un fenómeno enraizado en el fundamentalismo religioso, antidemocrático, anti imperialista y antioccidental. Al Qaeda fue su rostro y el principal enemigo.

Sin embargo, en años recientes Al Qaeda ha profundizado su fragmentación regional a la falta de un líder comúnmente reconocido entre todas las células regionales de este grupúsculo terrorista, que a la luz del asesinato de Bin Laden, la unidad de esta organización se prevé en declive. La presencia de Al Qaeda resulta ahora más visible en un plano al interior de los Estados, tal como los casos de Yemen o las repúblicas del Magreb. Su lugar como referente del terrorismo transnacional está siendo ocupado por otros actores como Boko Haram, Al Nusra, entre otros.

La coyuntura específica de las Primaveras Árabes y su posterior “*Invierno Árabe*” dio pie a que algunos de estos grupos terroristas en la región participaran en la lucha

⁹ Aslan, Reza: Óp. Cit. Pp.3-5.

¹⁰ Íbidem. Pág 4.

armada por cambiar a los gobiernos árabes, específicamente aquellos que adoptan una forma de República. En algunos casos, los rebeldes, sin atender a su origen étnico o nacional, e incluso a pesar de la radicalidad del discurso que enarbolaban, fueron apoyados por diversos actores internacionales a través de varios medios, tanto financieros como materiales; el resultado de esto fue el empoderamiento de un grupo terrorista existente desde 2003: el Estado Islámico de Irak y el Levante.

Las amenazas a la seguridad y estabilidad regional de Medio Oriente, inducidos en el sistema por el Estado Islámico, se hacen patentes en todos los Estados dentro de la región. Entre las revisiones teóricas que han surgido en torno a los conflictos contemporáneos de la región, una propuesta es la de “Nueva Guerra Fría de Medio Oriente”, en la cual se hace especial énfasis en la observación de las políticas exteriores de los considerados punteros del conflicto: la República Islámica de Irán y el Reino de Arabia Saudita.¹¹

Arabia Saudita se ha caracterizado por tener una oposición abierta a los grupos terroristas regionales, sin embargo dentro de la coyuntura que representaron las Primaveras Árabes, el Reino saudí permitió el financiamiento de sus ciudadanos a grupos insurgentes y terroristas que combatían ciertos regímenes en la región, conductas que el Estado saudí no atendió hasta entrado el 2013,¹² fecha para la cual la debilidad institucional de países como Siria o Libia a consecuencia de las Primaveras Árabes, era evidente e impedía a las fuerzas estatales de estas naciones contrarrestar la expansión de grupos rebeldes con tendencias terroristas. Uno de los beneficiarios del apoyo de los saudís fue el Estado Islámico en su etapa de insurgencia en Siria contra Bashar Al Assad, e incluso después de la declaratoria del Califato del Estado Islámico, lo cual supone un apoyo indirecto.

¹¹ Gause, Gregory, “Beyond sectarianism: The New Middle East Cold War”, en *Brookings Doha Center Analysis Papers*, N° 11, Brookings Doha Center, Qatar, 2014. Pág. 1. En lo sucesivo los Estados punteros referidos serán simplemente llamados Irán y Arabia Saudita.

¹² Levitt, Matthew, Terrorist financing and Islamic State, The Washington Institute for Near East Policy, Comparecencia ante el Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, 2014. Disponible en

<http://www.washingtoninstitute.org/uploads/Documents/testimony/LevittTestimony20141113.pdf>

[Consultado el 2 de diciembre de 2015]

Por otro lado, Irán declaró abiertamente su disposición de combatir al Estado Islámico en caso de que se expandiera hacia la frontera común entre Irak e Irán, hecho que constituye una postura belicista no vista desde la primera guerra del Golfo. Irán no había mostrado ánimos hostiles hacia un actor árabe en la región, no así como lo ha hecho persistentemente con el Estado de Israel.¹³

CONTEXTUALIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DEL MEDIO ORIENTE CONTEMPORÁNEO

Medio Oriente es una región geográfica compleja que, debido a la diversidad de definiciones espaciales de la misma, ofrece también una variedad de concepciones sistémicas para dar explicaciones de los procesos que en se suscitan en ella. La dificultad de señalar un límite espacial a Medio Oriente representa un desafío académico en sí mismo; la evolución histórica entre pueblos independientes, imperios, colonias y posteriormente Estados Nacionales modernos, distorsiona la comprensión del sistema regional conexo a un sistema internacional, en el cual, por tradición, el pensamiento político “fue transformado en una periferia del sistema mundial del dominio occidental”.¹⁴

A la luz de una sub-regionalización de Medio Oriente bajo el dominio occidental, y la posterior división geográfica política y administrativa de manera arbitraria, la imposición de prácticas sociales y políticas a los pueblos autóctonos de la región en el orden poscolonial, se ha suscitado un debate en torno a la delimitación espacial de esta región, la cual ha tratado de ser resuelta de acuerdo a criterios diversos.

¹³ Respecto a la situación actual de la política exterior de la República Islámica de Irán, es prudente señalar que las capacidades de poder al servicio del régimen de Teherán se proyectan en incremento a partir de la consecución de un acuerdo nuclear de este Estado con el denominado P5+1 (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia, China y Alemania). Si bien el arreglo fue logrado hasta la segunda semana de julio, y por tanto escapa de la delimitación temporal aquí propuesta, se incluirán menciones recurrentes a este evento en aquellos capítulos que sea prudente hacerlo. Consúltese Bowen Jeremy, “Iran nuclear talks: ‘Historic’ agreement struck”, BBC, 14 de julio de 2015. Disponible en <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-33518524> [Consultado el 24 de octubre de 2015]

¹⁴ Hinnebusch, Raymond, *The International politics of the Middle East*, Manchester University Press, Reino Unido, 2003. Pág 4.

Algunas de las directrices más relevantes para la delimitación regional son, a saber:¹⁵

- El criterio político-conductista;
- La diplomacia cultural;
- La homologación del Medio Oriente con el mundo árabe, con profunda connotación étnica.

Ahora bien, en esta última opción de regionalización, la homologación del concepto de Medio Oriente con el mundo árabe, tiene por connotación espacial la porción terrestre comprendida por las áreas que van desde las costas atlánticas de Marruecos, hasta el extremo oriental de Irak, mientras que de norte a sur abarca la costa mediterránea de África, la costa del Levante y el sur de la península de Anatolia hasta el límite inferior del Sahara, donde se puede hablar ya de la región de África Subsahariana y el Sahel.¹⁶

Tal coloso regional se define por la presencia étnica de las mayorías nacionales de los Estados árabes, lo que da pie a incluir en este prospecto de región a Estados como Sudán, Djibutí y Somalia. Por otro lado, esta concepción de Medio Oriente-Mundo árabe deja fuera a otros actores estatales como Israel, Irán y Turquía, cuyas composiciones étnicas son hebraica europea, askenazí, sefaradí, persa y otomana, respectivamente.

Por otro lado, la regionalización bajo el criterio de la diplomacia cultural concibe al Medio Oriente como aquel conjunto de estados árabes que combatieron la imposición de fuerzas “extranjeras” a la región y que son esencialmente de una etnia diferente. Esta concepción tiene una carga de movimientos reivindicatorios frente a dos Estados regionales que se excluyen de la definición de Oriente Medio: Irán (y el Imperio Persa) y el Estado de Israel.¹⁷

¹⁵ Gause, Gregory, “Systemic approaches to Middle East International Relations”, en *International Studies Review*, Vol. 1, N° 1. 1999. Pp. 16-20.

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Ídem

Cabe destacar que, bajo el criterio de diplomacia cultural, la imposición extranjera se entiende como la penetración político- cultural de un grupo distinto a los estados árabes, en la cual no se contempla al Imperio Otomano (la actual Turquía) como una fuerza invasora dado que, dentro del criterio de diplomacia cultural, los otomanos proveyeron gran parte del modelo político y administrativo durante su fase imperial, antes y durante la ocupación europea.

Finalmente, el criterio político-conductista señala que los Estados que conforman la región tienen en común comportamientos políticos y valores que impulsan la actuación de los Estados y su relación con los demás en torno a la coincidencia o discrepancia de intereses, creencias y percepciones.¹⁸ Esta perspectiva adopta lo árabe como criterio de cohesión en el sistema, pero también atiende a las causas étnicas distintas como la de los persas, otomanos, kurdos, hebreos, afganos y grupos africanos.

Entre este crisol étnico, la religión, los movimientos reivindicacionistas (como el de Palestina), y las identidades dicotómicas del Islam, del nacionalismo, entre otras, son sujetos de politización y pueden constituir vínculos entre los Estados, que de mantenerse constantes y relevantes en la construcción de las relaciones entre los actores a estudiar, pueden fungir como elementos de cohesión para uno o más actores dentro del sistema de Medio Oriente. Esta postura permite una regionalización amplia y a criterio de lo que es relevante para el investigador, no de manera arbitraria sino que da pie a elaborar un marco de referencia espacial que permita lograr los objetivos de investigación planteados.

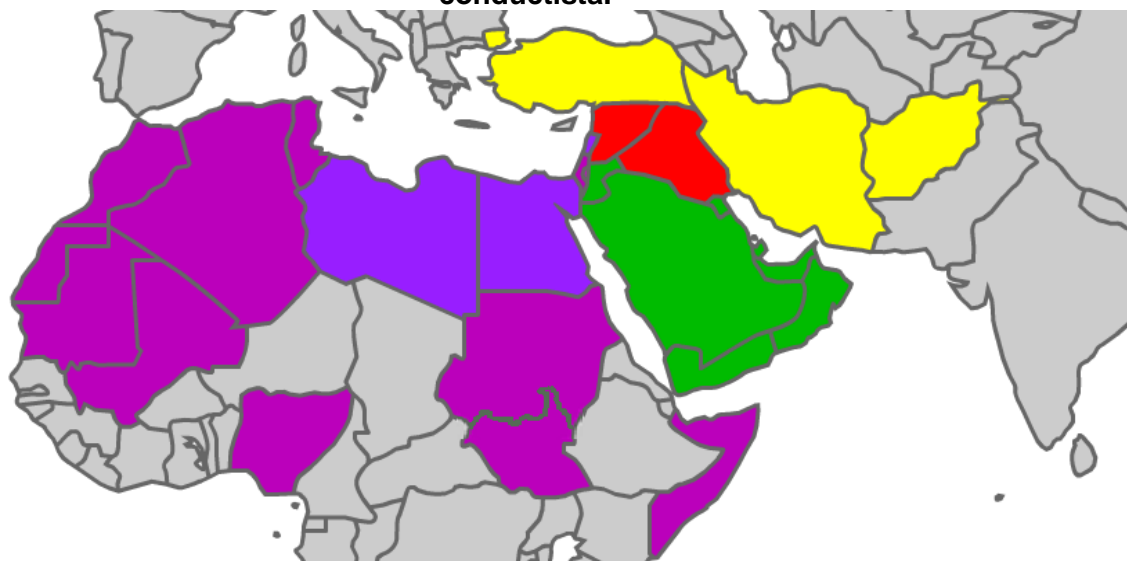
Es por las razones ya expresadas que se utilizará el criterio político-conductista para delimitar el contexto geográfico del Medio Oriente, esto sobre el argumento de la existencia de un nexo político que se expresa en el espacio a través de las acciones de política exterior que unen a los Estados frente al Estado Islámico, no sólo por su presencia sino por la amenaza de diseminación del mismo. Puntualmente, el Medio

¹⁸ Ídem.

Oriente, para efectos exclusivos de este trabajo será definido como sigue y se representa en el mapa I.1:

- La totalidad de los Estados de la Península Arábiga (Arabia Saudita, Yemen, Omán, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Bahréin, Jordania y Kuwait);
- Los Estados del Levante o Al Sahm (Irak y Siria);
- Los Estados no árabes de Irán, Turquía y Afganistán;
- La periferia inmediata al núcleo regional, entendida como los territorios con una presencia de células filiales al Estado Islámico (Líbano, Egipto, Libia);
- La periferia distante, entendida como los Estados con continuidad territorial relevante a la política exterior frente al Estado Islámico (Israel, Palestina y el resto del Magreb, incluida la República Árabe Saharaui Democrática), así como aquellos territorios donde cabe la posibilidad de entablar alianzas del Estado Islámico con organizaciones terroristas locales (Nigeria y Mali por Boko Haram, Somalia, Sudán y Sudán del Sur por Al Shabab).

Mapa I.1 - Regionalización de Medio Oriente a partir del criterio político-conductista.



Iconografía



Elaboración propia a partir de la modelación sistémica descrita en Duran, Burhanettin et al: *“Islam, models and changing power balance after Arab Spring”*, Perceptions, Vol. XVIII, N° 4. 2013. Y del seguimiento de medios desarrollado en los capítulos 3, 4 y 5.

Hecho a través de la herramienta en línea *Printable world map*, disponible en http://english.freemap.jp/world_paint/world_paint.html

En cuanto a la delimitación temporal del Medio Oriente contemporáneo, para efectos de la investigación aquí presentada, el periodo de un año comprendido entre el 29 de junio de 2014 y el 29 de junio de 2015 será el eje de análisis en torno a las acciones emprendidas por el Estado Islámico, Arabia Saudita e Irán, toda vez que este lapso representa el primer año de existencia del califato proclamado por el grupo terrorista referido. No obstante, para entender el desarrollo de política exterior de los líderes regionales, así como el surgimiento del Estado Islámico, se harán breves referencias a dos momentos históricos cruciales para la región, a saber, la invasión a Irak en 2003 y la consecuente caída de Saddam Hussein y el inicio de la Primavera Árabe siria en 2012 y posterior guerra civil.

En cuanto al primer antecedente mencionado, la guerra e invasión estadounidense de 2003 en contra del gobierno en Bagdad tuvo como motivación, al menos nominal, el “derrumbar al régimen de Saddam Hussein para democratizar la región y destruir todos los artefactos bélicos de destrucción masiva existentes en Irak”,¹⁹ esto como una respuesta de Estados Unidos ante el terrorismo en la región y la amenaza de que eventualmente, cualquier afiliado al grupo de Al Qaeda en Irak (célula regional de Al Qaeda que a la postre verá escindida de sí misma al Estado Islámico) robe armas de destrucción en masa y atentara contra la seguridad regional y mundial.

La guerra contra el régimen de Saddam Hussein fue el reflejo de un sistema internacional en reacomodo y una supuesta unipolaridad con Estados Unidos en el papel de hegemon mundial, posición que se reafirmaba a través de “un nuevo orden mundial” que en relación a la bipolaridad de la Guerra Fría, planteó valores de funcionamiento específicos para la confrontación del Medio Oriente, a saber²⁰:

- La ausencia de una potencia dispuesta a respaldar a los países de la zona amenazados por Estados Unidos, y que a través de ello consiguieran respaldo político y militar.

¹⁹ Kinoshita, Dina Lida, “Irak: un panorama complejo” en Valqui Cachi, Camilo [Coord.], *Irak: causas e impactos de una guerra imperialista*, México, Jorale-Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, Secretaría de Educación de Guerrero. 2004. Pág. 63.

²⁰ Dieterich Steffan, Heinz, “Guerra en Medio Oriente: el nuevo orden mundial” en Valqui Cachi, Camilo [Coord.] Óp. Cit. Pág. 87.

- El desarrollo de capacidades militares de ofensiva a larga distancia como la ciberseguridad y misiles de larga distancia más sofisticados.

En este sentido, cabe destacar que la proyección geopolítica de Estados Unidos hacia Irak también tuvo transformaciones discursivas que modificaron a su vez la planeación y ejecución de la política exterior de Washington hacia Bagdad; mientras que en las administraciones de Truman y Eisenhower la política estadounidense frente la Unión Soviética (entendida esta como su competidor internacional) era la de “contener”, “disuadir” y “revertir”, el inicio del siglo XXI el nuevo milenio trae objetivos como el de “prevenir” a través de la agresión. Este cambio de posturas y acciones hacia el exterior de las fronteras estadounidenses se perfila en dos documentos, los cuales son la Guía para la Planeación de la Defensa (*Defense Planning Guidance*) 1993; y la Revisión a la Postura Nuclear (*Nuclear Posture Review*) de 1998, textos doctrinales marciales y políticos que justificaban la agresión preventiva como respuesta a los “desarrollos militares sorprendidos” y los ataques de cualquier nación a aliados estratégicos de Washington tales como Taiwán, Corea del Sur e Israel, esto a manos de los países del “eje del mal”, el vehículo para la guerra contra Irak toda vez que este país figuraba en dicha lista.²¹

En cuanto al segundo punto de referencia histórica, las revoluciones árabes iniciadas en 2010, es posible afirmar que son el resultado de un proceso de degradación de la calidad de vida de los árabes en el Medio Oriente, determinado por variables como: ²²

- El nepotismo y corrupción de los regímenes del mundo árabe.

²¹ Además de Irak, los países de Libia, Siria, Irán, Corea del Norte y Cuba formaban parte de este supuesto “eje del mal” (o “*axis of evil*”). Todos estos países fueron considerados en tal lista por ser acusados de promover el terrorismo y la animadversión contra Estados Unidos, además de poseer armas de destrucción masiva, a excepción de Cuba. Cabe destacar que 3 de estos miembros del “eje del mal” sufrieron o sufren la ofensiva directa o indirecta por parte de Estados Unidos, aún después de la era Bush. Para mayor información, se sugiere consultar la obra de Kinoshita, Dina Lida: Óp. Cit. Pp. 65-71.

²² Gerges, Fawaz A. [Ed.], *The new Middle East. Protest and revolution in the Arab world*, Estados Unidos, Cambridge University Press. 2014. Pp. 8-11.

- Un 50% de la población árabe en pobreza, por debajo de los \$2 dólares al día y con un gasto de \$1 USD para la compra de productos básicos de alimentación.
- Una abismal disparidad del ingreso per cápita.
- La reducción de los programas sociales que combatían la pobreza, a raíz de las fluctuaciones del precio del petróleo y por ende la incertidumbre presupuestal de los regímenes.
- El desempleo juvenil, el cual llegó al 40% del total de pobladores del mundo árabe con menos de 30 años (casi el 60% de la población total).

Al respecto es pertinente señalar que, según el internacionalista londinense y de origen árabe, Fawaz A. Gerges, las Primaveras Árabes significaron un cambio considerable en el ejercicio y el entendimiento del mundo árabe, el Medio Oriente y en cierta manera del mundo islámico. Este académico pone de manifiesto y de manera muy contundente que las Primaveras Árabes son:

una ruptura psicológica y epistemológica que ha ocurrido en el Medio Oriente, la cual ha sacudido a los orígenes autoritarios hasta lo más profundo de sus cimientos, [...] una nueva era de políticas contenciosas y revoluciones, [...] un momento de emancipación política y autodeterminación que reta a las formas convencionales y el pensamiento dominante sobre la región, tal como en el caso de la resiliencia y durabilidad del autoritarismo y la habilidad de los líderes autocráticos para mantener el statu quo.²³

Es conveniente señalar que las revoluciones árabes aún están en desarrollo, encaminadas a la institucionalización o retroceso, adoptando dos tendencias, ya sea a través de la reconstrucción del *statu quo* original con nuevas élites autoritarias, o bien la transición (aunque turbulenta) hacia formas de gobiernos de coalición con cohesión entre las facciones beligerantes. Sea cual sea el caso, se podría esperar que se inicie una marcha hacia la redacción de constituciones que cristalicen la

²³ Ibidem. Pág. 1.

estructura de poder, a través de las peculiaridades de los levantamientos pacíficos y violentos en cada país, la cual dé lugar a un nuevo arreglo orgánico de instituciones y roles que definan la política de la región.

La Primavera Árabe siria, como continuación de la llamada “Revolución del Jazmín” en Túnez (misma que inicia el advenimiento de las demás Primaveras Árabes), representa una amenaza de balcanización en Siria, la cual tendría tintes religiosos y étnicos (especulándose una fragmentación político territorial entre sunnitas, chiítas alawitas, drusos, cristianos y kurdos), además de conllevar una fuerte carga geopolítica en el que se podría advertir un intento desde Estados Unidos y la Unión Europea (especialmente Francia y el Reino Unido) para contrarrestar el avance de la influencia de Moscú a través de la presencia de Irán en el Medio Oriente y la movilización de los grupos chiítas en el vecindario meso-oriental.²⁴

Si bien en Egipto y Túnez el ejército sirvió como facilitador de una transición pacífica, en Libia, Siria y Yemen la organización castrense adquirió un cariz completamente represor, así como de implosión y fragmentación del régimen. Las flaquezas de seguridad de estos regímenes, especialmente el de Bashar Al Assad, se hicieron patentes con la desertión de fuerzas regulares del ejército sirio para unirse después al Ejército Libre Sirio (FSA, por sus siglas en inglés), el Estado Islámico y el frente Al Nusra. El especialista francés de política meso oriental, Philippe Droz-Vincent, señala al respecto lo siguiente:

*Después del 2011 [...] cuando los levantamientos populares empezaron a diseminarse por todo el país, las unidades de élite fueron incapaces de contenerlos [...] y que en la segunda mitad de 2012, la oposición siria y los actores internacionales empezaron a apostar abiertamente al gradual desmembramiento de las fuerzas regulares como una manera de salir del mutuo y doloroso ‘ahogado’ entre la oposición movilizada y un régimen resiliente.*²⁵

²⁴ Jalife-Rahme, Alfredo, *Las revoluciones árabes en curso. El detonador alimentario global*, México, ORFILA Valentini. 2011. Pp 154- 157.

²⁵ Droz-Vincent, Philippe, “The Military amidst Uprisings and Transitions in the Arab World” en Gerges, Fawaz A. Óp. Cit. Pág. 185. El término ahogado al que se hace referencia es lo que en inglés se conoce bajo el nombre de *stalemate*, una situación en Ajedrez donde las piezas de Rey están vulnerables por movidas mutuas. En

Aun cuando el origen de la confrontación tiene una raíz de carácter político, en términos de democratización de los regímenes autoritarios de Medio Oriente, la religión tomó un papel importante en el conflicto sectario expresado en las alineaciones internas al régimen de Al Assad o a las insurgencias. Extrapolando esta situación a lo internacional, el conflicto en Medio Oriente esboza nueva bipolaridad entre Estados Unidos y Rusia a través de referentes regionales como Arabia Saudita e Irán, en vista de su apoyo indirecto a través de estos últimos en los regímenes afectados por las protestas sociales, el conflicto intestino y el avance del Estado Islámico.

Resulta sumamente interesante e importante rescatar los pronósticos que se hicieron y se hacen en torno la evolución de los conflictos en Irak y Siria, bajo el amparo de que, para efectos de esta investigación, ambos territorios son el escenario sobre el que la política de esta región está siendo definida por actores regionales y no regionales.

Hacia 2003, Victor Hugo de la Fuente, director de *Le Monde Diplomatique* en Chile señalaba que:

*La existencia en Irak de tribus que conforman comunidades muy estructuradas cumplirá esta fase de nuevo reparto de la cartas [...] De esta manera, es posible esperar relaciones complejas [...] relaciones que corren el riesgo de volverse relaciones de fuerzas armadas.*²⁶

Ese mismo año, Dina Kinoshita, investigadora brasileña de la Universidad de Sao Paulo, señalaba que:

Reconquistar Irak es un objetivo vital para occidente [...] atacar Irak para impedir el terrorismo puede tener un efecto contrario, estimularlo y aumentar el

cierto sentido, el 'ahogado' es una situación de *impasse* que no podrá ser resuelta más que con la depuración de fuerzas antes que con una salida política entre Bashar Al Assad, los rebeldes y las fuerzas extranjeras presentes en dicho escenario.

²⁶ De la fuente, Víctor Hugo [Ed.], *El imperio contra Irak, una guerra para la dominación*, Chile, Aún Creemos en los Sueños. 2003. Pág. 41.

antiamericanismo en la región [...] un ataque a Irak puede tener un efecto al revés: traer a Medio Oriente una guerra total.

Un año más tarde, el sociólogo alemán, Heinz Dieterich Steffan señalaba que el fin de la explotación petrolera abría la puerta a la balcanización árabe, emplazamiento para el ascenso de las identidades (religión, etnia y/o nacionalismo) como valor de funcionamiento del sistema regional, un resultado de las intervenciones petroleras de Estados Unidos y la creación de vacíos de poder que combatieran el terrorismo regional y transnacional,²⁷ proceso visible en Siria, Irak e incluso Libia y Yemen.

Por su parte, Philippe Droz-Vincent señalaba en 2014 que si bien la represión militar ocurrida en Siria fue un detonante para la viralización de la violencia bilateral entre régimen y rebeldes, las identidades jugaron un papel importante en catalizar lo que él llama “la lógica militar” (es decir la exacerbación constante del conflicto armado en términos de una guerra clásica) toda vez que los disidentes del ejército sirio, los miembros del FSA y los combatientes salafistas de las células de Al Qaeda, de acuerdo a las lealtades a sus pertenencias religiosas (sunnitas y chiítas, principalmente), redistribuyen las fuerzas y no dejan otra salida al conflicto sirio, donde una depuración de fuerzas mediante la violencia tendrá lugar, o bien se configurará un escenario de suma cero entre el régimen de Al Assad y los beligerantes.²⁸

Es menester mencionar que a pesar de ser escritos en tiempos distintos, por autores diversos y desde posturas teóricas y disciplinares diferentes, los autores mencionados en los párrafos anteriores coinciden que la fragmentación política, el crecimiento de los grupos terroristas en la región y un previsible reajuste del balance de poder en Medio Oriente son el efecto, ahora ya visible, del agotamiento de un modelo secular heredado por las potencias coloniales decimonónicas y que ceden terreno a las pertenencias étnicas, nacionalistas y religiosas como variables alternas, o al menos adicionales, para la nueva correlación de fuerzas. A la luz de

²⁷ Dieterich Steffan, Heinz. Óp. Cit. Pág. 89.

²⁸ Droz-Vincent, Philippe, Óp. Cit. Pág. 204.

lo vertido anteriormente, es prudente observar al Estado Islámico como la fuerza que conjuga las nuevas variables en un entorno de entropía sistémica.

MARCO TEÓRICO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente investigación empleará el realismo sistémico como teoría para abordar la cuestión del papel del Islam como un valor de funcionamiento del sistema regional de Medio Oriente, en donde la estructura de poder se reparte entre dos punteros bipolares: el Reino de Arabia Saudita y la República Islámica de Irán.

Para efectos de la presente investigación, un sistema será entendido como “[...] un conjunto integrado basado en un conjunto hipotético de variables políticas [...] en un sistema internacional que se supone que ha existido [...]”²⁹ además de ser, en palabras de Morton Kaplan, “un conjunto de variables tan relacionadas, en contradistinción con su entorno, que regularidades de comportamiento descriptibles caracterizan las relaciones internas del conjunto de variables individuales con las combinaciones de variables externas”³⁰

En este sentido es necesario apuntar que todo sistema está compuesto de unidades (en este caso estados) que interactúan dentro de un entramado de relaciones preestablecidas con un rol de poder específico, lo cual constituye una estructura de poder con un amplio gradiente de interdependencia y complejidad. Asimismo los sistemas tienen como características esenciales una funcionalidad específica en la cual concurren la tendencia a la entropía (o caos), así como a la estabilidad (u homeostasis).³¹

La tendencia a la entropía es resultado de la respuesta del sistema ante un estímulo (*input*), generalmente representado por el surgimiento de valores de cambio, los cuales pueden ser tanto efectos de política internacional provenientes desde fuera

²⁹ Dougherty, James E. et al., *Teorías en pugna de las Relaciones Internacionales*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano. 1993. Pág. 147.

³⁰ Morton Kaplan citado en *Íbidem* Pág 160.

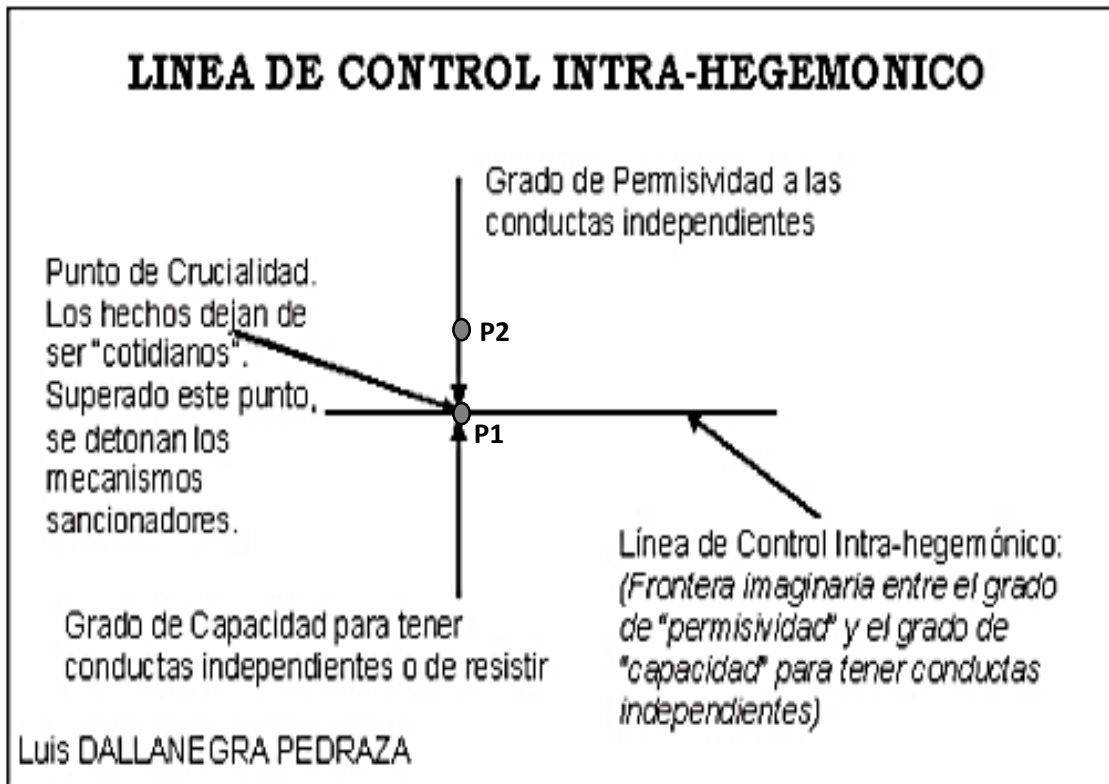
³¹ *Íbidem*. Pp. 147-148.

del sistema o bien el resultado de pugnas por el poder de actores del sistema con la capacidad para rivalizar contra los elementos más poderosos del mismo, los cuales son los reguladores del cambio sistémico y administran, o al menos inducen a través de cierto grado de permisibilidad, mecanismos de control y reajuste del sistema a manera que ofrecen como “producto” (*output*) la continuidad o transformación, radical o no, del funcionamiento del sistema.

Cabe mencionar que a la luz del realismo sistémico, los grupos subnacionales no pueden ser considerados como actores, por lo cual el Estado Islámico deberá ser tomado en cuenta como una herramienta de política exterior de algún Estado, o bien una fuerza coyuntural que representa un elemento disruptivo en el sistema que tiende a inducir la entropía dentro de la estructura de poder en Medio Oriente. El esquema I.1 ilustra el grado de permisibilidad del actor más poderoso del sistema hacia las acciones de los actores menos poderosos pero con capacidades de poder suficientes para rivalizar con el primero, esto a través de la llamada Línea de Control Intra-hegemónico.

El Grado de Capacidad para tener conductas independientes es propiedad del actor rivalizante y ejerce una fuerza opositora al poder detentado por el Estado hegemón, mientras que el grado de permisividad es la fuerza propia de las acciones que el más poderoso realiza. El Punto de Crucialidad (P1) es el límite máximo de la estabilidad en el sistema, si la fuerza opositora del actor rivalizante supera esta posición, el sistema habrá sido emplazado al cambio (esto sucede en P2) y por lo tanto dispara los mecanismos de control del actor más poderos para devolver el estado de homeostasis al conjunto.

Esquema I.1 - Modelo de Línea de Control Intra-hegemónico



Esquema extraído de Dallanegra Pedraza, Luis, "Realismo sistémico estructural. La política exterior como construcción de poder", en *Studia Politicae*, N° 15. 2008. Pág. 51. Anotaciones propias.

CONFIGURACIÓN SISTÉMICA DE MEDIO ORIENTE

Para efectos del realismo sistémico de Morton Kaplan, los modelos tienen una configuración sistémica con características propias. Kaplan esquematizó al menos 5 modelos sistémicos, de los cuales sólo 2 han existido en la historia mientras que el resto son prospectivas teóricas. Cada modelo converge en variables o valores esenciales del sistema y la oportunidad de transformación del mismo radica en la preponderancia de unos valores sobre otros. Los sistemas que Kaplan describió son los siguientes³²:

- Un sistema de balance de poder, descrito en una lógica de poder propia del siglo XIX y en el que sólo 5 potencias europeas detentaban el poder dentro del sistema internacional.
- Un sistema bipolar laxo, el cual refleja la situación del sistema internacional de la Guerra Fría. En dicho sistema el poder se detentaba entre Estados Unidos y la Unión Soviética como potencias opuestas y rectoras, pero que daban margen a cierto nivel de no alineación por parte de otros actores sistémicos.
- Un sistema bipolar rígido, en el cual la condición de Guerra Fría da pie a una confrontación total, en la que no hay cabida para la posición de “no alineación”.
- Un sistema universal, con una suerte de confederación de Estados de corte kantiano, en el que las decisiones de política internacional se toman por consenso.
- Un sistema de veto, donde un solo Estado detenta el poder internacional y lo centraliza, conformando un gobierno mundial.

³² Para comprender a mayor profundidad la relevancia del trabajo teórico de Morton Kaplan se recomienda consultar a Boulding, K. E., “Theoretical systems and political realities: a review of Morton A. Kaplan, System and process in international politics”, en *Journal of Conflict Resolution*, Vol. 2, N°4. 1958. Pág. 330.

Los primeros dos modelos sistémicos son los que Kaplan pudo constatar durante su vida,³³ periodo que va desde principios del siglo XX hasta 1970. La perspectiva sistémica que debe de adoptarse, frente a la ausencia de una referencia de Kaplan en torno a un subsistema o sistema regional en Medio Oriente será la del trabajo académico de Gregory Gause III, quien desde fines de la década de los noventa del siglo pasado se ha abocado al estudio sistémico de esta región, con especial énfasis a los Estados de la península Arábiga.

La región puede entenderse tanto como un sistema independiente en sí misma, así como también puede percibirse como un subsistema inserto y conectado con un sistema internacional de mayor escala. En todo caso debe advertirse que “mientras el subsistema es un sistema en sí mismo que puede ser aislado [...], un nivel del sistema se refiere a un complejo de relaciones que comprenden todas las unidades en dicho nivel. Los sistemas tienen diferentes rasgos en diferentes niveles”.³⁴

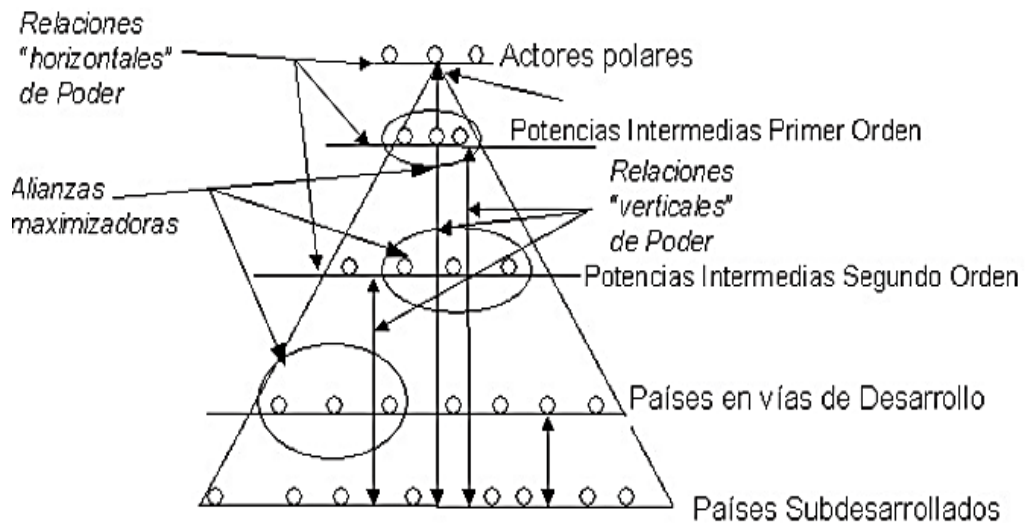
Sin embargo, estudios posteriores a la propuesta de Kaplan reafirman la noción de que del sistema internacional unitario pueden derivarse otros sistemas que, debido a su dependencia forzosa a los valores del sistema internacional, cobran un carácter secundario y por lo tanto es necesario tratarlos como subsistemas, toda vez que están conexos a un proceso internacional. Cabe señalar que en la práctica los subsistemas pueden ramificarse y especializarse aún más, por lo cual es común denominar al subsistema como un sistema *per se*, siempre haciendo referencia a su dependencia a un orden mayor. El esquema I.2 representa los diversos componentes existentes en un sistema internacional, sus jerarquías y las posibles formas en que pueden establecer vínculos.

³³ Ibidem. Pág. 334.

³⁴ John Burton citado en Dougherty, James E. et al. Óp. Cit. Pág. 147.

Esquema I.2 – Modelo de estratificación del sistema internacional.

SISTEMA INTERNACIONAL ESTRATIFICADO



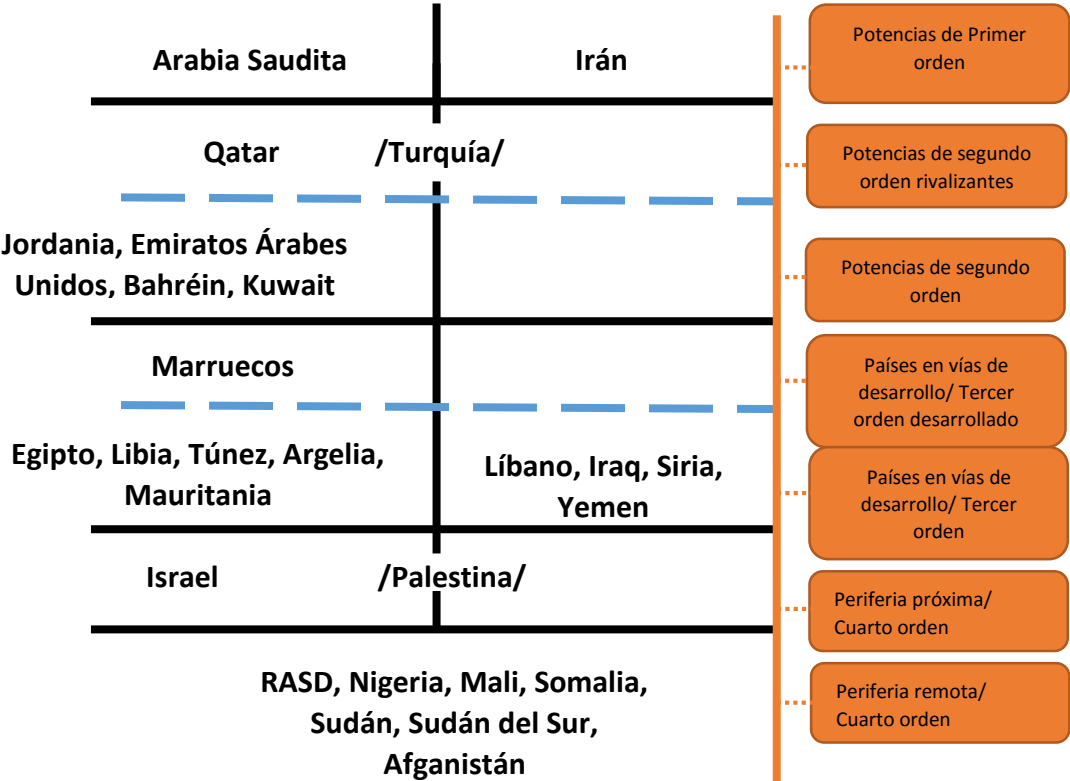
Esquema extraído de Dallanegra Pedraza, Luis. Óp. Cit. Pág.67.

Aun teniendo esta aclaración del orden en el que Medio Oriente se ubica dentro del sistema internacional, es necesario entender los vínculos que mantienen una cohesión funcional entre los actores que integran la región. Estos lazos son un componente fundamental en la comprensión de la estructura de poder que los Estados configuran entre sí ¿pero qué vínculos hay que observar?

El realismo sistémico indica que la unidad de un sistema, o la pertenencia de un actor a este, se derivan de las relaciones significantes con los demás actores de la estructura, de una manera constante y con repercusiones efectivas, lo que se traduce en valores sistémicos tanto esenciales como de transformación. Estos vínculos pueden ser apreciados mediante el monitoreo constante de los medios de información, empleando al mismo tiempo un ejercicio de observación y hermenéutica que permitan dar cuenta de los intereses, conductas y posturas que conformar las relaciones sobre las que se construyen los vínculos del sistema.

El especialista argentino en realismo sistémico, Luis Dallanegra Pedraza, ha esquematizado de manera pertinente los elementos y vínculos de funcionamiento de un sistema internacional. A fin de ilustrar de mejor manera la composición de un modelo sistémico regional, y siguiendo las aportaciones del autor mencionado, se muestra el esquema I.3 que refleja el acomodo de los Estados dentro del sistema bipolar y estratificado. Cabe destacar que en la representación, Turquía y Palestina están acomodados entre bloques debido a i) la relación geoeconómica entre Turquía e Irán coexistente con la estrecha relación por la orientación sunnita entre Arabia Saudita y Ankara; y ii) La cercanía de Palestina con Irán en contra del Estado de Israel paralela al apoyo de Catar hacia Hamas.

Esquema I.3 - modelo sistémico de Nueva Guerra Fría de Medio Oriente



Elaboración propia a partir de la información vertida en Duran, Burhanettin et al, "Islam, models and changing power balance after Arab Spring", en *Perceptions*, Vol. XVIII, N° 4. 2013. Y siguiendo los criterios de jerarquización en Dallanegra Pedraza, Luis. Óp. Cit..

Cabe señalar que, si bien la percepción derivada de los medios modela un sistema regional bien definido, en realidad no existe consenso sobre el alcance territorial que estos vínculos significantes tienen, toda vez que no se ha logrado una homologación de criterios sobre las características comunes entre los actores regionales y los comportamientos observables que los vinculan entre sí y que los diferencian de otros sistemas.

A partir de una revisión de la literatura especializada en la modelación sistémica de Medio Oriente, puede llegarse a 3 propuestas teóricas en cuanto a la estructura de poder actual en la región, a saber:

- La dispersión total del poder en una estructura acéfala³⁵.
- La competencia multipolar de los modelos turco, saudí e iraní³⁶.
- Una nueva Guerra Fría inter-árabe entre Irán y Arabia Saudita³⁷.

NUEVA GUERRA FRÍA DE MEDIO ORIENTE

Una de las nuevas tendencias en cuanto al estudio sistémico de Medio Oriente consiste en un modelo denominado “Nueva Guerra Fría de Medio Oriente”³⁸, el cual tiene como escenario una confrontación entre Irán y Arabia Saudita, conflicto que abarca a cabalidad las dimensiones que dinamizan las relaciones en Medio Oriente

³⁵ Esto a raíz de la ausencia política de Gamal Abdel Nasser en Egipto, lo cual da pie a una competencia por el poder y respaldo regional, sobre todo entre las flamantes repúblicas árabes fundadas sobre la identidad nacional árabe. Zeraoui, Zidane, *Islam y política. Los movimientos árabes contemporáneos*, 5ª ed. México, Trillas-ITESM. 2012. Pág. 120-140.

³⁶ A este modelo tricéfalo se podría agregar un modelo egipcio post-nasserista, con poder en el seno de la Liga Árabe, de estructura militarista y relativamente cercano a Israel. Duran, Burhanettin et al: *“Islam, models and changing power balance after Arab Spring”*, Perceptions, Vol. XVIII, N° 4. 2013. Pp. 139-140.

³⁷ Guse, Gregory. Óp. Cit. Beyond sectarianism, Pág 12.

³⁸ Guse, Gregory. Óp. Cit. Beyond sectarianism, Pp. 1-2

a partir de la contraposición de modelos políticos, nacionalistas y de profesión de la fe islámica.

El sistema meso oriental tiene actualmente una estructura de poder similar a la descrita por Kaplan en sus 5 modelos, específicamente el modelo bipolar de Guerra Fría³⁹, en una proyección menor pero con alcances globales. En este modelo de nueva Guerra Fría inter-árabe, el sistema está liderado por dos Estados con sistemas políticos distintos; monarquía contra república y pertenencias étnicas y religiosas distintas, ambos con potencial nuclear en etapas tempranas y posesión de hidrocarburos como medio de sostén para la actividad rivalizante de ambos Estados.⁴⁰

Aunada a estas características de los Estados líderes en la región, las causas de la religión se interpretan como parte del interés nacional y es entonces que la teopolítica rivalizante se convierte en un elemento más de la política exterior de estos actores⁴¹, quienes recurren al apoyo político y material hacia movimientos subnacionales para fungir como elementos de desestabilización regional⁴², intentando debilitar al bloque contrario e inclinar la balanza de poder hacia uno u otro de los bandos, sin necesidad de realizar intervenciones directas.

Esta estructura bipolar refleja muy bien la situación que guarda el sistema internacional en cuanto a la rivalidad derivada de la búsqueda por el poder y la diseminación de un modelo particular en el ejercicio del mismo, teniendo a Arabia Saudita en el bando norteamericano como elemento más poderoso y por tanto regulador del sistema, mientras Irán se alinea con el lado ruso y se ubica como el segundo líder regional en la posición de primer actor rivalizante ante la posición de poder de su contraparte saudí..

Este conflicto irano-saudí se enmarca como el conflicto esencial del sistema (o subsistema) de Medio Oriente, sobre el que orbitan diversos conflictos regionales,

³⁹ Sullivan, Michael P., *Theories of International Relations: Transition vs. Persistence*, Estados Unidos, Palgrave. 2001. Pág. 116.

⁴⁰ Guse, Gregory. Óp. Cit. *Beyond sectarianism*, Pp. 8-16.

⁴¹ Duran, Burhanettin et al. óp. Cit. Pp. 143-144

⁴² Gause, Gregory, *Systemic approaches*, Óp. Cit. Pp. 25- 27.

entre ellos está el intento de Catar por internacionalizar su modelo panislamista wahabista a través de la región por encima de la política de Arabia Saudita en la región, esto con el fin de modificar el equilibrio de poder a favor del emirato y colocarse como el nuevo puntero del lado panislamista en el modelo de Nueva Guerra Fría de Medio Oriente.⁴³

Cabe hacer algunas precisiones en torno a las raíces sobre las que se construyó este modelo. Primero, se dice que existe una “nueva Guerra Fría” en Medio Oriente puesto que se considera existe un confrontación bipolar previo al actual;⁴⁴ este primer conflicto se conoció como Guerra Fría inter-árabe, donde la preponderaba un modelo laxo, en términos de Kaplan, en el que si bien existían dos punteros regionales (Irán-Irak), la alineación de los demás actores hacia cada uno de los polos no era tajante ni absoluta.

En la Guerra Fría inter árabe, Irak e Irán lograron posicionarse como líderes de desarrollo y capacidades militares, marcando sus modelos políticos como rectores para la existencia de un modelo nacionalista pan árabe y de corte prominentemente secular. Sin embargo, la carrera confrontadora entre ambos países culminó en la guerra de 1980.

Resulta prudente remarcar que los valores esenciales del sistema de Guerra Fría inter-árabe no son necesariamente los mismos que los del sistema de Nueva Guerra Fría de Medio Oriente, al menos no en los motivos que definen la naturaleza del conflicto. Por otro lado, la segunda aclaración es en torno al nombre mismo del modelo. La Guerra Fría, tanto la de orden internacional de 1948 a 1992, así como las guerras bipolares de Medio Oriente, se caracterizan así por no existir una guerra directa (con fuego abierto) entre ambas partes. Más bien por una serie de tensiones diplomáticas entre los punteros regionales y alguna serie de conflictos entre aliados de cada uno de estos, pero sin mediar la intervención directa en favor de uno de ellos.

⁴³ Dorsey, James M., “Wahhabism vs. Wahhabism: Qatar challenges Saudi Arabia”, en *Documentos de trabajo*, N° 262, S. Rajaratnam School of International Studies. 2013. Pp. 12-16

⁴⁴ Zeraoui, Zidane, Óp. Cit. Pp. 52-73

Adicionalmente, es necesario señalar la existencia de modelaciones teóricas en torno al papel de un tercer Estado que podría rivalizar con los polos regionales de Arabia Saudita e Irán: Turquía. A pesar de que en la mayoría de las modelaciones bipolares se considera que Ankara permanece alineada de manera laxa hacia la política exterior saudí hacia el Medio Oriente, mientras que busca el acercamiento político con Europa y un espacio de influencia en Asia Central, podría explorarse la posibilidad de considerar a este régimen como una tercera alternativa al liderazgo de Riad entre los actores sunnitas, y por tanto el Estado puntero contrapuesto a Irán.⁴⁵ O bien adoptarse una segunda postura que considera a Turquía un aliado *sui generis* de Irán, tal como lo expresa Alfredo Jalife Rahme en la siguiente cita:

El eje Turquía-Irán, que no ha sido elucidado adecuadamente, ha perdurado por necesidad geopolítica además de necesitarse mutuamente [...] la complementariedad geoeconómica entre Turquía e Irán rebasa contingencias religiosas.⁴⁶

Otro posible contendiente por el poder regional, aun cuando este al igual que Turquía no sea considerado relevante dentro del modelo de Nueva Guerra Fría de Medio Oriente, es el emirato de Catar en competencia por el poder del bloque sunnita liderado por Arabia Saudita. El gobierno de Doha tiene a su disposición la más grande cadena de televisión de Medio Oriente a su disposición, además de ser una potencia económica regional, un imán para las inversiones extranjeras en la región, sede de eventos internacionales que le suman prestigio y ser beneficiario de un voto de confianza por parte de Estados Unidos para albergar sus nuevas bases militares en el Golfo Pérsico.⁴⁷

⁴⁵ Se recomienda consultar la obra de Duran, Burhanettin, Óp. Cit. La cual perfila muy bien el rol de Turquía en la modelación sistémica de Medio Oriente a la par del papel que desempeñan Irán y Arabia Saudita.

⁴⁶ Jalife-Rahme, Alfredo, Óp. Cit. Pp. 64-65.

⁴⁷ Se recomienda consultar el trabajo de Dorse, James M. Óp. Cit.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La presente investigación empleará una metodología de corte cualitativo, en la que el principal método de trabajo será la investigación documental. Al respecto, es importante aclarar que debido a la reciente creación del califato del Estado Islámico (aproximadamente un año desde que se inicia la elaboración de este trabajo de tesis), las principales fuentes de documentación serán artículos en revistas científicas, documentos de análisis y reportes de centros especializados en política de Medio Oriente.

Asimismo, la observación de la política exterior de los estados puntero de la región requerirá un preciso seguimiento de algunos de los medios informativos más sobresalientes en la política de la zona, así como a las agencias informativas de los gobiernos de Irán y Arabia Saudita. Los medios empleados son:

- IRNA, oficina noticiosa del gobierno de Teherán;
- *Arab News*, agencia informativa de Riad, ligada a la agencia oficial *Saudi Press Agency*;
- La cadena semiindependiente de Al Jazeera, de origen cataní;

De estas cadenas se obtendrá la postura oficial de los gobiernos saudí e iraní frente al Estado Islámico, mientras que de la cadena Al Jazeera se pretende obtener una apreciación regional de las actividades del Estado Islámico, y de manera similar, de las otras agencias que se consultan alternativamente se buscará un panorama más amplio, toda vez que se recogerán las perspectivas bipolares frente al Estado Islámico y una perspectiva de la política exterior de Riad y Teherán, los dos actores principales en el escenario de Medio Oriente.

Para tal fin se recurrirá a los portales de las agencias ya mencionadas, desde donde se rastreará a través de los buscadores de los archivos noticiosos aquellas notas de prensa relativas al Estado Islámico, usando como parámetro temporal el 29 de junio de 2014, como fecha de inicio de la búsqueda, y el 29 de junio de 2015 como

fecha de término. Asimismo, se emplearán los nombres en idioma inglés del Estado Islámico (los cuales se mencionarán a detalle en el tercer capítulo de este trabajo de investigación).

La propuesta metodológica con la cual se construye este trabajo de investigación parte de la afirmación de que la política exterior está determinada por el surgimiento de coyunturas específicas en el sistema internacional, su funcionamiento sigue una lógica determinada y tiene valores de funcionamiento propios, cuyo origen radica en la politización de un ámbito de la existencia de los Estados (economía, seguridad, cultura, etc.). Los actores que ejecutan una acción de política exterior tienen cierto grado de influencia en la operación de los valores del sistema y la intensidad con la que sus vínculos se habrán de desarrollar en concordancia con los fundamentos sistémicos, lo que implica una conciencia del actor sobre la necesidad de “una lucha entre actores políticos para alcanzar resultados favorables de una coyuntura definida”.⁴⁸

⁴⁸ Palmer Glenn et al., *A theory of foreign policy*. Estados Unidos, Princeton University press. 2006. Pág 19.

1. EL ISLAM: FE Y POLÍTICA

El propósito de este capítulo es describir al Islam como religión, es decir señalar los pilares teológicos, sus escuelas de interpretación y las instituciones religiosas más sobresalientes, al tiempo que se identificarán los vínculos de la fe islámica con la práctica política del mundo musulmán.

Asimismo, se expondrán las características y formación del primer Estado Islámico, surgido después de la muerte de Mahoma en el 632 de nuestra era, del mismo modo que se presentará el proceso de ruptura teológica entre el sunismo y chiísmo, entendiendo este cisma como el precursor de una confrontación política en la sociedad musulmana y las regiones donde esta esté presente, especialmente en el Medio Oriente. Una vez puntualizado este proceso, se dará cuenta de las expresiones políticas islámicas actuales sobre las que se desarrollan los principales conflictos de la región.

Estas acciones permitirán entender al Islam y su relación con la política como un valor del sistema regional de Medio Oriente, toda vez que esta religión, en su relación con el ejercicio del poder, puede dinamizar las relaciones entre los actores sistémicos y servir como rector de la distribución de poderío en la región a través de la internacionalización del conflicto.

1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ISLAM

El Islam es una de las tres religiones monoteístas abrahámicas surgidas en el Medio Oriente junto con el Judaísmo y el Cristianismo. El término Islam proviene del árabe y significa “sumisión”⁴⁹, mientras que el practicante de esta religión es llamado musulmán, palabra que se interpreta como “quien se somete a la voluntad divina”. Sin embargo, existe otra acepción relacionada a la palabra Islam en el sentido de

⁴⁹ Pikaza, Xabier et al., *Diccionario de las tres religiones. Judaísmo, Cristianismo, Islam*, España, Verbo Divino, 2009. Pág. 549.

una civilización que se ha modificado a lo largo del tiempo, ejerciendo influencia sobre otras culturas de las que también ha recibido retroalimentación en lo que ha constituido una amalgamación de formas de organización social, conocimiento, filosofía, arte entre otras, de tal suerte que incluso existen sociedades “culturalmente musulmanas”, que no practican el Islam como religión, pero son herederas de la civilización islámica.⁵⁰

La religión islámica se considera existente desde la época del relato de la creación del hombre, es decir desde la existencia de Adán, y considera a todos los profetas del relato bíblico como musulmanes, siendo Mahoma identificado como el último de estos y por tanto llamado “Sello de los Profetas”.⁵¹ Sin embargo, la formalización del Islam como una fe nueva (o distinta del Judaísmo y el Cristianismo) se da, aproximadamente hasta el 612 de nuestra era, cuando Mahoma inicia su predicación en La Meca, actual ciudad en Arabia Saudita.⁵²

Adicionalmente, aunque el Corán (en árabe *Qur'an*, que significa “consejo” o “recitación”) es el libro sagrado del Islam, los musulmanes también reconocen el carácter sacro de la Torá (de los judíos) y la Biblia (de los cristianos) y comparten varios pasajes y relatos, especialmente aquellos de carácter cosmogónico. Otras coincidencias derivadas de la aceptación de los mismos textos religiosos por parte de los musulmanes, especialmente con la Torá, son evidentes en la prescripción de un estricto monoteísmo y el rechazo a la idolatría, la existencia de una ley análoga al libro sagrado (*sharia* para los musulmanes y *halakha* para los judíos) y la convencionalidad de marcar la línea genealógica del pueblo árabe en la descendencia de Ismael y del pueblo judío en Isaac.⁵³

⁵⁰ Las culturas griegas, indias e iranas son algunas de las principales influencias del Islam, a las que también esta religión aportó vastos conocimientos. Estas civilizaciones, así como el judaísmo y el cristianismo, conforman lo que algunos autores describen como las culturas de “la Era Axial”. Se recomienda consultar Shepard, William, E., *Introducing Islam*, Estados Unidos, Routledge. 2009. Pp. 3-11.

⁵¹ *Ibidem*. Pág. 934.

⁵² Zeraoui, Zidane. Óp. Cit. Pág. 39

⁵³ Bunzel, John (editor): *Islam, Judaism and the political role of religions in the Middle East*, Estados Unidos, University Press of Florida, 2007. Pág. 7.

Al igual que los dos libros sagrados previos, el Corán es considerado como un mensaje revelado a Mahoma. Esta revelación comienza a inicios del siglo V de nuestra era cuando, según la creencia musulmana, el arcángel Gabriel (una figura común a las tres religiones abrahámicas) dicta al profeta los primeros versos del Corán en la cueva de Hira, a las afueras de la actual ciudad de La Meca, Arabia Saudita, con una serie de revelaciones posteriores que se prolongaron por 23 años aproximadamente. La tradición islámica cuenta el siguiente relato de este evento, también conocido como la “Noche del Destino”:

*Una noche estando yo dormido, vino el ángel Gabriel (Yibril)... y me dijo en alta voz: ‘¡lqra’, (lee)!', yo respondí ‘no sé leer’. Entonces me apretó, luego me soltó y dijo ‘¡lee!’. Esta escena se repitió tres veces y por fin le pregunté: ‘¿Qué he de leer?’ Entonces Yibril me soltó y me dijo: ‘¡Lee con el Nombre de tu Señor que ha creado al hombre a partir de un coágulo!, ¡lee pues tu señor es el más generoso, el que ha enseñado con el cálamo, ha enseñado al ser humano lo que no sabía!*⁵⁴

El Corán es un libro que los musulmanes consideran increado, es decir que vino directamente de una ordenanza divina dictada o “descendida” a Mahoma, quien memorizó los 114 capítulos coránicos para después ser recitados a la *umma* y plasmados en un texto por los escribas de la época. Cada capítulo se llama sura o azora (del árabe *surat*) y estos están a su vez compuestos por versículos o aleyas (del árabe *ayat*), los cuales se estiman en 6,237. Del total de suras, se asume que 92 fueron reveladas en La Meca antes de la hégira y 22 fueron realizadas durante el refugio de Mahoma en Medina, actual Arabia Saudita.⁵⁵

El Islam mantiene un ecumenismo notable entre las demás religiones abrahámicas debido al estudio realizado por musulmanes en torno a otras confesiones de oriente,

⁵⁴ Extracto del relato de la revelación de Mahoma según Ibn Isaq, citado en Bendriss, Ernest Yassine, *Breve historia del Islam*, España, Nowtilus, 2013. Pág. 33. Existe un relativo consenso sobre la creencia de que la sura 96 del Corán, llamada “El Coágulo” es la primera de todas las revelaciones, al menos en su mayoría, puesto que ambos relatos en cuestión parten de la creación del hombre a partir de un coágulo de sangre, además de que los dos inician con el verbo árabe *lqra'* que significa leer o proclamar. Cabe recordar que las suras fueron ordenadas según su extensión y no su origen cronológico.

⁵⁵ Pikaza, Xabier et al. Óp. Cit. Pp. 219-221

tales como el hinduismo y el budismo. Durante la edad media algunos pensadores musulmanes trataron de hacer una taxonomía religiosa de los cultos presentes en el camino terrestre de la ruta de la seda, e incluso pudieron identificar coincidencias entre el Islam y otras religiones debido a la similitud con el principio de unicidad divina.⁵⁶

Cabe mencionar que el propósito de Mahoma no era fundar una nueva religión, sino rescatar los valores de la práctica religiosa de Abraham, por lo cual el Islam se coloca como una extensión de la prédica abrahámica y se relaciona íntimamente con los principios espirituales del Judaísmo y del Cristianismo, teniendo como diferencia principal el papel de Mahoma como último profeta de una única divinidad y líder de la *umma* o comunidad musulmana, así como de la naturaleza estrictamente humana de este y los profetas anteriores.

En este sentido, es prudente mencionar que la historia fundacional de la fe islámica como continuación de la religión de Abraham se remonta hasta el nacimiento de su primogénito: Ismael. Tanto el Judaísmo como el Islam coinciden en la historia del nacimiento de Ismael, ante la imposibilidad de Sara, esposa de Abraham, para concebir un hijo, esta pide a su esposo casarse con su esclava Hagar y procrear descendencia, siendo Ismael el primer hijo. Cuando Sara concibe Isaac, induce a Abraham a desterrar a la primera madre y su hijo.

Para el Judaísmo, el relato termina en la expulsión de Hagar e Ismael al desierto al sur de Palestina, sin embargo la historia desde la perspectiva del Islam señala que cuando la situación era extrema para la familia expulsada, Ismael durante momentos de juego encontró por intervención divina una fuente de agua en pleno desierto de Hijaz, el cual dio origen al pozo de Zamzam, donde posteriormente Abraham retornaría y construiría junto con Ismael un santuario que sería conocido hasta nuestros días como la Kaaba (traducido literalmente como “Cubo”), corazón de La Meca, un lugar que se convertiría en un punto vital en el comercio de la ruta

⁵⁶ Durán Velasco, José F., *El Islam frente a las otras religiones*, España, Almuzara. 2012. Pp. 28-30.

de la seda y los ritos religiosos de los mercaderes de Oriente, hasta el momento de la conquista de la ciudad por parte de Mahoma.⁵⁷

Además de la historia patriarcal de ambas religiones, el Islam mantiene cinco pilares teológicos que marcan una diferencia respecto a las otras dos religiones abrahámicas y a cualquier otra religión, a saber: 1) la *Shahada* o afirmación de fe en un único Dios (*Alá*⁵⁸) y en su profeta (Mahoma); 2) el *Salat* u oración; 3) el *Sawn* o ayuno durante el Ramadán; 4) el *Zakat* o caridad; y 5) el *Hayy* o peregrinación obligatoria a La Meca. La corriente chiíta del Islam incluye un sexto pilar del Islam; la *Yihad* o lucha.⁵⁹

El apego a estos pilares constituye el núcleo fundamental de la fe islámica y se recoge en el Corán, aunque existe la diferencia entre la práctica y la profesión del credo. En sentido estricto, un musulmán es quien realiza todas las acciones mandadas por los cinco fundamentos del Islam, mientras que aquel que sólo cree en lo dictado en el principio de la *Shahada* puede ser denominado simplemente como “*aman*”. Al respecto, puede decirse que el Islam se caracteriza por ser una religión que atiende ampliamente la vida comunitaria por encima de la conducta individual y que en ese sentido tiende a juzgar el comportamiento con base en la práctica religiosa de la *umma*, dictada tanto por el Corán como por el modelo de vida de Mahoma, el cual se encuentra compilado por los hadices o “Dichos del Profeta”, los cuales conforman la *sharia* (*camino*) junto al texto coránico en sí mismo.⁶⁰

Las conductas juzgadas se categorizan en *haram* (prohibido) y *halal* (lícito) de acuerdo a la interpretación de la norma islámica, sin embargo estas apreciaciones del comportamiento humano en el Islam se evalúan desde la perspectiva teológica

⁵⁷ Time-Life Inc., *Vivir la Historia en las tierras del Islam. Mundo islámico 570-1405*, España, Folio. 2008. Pp. 8-9.

⁵⁸ Es importante mencionar que Alá es la castellanización del árabe Allah, el cual es por decirlo de alguna manera el nombre propio de Dios. Este vocablo se deriva de al-Ilah o “El Dios”, y está directamente relacionado con el término hebreo de Elohim. Pikaza, Xabier et al. Óp. Cit. Pág. 292.

⁵⁹ Zeraoui, Óp. Cit. Pág. 41

⁶⁰ Se estima la existencia de decenas de miles de hadices agrupados de acuerdo a los compiladores, su coincidencia con el Corán y su relevancia práctica. Idem.

(*al kalam*), para lo referente al aspecto moral, así como desde la perspectiva del Derecho islámico (*fiqh*), ambas de manera simultánea.⁶¹ Cabe destacar que en el mundo islámico las corrientes hermenéuticas teológicas y jurídicas son jerárquicamente iguales e incluso coincidentes entre ellas, dependiendo de la región y la rama islámica en que se desarrolle el juicio moral y legal.

Entre las escuelas teológicas de interpretación del Corán y los hadices se encuentran el mutazilismo, ash'rismo, qadrisimo, muryi'aismo y wahabismo, entre otras. Las corrientes jurídicas son más reducidas y se resumen en cuatro fundamentales, las cuales son Shafiísmo, Malikismo, Hanafismo y el Hanbalismo.⁶²

Las escuelas teológicas del Islam coinciden todas en la esencia eterna, única y no asociable de *Alá*, sin embargo difieren en torno a la forma de conocer, e incluso realizar atribuciones de poder y carácter (misericordia, ira, entre otras), a un ser divino que no es equiparable en ningún sentido al hombre y al mundo terrenal. Asimismo, difieren en la cuestión del libre albedrío o el determinismo en el ser humano y la *umma*, cuestión que no es menor para el entendimiento del papel de la norma religiosa de la *sharia* y su influencia en la jurisprudencia islámica del *fiqh*.

En las sociedades mayoritariamente muryíes (seguidores del muryi'anismo), ash'ritas y wahabitas los actos humanos son entendidos como predestinados por la voluntad divina, incluyendo todos aquellos relacionados con el liderazgo de la comunidad. La cuestión del pecado o licitud de las conductas puede o no ser restrictiva de beneficios espirituales, pero estos son las únicas acciones humanas no predispuestas y atendiendo a su gravedad tienen implicaciones morales más o menos graves. Por otro lado, en las sociedades qadiriyes y mutazilitas el libre albedrío es predominante bajo el argumento que la atribución de una conducta humana específica en la voluntad divina es una forma de antropomorfismo y asociación de Dios con el mundo terrenal, lo cual resulta inadmisibile desde la perspectiva religiosa, por lo que la conducta humana y las acciones sociales tienen

⁶¹ Es común confundir el Derecho islámico con la Ley islámica. El *Fiqh* es la ciencia jurídica, mientras que la *Sharia* es el cuerpo normativo. Zeraoui, Ídem.

⁶² Ídem.

una mayor libertad frente a las restricciones espirituales que la licitud o pecado de las acciones personales y de la comunidad.⁶³

Puede advertirse que estas últimas dos corrientes tienden a dar mayor libertad a la *umma* y al individuo mismo para optar por las formas de organización social y política que más convenga, siempre y cuando respeten los elementos de la *sharia* (es decir, los preceptos recogidos en el Corán y los hadices), mientras que el muryi'aismo, ash'rismo y wahabismo ofrecen elementos teológicos que validan la existencia de cierto *status quo* social y político esgrimiendo la voluntad divina entorno a ello.

Por su parte, las escuelas de interpretación jurídica del Islam, si bien retoman los elementos de la *sharia* como principio rector de la conducta humana, los juicios a los que da lugar tienden a ser de carácter legal más que moral, lo que no necesariamente implica la secularidad absoluta de la práctica jurídica musulmana. Cabe destacar que estas corrientes jurisprudenciales del Islam o *fiqh* no son monolíticas y abarcan distintas escalas en el espectro de valoración entre ortodoxia fundamentalista y liberalismo civil.

La corriente más cercana a la secularidad es la hanafí, que “permite acercarse al derecho positivo y a la jurisprudencia modernos”⁶⁴ debido a la preponderancia del libre albedrío frente al determinismo divino, así como por su aceptación de la necesaria evolución de la jurisprudencia frente al avance de las prácticas sociales a través del tiempo.

El malikismo es la escuela jurisprudencial más próxima al hanafismo no sólo por su desarrollo histórico (finales del siglo XI la primera corriente y principios del siglo VII la segunda) sino por la flexibilidad relativa de la imputación de conductas frente a las escrituras coránicas, dado que los juristas malikitas reconocen indirectamente la necesidad de adaptar las normas *sharia* con las prácticas modernas a través de la analogía de la conducta de los tiempos del profeta con la actualidad. Sin embargo,

⁶³ *Ibidem*. Pp. 56-59.

⁶⁴ *Ibidem*. Pág. 59

la principal diferencia entre el hanafismo y el malikismo radica en la profundización del vínculo entre derecho y política con la religión que propone la segunda vertiente.

Derivado del malikismo surge el shafismo, el cual acepta la analogía de conductas de la época del profeta con las prácticas sociales actuales, siempre y cuando estas sean aceptadas por la *umma* y no demuestren su contrariedad explícita al modelo de vida descrito en los hádices. Las normas jurídicas, bajo la perspectiva shafista, tienden a coincidir con las nociones de liderazgo político del sunismo, toda vez que el consenso de la comunidad musulmana con las leyes guarda una importante semejanza con la noción de legitimidad del líder a través del consentimiento depositado en el círculo cercano a Mahoma para dirigir los cuatro primeros califatos.

Más allá de la existencia de diversas ramas hermenéuticas jurídicas y teológicas, una diferencia fundamental es aquella entre las corrientes religiosas y de identidad dentro del Islam. En sentido estricto, existen al menos cuatro vertientes del Islam que se desarrollaron después de la muerte de Mahoma, las cuales son el sunismo, chiísmo, jariyismo y sufismo. Sin embargo, estas pueden reducirse a dos corrientes islámicas principales: la sunnita y la chiíta, debido a que estas son las dos ramas más antiguas del Islam y de las cuales se derivan las otras dos corrientes; el jariyismo es una escisión de la comunidad sunnita temprana, mientras que el sufismo es la adaptación del sunismo a las prácticas espirituales de pueblos no árabes que adoptaron el Islam, tal como en el caso de los turcomanos.⁶⁵

El sunismo es un término derivado de la palabra *sunna* (hábito), en referencia al apego de los practicantes de esta vertiente a la forma de vida del profeta Mahoma de acuerdo a los hadices. Esta corriente es la predominante en el mundo islámico puesto que se estima que el 90% de los musulmanes son practicantes de la misma.

Por otro lado, el chiísmo (también conocido como shiismo) proviene de la palabra *Shi'a* cuyo significado es "facción".⁶⁶ Esta vertiente del Islam corresponde a aproximadamente al 10 por ciento restante de la población musulmana y se diferencia del sunismo en cuanto a la creencia sobre la herencia del liderazgo

⁶⁵ *Ibidem*. Pp. 51-57.

⁶⁶ Pikaza, Xabier et al. *Óp. Cit.* Pág. 192

dejada por Mahoma al momento de su muerte en el 632 de nuestra era. Se ofrece el mapa 1.1 para visualizar de mejor manera la distribución territorial de la población musulmana a partir de su perfilación sunita o chiíta. Es importante destacar que en el mapa, la inclusión de un país dentro de la esfera de un grupo sectario u otro se da en función de la presencia de más del 50% de los miembros de una u otra rama dentro del total de población musulmana. Asimismo, debe aclararse que la fuente de donde se extrajo el presente mapa no asigna a Omán una perfilación sunnita o chiíta debido a la pertenencia jariyista de la población, sin embargo suele circunscribirse esta rama dentro de la sunnita, criterio que se adopta en esta investigación.

Los sunnís creen que el primer califato debía de ser dirigido por los colaboradores cercanos a Mahoma (siendo Abu Bakr, su suegro, el primer Califa) siempre bajo el consentimiento de la *umma* en cuanto a su consistencia con el modelo de vida del profeta. Por su parte, los chiítas se inclinan por la creencia de que el liderazgo del primer Califato debía recaer en manos de los descendientes de Mahoma a través de la línea genealógica de su hija, Fátima con su esposo (y tío) Alí Ibn Abin Talib, aun cuando este se convirtió en el cuarto y último califa ortodoxo. Esta escisión dicotómica se formaliza hasta el 680, cuando el tercer imán⁶⁷ (*imam* en árabe, nombre con que se designa a quien dirige la oración y que actualmente se emplea para denominar al líder religioso y político chiíta, en contraposición a los califas sunnís), Al Husein, se rebeló fallidamente contra el califato de los omeyas, específicamente contra el segundo califa de dicha dinastía, Yazid I.⁶⁸

⁶⁷ La traducción literal de la plabra “Imam” es “el que va por delante”, “quien reza al frente” o bien “quien dirige la oración”, lo que demuestra la dualidad religiosa y política (teocrática) de la comunidad musulmana temprana, especialmente de la vertiente chiíta. *Íbidem*. Pág 532.

⁶⁸ *Ibidem* pág. 193

Es prudente señalar que el califa, en sentido estricto, es sólo depositario del liderazgo político y encargado de la perpetuación de la religión como práctica nuclear de la *umma*, y no tiene papel como ministro del culto, cuestión que está reservada a algunos grupos clericales como los actuales ulemas saudís. Por su parte, los chiítas atribuyen al imán un rol de liderazgo político y de interpretación teológica infalible. Estos eruditos y líderes políticos de la comunidad chií son llamados ayatolas cuando se considera que han llegado a la plenitud doctrinal.

Parte de la ruptura definitiva después de la muerte del imán Husein en Kerbala obedece a dos razones; la primera es que a diferencia del Cristianismo, donde Jesús de Nazaret designa a un líder para continuar con la profesión de dicha fe después de su muerte, Mahoma no deja registro alguno sobre quien asumirá la dirección de la religión y el incipiente imperio o califato islámico y tampoco tiene un hijo varón al cual heredar el papel como guía de la *umma*. En otras palabras, la carencia de instituciones que centralicen los papeles teocráticos (en el sentido de la ausencia de un cuerpo institucionalmente colegiado con reglas procesales y jerarquías propias) implica la dispersión del poder en el naciente mundo islámico y da pie a la lucha por el poder, del cual los primeros integrantes de las vertientes sunnitas, bajo el gobierno califa omeya, y chiítas husseinitas o duodecimanos fueron precursores.

La segunda razón consiste en la aceptación de los *ulemas* (autoridades religiosas de la comunidad sunnita) del gobierno de los califas omeyas en detrimento de los califas ortodoxos, siempre y cuando los nuevos gobernantes fueran aceptados por el grueso de la comunidad musulmana y cumplieran con sus deberes religiosos. Esta visión es claramente contraria a la idea de liderazgo islámico hereditario por la consanguineidad de Fátima y Ali con el profeta, cuestión que profundiza la ruptura dicotómica y politiza aún más la división en el Islam.⁶⁹

⁶⁹ Durán Velasco, José F. Óp. Cit. Pp.54 y 55.

1.2. ESTADO E ISLAM: DESDE LOS CALIFATOS ORTODOXOS A LA COLONIZACIÓN DE MEDIO ORIENTE.

En oposición a la ruptura teológica y política del sunismo y chiísmo, la desaparición de los califas ortodoxos o *rashidun* (traducido del árabe literalmente como “los bien guiados”) y la sucesión con la dinastía omeya y abasí se debe a disputas de corte político que no están sustentadas en la doctrina teológica, el texto coránico o los hádices. El cambio de dinastías es un cambio de élites en el poder desde el surgimiento del primer califato o Estado islámico,⁷⁰ hasta la llegada de los otomanos, periodo que coincide con la fragmentación del Estado iniciado por Mahoma y culmina con el surgimiento de califatos independientes en el Magreb, la España musulmana (*al Andalus*) y la India de los mogoles.

Sin embargo, antes de desarrollar los aspectos de la consolidación de los Estados islámicos es pertinente hacer énfasis en la naturaleza cambiante de la dinámica social, no sólo en sociedades de Occidente, sino también en las civilizaciones de Oriente. El desarrollo del Estado Islámico como proyecto político, si bien ha encontrado un fundamento discursivo en la fe islámica, las expresiones del Estado y la religión como un binomio han variado a lo largo del tiempo.

Hacia el 622 de nuestra era, Medina se convirtió en la cuna del primer Estado Islámico cuando Mahoma llega a esta ciudad antiguamente llamada Yatrib, justo después de la expulsión de él y sus seguidores por parte de las tribus en el poder de La Meca. Ahí el inicio de la labor religiosa conllevó la formación de alianzas con las tribus medinenses conversas, así como con los pueblos no musulmanes locales, es decir judíos y beduinos politeístas, pactos consagrados en la Constitución de

⁷⁰ Al respecto, resulta interesante señalar que la palabra “Estado” en árabe es *dawlat*, cuya traducción literal es “turno”. Esto obedece a que los primeros musulmanes bajo el gobierno de los califatos concebían el cambio de dinastías como “el turno al mando” de estas. Así *ad dawlat al Umawiyya*, *ad dawlat al Abbasiyya*, significan literalmente “el turno omeya” y “el turno abasí” respectivamente, sin embargo, se hace la aclaración de que este primer “Estado islámico” no es en sí un Estado-Nación como se concibe en la modernidad, sino una forma de denominar a esta forma primitiva de organización política, ni a cualquier otra previa a 1648. *Ibidem*. Pp. 85-87.

Medina, en la cual Mahoma reconoce atribuciones y prerrogativas a las partes contratantes, algo muy similar a las constituciones modernas.⁷¹

La Constitución de Medina es el primer antecedente formal de la creación de un Estado islámico. Su fundamento apela a la voluntad divina de Alá en torno a la obediencia hacia su profeta y la atribución de este para dar a conocer la legislación (mas no legislar, sobre el entendido de que las normas se derivan del determinismo celestial). Este documento político señala la constitución tripartita del Estado islámico y reconoce las atribuciones políticas y religiosas de los otros pueblos de Medina. Destaca el reconocimiento (aunque condicionado) a la libertad religiosa y la descripción del sistema de alianzas militares y los compromisos a los que las partes se atienen, en una suerte de derecho a la guerra o *ius ad bellum*. Asimismo, contiene normas de tributación tales como el pago de derechos por practicar cultos distintos al Islam con la contraprestación de seguridad e integridad a las cuales los aliados de los musulmanes tienen derecho.⁷²

Estos primeros años del Estado islámico de Medina fueron de relativa paz, sólo perturbada por el saqueo esporádico de caravanas mequíes por parte de los musulmanes medinenses para hacerse de recursos materiales. Incluso, el historiador francés Ernest Yassine Bendriss señala lo siguiente:

*Mahoma no tenía ninguna hostilidad contra los judíos. Muy al contrario (...) Cuando tomó la decisión de ir a Medina debió tener el respaldo de los judíos. Debió pensar que los judíos y los musulmanes formarían un conjunto coherente ante el paganismo qoréichita.*⁷³

Por su parte, el filólogo español José F. Durán Velasco discrepa parcialmente con la noción de un Estado islámico apacible en tanto que “El Islam fue pacífico mientras fue una religión enemiga del orden mequí” y que se vuelve beligerante cuando es la religión oficial del Estado en Medina, pero sólo en ese contexto, dado que la práctica

⁷¹ Bendriss, Ernest Yassine. Óp. Cit. Pp. 39-41

⁷² Para conocer el texto íntegro de la Constitución de Medina se recomienda consultar Weblslam: *El pacto de Medina*, Junta Islámica-Weblslam. Disponible en http://www.webislam.com/articulos/61063-el_pacto_de_medina.html (Consultado el 19 de agosto de 2015)

⁷³ Berndriss, Ernest Yassine. Óp. Cit. 41

de los musulmanes fuera de esta ciudad era prominentemente pacífica en la conducción de las relaciones comerciales con pueblos no musulmanes, como en el caso de la diáspora musulmana en África Oriental y el Levante.⁷⁴

El inicio de la violencia organizada (es decir como resultado de una decisión política) se inserta en el periodo entre 624 y 627, el cual inicia con la batalla de Al Badr, en donde Mahoma vence a las tropas mequíes que iban en auxilio de una de sus caravanas mercantiles, y concluye con la ofensiva victoriosa de La Meca sobre Medina, conocida como la batalla de Al Uhud, cuatro años después. Aun dentro y después de este periodo, el Estado islámico de Mahoma logra acuerdos pacíficos con otros pueblos y ciudades circundantes en la costa arábica del Mar Rojo e incluso con los mequíes. Es más, la misma conquista de La Meca en 630 fue pacífica dado que los líderes politeístas de la ciudad de la Kaaba capitularon ante el poder disuasivo que yacía en la extensión de las tropas medinenses al servicio de Mahoma.

Sin embargo, aunque la política del Estado islámico de Mahoma transitó varias veces entre la paz y el conflicto, es innegable que la expansión del Islam estuvo acompañada por actitudes belicosas que fueron formándose a la par de las revelaciones coránicas, especialmente aquellas del periodo profético en Medina. Al respecto, William E. Shepard rescata algunos versículos que dan luz sobre la transición de un discurso pacífico a uno guerrero, a saber:

*El permiso para pelear está dado a aquellos a quienes les es hecha la guerra, porque han sido tratados injustamente (seguramente Alá es capaz de ayudarlos), a quienes fueron expulsados de sus casas sin causa alguna, solo por haber dicho 'nuestro Señor es Alá'...*⁷⁵

*Pelear les está ordenado, aun cuando les desagrade; pero podrían ustedes odiar algo que es bueno y amar lo que les es malo. Es Alá quien sabe, no ustedes.*⁷⁶

⁷⁴ Durán Velasco, José F. Óp. Cit. Pág. 90.

⁷⁵ Extracto de la sura 22, versículos 39 y 40 en Shepard, William E. Óp. Cit. Pág. 36

⁷⁶ Extracto de la sura 2, versículo 216. Idem.

La expansión territorial del proyecto teocrático encabezado por Mahoma culminó con su muerte en el año 632, en Medina. A una década de la proclamación de la Constitución de Medina, y dos años después de la conquista sobre el centro espiritual del Islam en La Meca, el Estado islámico expandió sus fronteras por toda la Península Arábiga; las tierras centrales y septentrionales conocieron campañas militares contra las tribus beduinas politeístas que controlaban esta porción de la Península que es esencialmente desértica. Por su parte, las tierras meridionales se anexaron al Estado islámico de manera más pacífica con solo algunas oposiciones armadas en los principales puertos comerciales del antiguo Yemen y Adén.

A su muerte, Abu Bakr, quien fuera su suegro por vía del matrimonio con Aisha, toma el poder del Estado islámico y se nombra a sí mismo *Khalifat rasul Allah*, que se traduce como “Sucesor (Califa) del Enviado de Dios”.⁷⁷ Con esta autoproclamación el Estado islámico original, adopta el título de Califato en consecuencia de que el máximo líder político tiene el título de Califa. Este califato y los subsecuentes estarían cimentados en el binomio político y religioso o teocracia, sin embargo el Califato, así como las expresiones estatales posteriores tales como el sultanato, emirato, reino e imperio, no están prescritas en ningún sentido dentro del Corán o los hádices, por lo que es posible señalar que las formas de organización política, si bien enarbolan principios religiosos, dependen mayoritariamente en el contexto histórico, geográfico y político en el que se desarrollan.⁷⁸

A la muerte de Abu Bakr, Umar (Omar en español) toma el control del califato desde el 634 al 644. Es conocido por conquistar las provincias bizantinas y sasánidas de Egipto, Siria, Palestina y parte del actual Irán. Su sucesor, Uthman (644-656) fue conocido por ser el primer gobernante relacionado con la tribu omeya pero sin ser

⁷⁷ Bendriss, Ernest Yassine. Óp. Cit. 85

⁷⁸ Al respecto, es interesante rescatar la aclaración que Muhammad Asad, filósofo austriaco converso al Islam y de nombre Leopold Weiss, hace sobre el término de “teocracia” el cual define como el sistema en el que la Ley y el poder temporal tienen una fundamentación en fuentes divinas, sin que esto signifique que el encargado de hacerlas cumplir sea un ente dual de liderazgo político y religioso, tal como se ha entendido en Occidente bajo el modelo papal propio del medioevo. Consúltese Asad, Muhammad, *The principles of State and Government in Islam*, 3a ed., Malasia, Islamic Book Trust. 1999. Pág. 21.

considerado parte de la dinastía homónima. Bajo el califato de Uthman las conquistas territoriales disminuyeron en número, pero lograron apuntalar el dominio del califato sobre la totalidad de Irán y parte de Asia Central.

La administración de Uthman fue cuestionada fuertemente por el nepotismo del califa para con los gobernadores sirios de su familia, lo que llevó a su asesinato. La transición del gobierno a Alí, yerno de Mahoma, desata una guerra civil en la que este también es asesinado por miembros de la tribu omeya, quienes lo acusaban de la muerte de su predecesor. Los omeyas posteriormente traspasan el poder al seno de su estirpe y cambian la capital de Medina a Damasco, hecho con el que inicia la dinastía omeya y se esboza la dicotomía sunnita-chií en el 661. En los hechos, esta transición dinástica no se considera una desaparición del primer califato (o califatos *rashidun*).

La dinastía omeya (661-750) se caracterizó por la introducción de reformas políticas al califato. Adoptaron los modelos de administración pública del imperio bizantino y sasánida junto con sus lenguas como oficiales a la par del árabe. En cuanto a su expansión territorial, los omeyas llevaron el califato hacia el extremo occidental de los estados indios, la totalidad del Magreb, Sicilia, la mayor parte de la Península Ibérica e incipientes incursiones en los valles centrales de Francia, la máxima expansión del califato, tal y como se muestra en el mapa 1.2.

Mapa 1.2 Máxima expansión del primer Califato



Extraído de Islam Project, *Islam by 750*, The Islam Project. Disponible en http://www.islamproject.org/education/Islam_750.html [Consultado el 1° de marzo de 2016].

El gobierno de los omeyas fue el primero en experimentar un elevado número de conversos de los territorios conquistados, lo que influyó en el gradual distanciamiento de la etnicidad árabe con la figura del califa, sin que esto significase la secularidad de esta forma de Estado. Si bien los conversos podían practicar su religión a cambio del pago de impuestos por ello, así como también tenían la oportunidad de participar en el gobierno en niveles medios, no había una plenitud de derechos toda vez que debían ajustarse a prácticas clientelares con alguna tribu árabe para participar activamente en la *umma* del califato.⁷⁹ Esto llevó a una revolución en 747, liderada por Abu Muslim, un esclavo persa que se apoyó de alianzas con las facciones conversas inconformes y con la tribu hachemita, parientes de segundo orden de Mahoma.

En el año 750, la revolución de Abu Muslim llevó a Abu al Abbas al poder del califato, este nuevo califa se nombró a sí mismo Al Saffah (nombre con el que se conoce comúnmente en la historia de los califas abasíes) y justificó su liderazgo en el parentesco con Mahoma a través de su tatarabuelo Al Abbas, tío del profeta. Esta dinastía fue conocida como abasida y reinó hasta 1259 desde la ciudad de Bagdad, actual Irak.

El califato abasida fue bastante longevo, aunque a diferencia de las dinastías anteriores esta no consiguió mayores expansiones territoriales y sí provocó un fraccionamiento político del cual surgieron los califatos independientes de Córdoba omeya en España, Sicilia sarracena en Italia, el califato fatimí de El Cairo y los antecedentes del Imperio Mogol y Otomano en la India y Anatolia respectivamente. Las rupturas políticas condujeron a los califas abasíes a transitar del pluralismo religioso, teológico y jurídico heredado por los omeyas hacia posturas más conservadoras apoyadas por grupos sunnitas en detrimento de la creciente preponderancia del chiísmo.⁸⁰

⁷⁹ Shepard, William E., Óp. Cit. Pp. 40-42.

⁸⁰ *Ibidem* Pp. 48-52.

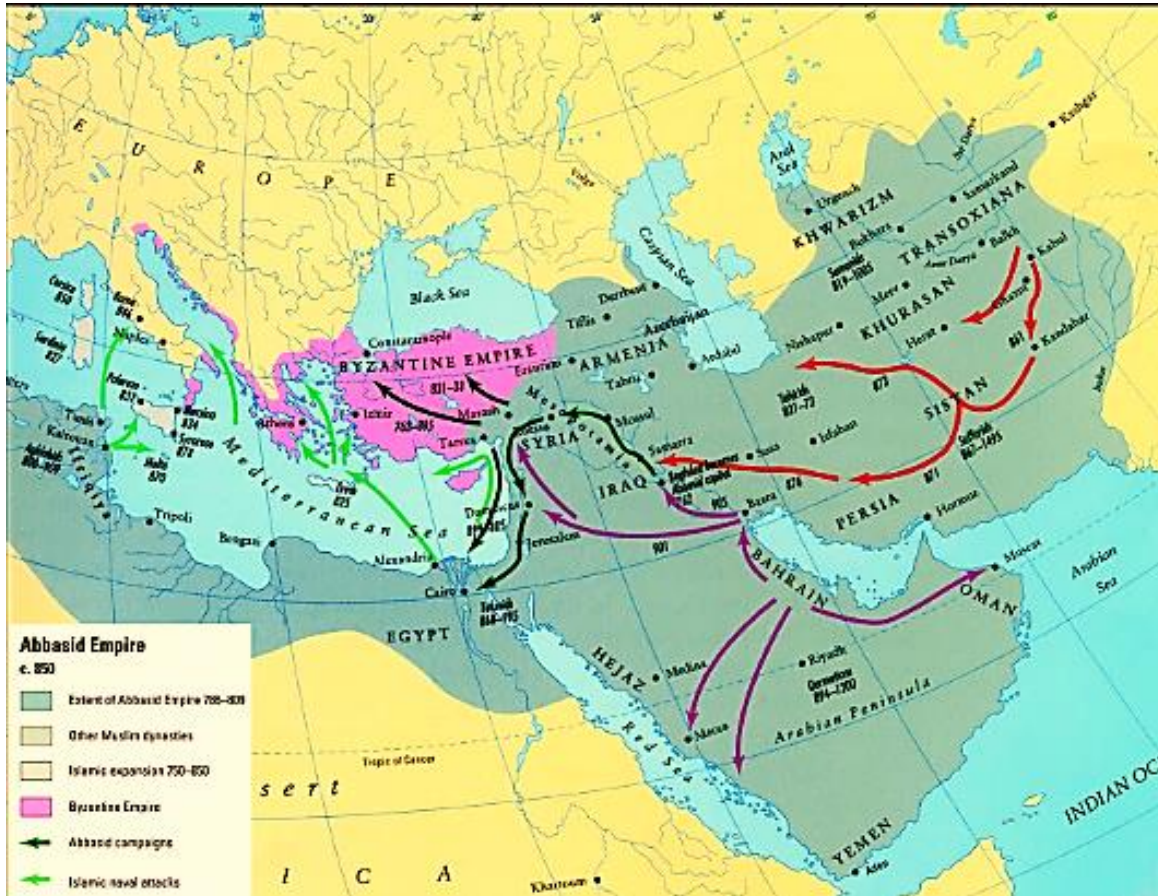
La ruptura del Califato se agrava con la primera invasión de los cruzados, la invasión mongola, el auge selúcida y posterior creación del Imperio Otomano. En sentido estricto, el Estado islámico de Mahoma y su posterior expresión como califato, terminan en 1259 para dar paso a una fragmentación política resultante en varios estados más o menos teocráticos en la península Arábiga, el Magreb y África Oriental, mientras que el resto de las provincias del antiguo califato o bien se perdieron (Córdoba y Sicilia) o se transformaron en los imperios Safávida, Mogol y Otomano, los últimos tres mandos islámicos.⁸¹

Si bien el fin de los primeros estados o califatos islámicos llegó en el periodo tardío del siglo XIII con la caída de la dinastía abasí, la profundización de la ruptura política en Medio Oriente fue inducida por las incursiones europeas en la región, iniciadas con las cruzadas y apuntaladas con el colonialismo europeo a lo largo de poco más de medio milenio. En este periodo, las potencias europeas pasaron de los fracasos militares en contra del califato fatimí en Egipto y del Imperio Otomano a lograr el control más o menos indirecto de las sociedades islámicas, desde la costa atlántica norafricana hasta el archipiélago de Indonesia. Los mapas 1.3 y 1.4, puestos *infra* reflejan la extensión territorial del califato abasida y permite comprenderlo de mejor manera.

Cabe señalar que si bien la dinastía abasida se mantuvo en el poder hasta el siglo XIII, las pérdidas territoriales para el tiempo en el que asciende al poder son significantes; la Península Ibérica y la costa atlántica del Magreb, aunque aún islámicos para ese momento, eran ahora otros califatos fuera del dominio de Bagdad. En este mismo sentido, a pesar de la pérdida de terreno en la Península Ibérica, los Balcanes y el Cáucaso, el Islam, tanto en la práctica de la fe como en su expresión política a través de califatos, emiratos y otras formas de gobierno, excedió los límites del Medio Oriente y las barreras étnicas implícitas en el espacio

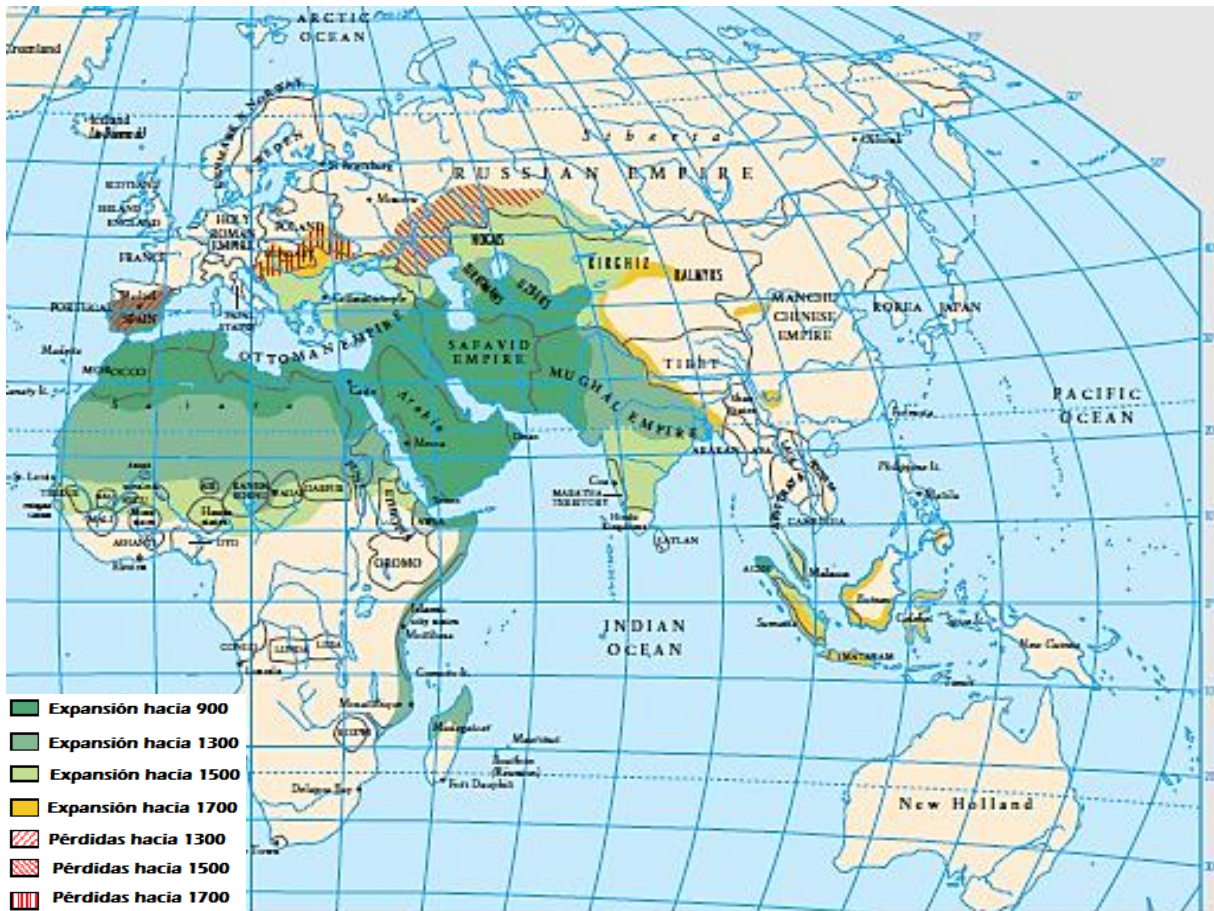
⁸¹ Si se desea profundizar en la historia política de estos tres imperios se recomienda consultar Bendriss, Ernest Yassine. Pp. 209-227

Mapa 1.3 - Extensión máxima del primer Califato durante la dinastía abasida



Mapa extraído de Center for Middle Eastern Studies, *Maps of the Middle East. Abbasid Empire/Caliphate* (ca. 850 AD), Universidad de Chicago. Disponible en <https://cmes.uchicago.edu/sites/cmes.uchicago.edu/files/uploads/Maps/Map%20-%20Abbasids%20ca%20850.pdf> [Consultado el 2 de marzo de 2016].

Mapa 1.4 - Mundo musulmán hacia 1700



Mapa extraído de Ruthven, Malise et al., *Historical Atlas of the Islamic World*, Estados Unidos, Harvard University Press. 2004. Pp. 31-32.

En el proceso de las incursiones europeas, las sociedades islámicas conocieron discursos políticos y religiosos más severos en contra del mundo no musulmán, mismos que proponían el hermetismo de las comunidades musulmanas, la obligación de los gobernantes para defender la religión islámica frente a las prácticas cristianas de occidente, la necesidad de ejercer la yihad, en su interpretación como “guerra santa”, así como el resurgimiento de las formas políticas originales del Estado islámico.⁸² Concretamente, de 1798 (fecha de la primera irrupción francesa en Egipto) a 1991(año de la caída de la URSS y su influencia regional) los Estados regionales que habían estado bajo administración directa o indirecta de las principales potencias europeas pasaron por procesos de occidentalización toda vez que fueron insertados cultural, política y económicamente en un “sistema creado por europeos para europeos”⁸³, con estándares de modernidad distintos a los valores de la civilización islámica, siendo la secularización del Estado uno de ellos.

Antes de proseguir hacia las expresiones políticas asociadas al Islam en la actualidad, es pertinente hacer una aclaración sobre el significado de la palabra yihad. Este término proviene del árabe *jahada*, que significa luchar por algo, y se acompaña comúnmente, en el Corán, de la frase “*en el camino de Dios*”. Su significado original (y el cual es importante generalizar en el mundo académico, político y mediático) es el de lucha interna en contra de las pasiones e instintos propios, o bien la lucha por el fin de la opresión y defensa, interna o externa, de ataques contra el Islam por el hecho mismo de la religión y su existencia, algo así como una defensa ante el genocidio físico y cultural.⁸⁴

El yihadismo no es una expresión política del Islam en sí mismo, sino una herramienta de terror empleada sólo por un sector particular dentro del espectro fuamentalista de la religión. En palabras de Cherif Bassiouni:

⁸² Shepard, William E., Óp. Cit. Pp. 52-53.

⁸³ Ibidem. Pág. 232.

⁸⁴ Aslan, Reza. Óp. Cit. Pág. 24-25.

Los yihadistas islámicos son parte de la variedad de la violencia ejercida por actores no estatales en conflictos internacionales y no internacionales, Sus vínculos al Islam como religión no deben ser considerados como un reflejo del Islam. Lo que es, de todas maneras, una preocupación para la mayoría del mundo occidental es su popularidad entre las masas musulmanas. Esa popularidad, sin embargo, la condición económica y social del mundo musulmán y el status de su desarrollo humano.⁸⁵

1.3. MOVIMIENTOS POLÍTICOS ACTUALES DEL ISLAM

Los periodos colonial y postcolonial en Medio Oriente indujeron una respuesta anti imperialista en las sociedades musulmanas, que para ese entonces estaban bajo el control de élites locales educadas en Europa y sostenidas económica, política y militarmente por las potencias de Occidente. Para cuando el siglo XX había iniciado, estos grupos dirigentes occidentalizados habían secularizado los estados meso orientales bajo un discurso de modernización, profundamente enraizado en procesos de occidentalización.

Las fuerzas políticas (y en algunos casos armadas) que reivindicaban la renuncia a los modelos occidentales de gobierno encontraron su momento de activismo pleno justo en la coyuntura del fin de la bipolaridad Este-Oeste entre Estados Unidos y la Unión Soviética, que a escala regional significó por un lado el fin del apoyo del comunismo soviético al socialismo árabe, mientras que por el otro afianzó gobiernos tanto republicanos y monárquicos cercanos a las posturas del nuevo hegemon del mundo unipolar. Este cambio en el sistema internacional y regional posicionó a ciertos grupos simplistamente calificados de “fundamentalistas” como oposición

⁸⁵ Bassiouni, M. Cherif: “Evolving approaches to Jihad: From Self-Defense to Revolutionary and Regime-Change Political Violence”, en Bassiouni, M. Cherif et al. [Eds.], *Jihad and its Challenges to International and Domestic Law*, Países Bajos, Hague Academic Press, 2010. Pág. 37.

organizada ante el modelo occidental presente en las prácticas de varios regímenes regionales.⁸⁶

Para entender mejor el desarrollo de las múltiples respuestas las sociedades en Medio Oriente, especialmente de aquellas con una fuerte presencia demográfica y política del Islam, frente a la imposición de un modelo político secular en detrimento de las prácticas estatales tradicionales desarrolladas por casi un milenio, en esta investigación se propone hacer una clara distinción de los términos político-religiosos que puedan dar luz sobre el papel de la religión islámica y la configuración de los regímenes locales tanto al interior de sus fronteras, así como en su posición y peso específicos dentro de un sistema político regional contemporáneo.

En este sentido, se puede advertir que no sólo en el lenguaje coloquial, sino también en los medios de comunicación masiva e incluso en la academia, las palabras “islamismo”, “fundamentalismo”, “integrista” y “terrorismo”, se han vuelto, erróneamente, sinónimos e inclusive se han tratado de homologar sin distinción con el concepto del Islam aseverando arbitraria e indirectamente que esta religión tiene como características inherentes la violencia y el anacronismo social. Una de las posibles causas de este mal empleo de los vocablos relacionados a las expresiones políticas del Islam y la fe misma, es “la aplicación indiscriminada [...] de términos políticos occidentales al concepto enteramente diferente de política en el Islam”.⁸⁷

Es importante señalar que en el lenguaje político, el término “fundamentalismo”, fue acuñado para calificar a algunos movimientos cristianos que pueden remontarse hasta las mismas cruzadas y que incluso ha sido empleado para la discusión del contexto y repercusiones de los movimientos surgidos después de la reforma protestante. Sin embargo, el uso del concepto “fundamentalista” por parte de los medios de comunicación, extirpa toda neutralidad para dicha categoría de análisis a fin de dar explicaciones del comportamiento de algunos grupos vinculados con la política y la religión. No obstante, la errónea aplicación de conceptos también se produce en el sentido contrario, desde el seno de algunos grupos políticos islámicos,

⁸⁶ Zeraoui, Zidane. Óp. Cit. Pp. 172-176.

⁸⁷ Asad Muhammad. Óp. Cit. Pág. 19.

como por ejemplo la palabra “secularidad”, que frecuentemente se traduce equívoca y deliberadamente como “anti-religiosidad”, más que una separación de lo civil y lo eclesiástico (cuyo término correcto en árabe es *madani*).⁸⁸

En términos concretos, el fundamentalismo es un movimiento que apela a la interpretación de los textos sagrados para conducir la práctica de la fe misma y su relación con usos sociales que se consideran adversos. En palabras del escritor argelino Zidane Zeraoui, “es un fenómeno religioso que se opone a los cambios sociales y culturales”.⁸⁹

Su desarrollo generalmente se produce dentro de círculos de clase media y de carácter intelectual tanto en el campo de la ciencia, la religión y la cultura, por lo que sería un error considerar al fundamentalismo como un fenómeno revolucionario progresista de clases bajas y marginadas, toda vez que este movimiento pretende el retorno de la sociedad al *modus vivendi* descrito en los libros sagrados. Del mismo modo, resulta inadecuado suponer que el fundamentalismo es intrínsecamente político o terrorista.

Paralelamente a la existencia del fundamentalismo, concurre el integrismo, el cual es un concepto que se usa indiscriminadamente como un sinónimo del primero. El integrismo es una postura tradicionalista en relación a los dogmas de la religión, es decir, el integrismo no acepta interpretaciones nuevas de la práctica religiosa y de los pilares dogmáticos de la fe, por lo que generalmente se suscribe exclusivamente al campo teológico y no a las prácticas sociales, culturales o políticas de un grupo específico, lo cual implica que el integrismo no supone militancia alguna, aunque sí puede en un momento dado transitar hacia los movimientos fundamentalistas.⁹⁰

Tanto el fundamentalismo como el integrismo no están necesariamente vinculados a la violencia, sin embargo, existe una tendencia a asociar indiscriminadamente una suerte de latencia de los grupos islámicos fundamentalistas e integristas para conducirse políticamente con prácticas de este tipo, una de ellas el terrorismo. Por

⁸⁸ Shepard, William E., Óp. Cit. Pág. 245

⁸⁹ Zeraoui, Zidane. Óp. Cit. Pág. 187

⁹⁰ Bendriss, Ernest Yassine. Óp. Cit. Pp.

otro lado, la pugna política suele hacerse a través de métodos tan diversos que abarcan la educación política islámica (una suerte de conciencia de clases propia del marxismo) y la creación de un Estado Islámico, “pero este Estado no el Estado pre-moderno cuyo poder no iba más allá de mantener el orden y recolectar impuestos, sino el Estado moderno, cuya comanda es extenderse a todo punto de la tierra y toca a cada individuo”.⁹¹

1.3.1. ISLAM POLÍTICO

El Islam político, comúnmente conocido como islamismo, es un movimiento que pugna por la inclusión de los principios religiosos del Islam en la política del Estado a través de un ejercicio hermenéutico de las prescripciones coránicas y de los hadices en torno a la vida comunitaria de las sociedades modernas prominente musulmanas. Su visión de la *sharia* no hace diferencia alguna en el campo de la interpretación jurídica (*fiqh*) y la moral teológica (*al kalam*).

Los movimientos islamistas rechazan tajantemente el secularismo y las tendencias modernistas que proponen la participación activa de las comunidades islámicas en estados que adopten al Islam como religión oficial. En este sentido, la construcción del Estado requeriría de un grupo gobernante que profese el Islam como religión estatal y mantenga como parte del interés nacional la defensa, promoción y expansión de la fe islámica como práctica política al interior y al exterior de las fronteras estatales. Sin embargo, es necesario resaltar que el Islam político, a pesar del discurso de expansión del Islam, en la práctica no siempre implica la transnacionalización del movimiento y que solo algunos grupos de esta corriente reivindican efectivamente la idea de una *umma* global.

En este sentido, es necesario reconocer que la tendencia de los grupos relacionados por antonomasia al Islam político, tales como la Hermandad Musulmana (Egipto, 1928), Jama'at-i Islami (India, 1941), Hamas (Israel/Palestina,

⁹¹ Shepard, William E., Óp. Cit. Pág.244

1987), entre otros,⁹² es la de reivindicar pugnas territoriales y resistencias sociales, políticas y culturales provenientes de las colonias e intervenciones extranjeras y que en ese sentido de conflicto (no necesariamente armado) es cuando la internacionalización de estos asuntos se vuelve tangible y ocupa la revisión de disciplinas como las Relaciones Internacionales.

A la par de estas observaciones sobre las tendencias del Islam político, es preciso hacer notar el origen mismo del movimiento, el cual se remonta hasta inicios de la década de los 50 del siglo pasado, con Sayyid Qutb como su principal, quien antes de ser un activo militante islamista ligado a la Hermandad Musulmana fue un funcionario de la cartera de educación del gobierno de Muhammad Naguib (predecesor de Gamal Abdel Nasser, el presidente más famoso de Egipto).⁹³

El desarrollo de su pensamiento político es intrigante, puesto que Qutb fue un burócrata educado en Estados Unidos, dentro de un contexto modernista que, en la práctica, marginaba el liderazgo de figuras religiosas locales en todo el Medio Oriente y otras naciones con fuerte inclinación religiosa. Mientras que en sus primeros años como funcionario público de Egipto compartía las visiones seculares del Estado, “su disgusto por el materialismo, racismo y los ánimos pro-Zionistas en Occidente, que él personalmente experimentó en Estados Unidos parecen ser el inicio de su alineación de la cultura occidental, al retorno a las raíces de la cultura en que se desarrolló”.⁹⁴

Durante su activismo en la Hermandad Musulmana, regularmente perseguido por el gobierno egipcio de ese entonces, Qutb promovía la idea del Islam como una forma de vida integral, conjugando sincréticamente las visiones del Islam como religión y civilización. Para Qutb, la unicidad de Dios o (*tawhid*), en lo que respecta a la vida social, se expresa fundamentalmente en la adopción de la *sharia* como principio

⁹² Existen obras que ofrecen una lista de los movimientos islamistas profundamente específica y sistematizada por países, las cuales se recomienda consultar en Shepard William E., Óp. Cit. Y Akbarzadeh Shahram (edit.), *Routledge Handbook of Political Islam*, Reino Unido, Routledge. 2012.

⁹³ Moussalli, Ahmad S., “Sayyid Qutb. Founder of radical political ideology” en Akbarzadeh Shahram (edit.), Óp. Cit. Pp. 9-10.

⁹⁴ *Ibidem*. Pág. 10.

rector ético y legal (un binomio indisoluble entre teología o *al kalam* y derecho o *fiqh*).

No obstante, la aplicación de la *sharia* implica una falla en su implementación, dado que conlleva interpretación y otras acciones humanas que pueden desvirtuar las prescripciones divinas depositadas en el Corán, por lo que, en palabras del orientalista Máximo Campanini, “Atribuir a Dios los calificativos de justo o injusto es absurdo, ya que Dios no debe rendir cuentas ante nadie”,⁹⁵ cita que más allá de parecer un argumento meramente teológico, reafirma la responsabilidad del hombre por la conducción de la vida social, aun cuando para los líderes islamistas esta no tenga alternativa normativa distinta a la *sharia*.

Precisamente esta apreciación tajantemente reduccionista constituyó la fase última del pensamiento de Qutb, quién en su último apriesonamiento durante la década del 60 del siglo pasado, y quien a raíz de los malos tratos atribuidos al régimen, validó posturas combativas en términos de *yihad*, además de convocar a los musulmanes a aislarse al resto del mundo. Ahmad S. Moussalli se refiere a este último punto de la vida de Qutb de la siguiente manera:

*A fin de tolerar su dolor y las pobres condiciones en la prisión, Qutb transformó su discurso en un uno radical, en el cual el Estado y la sociedad no eran quienes lo excluían, sino que él, como líder de la vanguardia de la fe, excomulgaba y excluía a los individuos, sociedades y Estados de la verdadera salvación.*⁹⁶

1.3.2. SECTARIANISMO ISLÁMICO

El sectarianismo, al igual que muchos otros conceptos, se asocia indiscriminadamente con el Islam, aunque es una expresión política que va más allá de esta o cualquier otra religión en particular. Este término puede conceptualizarse como “un conjunto institucionalizado de arreglos de distintas y muy amplias

⁹⁵ Campanini, Máximo, *Islam y política*, España, Biblioteca Nueva. 2003. Pág. 21.

⁹⁶ Moussalli, Ahmad S. Óp. Cit. Pág. 11.

lealtades y afiliaciones determinadas por la familia, lo local y lo regional”,⁹⁷. Estas lealtades crean una identidad específica y un sentimiento de pertenencia a los grupos que comparten los mismos valores, los cuales están inmersos en un proceso de diferenciación que culmina en lo que comúnmente se conoce como sectas, las cuales no deben interpretarse únicamente en el sentido religioso, sino también en otras manifestaciones tales como partidos políticos, gremios profesionales, entre otros.⁹⁸

Sin embargo, en la literatura especializada para el caso del Medio Oriente y el Islam, el sectarianismo está intrínsecamente relacionado con un cisma al interior de la religión: la división entre sunismo y chiísmo, una ruptura político teológica que se remonta a poco más de un milenio y medio. No obstante, esta contraposición debe ser entendida no como un fenómeno atemporal en la sociedad musulmana, sino como un elemento discursivo que varía en intensidad a lo largo del tiempo y que en la actualidad sirve como una herramienta de movilización política.

En ese sentido, el sectarianismo en el Islam debe ser entendido como un proceso económico, político y social que a pesar de estar construido sobre las diferencias entre el sunismo y el chiísmo, trasciende el “resurgimiento de un odio religioso”⁹⁹ y que tiene profundas raíces en las confrontaciones geopolíticas entre Estados regionales y potencias extranjeras, con Estados Unidos y Rusia en el centro de las disputas más recientes al interior del escenario sectario contemporáneo en Medio Oriente. Es por esta razón, que el sectarianismo puede considerarse como una expresión política ligada al Islam, que a diferencia del islamismo tiene un carácter prominentemente internacional más que de rivalidades internas en un Estado.

La internacionalización del conflicto desde la perspectiva del sectarianismo se debe, entre otras cosas, al fracaso del modelo de identidad nacionalista secular heredado por las administraciones coloniales europeas y los primeros gobiernos

⁹⁷ Abdo, Geneive, “The new sectarianism: the Arab uprisings and the rebirth of the Shi’a-Sunni divide”, en *Documento de análisis*, N°29, The Saban center for Middle East policy, Brookings. 2013. Pág. 5

⁹⁸ Matthiensen, Toby, “Sectarianism in the Middle East”, en *Key Issues in Religion and World Affairs*, Institute on Culture, Religion and World Affairs. 2014. Pág. 2.

⁹⁹ Al-Qarawee, Harith Hasan, “Hightened sectarianism in the Middle East: causes, dynamics and consequences”, en *Documento de análisis* N°205, Instituto per gli Studi di Politica Internazionale. 2013 Pág. 2.

independientes que continuaron con aquellas tradiciones, así como al rezago económico en algunos de los Estados regionales y el posterior colapso de los regímenes autoritarios que evitaron la diseminación del islamismo en Medio Oriente.¹⁰⁰

Resulta acertado señalar que algunas semejanzas y diferencias entre el islamismo y el sectarismo a fin de identificar el rol de cada uno en los conflictos dentro de la estructura sistémica. Primero, el Islam político y el sectarismo son expresiones políticas con una fuerte connotación ideológica, el segundo de estos es resultado del desarrollo del pensamiento político islamista de grupos subnacionales que fueron reprimidos durante la mayor parte del siglo XX y que encontraron su mayor estímulo para la institucionalización después del primer éxito islamista en cuanto a la consolidación de un gobierno: la República Islámica de Irán después de la revolución de 1979.¹⁰¹

En este sentido, el sectarismo se diferencia del islamismo en el sentido de que este último es un movimiento político prominentemente interno, mientras que el segundo es un ambiente de confrontación, o en palabras del orientalista estadounidense Aaron Reese, “un síntoma más que una causa del conflicto”.¹⁰² El ejemplo del ascenso de los clérigos musulmanes chiítas al poder en Irán, o el gobierno de corte sectario en Siria e Irak, dan evidencias sobre la necesaria transición de formar parte de la oposición a ser la élite gobernante para la transformación política en Medio Oriente, que se traduce en el cambio de objetivos que persiguen los grupos islamistas y los entes promotores del sectarismo, siendo la derrota total de los antagonistas políticos-teológicos una necesidad de supervivencia para el Estado y la *umma*.¹⁰³

¹⁰⁰ Abdo, Geneive. Óp. Cit. Pág. 5.

¹⁰¹ Hiltermann, Joost, “A new sectarian threat in the Middle East?” en *International Review of the Red Cross*, Vol. 89, Núm. 868. 2007 Pp. 797-799.

¹⁰² Reese, Aaron, “Sectarianism and regional conflict in the Middle East”, en *Reporte de Seguridad*, N° 13, Institute for the Study of War. 2013. Pág. 7.

¹⁰³ Este arreglo étnico, religioso y político es considerado un juego de suma cero en tanto la que la transnacionalización de la *umma* requiere la derrota de aquella sociedad musulmana sectariamente distinta respecto a la identidad islámica del vencedor, en el sentido de la dicotomía sunnita-chiíta.

En contraposición regional al ascenso del chiísmo representado por Irán, el sunismo encuentra su principal bastión en las monarquías de la Península Arábiga, entre las cuales destaca Arabia Saudita por su alineación a las políticas de Estados Unidos hacia la región, puesto que este reino tiene los recursos de poder necesarios (riqueza petrolera, cuantiosa inversión en defensa, el liderazgo del Consejo de Cooperación del Golfo y un régimen relativamente estable) necesarios para asegurar un contrapeso a la influencia iraní e indirectamente a la presencia política rusa.

Este acomodo de fuerzas e intereses geopolíticos entre las potencias extranjeras y los Estados líderes de la región se expresa en conflictos políticos y diplomáticos clásicos, sin embargo la tendencia se perfila en el sentido de apoyo a grupos subnacionales como elemento de desestabilización de regímenes de una u otra secta islámica. Por ejemplo, desde la caída del régimen de Saddam Hussein en Irak, los gobiernos del bloque sunnita se han abocado al apoyo de grupos de oposición de la misma rama del Islam en contra de la minoría chiíta en el gobierno, encabezada por el primer ministro Nuri al Maliki. Asimismo, en el contexto más reciente de la Primavera Árabe en Siria, las monarquías peninsulares de Arabia Saudita y Catar así como Turquía, han mantenido el apoyo a los grupos opositores al presidente Bashar al Asad, quien pertenece y es respaldado por la élite alauita, una ramificación del chiísmo en el Levante.¹⁰⁴

En sentido contrario, al régimen iraní se le atribuye el apoyo a grupos chiítas como Hezbollah en Líbano y el partido étnico Houthi en Yemen, así como a minorías opositoras y secesionistas en Bahréin y Arabia Saudita respectivamente. Adicionalmente y de manera excepcional, Irán y grupos chiítas como Hezbolá mantienen un respaldo a Hamas en Palestina, mismo al cual se refirió el ayatola Jameinei en algún momento de la siguiente manera:

¹⁰⁴ Reese, Aaron. Óp. Cit. Pp. 15-27.

*Nosotros no distinguimos entre Gaza, Palestina, Tunez, Libia, Egipto, Bahreín y Yemen. Hemos apoyado a Palestina por 32 años y no son chiítas. Es la protesta de una nación en contra de la opresión.*¹⁰⁵

Si bien esta declaración puede reflejar un distanciamiento al menos parcial entre el conflicto sectario y el ejercicio de las relaciones internacionales en términos seculares y racionales en un sentido occidental, es prudente tener en cuenta que la oposición chiíta al Estado de Israel y sus aliados sunnitas podría ser una hipótesis atinada que de sentido de sectarianismo a este conflicto.

1.3.3. TEOPOLÍTICA

El concepto teopolítica fue acuñado por el teólogo estadounidense William Cavanaugh en su obra *“Theopolitical Imagination”*, una compilación de diversos ensayos que exploran el rol del pensamiento teológico dentro de la práctica política en la era de la globalización. Este término atiende no sólo a los grupos subnacionales al interior de los estados y a los gobiernos mismos (desde la perspectiva de las élites que los conforman), sino que toma en cuenta la potencial transnacionalización de estos efectos teológicos en la política internacional.

Sin embargo, del mismo modo que el sectarianismo y otros términos coloquiales como fundamentalismo, la acuñación del vocablo teopolítica no está ligado al Islam desde su origen. *“Theopolitical Imagination”* es un afortunado intento para explicar la presencia de una identidad cristiana (aunque específicamente católica) dentro del proceso de toma de decisiones en materia de economía, sociedad y política.

De acuerdo a la especialista sudafricana en estudios semíticos, Henrietta Nel, la teopolítica puede entenderse de la siguiente manera:

...una materia amplia que abarca todos los aspectos de la vida, (la cual) no debe confundirse con el anticuado conflicto entre iglesia e iglesia, o entre iglesia y

¹⁰⁵ Citado por Abdo, Geneive, Óp. Cit. Pág.1

*Estado. La Teopolítica es acerca de poder y quien toma partido en la lucha por la supremacía.*¹⁰⁶

En este sentido, la teopolítica, para efectos de esta obra, es la práctica en que una élite gobernante de un grupo (sea de un Estado o una organización), busca la consecución, mantenimiento y expansión del ejercicio del poder para objetivos que bien podrían entrar en el espacio de lo secular, es decir en el interés racional del Estado, la nación o los dirigentes de estos, pero que se legitima en la religión, apelando a cuestiones dogmáticas y ensalzando el deber de los individuos de dicho grupo para contribuir al objetivo de sus líderes para que a través de su acceso al poder, se dé cause a una suerte de voluntad divina encaminada por esta misma élite. La geopolítica es entonces, en esencia una justificación, “un intento de legitimar ciertas decisiones y conductas, encaminadas a combatir a un adversario”¹⁰⁷ y dentro de la política internacional puede analizarse desde la posición de un valor de funcionamiento, sobre el que los vínculos que configuran al sistema se hacen posibles.

El funcionamiento de la teopolítica es posible gracias a la radicalización del discurso sectario a través de la exacerbación de un mito fundacional. Los alcances del mismo no se limitan al conflicto de dos o más sectas dentro de un conjunto definido (sunismo-chiísmo), sino que además promueve la rivalidad entre dos o más visiones religiosas distintas (judaísmo, cristianismo, budismo, etc.) o bien entre una visión teológica y una secular, una diferencia considerable en relación al sectarismo. Este discurso de confrontación absoluta, según Cavanaugh, no es inherente a la religión, aun cuando los modelos seculares de gobierno han atribuido la violencia de ciertos conflictos a la irracionalidad de los cultos.¹⁰⁸ Siguiendo esta línea, puede apreciarse que la religión tiende a ser usada como justificación para la formación de

¹⁰⁶ Nel, Henrietta, “In the eyes of the beholder...theopolitics and theopolitical leadership in 1 and 2 chronicles”, en *In die Skriflig*, Vol. 33, N°3. 1999. Pág. 385.

¹⁰⁷ Gallardo, Francisco, “Reseña de William T. Cavanaugh, El mito de la violencia religiosa: Ideología secular y raíces del conflicto moderno”, en *Scripta Theologica*, Vol. 43, 2011. Pág. 236.

¹⁰⁸ Cavanaugh, William T., “The violence of ‘religion’: examining a prevalent myth”, en *Documento de trabajo*, N°310, The Hellen Kellog Institute for International Studies. 2004. Pág. 1-3.

alianzas políticas y la securitización de las relaciones entre los actores de un sistema internacional determinado.¹⁰⁹

La teopolítica como una herramienta de control requiere de elementos tales como la existencia de un grupo de líderes divididos entre los “visibles” e “invisibles”, quienes manipulan a una “masa muda y sin rostro”. Si bien el poder reside en el grupo invisible del cuadro de líderes, las acciones generalmente se ejecutan a través de los líderes invisibles y sus grupos de operación.¹¹⁰ Los líderes invisibles pueden ser tanto regímenes enteros o bien una pequeña porción de estos, mientras que los visibles suelen ser líderes religiosos, grupos armados, entre otros.

Cabe señalarse que, si bien el término teopolítica es de uso novedoso y limitado, debido a que su origen se da en un campo académico muy específico, aunque interdisciplinario, no es equiparable al de teocracia. Según la Real Academia (institución que no reconoce el término teopolítica), una teocracia es una “forma de gobierno en que la autoridad política se considera emanada de Dios, y es ejercida directa o indirectamente por un poder religioso, como una casta sacerdotal o un monarca”.¹¹¹ A partir de una lectura atenta de la definición proporcionada, se concluye que el concepto de teocracia radica en aspectos formales o institucionales que dan sentido o legitiman la posición de la religión como parámetro de gobierno, no obstante, la teopolítica atiende al aspecto “de fondo” u operacional, más o menos general, de las acciones del gobierno teocrático en torno a la justificación para la movilización de masas.

La diferencia verdaderamente sutil entre ambos conceptos no implica que ambos puedan, en la realidad, coincidir o que una sea consecuencia de otra. De hecho, la teopolítica estuvo presente en la decisión de la administración de George W. Bush en Estados Unidos (una república secular) de iniciar hostilidades en Medio Oriente en contra de los talibanes, Al Qaeda e Irak demostrando que la teopolítica puede

¹⁰⁹ Duran, Burhanettin et al. Óp. Cit. Pág.139.

¹¹⁰ Nel, Henrieta. Óp. Cit. Pág. 1.

¹¹¹ Real Academia Española, “Teocracia”, RAE. Disponible en <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=teocracia> [Consultado el 25 de mayo de 2017]

explicar fenómenos de poder en el escenario internacional en donde operan actores que formalmente no se organizan en torno a una religión.

Si bien este término no fue empleado originalmente para describir fenómenos relacionados a la religión islámica, además de ser una herramienta teórica poco conocida entre los estudiosos de las relaciones internacionales, su uso ha ido en crecimiento y ha podido acercarse a diversas aristas del conflicto en Medio Oriente y el Islam.

Esto obedece a la observación puntual de la realidad política en la región y da cuenta de la exacerbación del conflicto sectario entre modelos de gobierno que enarbolan la religión islámica y sus vertientes teológico-políticas como la raíz misma del conflicto y de la necesidad por la exportación del modelo religioso a la par de la influencia de los grupos promotores del discurso teopolítico.

2. EL ESTADO ISLÁMICO Y SU IMPACTO EN LA CONFIGURACIÓN EN EL SISTEMA DE MEDIO ORIENTE

El presente capítulo tiene por objeto hacer una descripción de las características orgánicas, logísticas, políticas e ideológicas que componen al Estado Islámico (en lo sucesivo simplemente EI, por sus siglas) y que le permiten operar en el sistema de Medio Oriente como un elemento disruptivo¹¹² del arreglo de poder regional en el contexto de las expresiones políticas del Islam, entendidas como valores de funcionamiento del sistema regional. En este sentido, se presentarán elementos que permitan valorar la posible inducción al cambio en la política meso oriental, en tanto una alteración en la integridad territorial y política de los regímenes sirio e iraquí, provocada por la consolidación del califato del Estado Islámico, represente una reconfiguración en el equilibrio de poder entre los bloques regionales liderados por Arabia Saudita e Irán.

Para tal fin, en este capítulo se hará uso de material documental proveniente en su mayoría de informes y estudios de logística hechos por diversos centros de investigación o *think tanks*, tales como El Grupo Soufan, El Centro para Estudios de Política de Medio Oriente de Brookings y el Instituto de Washington para Estudios de Política de Medio Oriente. Cabe mencionar que el conocimiento disponible en torno al Estado Islámico escasamente ha sido sujeto de compilaciones académicas a manera de libros, en parte debido a la reciente exacerbación de la exposición mediática de las acciones de este grupo terrorista.

En el mismo sentido que el párrafo mencionado *supra*, se hará uso de material hemerográfico para complementar la información expuesta por los reportes consultados, así como para corroborar las tendencias políticas y logísticas en torno al Estado Islámico. Esta cuestión metodológica resulta provechosa para el análisis

¹¹² Si bien en el presente trabajo de investigación se caracteriza al Estado Islámico como un elemento disruptivo, es necesario advertir que tal denominación puede variar en la literatura especializada en el realismo sistémico, siendo posible encontrar términos como valor de cambio, toda vez que este, dentro de la política internacional denota a los *inputs* sistémicos que a través de la tendencia al caos pueden alterar el funcionamiento y configuración del arreglo en cuestión.

de las tendencias en las acciones del EI para la consolidación del califato, sin mencionar que es una herramienta que permite corroborar el grado de predicción de los teóricos en materia de sistema de Medio Oriente y del grupo terrorista en cuestión.

Cabe destacar que la estructura capitular de este apartado tratará en todo momento de señalar al Estado Islámico como un elemento inductor y catalizador de la tendencia al caos más que como un agente, toda vez que, dentro de la teoría del realismo sistémico, este elemento subnacional no cumple con las características de un actor, hecho que no resta importancia a la organización terrorista.

Finalmente, además de revisar las acciones que el Estado Islámico ha llevado a cabo para consolidar el califato que ha declarado, se hará una evaluación del potencial que esta organización tiene para consolidar su proyecto político, los retos que este afronta y del mismo modo los desafíos que ha impuesto al sistema internacional y la respuesta desencadenada. Para ello se desarrollará exhaustivamente el perfil militar y administrativo de las actividades del EI y su proyección regional, proporcional al grado de afianzamiento del califato.

2.1. PERFIL DE LA NATURALEZA DEL ESTADO ISLÁMICO

La organización conocida actualmente como Estado Islámico es un ente comandado por Abu Bakr Al Baghdadi, un ciudadano iraquí que se ha declarado el primer califa del Estado Islámico, bajo el nombre de Ibrahim (cuyo equivalente castellano es Abraham). Entre sus principales objetivos está el de “levantar en el corazón de Irak una nación musulmana sunnita, pura e independiente, que sirva como lanzadera para la nueva comunidad mundial de creyentes o *Umma*”.¹¹³

¹¹³ Este califato es el primero en el mundo después de 90 años, cuando se extingue el califato otomano de Abdul Mejid II, el sucesor hipotético de Mahoma número 100. Se recomienda consultar el capítulo sexto, “¿El sucesor de Abdul Mejid II?”, en Martín, Javier, *Estado Islámico. Geopolítica del caos*, España, Catarata. 2015. Pp. 50-55.

Haciendo una paráfrasis de la opinión del internacionalista australiano, Andrew Phillips, en torno al grupo, el Estado Islámico desafía la legitimidad del orden territorial poscolonial en Medio Oriente, cristalizado a través del acuerdo Sykes-Picot de 1916. Sus acciones cuestionan la existencia misma de los regímenes regionales, seculares o no, al reclamar para sí la autoridad temporal y religiosa del mundo musulmán.¹¹⁴

El proyecto político del establecimiento de califato, realizado el 29 de junio de 2014, en el primer día del Ramadán de aquel año,¹¹⁵ persigue además de lo ya mencionado, convertirse en un cuerpo aglutinador de las demás causas islamistas. Esta autoproclamación como construcción última de autoridad político religiosa islámica, intenta descalificar cualquier otro intento de organización social con base en la *sharia* y del “*Dar al Islam*” o mundo islámico (literalmente casa del Islam).¹¹⁶ No obstante, antes de realizar cualquier cambio significativo en la composición de la autoridad política y religiosa, “en un nivel práctico, el movimiento está determinado a ocupar territorio donde sea que pueda”.¹¹⁷

Es importante señalar que el Estado Islámico, si bien en el presente trabajo de investigación es rotulado como una organización terrorista,¹¹⁸ suele enfrentar una falta de acuerdo entre la comunidad académica, los medios de información, los

¹¹⁴ Phillips, Andrew, “The Islamic State’s challenge to International Order”, *Australian Journal of International Affairs*, n° 68. 2014. Pág. 4

¹¹⁵ Al Jazeera, “Sunni rebels declare new Islamic Caliphate”, Al Jazeera, 30 de junio de 2014. Disponible en http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2014/06/isildeclaresnewislimiccaliphate20146291732666974_9.html [Consultado el 3 de mayo de 2016]. Cabe destacar que la nota señala que el Estado Islámico es un grupo rebelde de la Guerra Civil Siria, no un ente mucho más antiguo a este conflicto, lo cual denota cierto grado de desatención al EI de manera seria antes de la proclamación del califato, el cual, según cita la agencia al portavoz del EI, “la legalidad de todos los emiratos, grupos, Estados y organizaciones, se nulifica con la expansión de la autoridad del califa y la aproximación de sus tropas a sus áreas”.

¹¹⁶ Perelli, Carina, “ISI, ISIS, ISIL, DAESH, IS, A many-headed Hydra, a chameleon of a thousand names and appeareances”., en *Reporte*, RESDAL, 2014. Pág. 2-3.

¹¹⁷ Barret, Richard, *The Islamic State*. EE.UU., The Soufan Group. 2014. Pág. 22.

¹¹⁸ Para efectos de este trabajo, el terrorismo es definido como el conjunto de “*los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas [...] cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos*”. Esta es una aproximación conceptual extraída de la Organización de las Naciones Unidas, “Temas mundiales. Terrorismo”, Organización de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/es/globalissues/terrorism/> [Consultado el 21 de marzo de 2016].

gobiernos y las organizaciones internacionales para definir la naturaleza del mismo. La investigadora de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina, Carina Perelli, da cuenta de este problema taxonómico del Estado Islámico de la siguiente manera:

Un espectro recorre el Medio Oriente hoy en día: el espectro de un movimiento islamista que nadie sabe cómo clasificar [...] y de cuyo nombre nadie puede llegar a un acuerdo [...] Una recién emergida organización híbrida que al mismo tiempo es un aparato revolucionario o profesional, un movimiento insurgente local, una fuerza militar, una organización terrorista, y una máquina de propaganda experta en el lenguaje de la violencia y de la internet como vehículo para operar en un mundo globalizado e interconectado.¹¹⁹

Por su parte, Richard Barret, consultor de *The Soufan Group*, califica al Estado Islámico como “*un accidente de la historia, emergiendo de múltiples tensiones sociales, políticas y económicas en el Medio Oriente y más allá*”,¹²⁰ lo cual denota el carácter caótico que este grupo terrorista conlleva, mismo que ha impreso en las relaciones de Medio Oriente un nuevo grado de entropía dentro del sistema de poder de la región.

En la actualidad, parte de la característica entrópica del Estado Islámico dentro de las relaciones en la zona se debe precisamente a la inexistencia de un común acuerdo sobre la naturaleza de esta fuerza dentro del sistema regional; cada una de las categorías con las que se trata a esta organización conlleva un tratamiento político y jurídico distinto que a su vez repercute en la forma en que los Estados pueden actuar dentro del escenario planteado por el EI: la reconfiguración del mapa de Medio Oriente y el emplazamiento a una redistribución regional del poder en la estructura del sistema regional, ambos a través de la proclamación de un califato.

Por un lado, el tratamiento jurídico del Estado Islámico frente al Derecho Internacional puede variar de acuerdo a su clasificación como grupo insurgente o como organización terrorista. En el primero de los casos, el Estado Islámico podría

¹¹⁹ Perelli, Carina. Óp. Cit. Pág. 1.

¹²⁰ Barret, Richard. Óp. Cit. Pág. 1.

recibir ciertas prerrogativas tales como la capacidad de negociación y derecho de audiencia frente a organismos internacionales, regionales u otro tipo de interlocutores relevantes en la política internacional, así como cierto amparo frente al Derecho Internacional Humanitario en cuanto a las formas en que se establece un combate armado al mismo.

En los hechos, otros actores con participación directa en las hostilidades relacionadas a las Primaveras Árabes han sido acreedoras a un trato distinto al de terroristas, de tal suerte que a pesar de su participación en la violencia interna, tienen un papel relevante en la conducción de las negociaciones internacionales que busquen dar conclusión a los conflictos armados. En este carácter de interlocutores políticos con capacidades y antecedentes de actividad armada, pueden mencionarse concretamente los casos del Consejo Nacional de Transición en Libia y el Ejército Libre Sirio (comúnmente conocido como FSA, por sus siglas en inglés).¹²¹

Otro de los aspectos sujeto a discusión dentro de la definición de la naturaleza del Estado Islámico es el de su estatalidad ¿es un hecho consumado, un proceso en desarrollo o una ficción? En palabras del jurista estadounidense, Andrew Coleman, “La emergencia del ‘Califato’- un ‘Estado Islámico’ y las supuestas acciones criminales asociadas con su surgimiento han despertado un número importante de cuestionamientos en el Derecho Internacional, entre otros: el concepto de Estado, el reconocimiento, los Artículos de Responsabilidad, la propiedad cultural, el

¹²¹ Si bien, el Consejo Nacional de Transición en Libia fungió como un órgano de representación de varias facciones tanto civiles como armadas en el proceso de la Primavera Árabe local, algunos de sus miembros tomaron parte en eventos armados en contra del régimen de Gadafi. Para conocer su participación en el conflicto y trato internacional se recomienda consultar Habil, Maryam, “As military moves halt Lybia talks, whats next for peace?”, publicado en Al-Arabiya, 28 de septiembre de 2015, Disponible en <http://english.alarabiya.net/en/perspective/analysis/2015/09/28/As-military-moves-halt-Lybia-talks-what-s-next-for-peace-.html> [Consultado el 22 de marzo de 2015]. En el caso del Ejército Libre Sirio, su participación armada fue indirectamente vista como positiva para el desarrollo de la Guerra Civil Siria por parte de los gobiernos occidentales con posturas nada afables al régimen del presidente Al Assad, e incluso se especula que el FSA fue beneficiario del apoyo material de algunos gobiernos, en su carácter de oposición islamista moderada. Para mayor información sobre el papel de la oposición armada en el conflicto sirio post Primavera Árabe se recomienda consultar al Council on Foreign Relations, “Syrias, War: The descent of horror”, Council on Foreign Relations. Disponible en [http://www.cfr.org/syria/syrian-civil-war-five-years/p37668#/> \[Consultado el 22 de marzo de 2016\].](http://www.cfr.org/syria/syrian-civil-war-five-years/p37668#/)

Derecho Internacional Humanitario [...] la cuestión misma del propósito del Derecho Internacional [...]”.¹²²

Si bien la naturaleza del Estado Islámico puede ser causa de un desconcierto entre los hacedores de política internacional, los medios y la academia, la no estatalidad del Califato y del Estado Islámico como su cuerpo gobernante es aparentemente un consenso indiscutible. No obstante, este acuerdo tiende a ser de carácter más dogmático que resultado de una reflexión académica o jurídica en torno a la definición misma de un Estado.

Al respecto, Coleman señala que para definir a un Estado se debe recurrir al artículo 1° de la convención de Montevideo de 1933, sobre los Derechos y Responsabilidades de los Estados. Con tal remisión se entiende que cualquier ente que se pueda calificar de Estado deberá tener: 1) una población permanente; 2) un territorio definido; 3) un gobierno; y 4) la capacidad de entablar relaciones con otros Estados. Si bien puede existir un debate subsecuente de aquel en torno a la estatalidad, ahora sobre la existencia y continuidad de fronteras y población definidas y permanentes dentro del Califato, los últimos dos elementos bien pueden tener una conclusión más o menos clara.¹²³

Por un lado, la característica misma del califato como forma de gobierno islámico no es ningún impedimento para la constitución de un Estado, toda vez que el orden internacional de Estados-Nación, si bien es relativamente de carácter secular a pesar de ser resultado de un conflicto con rasgos religiosos (la Guerra de los 30 Años, concretamente) no impone restricción alguna a la religión, sea cual sea, como elemento constitutivo estatal. Sin embargo, por el otro lado resulta necesario señalar que la proclamación misma del califato es una renuncia y supuesta reivindicación ideológica frente al legado político-territorial de Occidente.

¹²² Coleman, Andrew, “The Islamic State and International Law: An ideological rollercoaster?”, Social Science Research Network. Disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2516605 [Consultado el 23 de marzo de 2016]

¹²³ Ídem.

Del mismo modo, la negación de la estatalidad del Califato del Estado Islámico, apelando a la inexistencia de relaciones entre este ente y cualquier Estado, entendidas estas interacciones como reconocimientos de Estado y gobierno, es un hecho en la política internacional. La ausencia de este carácter estatal puede explicarse a través de la teoría constitutiva del surgimiento del Estado, en la cual ningún ente de este tipo o un organismo internacional ha hecho un pronunciamiento positivo en torno a la existencia del califato. En lo material la existencia de un efectivo rechazo de aproximadamente 60 países a través de una coalición internacional con intenciones hostiles revela que cualquier reconocimiento de la estatalidad del proyecto político y terrorista liderado por Abu Bakr Al Baghdadi es virtualmente imposible.

Esta imposibilidad es determinante para definir al Estado Islámico y su califato no como entes estatales, sino como fuerzas de carácter subnacional, toda vez que se encuentran suscritas en un sistema regional a su vez contenido en un arreglo de poder de escala global, donde el orden de la estructura sistémica está determinada por Estados-Nación, en el que en términos estrictos, el EI no figura.

En este sentido, y haciendo referencia a la teoría del realismo sistémico, es necesario despejar la incógnita sobre el carácter del Estado Islámico como actor o fuerza del sistema de Medio Oriente. Esta tarea representa un verdadero desafío intelectual de las Relaciones Internacionales toda vez que no existe un conceso claro sobre la definición misma de actor internacional. Si bien, la divergencia de definiciones en este aspecto ha dado pie a un “pluralismo teórico-metodológico”, la noción de la primicia del Estado Nación y los Organismos Internacionales de carácter intergubernamental como actores primordiales de las relaciones internacionales se encuentra en constante ampliación más no refutación.¹²⁴

Esta cuestión teórica se profundiza aún más dentro de la vertiente del realismo sistémico, donde el conjunto de unidades que se interrelacionan entre sí mismas para definir una estructura de poder, con valores a manera de regla de operación

¹²⁴ Segura García, Caterina, “La evolución del concepto de actor en la teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Papers*, N°40. 1992. Pág. 2

del entramado político, es de mayor relevancia que la existencia individual de cada una de las partes, por lo que la definición de actor internacional dentro de la perspectiva sistémica es secundaria. Al respecto, Boulding señala, en su revisión a las premisas teóricas de Kaplan, que “No se explica cómo es que estos valores esenciales llegan a ser aceptados o como un actor se vuelve ‘relevante’ [...]”.¹²⁵

No obstante, aun cuando el principal sujeto de estudio del realismo sistémico es el sistema en sí, existen algunos criterios propios de la corriente en cuestión que pueden ser útiles para clasificar el rol de las unidades funcionales del sistema y diferenciarlas de aquellas entidades, que a manera de insumo o “*input*”, son de carácter secundario y por lo tanto deben concedérseles un trato distinto en la ponderación de fuerzas del sistema, misma que se relaciona íntimamente con sus efectos dentro del balance de poder en la estructura de poder.

En la teoría del realismo sistémico, los actores pueden clasificarse en dos¹²⁶:

- Primero, los actores nacionales, por excelencia los gobiernos de los Estados;
- Segundo, las organizaciones supranacionales; subdivididas en organizaciones con fines específicos y de tipo universal.

Al amparo de esta primera tipología de actores internacionales el Estado Islámico queda desacreditado como actor internacional y refuerza la aseveración de su carácter de fuerza subnacional o insumo estimulador del sistema internacional, particularmente del subsistema de Medio Oriente, esto debido a su naturaleza no estatal y mucho menos supranacional, ambas en estricto sentido jurídico.

A pesar de la naturaleza, hasta cierto punto, secundaria del Estado Islámico dentro del sistema de Medio Oriente, los actores, sean nacionales o supranacionales; directivos o no directivos; dominantes o no dominantes;¹²⁷ todos se ajustan a ciertas

¹²⁵ Boulding, K.E., Óp. Cit. Pág. 330.

¹²⁶ Dinesh: “*Study of International Politics (System approach)*”, Your Article Library, disponible en <http://www.yourarticlelibrary.com/international-politics/study-of-international-politics-systems-approach/48476/> [Consultado el 31 de marzo de 2016].

¹²⁷ Los actores directivos y no directivos son aquellos que tienen un papel determinante en la imposición de reglas de funcionamiento del sistema y se asocian a las potencias dentro del acomodo sistémico de poder, por su parte, los actores dominantes y no dominantes son resultado de la forma en que la distribución del

características de funcionamiento dentro de las dinámicas en torno al ejercicio del poder en el escenario internacional, las cuales se definen en las siguientes¹²⁸:

- El enfoque organizacional de toma de decisiones como herramienta de proyección internacional.
- La búsqueda de ganancias fuera de las fronteras del actor nacional.
- La alineación de preferencias.
- La disposición a participar en la dinámica vigente o para cambiar las reglas de operación de la misma.
- La adaptabilidad a las reglas de funcionamiento del sistema.

Aunque el Estado Islámico cumpla en cabalidad con la mayoría de estas directrices de comportamiento dentro de la dinámica propia de cualquier sistema, el elemento que puede significar el cierre al debate sobre su naturaleza como actor, es el criterio de autonomía, el cual es señalado por la internacionalista española, Esther Barbé, de la siguiente manera: “el actor internacional es aquella unidad del sistema internacional [...] que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos y que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza cierta autonomía”.¹²⁹

Dicho criterio es compatible con la idea del realismo sistémico de que los actores con mayores capacidades de poder para movilizar recursos son las unidades nacionales y que cualquier ente subnacional que tenga presencia internacional, tiene directa o indirectamente beneficio de los recursos empleados y estrategias ejecutadas por los Estados, caso en el que podría encontrarse el Estado Islámico y que se describe de manera concreta en la comparecencia del internacionalista estadounidense y especialista en terrorismo islámico del *Washington Institute for*

poder al interior del actor nacional determina su proceso de toma de decisiones (en una dicotomía entre naciones democráticas y socialmente homogéneas en oposición a aquellas autoritarias y socialmente heterogéneas, siendo las primeras dominantes y segundas no dominantes). Ambas tipologías pueden consultarse en Boulding, K. E., Óp Cit. Pág. 330

¹²⁸ Ibidem. 331

¹²⁹ Barbé, Esthe, *Relaciones Internacionales*, 3ª ed. España, Tecnos. 2007. Pág. 153.

Near East Policy, Doctor Matthew Levitt, ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

En dicha comparecencia, el Doctor Levitt señala que entre los retos que Estados Unidos se ha fijado en el combate al terrorismo del Estado Islámico se encuentra el de acabar con las fuentes de financiamiento del grupo terrorista en cuestión. Entre las diversas actividades con las cuales el EI se logra procurar de recursos para su operación (y que serán mencionados más adelante en este capítulo) el financiamiento de particulares fuera del virtual territorio del califato, con especial participación patrocinadora de individuos de la Península Arábiga, siendo Arabia Saudita, Catar y los Emiratos Árabes casos destacados.¹³⁰

Si bien las monarquías de la Península Arábiga poseen instrumentos legales para combatir al terrorismo regional, ya sea a través de la legislación interna, marcos de cooperación internacional y subregional (tal como es el caso del Consejo de Cooperación para los Países Árabes del Golfo, o simplemente Consejo de Cooperación del Golfo), presentan deficiencias en la aplicación de las mismas.¹³¹ La omisión de la vigilancia a las transferencias financieras de ciudadanos saudís, catarís, kuwaitís y emiratís hacia intermediarios o combatientes del Estado Islámico podría constituir una acción deliberada para beneficiar las acciones del grupo terrorista, misma que puede generar cierta subordinación o predisposición de conducta del EI hacia los patrocinadores y a aquellos que mantienen abiertos los canales de financiamiento, directa o indirectamente.

En función de tal aseveración es que, para efectos de esta investigación y en concordancia con la teoría del realismo sistémico, el Estado Islámico es una fuerza subnacional que si bien opera a través de las fronteras del Medio Oriente, no puede

¹³⁰ Levitt, Matthew, "Terrorist financing and the Islamic State", Washington Institute for Near East Policy. Testimonio de la comparecencia ante el Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes. Disponible en <https://www.washingtoninstitute.org/uploads/Documents/testimony/LevittTestimony20141113.pdf> [Consultado el martes 5 de abril de 2016]

¹³¹ Si bien puede suponerse una negligencia deliberada en la falta de aplicación de las leyes antiterroristas con mecanismos financieros, la falta de regulación de las *hawalas*, o transferencias informales a manera de giros entre personas físicas como intermediarios, hace presuponer que el volumen de financiamiento hacia el Estado Islámico es mayor. Consultar Idem.

ser considerado un actor toda vez carece de autonomía, al menos total, para operar en el sistema regional, en tanto la movilización de recursos financieros, presumiblemente facilitada por ciertas unidades nacionales en la región, es de suma importancia para la operación efectiva del EI.

Finalmente, es prudente hacer la aclaración conceptual de que el Estado Islámico y el califato no son necesariamente el mismo ente. En lo que respecta a este trabajo de investigación, el término “Estado Islámico” refiere exclusivamente al grupo terrorista que ha auto declarado la existencia de un ente político-territorial: el califato, el cual tiene una connotación análoga a una forma de gobierno monárquica y no a la fuerza subnacional en sí misma, además de ser en todo momento un proyecto político más que un Estado en sí.

2.2. ANTECEDENTES DEL ESTADO ISLÁMICO: LA GUERRA DE IRAK EN 2003 Y GUERRA CIVIL SIRIA DE 2010

Si bien el Estado Islámico y su proclamado califato son fenómenos que han adquirido relevancia de manera reciente, su existencia puede rastrearse hasta los albores del siglo XXI.¹³² Su aparición, en términos de temporalidad, puede dar cuenta de su condición como un efecto del cambio de un orden mundial bipolar a uno unipolar, encabezado por Estados Unidos y sus acciones de política exterior en aras de modificar las estructuras bipolares resilientes en Medio Oriente.

Richard Barret hace una relación de 6 factores que dieron pie al acenso del Estado Islámico en Medio Oriente, los cuales son¹³³:

¹³² La primera aparición del Estado Islámico en la prensa internacional, al menos en internet, puede rastrearse hasta finales junio de 2004, una década antes de la proclamación del califato. Al Zarqawi, Tawhid wa al Jihad y el Estado Islámico de Irak son mencionados en un artículo publicado en la revista Times, donde se hace una descripción de las células yihadistas que operan en Irak a la caída de Saddam Hussein y que vienen a reemplazar el lugar de la insurgencia y terrorismo vinculado al Islam que representaron los talibanes en la década de los ochenta. Se invita al lector a consultar Ware, Michael, “Meet the new Jihad”, Times, 27 de junio de 2004. Disponible en <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,658290,00.html> [Consultado el 2 de junio de 2016]

¹³³ Barret, Richard. Óp. Cit. Pp. 6-7.

- El sectarianismo regional agravado por la confrontación bipolar entre Arabia Saudita e Irán.
- La desconfianza popular hacia la forma del ejercicio de poder por los gobernantes, para la cual se ha evocado una suerte de añoranza por el reino del Corán (y la Sharia, consecuentemente) en los asuntos públicos.
- Una validación de la percepción de algunos musulmanes sobre la situación marginalizada en la que viven puesto que la coalición internacional contra el Estado Islámico es proyectada como un ataque generalizado al Islam.
- La atención que el Estado Islámico ha atraído hacia sus acciones violentas, que pueden cautivar combatientes motivados por aventura o bien, por razones ideológicas, tanto por cuestiones de educación con tendencias fundamentalistas o por el sentimiento de rechazo en un entorno occidentalizado.
- La cuasi exclusividad del Estado Islámico como opción atractiva para combatientes fundamentalistas en el Medio Oriente, debido a la violencia y relativo éxito del grupo.
- La falta de acciones concretas para combatir al Estado Islámico o bien, para lograr un cambio de política hacia esta organización por parte de los regímenes sirio e iraquí.

Concretamente, el Estado Islámico surge como una respuesta ante la guerra y posterior invasión estadounidense en Irak hacia 2003, encabezada por Estados Unidos durante la primera administración de George W. Bush. Si bien, en ese momento el grupo terrorista en cuestión no era conocido como Estado Islámico, su antecedente más remoto fue la agrupación como como *Jund al Sham (El Ejército del Levante)* y renombrada como *al Tawhid wa al Jihad (Monoteísmo y Jihad, en lo sucesivo aTaJ)*, una incipiente organización terrorista fundada por el jordano, Abu Musab Al Zarqawi.¹³⁴

¹³⁴ Ibidem. Pág. 11.

Al Zarqawi funda su organización terrorista como un movimiento de resistencia ante la invasión de Irak y su posterior ocupación rematada con el cambio de administración en Bagdad, es decir el derrocamiento del gobierno de Saddam Hussein y la conformación de un gobierno prominentemente chiíta. Esta acción modificó el rol geopolítico e histórico que Irak había representado en la región como principal contrapeso a la influencia de Irán, esto en un estadio anterior al actual acomodo de poderes entre Riad y Teherán.

La decisión de intervenir en la conformación de un nuevo gobierno iraquí en manos de un gabinete prominentemente chiíta fue percibida como un “error absoluto” toda vez que “abrió las puertas a la expansión de Irán en un territorio afín al que ambicionada [...] y que despertó los recelos de Arabia Saudí, consciente de que su enemigo chiíta se cobraba una presa esencial en la lucha por la influencia política en la región”, esto a través del área de oportunidad que representaba la adición de Bagdad como la cuarta capital en conformar el eje Teherán, Damasco y Beirut.¹³⁵

Puede decirse que la principal razón que guió a Bush y su equipo de política exterior, con Condolezza Rice al frente del Departamento de Estado, obedece a una estrategia de erradicación de la estructura del partido Ba’th a fin de consolidar un nuevo régimen completamente pro-estadounidense. Esta maniobra se instrumentó mediante diversas acciones. Primero; la desmantelación de la estructura orgánica del gobierno de previo a la invasión; segundo, la desintegración del ejército iraquí dejado por Hussein; y tercero, el debilitamiento de las alianzas tribales sunnitas que daban sustento al régimen baatista.

Esta decisión de política exterior de la administración Bush, que a todas luces parece una contradicción a la lógica del sistema de alianzas regionales (que

¹³⁵ Martín, Javier, *Estado Islámico*, Óp. Cit. Pág. 33. Resulta importante advertir que la decisión de la administración Bush de formar un nuevo gobierno chiíta en Irak, un país prominentemente sunnita y religiosamente relevante para las dos sectas del Islam, determinó otro conflicto en la región: el de Yemen y su guerra civil entre el régimen de Saleh y los rebeldes houtis. Este conflicto genera un especial interés por parte de los dos polos regionales de Medio Oriente al existir la posibilidad de que Saná sea la quinta capital en el eje liderado por Teherán. Para mayor información se sugiere consultar Burke, Edward, “‘One Blood one Destiny’? Yemen’s relations with the Gulf Cooperation Council”, en *Documento de trabajo*, N° 23, Kuwait Programme on Development, Governance and Globalisation in the Gulf States-London School of Economics, 2012.

coincide con países de mayoría sunnita) que atentaría no sólo a los intereses estadounidenses en la región, sino que también parecería comprometer la integridad política de algunas naciones, motivo el crecimiento de grupos “suníes yihadistas autóctonos en cuya agenda ya no prevalece la lucha contra la llamada hegemonía global, sino el afianzamiento del poder local”.¹³⁶ En otras palabras, un sector de la población, perteneciente a la mayoría sectaria de Irak, gobernante hasta 2003, se vio despojada de sus privilegios como élite en el poder.

Esta concatenación de repercusiones internas de la invasión estadounidense motivo a los nuevos terroristas a adoptar una nueva postura política. Si bien, para inicios del siglo XXI el terrorismo asociado al fundamentalismo islámico mostraba una tendencia hacia la transnacionalización, las organizaciones terroristas en Irak buscaban, al menos inicialmente, incidir en la reconstrucción gubernamental iraquí por medios exclusivamente locales.¹³⁷

Los objetivos de las organizaciones terroristas en Irak, como respuesta a la invasión norteamericana, tales como el *aTaJ* de Al Zarqawi, eran, primero, rescatar a toda costa los nichos de poder de los miembros del partido Ba’th y; segundo, reconstruir la red de alianzas tribales sunnitas que daban poder y legitimación al gobierno de Bagdad en la era de Hussein. La clandestinidad y el terrorismo se convirtieron en una de las alternativas más socorridas en el intento por contrarrestar los efectos del cambio de régimen en Irak y el Estado Islámico (en ese entonces Estado Islámico de Irak) fue una de las plataformas para la consecución de tales fines.¹³⁸

¹³⁶ Martín, Javier, *Estado Islámico*, Óp. Cit. Pág. 34.

¹³⁷ Esta motivación práctica e ideológica de constreñir el terrorismo a un entorno meramente local es posiblemente resultado de adoptar la experiencia de movimientos islamistas tales como Enhada o la Hermandad Musulmana, que, a pesar de no usar métodos violentos recurrentemente, lograron influir en las decisiones de los gobiernos de los Estados donde operaban. Para mayor información sobre las tendencias localistas y transnacionales de los movimientos islamistas se recomienda consultar Kaminski, Joseph, “Comparing goals and aspirations of national vs. Transnational Islamist Movements”, en Poirson, Timothy et al. [Eds.], *Caliphates and Islamic Global Politics*, Reino Unido, E-International Relations. 2014.

¹³⁸ La formación de la insurgencia, en algunos casos clandestina y terrorista, se formó en el periodo entre 2003 y 2004, no obstante, a más de una década de esos primeros años de la ocupación, la tendencia descrita en torno a la estrategia de los miembros del extinto partido Ba’th iraquí y el mantenimiento de redes tribales se mantiene. Eso se puede constatar a través de las acciones de Samir Abd Muhamad al Khalifawi, también conocido como Haji Bakr, un ex coronel batista que fue responsable de impulsar al EI en Irak y Siria. Consultese

Adicionalmente, una segunda causa del auge del Estado Islámico en Irak fue la ausencia de Estados Unidos en la supervisión del diálogo intersectorio durante la construcción del nuevo gobierno en la era posterior a Saddam Hussein.¹³⁹ El gobierno de Bush no continuó, más allá de la ocupación militar, con procesos de pacificación social y conciliación entre las élites gobernantes y los gobernados, divididos usualmente por la distinción sectaria entre sunnitas y chiítas.

La consolidación del gobierno chiíta, desde el premier Iyad Allawi (2004-2005) hasta Al Maliki (2006-2014) y Haider al Abadi (en la actualidad), y la falta de atención de la potencia ocupante en el escenario de la reconstrucción política, facilitó los conflictos entre los representantes políticos sunnitas, tanto los institucionalizados como los clandestinos y con tendencias terroristas, con el nuevo gobierno de Bagdad. Esta confrontación, que recurrentemente emplaza un *impasse* entre ambas partes, y que consecuentemente ha limitado las opciones políticas para la distribución del poder entre grupos étnicos y sectarios, ha favorecido la presencia de grupos que emplean el terror como herramienta para coaccionar decisiones favorables a sus intereses por parte del gobierno iraquí, entre ellos el Estado Islámico.¹⁴⁰

De manera sintetizada, el Estado Islámico es, en palabras del investigador búlgaro, Miroslav Zafirov, especialista en Medio Oriente funcionario de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Irak, “ [patente del] extremismo islámico, agravado por el oportunismo de la antigua élite política y militar, [que] ha fracasado en ser contenido en una ideología entorno a nuevo compromiso nacional”. La crisis y posterior inestabilidad política en Irak parece haber sido una suerte de caldo de cultivo para el florecimiento del Estado Islámico.

Al Jazeera, “Documents show Saddam-era Iraqi officer masterminded ISIL’s rise,” Al Jazeera, 20 de abril de 2015. Disponible en <http://alj.am/1JZokrn> [Consultado el 2 de junio de 2016]

¹³⁹ Phillippe, Andrew. Óp. Cit. Pág. 2.

¹⁴⁰ Entre los grupos que surgen como oposición terrorista en Irak se encuentran el Ejército Naqshabandiyya, Al-Awda, Al Qaeda en Irak (comúnmente conocido como AQI, por sus siglas), Munazzamat al-Tharir al Iraqiya (o la Organización para la liberación de Irak) y las Brigadas Salah ad-Din. Consúltese Zafirov, Miroslav, “The Crisis in Irar: Was the rise of ISIL a surprise?”, Al Jazeera, 25 de diciembre de 2015. Disponible en <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/12/crisisiraqwasriseisil-surp2014122592114375688>.

Html [Consultado el 3 de junio de 2016] Los corchetes son propios.

Por su parte, el antecedente directo más reciente al auge del Estado Islámico y la posterior proclamación de su califato es la Guerra Civil Siria, una extensión armada del movimiento de la Primavera Árabe en dicho país. Las consecuencias de la conflagración en Siria se expresan claramente a través de la presencia y expansión territorial del EI en parte del territorio que esta organización denomina *grosso modo* el Levante o Al Sham.

La inmolación de un joven tunecino, de nombre Mohammed Bouazizi, en 2010, la cual fue una medida desesperada ante las arbitrariedades de la policía tunecina que le impedía ejercer como comerciante ambulante, es el hecho que detona una serie de manifestaciones en Medio Oriente (incluidas las periferias distantes en África y otras áreas más en el mismo continente). El ya citado especialista, Gerges Fawaz, menciona en torno al inicio de las Primaveras Árabes en 2010 que “la muerte de Bouazizi resonó con millones de árabes empobrecidos, incluyendo egipcios, libios, yemenís y sirios, que se comparten [con Bouazizi] la desesperación, humillación y el orgullo, así como su origen humilde.”¹⁴¹

Es importante señalar que si bien el conjunto de Primaveras Árabes inició como una experiencia relativamente pacífica, las tendencias han sido, primero, el incremento de hostilidades, resultado de la intransigencia de los regímenes resilientes y la participación de grupos que salen de la lógica de organización civil y se insertan en la categoría del terrorismo; y segundo, la inexistencia de acuerdos políticos sobre la redistribución de poder o celebración de comicios para cambiar el gobierno en turno. Algunos de los casos más destacados son Marruecos, Túnez, Libia, Egipto, Bahrein, Yemen y Siria. La relevancia de estos escenarios obedece a que en los primeros cuatro casos se logró el cambio de régimen; en el quinto se presentó una operación de contención orquestada por países vecinos (el bloque de Estados que conforman el llamado Consejo de Cooperación del Golfo); y las últimas dos son situaciones en las que el conflicto se agravó y se mantiene vigente.¹⁴²

¹⁴¹ Gerges, Fawaz. A. Óp. Cit. Pág. 13.

¹⁴² Zeraoui, Zidane. Óp. Cit. Pp. 300-301.

En el año 2012, Siria experimentó el inicio de movilizaciones políticas que buscaban, entre otras cosas, lograr una democratización del régimen radicado en Damasco. Tal meta, para hacerse efectiva, debería primero, sacar del poder a los líderes estatales anquilosados, algunos de ellos desde la Guerra Fría; segundo, convocar a elecciones libres; y tercero, desarticular las élites militares y políticas que reforzaban a los regímenes autoritarios en cuestión, lo que también incidiría la mejor distribución de la riqueza y por lo tanto en el desarrollo de las sociedades árabes.¹⁴³

No obstante de las aspiraciones políticas “revolucionarias”, una breve revisión a la literatura y los medios informativos especializados en Medio Oriente, las Primaveras Árabes arrojan un balance negativo. La experiencia siria no es la excepción puesto que en la actualidad, aún después de las movilizaciones políticas y su expresión armada, la dinastía Assad sigue gobernando Siria después de más de 40 años en el poder, con el actual presidente, Bashar Al Assad, quién heredó el cargo de su padre, Hafedh Al Assad, y cuenta con respaldo de la estructura política y militar del Ba'th sirio.

Mientras que el objetivo de diversas organizaciones de oposición, tales como el Ejército Libre Sirio (FSA por sus siglas en inglés), Jabhat al Nusra (un grupo filial del Estado Islámico en Siria durante la etapa más temprana de la guerra civil), o incluso las autoridades nacionales kurdas, era el derrocamiento ineludible del presidente sirio, la lucha política y armada entre facciones dio pie a la configuración de nuevos frentes de conflicto entre las partes.¹⁴⁴ Esta diversidad de frentes permitió la adhesión de nuevos objetivos a la movilización original de la Primavera Árabe siria y su posterior expresión como guerra civil.

Mientras que los miembros del FSA se mantenían firmes en la pugna por derrocar al régimen de Al Assad, los líderes políticos de la región kurda de Siria incluyeron a la conflagración el objetivo de lograr una mayor autonomía de la nación kurda, por no decir que buscaban la independización del Kurdistán sirio. Por su parte, Jabhat

¹⁴³ Ibidem. Pp. 300-302.

¹⁴⁴ Pizzi, Michael, “Syria rebels hold cautionary tale as ISIL rises in Iraq”, Al Jazeera, 28 de junio de 2014. Disponible en <http://alj.am/1qy4kD9> [Consultado el 10 de junio de 2016]

al Nusra (y posteriormente el Estado Islámico en su carácter unitario) incluyeron la vertiente de la secesión de una gran parte del territorio sirio para la consolidación del califato del EI.¹⁴⁵

Es prudente reafirmar que a pesar de la existencia de diversos grupos que desde su propia perspectiva busquen el fin de la dinastía Assad en el poder, no todos persiguen fines democratizadores, si no la imposición de una nueva forma de gobierno que podría o no adoptar una postura similar a la iraquí en cuanto a la práctica hermética de inclusión de fuerzas políticas al nuevo gobierno en tanto sean ideológica, étnica, religiosa y sectariamente idénticas a las de la nueva élite en el poder. Particularmente, el Estado Islámico ha resultado relativamente exitoso en la consecución de tal fin puesto que, a pesar de no haber logrado la deposición del gobierno de Bashar al Assad, sí ha minado considerablemente la gobernabilidad del Estado sirio en las regiones bajo su control *de facto* bajo términos sectarios y teopolíticos.

A pesar de que la Primavera Árabe siria fue iniciada por la sociedad civil organizada de manera informal, “han sido los movimientos políticos islamistas, más que la misma sociedad civil, quienes han tomado ventaja del vacío de poder dejado por los movimientos de la Primavera Árabe”.¹⁴⁶ La vacuidad a la que se hace referencia ha constituido el catalizador del crecimiento del Estado Islámico y la condición propicia para la declaración del califato.

Timothy Poirson, reafirmando la idea expresada *supra* señala que “los éxitos son evidentes en Libia y Siria, donde el Estado Islámico ha amasado territorio para establecer bases para lanzar operaciones y donde pueden implementar su ideología y consolidar su poder”.¹⁴⁷ Si bien resulta razonable pensar que la disminución de las capacidades de poder del régimen de Damasco en partes del territorio sirio es la principal causa del auge del EI, Brian Michael Jenkins en su comparecencia ante el

¹⁴⁵ Constitutional Rights Foundation, “FAQ’s on the Syrian Civil War”, Documento de trabajo. 2015. Disponible en <http://www.crf-usa.org/images/pdf/syriaFAQs.pdf> [Consultado el 10 de junio de 2016]

¹⁴⁶ Poirson, Timothy, “Introduction: Caliphates and Islamic Global Politics”, en Poirson, Timothy et al. [Eds.], Óp. Cit. Pág. 10.

¹⁴⁷ Ibidem. Pp. 10-11.

Comité de Asuntos Exteriores, Subcomité de Terrorismo, de la Cámara de Representantes de EE.UU., señala que la coyuntura que permitió la declaración del califato se debe al apoyo de islamistas extranjeros, muchos de ellos radicados en occidente, a las acciones desmesuradamente violentas del EI por sobre los demás grupos opositores al gobierno sirio, o bien el “fervor” yihadista y su replicación en los medios occidentales.¹⁴⁸

Un agravante que influye en la precariedad institucional de Siria es la condición geopolítica de aislamiento que enfrenta Siria desde los años 90, donde pasó de ser un elemento fundamental para el diálogo en Medio Oriente a una amenaza para los intereses de naciones como Estados Unidos, Israel y Arabia Saudita debido a la alianza entre Damasco y Teherán.¹⁴⁹ La ausencia de apoyos internacionales para garantizar la gobernabilidad en Siria, so pretexto del autoritarismo y violación de derechos humanos, podría favorecer indirectamente el crecimiento del Estado Islámico ante la falta de recursos internacionales para su combate desde el nivel local.

La inestabilidad política, expresada a través del fracaso institucional para garantizar la inclusión étnica y religiosa en los gobiernos sirio e iraquí, aunados al autoritarismo constituye la principal coyuntura para el crecimiento del EI y la consolidación de su proyecto califal. No obstante, es innegable el papel geopolítico que actores estatales regionales y el intervencionismo de occidente, especialmente de Estados Unidos ha contribuido de gran manera a configurar la situación prevaleciente. En palabras del ya citado Andrew Phillips, “Irak, una vez el centro de la administración Bush hacia la estrategia de libertad, ahora junto con Siria, es el epicentro del resurgimiento regional del yihadismo”.¹⁵⁰

¹⁴⁸ Jenkins, Brian Michael, “The role of Terrorism and Terror in Syria’s Civil War”, The Rand Corporation, Testimonio de la comparecencia ante el Comité de Asuntos Exteriores, Subcomité de Terrorismo, de la Cámara de Representantes. Disponible en <http://www.rand.org/pubs/testimonies/CT402.html> [Consultado el 10 de junio de 2016].

¹⁴⁹ Consúltese Tawil, Martha, “Las relaciones de Siria con Estados Unidos ¿cambiar para que todo siga igual?” en Sierra Kobeh, María de Lourdes [Coord.], *La administración de Obama hacia Medio Oriente: ¿cambio o continuidad?*, México, FCPyS-UNAM. 2010.

¹⁵⁰ Phillips, Andrew. Óp. Cit. Pág. 1.

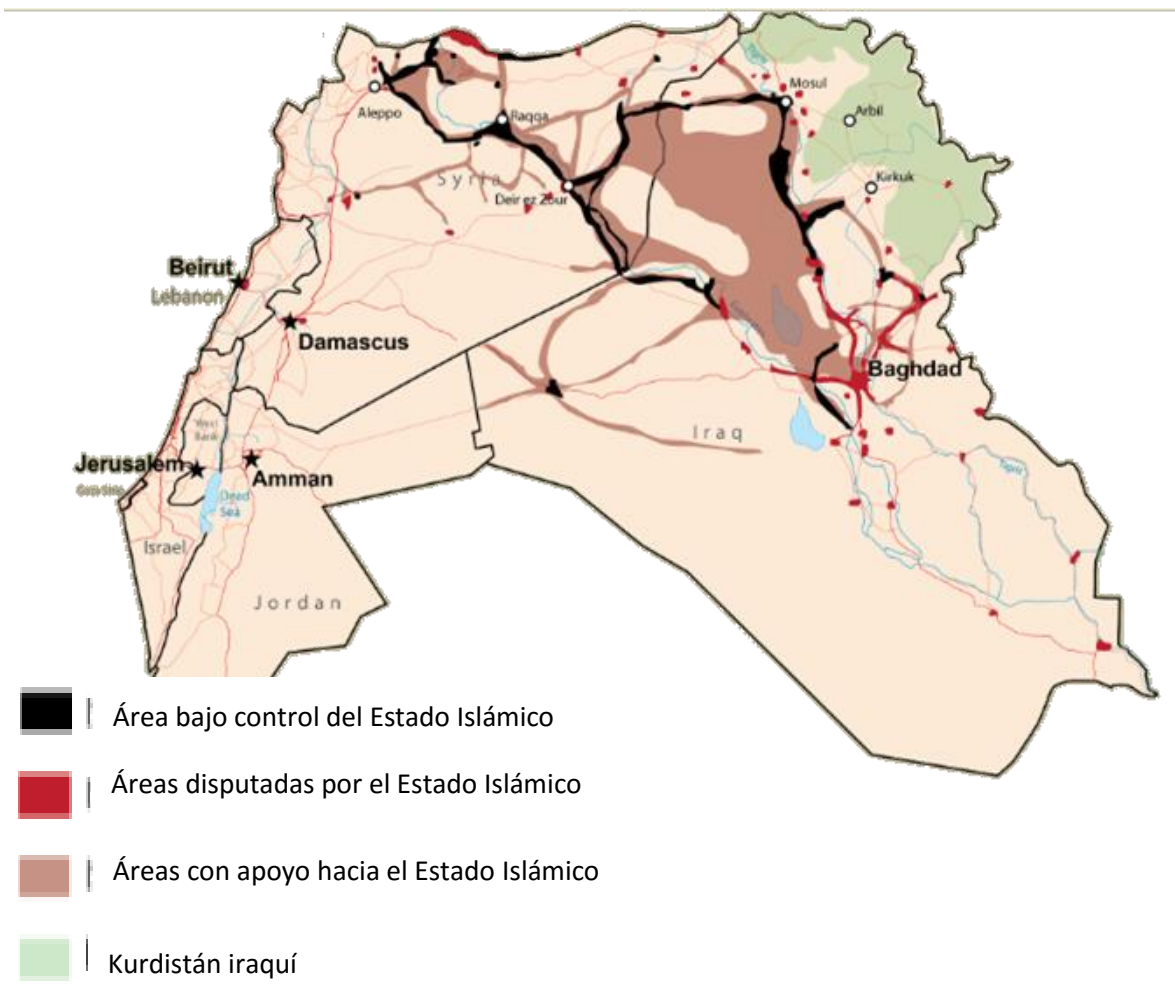
2.3. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL ESTADO ISLÁMICO

El éxito del Estado Islámico, si bien tiene un componente coyuntural, es también atribuible al componente humano que ejecuta las acciones que su cúpula dispone para la consolidación de su califato en Irak y Siria. El número de miembros del grupo es tan solo una especulación que se hace aún más compleja una vez que se advierte, primero, la división entre combatientes y miembros de la administración civil; y segundo, la presencia de voluntarios itinerantes entre el territorio controlado por el EI y países de la región.

Richard Barret rescata la cifra de entre 20 mil y 35 mil combatientes al servicio del Estado Islámico hacia septiembre de 2014, según estimados de la Agencia Central de Información de Estados Unidos (CIA, por sus siglas en inglés).¹⁵¹ Es posible estimar que para 2014 el EI tenía una “población” de más de 10 millones habitando una superficie de 210,000 km² (nunca permanentes) de territorio que el EI reclama para sí dentro de Irak y Siria, de los cuales un número desconocido es parte de su burocracia. Cabe destacar que, aunque las áreas de control efectivo son más bien franjas, principalmente poblados con fuertes instituciones tribales en alianza con la organización terrorista, tal y como se muestra en el mapa 2.1.

¹⁵¹ Barret, Richard. Óp. Cit. Pág. 10.

Mapa 2.1 - Control del Estado Islámico hacia septiembre de 2014



Mapa extraído de Institute for the Study of War, "ISIS Sanctuary", Institute for the Study of War. Disponible en <http://www.understandingwar.org/sites/default/files/ISIS%20Map%20SEPT%202010.14.pdf> [Consultado el 15 de junio de 2016]

El volumen de individuos bajo control del Estado Islámico, tanto empleados como sometidos, da pie a cuestionar el origen nacional y étnico de los mismos, así como la forma en la que el grupo terrorista intenta administrar el califato y a su vez incidir más profundamente en la configuración del sistema meso oriental. El conocimiento de estos aspectos puede contribuir no sólo al entendimiento de la forma en que opera este grupo terrorista, sino que podría arrojar estrategias de contención y seguridad para los estados afectados, sus vecinos y el resto del sistema internacional.

En este sentido, el mapa 2.2 muestra lo que podría denominarse un proyecto de expansión territorial programado para cumplirse en cinco años, según los militantes del Estado Islámico a través de redes sociales. Cabe señalar que el proyecto resulta ambicioso puesto que además de lo expuesto en la imagen, algunos miembros de la organización terrorista apuntan a lograr control en otros puntos de la costa mediterránea, los archipiélagos del sudeste asiático e incluso territorio en Oceanía.

Mapa 2.2 - Proyecto quinquenal de extensión territorial del Estado Islámico



Mapa extraído de Hall, John, "The ISIS map of the world: Militants outline chilling five-year plan for global domination as they declare formation of caliphate - and change their name to the Islamic State", Daily Mail, 1° de julio de 2014, disponible en <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2674736/ISIS-militants-declare-formation-caliphate-Syria-Iraq-demand-Muslims-world-swear-allegiance.html> [Consultado el 13 de febrero de 2017]

2.3.1. COMPOSICIÓN POR NACIONALIDAD

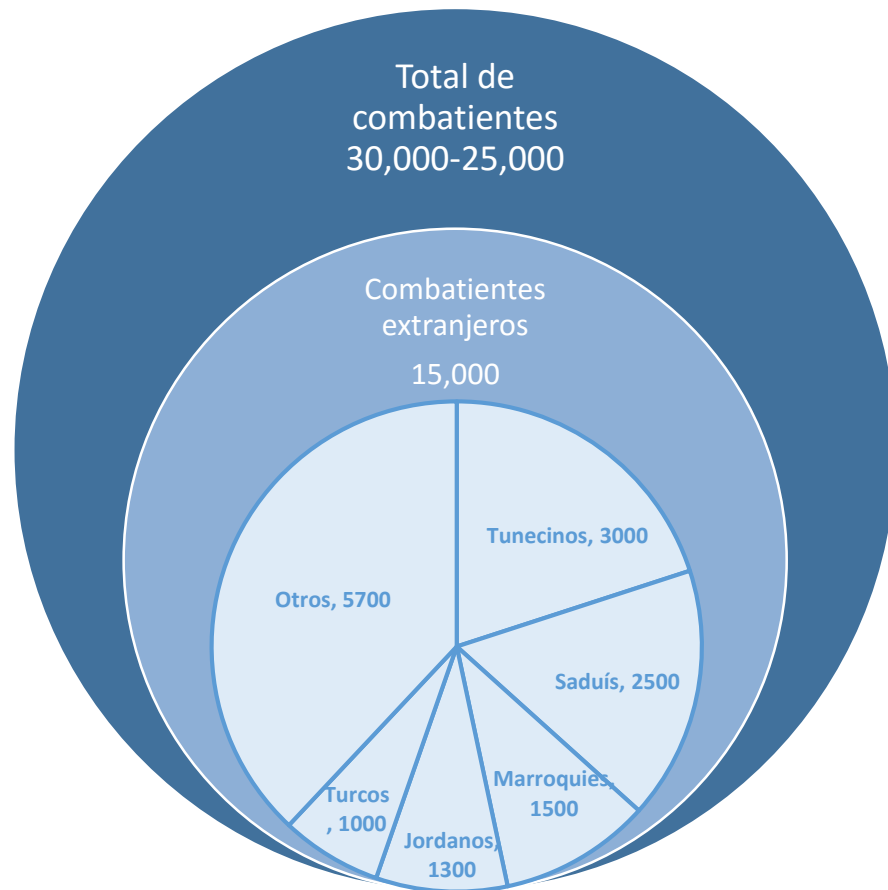
Dentro del estimado de 10 millones de “habitantes” que el Estado Islámico logra controlar, un aproximado de 35 mil individuos funge como combatientes en los frentes de Siria e Irak. De este universo del cuerpo militar, cerca de 15 mil son voluntarios extranjeros, es decir que no tienen vínculo nacional con Siria e Irak. Los principales países de los que provienen son Túnez, Arabia Saudita, Marruecos, Jordania y Turquía, mismos que representan casi la mitad de foráneos en las filas del califato, a los cuales se debe sumar un número menor de libios, egipcios y afganos, además de elementos provenientes de Chechenia, Tayikistán, Uzbekistán, Francia, Italia e incluso un reducido número de elementos provenientes de Irán. Se ofrece el esquema 2.1 para visualizar de mejor manera las dimensiones de la participación extranjera dentro de las filas de los combatientes al servicio de Al Baghdadi

El perfil promedio de estos combatientes es de varones entre los 20 años, con baja educación, sin empleo y con antecedentes penales.¹⁵² No todos los elementos encuadrados son musulmanes provenientes del mundo islámico, sino que algunos individuos en condiciones de marginalidad han encontrado en la conversión al Islam un argumento identitario que sin guía religiosa o conocimiento básico de dicha religión derivan en apoyar en los hechos al EI, generalmente enlistándose a la organización terrorista a través de una invitación de un miembro activo, práctica llamada *tazkiya*.

En cuanto a un aspecto menos localizado de existencia del Estado Islámico, es posible conocer más ampliamente la filiación nacional de sus seguidores, ya sea en el escenario de Siria e Irak, el Medio Oriente o el resto del mundo, a partir de un censo de usuarios de twitter realizado por Brookings, en el periodo de septiembre a diciembre 2014. Se pudo establecer un patrón de conducta y la delineación de cierto perfil de los usuarios de la red social analizada.

¹⁵² Mahadevan, Prem, “The Neo-Caliphate of the ‘Islamic State’”, en *CSS Analyses in Security Policy*, n° 166. 2004. Pág. 4.

Esquema 2.1 - Relación de combatientes extranjeros por las cinco nacionalidades más numerosas dentro del Estado Islámico



Elaboración propia con datos de Barret, Richard. Óp. Cit

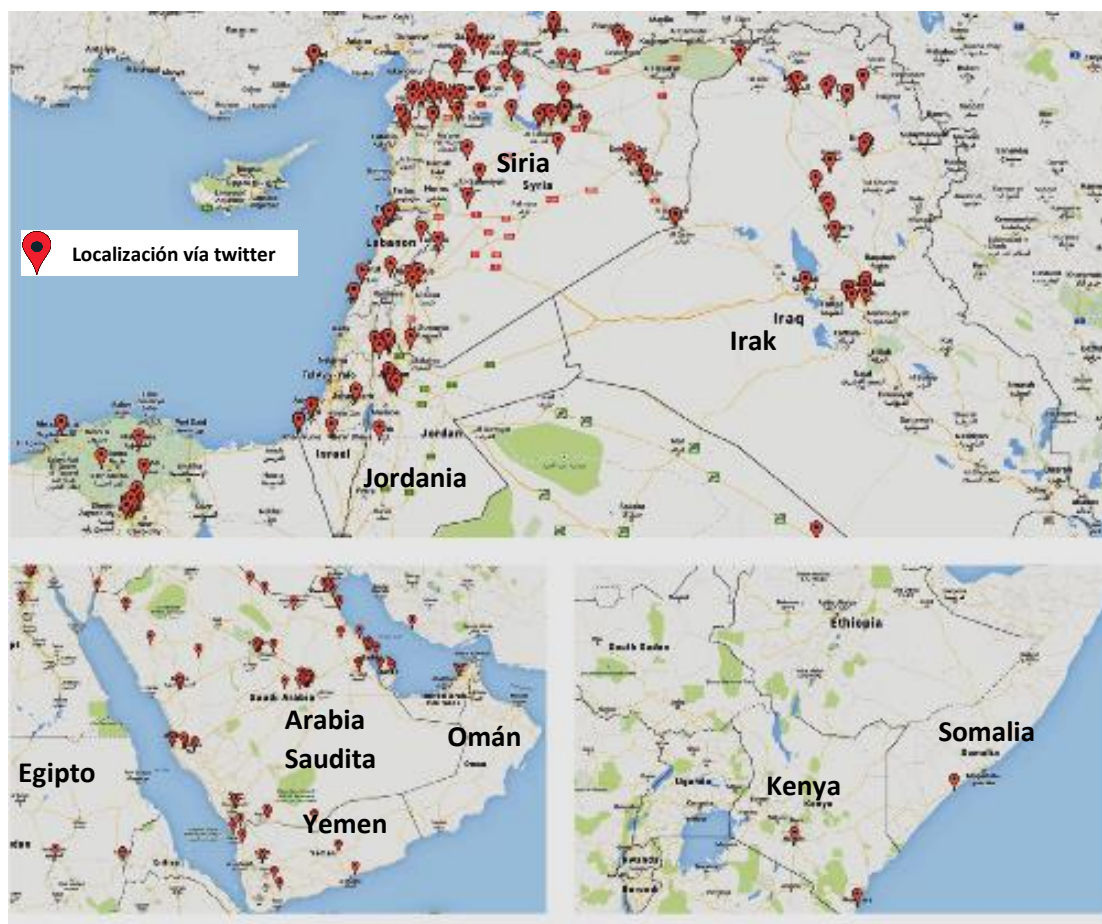
Brookings estimó la existencia de entre hasta 1.9 millones de usuarios de twitter ligados a la actividad del Estado Islámico en la web, sin embargo, sólo un conjunto de entre 46 y 70 mil cuentas ofrecen información relevante que permite el análisis de la información para el estudio referido. Se estableció que la mayoría de estos cibernautas provienen de Siria e Irak y que de este universo de usuarios de twitter 75% usa el árabe como lengua de navegación y difusión de propaganda, dejando atrás usuarios con actividad realizada en idiomas inglés (18% del total) y francés (3%).¹⁵³

Sólo el 3% del universo de usuarios reportan su ubicación en twitter, sin embargo, el 28% de este grupo de individuos se han ubicado en Siria e Irak, este porcentaje, más del 14% corresponde tan solo a Siria, le sigue Arabia Saudita con 27%. Fuera de ello, ningún país supera el 6% del universo analizado y EE.UU. no presenta usuarios promotores en su territorio. Si bien esta geolocalización fue una práctica prohibida por el Estado Islámico en diciembre de 2014, la evidencia recogida en enero de 2015, muestra que tal disposición no ha sido acatada, tal vez por la efectividad que ha representado la difusión de las actividades terroristas de este grupo y su relación con la reclamación territorial que tiene la práctica de la localización en redes sociales.

La concentración de usuarios de twitter ligados al Estado Islámico, expuesta en el mapa 2.3, según el muestreo realizado por el Centro para Política de Medio oriente de Brookings, se concentra en las áreas bajo control del Estado Islámico en el supuesto territorio de su califato. No obstante, resulta importante señalar que otros territorios bajo amenaza directa del grupo terrorista, tal como Líbano, Jordania y Palestina, así como territorios con grupos pro-Estado Islámico (la Península Arábiga y el Magreb) suponen la expansión de operaciones del mismo y por lo tanto podrían representar una amenaza para la integridad de estos Estados, o bien un bastión operacional.

¹⁵³ Berger, J.M. et al., "The ISIS twitter census. Defining and describing the population of ISIS supporters on Twitter", en *Documento de Análisis*, N°20, Brookings Center for Middle East Policy. 2015. Pp. 7-12.

Mapa 2.3 - Distribución geográfica de los usuarios de twitter ligados al Estado Islámico durante el periodo septiembre-diciembre 2014



Mapas extraídos de Berger, J.M. et al. Óp. Cit.. Pág. 12

No obstante de que la organización ha sabido aprovechar las herramientas digitales que la globalización (a la que indirectamente ataca), el las acciones mediáticas a través de la red no deben ser entendidas como su única y más fuerte herramienta de consolidación del proyecto califal que persiguen. Hacer tal cosa subestimaría la potencial amenaza que el EI representa para el Medio Oriente y por tanto podría afectar negativamente la manera en que los estados regionales y del orbe actúan en consecuencia. Tristan Reed, analista del *think tank* estadounidense, Stratfor, señala lo siguiente respecto a las capacidades de poder digitales del grupo:

Sin importar que tan lejos pueda continuar el Estado Islámico para desarrollar sus capacidades en línea, ninguna mejora en esta área afinará sus capacidades de pelea en o alrededor de sus territorios centrales en Iraq y Siria. Sus esfuerzos como una fuerza insurgente son en gran medida independientes de sus actividades ciberespaciales, y esto se verá reflejado muy probablemente en la geografía de los esfuerzos para contrarrestar al Estado Islámico. La reserva de voluntarios siendo organizada en los medios digitales y la habilidad para contratar capacidades adicionales de cibercriminales significa que los esfuerzos para hacer frente al Estado Islámico en línea ocurrirá en áreas fuera de Iraq y Siria.¹⁵⁴

2.3.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y MILITAR

El Estado Islámico es una organización terrorista bastante similar a otros grupos que le precedieron en el terrorismo regional e internacional, tales como Al Qaeda. Posee una estructura vertical que en la punta máxima de dirección tiene un líder visible que se apoya en un cuerpo consultor que a su vez tiene facultades para

¹⁵⁴ Reed, Tristan, "Examining the Islamic State's Cyber Capabilities", Stratfor, disponible en <https://www.stratfor.com/analysis/examining-islamic-states-cyber-capabilities> [Consultado el 3 de enero de 2017].

nombrar al sucesor del dirigente máximo e imponerle un mínimo de reglas lógicamente derivadas del núcleo ideológico del organismo.

El ejercicio máximo de su poder recae, al menos en lo visible, en Abu Bakr Al Baghdadi, el autoproclamado califa Ibrahim. Su biografía resulta un tanto falta de consenso, sin embargo, los medios propios del EI aseguran que Al Baghdadi nació en Samarra, Irak, en 1971, en el seno de una familia con tradición religiosa, la cual continuó en sus estudios en la Universidad Islámica de Bagdad y en sus actividades como asistente e imán de la mezquita local. Aun cuando Al Baghdadi tiene un doctorado en Elocuencia (una rama de estudios coránicos), además de haber sido profesor universitario en Tirkít, participó en la resistencia armada contra los estadounidenses en 2003, razón por la cual fue recluido en la prisión de Camp Bucca de 2004 a 2006, año en el que escapó.

Su ascenso al poder del EI se debe a su participación en la fundación del Consejo de la Sharia del Estado Islámico de Irak, parte del Consejo de la Shura del mismo grupo y por el cual fue electo como sucesor de Abu Omar Al Baghdadi. Por lo que respecta a su proclamación como califa, Al Baghdadi justifica su título califal mediante la tesis de herencia sanguínea, la cual concede este título a los varones con amplios conocimientos coránicos, habilidades de gobierno y sobre todo a los descendientes del clan Corashí (*Quraish*). Cabe señalar que este personaje es descendiente del clan Badri, una rama de los Corashí, razón por la cual algunos de los clérigos más fundamentalistas argumentan la imposibilidad de reconocer mediante la *bay'a*.¹⁵⁵

Por debajo de la figura del califa, existen dos personajes que podrían fungir como “vicecalifas”, aun cuando este término no existe en la teoría política islámica. Estos son: Abu Muslim Al Turkmani y Abu Alí Al Anbari, el primero representa al califa en Irak y el segundo en Siria. Además de estos (y en el mismo nivel jerárquico que Al Turkmani y Al Anbari) se encuentran dos Consejos: el Consejo de la *Shura* (árabe para consejo) y el Consejo de la Sharia, que a su vez es un comité dentro del otro consejo. Ambos vicecalifas y consejos se encargan "de montar los objetivos

¹⁵⁵ Barret, Richard. Óp Cit. Pp. 25-27.

estratégicos generales del grupo [...], la organización militar y administrativa del Estado Islámico, proveyendo consejo a Abu Bakr".¹⁵⁶

El Consejo de la *Shura* está encabezado por Abu Arkan Al Ameri y se compone de entre 9 y 11 miembros que tienen como encomienda aconsejar al califa y asegurarse que sus órdenes se cumplan a lo largo de la cadena de mando. Por su parte, el Consejo de la Sharia tiene a Abu Mohammed Al Aani al frente de este organismo junto con seis miembros más, los cuales tienen entre sus funciones el establecimiento de la Sharia en el califato, la instauración de una policía religiosa para su cumplimiento y lo más importante, vigilar el apego de las políticas califales con la ley islámica, lo cual les da la atribución de incluso censurar al califa o bien, decidir quién será su sucesor.¹⁵⁷

En el siguiente nivel de la jerarquía del Estado Islámico se encuentran otros organismos tales como: el Consejo Militar, encargado de la implementación de estrategias para la conquista de más territorio; el Consejo Provincial, que coordina la administración de las 18 provincias del califato o *wilayat* dirigidas por gobernador o *wali*; el Consejo de Finanzas, El Consejo de Medios, encargado de la propaganda del EI tanto en redes sociales como en televisión, además de la página de internet de *Al Furqan* y la revista digital oficial llamada *Dabiq*. Se cree además que existen otros consejos dedicados a la seguridad social de los deudos de los combatientes y actores suicidas, además un Consejo para la planeación y ejecución de actos terroristas suicidas.¹⁵⁸

¹⁵⁶ *Íbidem*. Pág. 29.

¹⁵⁷ *Íbidem*. Pp. 29-31.

¹⁵⁸ Barret, Richard. Óp. Cit. Pp. 31-33 y Martín, Javier, *Estado Islámico*, Óp. Cit. Pp 55-67. Debido a la ilegalidad del Estado Islámico y sus acciones, los medios *Al Furqan* y *Dabiq* no se encuentran disponibles en plataformas propias. sin embargo, otros sitios web auxilian a la difusión de sus contenidos, tal como el caso del blog *Jihadology* que ofrece los audios transmitidos por *Al Furqan* y los números más recientes de *Dabiq*. Puede consultarse en Jihadology, "Al Furqan Media", Jihadology, disponible en <http://jihadology.net/category/al-furqan-media/> y Jihadology, "Dabiq", Jihadology, disponible en <http://jihadology.net/category/al-furqan-media/>.

Mapa 2.4 - Comparativo de la división territorial y administrativa de Siria, Irak y el Estado Islámico



Elaboración propia con mapa de la división territorial del Estado Islámico extraído de Barret, Richard. Óp. Cit.

Los *wilayats*, señalados *supra* en el mapa 2.4, una vez que son ocupados por el Estado Islámico, tienen *ipso facto* un gobernador designado por Al Baghdadi mediante correspondencia, generalmente alguno de los lugartenientes que contribuyeron al éxito de la operación de asalto. Estos tienen por encargo instaurar las oficinas de los Consejos califales en sus provincias, además de instaurar los tribunales islámicos de acuerdo a las instrucciones del Consejo de la Sharia. Adicionalmente, tienen la encomienda de engrosar las filas de combatientes del Estado Islámico, las cuales no sólo reciben extranjeros, sino que se nutren de conscriptos reclutados mediante leva o por acuerdo de los líderes tribales sunnitas, que en todos los casos son elementos asalariados. El mapa muestra los *wilayat*, hacia marzo de 2014, antes de la escisión de las nuevas provincias de Furat y Fallujah, al oriente y occidente de la provincia de al-Anbar, respectivamente, misma de la cual se separaron funcionalmente.

Es importante hacer notar que el Consejo de Shura, así como la mayoría de los puestos administrativos y las gubernaturas son encomendados a iraquíes (que en el caso del primer organismo es la totalidad de los 9 u 11 miembros). Esto coincide con el hecho de que el apoyo al EI es más amplio entre la población iraquí bajo el yugo de Al Baghdadi que entre los sirios. Es incluso más frecuente la designación de mandos militares o judiciales a extranjeros de fuera del califato que a nacionales de Siria.¹⁵⁹

Para financiar el califato, el Estado Islámico se ha apoyado en fuentes diversas para obtener recursos, mismas que van desde el secuestro, cobro de protección a no musulmanes (*jizya* en árabe), robo de antigüedades para el tráfico en el mercado negro, robo de hidrocarburos, expropiación de bienes a desplazados o ejecutados, cobro de impuestos por el trigo y donaciones del extranjero, que para 2015 representaba un 5% del total del ingreso.¹⁶⁰ En este último aspecto, cabe mencionar que se estima una cantidad mucho mayor al patrocinio extranjero, especialmente desde la península arábiga y durante el inicio de la Guerra Civil Siria, aunque “no

¹⁵⁹ Acun, Can, “Neo Al Qaeda: The Islamic State of Iraq and the Sham (ISIS)”, en *Perspective*, n° 10, 2014. Pág. 5.

¹⁶⁰ Mahdevan, Prem. Óp. Cit. Pág. 3

hay evidencia de que ningún Estado provea apoyo financiero directo”¹⁶¹, aunque el mismo podría ser indirecto a través de la omisión de las medidas financieras antiterroristas referidas anteriormente por Levitt.

Se estimaba que para 2014 su capital oscilaba entre 1.3 y 2 mil millones de dólares, cantidad que se puede explicar una vez que se entiende que el grupo terrorista puede obtener ganancias de hasta un millón de dólares diarios por el concepto de venta ilícita de petróleo iraquí,¹⁶² no obstante esta riqueza puede ser mayor considerando fuentes no cuantificables como el valor de las propiedades abandonadas o robadas, sea a los civiles desplazados y a los gobiernos sirio, iraquí y de las potencias que financiaron la ocupación de Irak y a los rebeldes sirios.

En el campo de lo militar, las acciones del EI buscan conquistar más territorios para anexar al califato y tienen una lógica más ofensiva que defensiva. Su táctica es la de una guerrilla acompañada de actos de terror. El terrorismo le permite aprovecharse de la situación de caos que se genera para después infiltrar a sus combatientes entre la población civil y las fuerzas de defensa estatal, con lo cual pueden después disponer de mayores recursos para ganar control territorial. Al respecto, Richard Barret señala lo siguiente:

esto no es el trabajo de entusiastas neófitos inspirados en su imaginación o sus ideas de martirio recompensado, es claramente el resultado de planeación por parte de gente que conoce bien el campo iraquí y ha tenido experiencia previa en entrenamiento y control organizacional con disciplina y secrecía, todas características de los partidarios baatistas de Sadam Hussein. ¹⁶³

Más allá de las fronteras califales, el grupo promueve indirectamente la operación de grupos terroristas que declaren la *bay'a* al califa, y por lo tanto se asocien al mismo. Este es el caso de Al Qaeda en el Sinaí o Al Qaeda en el Magreb, quienes al reivindicar un ataque terrorista del EI constituyen una gubernatura virtual sin continuidad territorial ni administración de servicios.

¹⁶¹ Barret, Richard. Óp. Cit. Pág. 49

¹⁶² Mahdevan, Prem. Óp. Cit. Pág. 3.

¹⁶³ Barret, Richard. Óp. Cit. Pág. 38.

En este sentido, es importante destacar que dentro de sus planes militares originales no figuraba la lucha contra occidente más allá de la presencia de los gobiernos del hemisferio en Medio Oriente, es decir de atacar países europeos o a Estados Unidos. Los ataques reivindicados por individuos conocidos como *lone wolves* (lobos solitarios, en inglés) o por grupos como Al Shabab o Boko Haram se atribuyen, entre otras cosas, a una respuesta ante los bombardeos sobre posiciones del EI. Prem Mahadevan señala lo siguiente:

Si bien las ofensivas occidentales pueden representar un revés militar para el Estado Islámico, los líderes del mismo han logrado redirigir el flujo del mensaje radicalista de los países afectados por la Primavera Árabe hacia el mismo mundo occidental, tanto para el reclutamiento como para efectuar atentados terroristas, esbozando una 'agenda no confinada a distintas fronteras políticas o geográficas'¹⁶⁴

¹⁶⁴Mahadevan, Prem. Óp. Cit. Pág. 1. El seguimiento de medios propuesto para este trabajo puede confirmar la tendencia hacia el crecimiento de ataques fuera de Irak y Siria reivindicados por el Estado Islámico, se sugiere consultar las siguientes notas: Regencia, Ted, "Islamic State's support spreads to Asia", Al Jazeera, 19 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2014/07/islamicstatesupportspreadsintoasia201471392121686815.html> [Consultado el 18 de junio de 2016]; Al Jazeera, "Boko Haram pledges allegiance to ISIL, reports say", Al Jazeera, 8 de marzo de 2015, disponible en <http://www.aljazeera.com/news/2015/03/nigeriabokoharampledgesallegianceisil150307201614660.html> [Consultado el 18 de junio de 2016]; De Bode, Lisa, "Why is Al Shabab attacking Kenya?", Al Jazeera, 3 de abril de 2015, disponible en <http://alj.am/1w2NoW>, [consultado el 19 de junio de 2016]; Al Jazeera, "ISIL claims Texas shooting", Al Jazeera 5 de mayo de 2015, disponible en <http://alj.am/1ldhTDz>, [Consultado el 19 de junio de 2016]; Al Jazeera, "Officials confirm ISIL present in Afghanistan", Al Jazeera, 1 de enero de 2015, disponible en <http://www.aljazeera.com/news/asia/2015/01/afghanofficialsconfirmisilpresence201511815245847478.html> [Consultado el 19 de junio de 2016]; Al Jazeera, "ISIL releases 'audio of Baghdadi' issuing call to arms", Al Jazeera, 16 de mayo de 2015, disponible en <http://www.aljazeera.com/news/2015/05/isilreleasesaudiobaghdadiissuingcallarms150514225906126.html> [Consultado el 19 de junio de 2016]

2.4. DESARROLLO ORGANIZACIONAL E IDEOLÓGICO DEL ESTADO ISLÁMICO

El grupo que hoy se denomina Estado Islámico, capaz de declarar y dirigir con relativo éxito el primer califato en casi un siglo, dista mucho, en su estructura, operaciones, recursos y programas, del grupo que fundara Al Zarqawi en 2003. Las circunstancias, tanto favorables como hostiles hacia el *aTaJ* y sus posteriores versiones han permeado en la composición del grupo y su *modus operandi* a lo largo de más de una década y que ha trascendido fronteras, el legado de sus propios líderes.

Es prudente señalar que la asociación que aquí se hace entre el desarrollo organizacional y la evolución ideológica del Estado Islámico no resoluta fortuita y sí recubre un carácter importante en el entendimiento de la organización como un elemento disruptivo en el sistema regional de Medio Oriente. Michael K. Nagata, un alto mando de las operaciones especiales del ejército estadounidense, se pronunció respecto a estos terroristas y su ideología señalando que “No hemos derrotado la idea. Ni siquiera entendemos esta idea.”¹⁶⁵ La falta de conocimiento claro sobre el EI, su estructura orgánica y su amparo en algunos fundamentos religiosos ha dado pie a “un aire de misterio en torno al Estado Islámico que deriva de la falta de atención antes del 2013 [...] manteniendo que Al Qaeda en Irak sólo cambió su nombre en octubre de 2006 a Estado Islámico de Irak”.¹⁶⁶

Concretamente, el Estado Islámico se circunscribe dentro de las creencias del salafismo yihadista, una corriente sunnita de pensamiento político islámico de la cual se desprende el wahabismo, entre otras vertientes. Su papel en las relaciones políticas nacionales e internacionales en el Medio Oriente y el mundo islámico se puede rastrear hasta los inicios de la Hermandad Musulmana y su vigencia se debe

¹⁶⁵ Citado en Bunzel, Cole: “*From Paper State to Caliphate: The Ideology of the Islamic State*”, Brookings Center for Middle East Policy, Documento de Análisis, N° 19. 2015. Pág 4.

¹⁶⁶ Ídem.

al acceso de ideólogos fundamentalistas y sus partidarios al internet, las redes sociales y la mediatización.

La corriente salafista-yihadista enarbola de manera fundamentalista la condena al imperialismo occidental y la secularidad en detrimento de la islamización de la vida pública, así como cierta censura y hostilidad hacia el chiísmo. Por un lado el salafismo se centra en la purificación de la fe y la *umma* a través de la eliminación de la idolatría y la reafirmación del pilar islámico de la unicidad de Dios (*tawhid*), prácticas con las cuales afirman ser los únicos musulmanes verdaderos, rechazando cualquier tipo de asociacionismo o *shirk* (i.e. el chiísmo o incluso los partidarios de un sistema democrático). El *corpus* doctrinal del salafismo se encuentra en los textos medievales del sirio habalí, Ibn Tamiyya, y de las enseñanzas de Muhammad Ibn ‘Abd al Wahhab, fundador del wahabismo.¹⁶⁷

Por su parte, el yihadismo es una expresión teológica y política del Islam, que bajo la perspectiva chiíta es además es el sexto pilar del Islam. Su significado en la actualidad no coincide necesariamente con el que poseía en tiempos de Mahoma, puesto que hoy en día esta figura se entiende como la de una guerra santa destinada a las actividades hostiles y terroristas que pueden instrumentar el objetivo purificador que persigue el salafismo. Esta práctica del yihadismo es en verdad un aporte del siglo XX, concretamente del combate en Afganistán en contra de la invasión soviética, lo cual dista de la acepción original de lucha interna, una suerte de autodisciplina moral para los musulmanes primitivos.

Para contrarrestar la construcción de Estados-Nación en Medio Oriente, dentro de los parámetros principalmente europeos, los promotores del salafismo yihadista argumentaban la necesidad de restaurar un califato para gobernar. Qutb, fundador de la Hermandad Musulmana señaló en su momento que “el Islam requiere que la comunidad musulmana se una en torno a un líder o una cabeza, la cabeza del [o de

¹⁶⁷ Ídem.

un] Estado Islámico, y se prohíba a la comunidad musulmana dividirse entre Estados.”¹⁶⁸

Cole Bunzel, en un trabajo dedicado al estudio ideológico del Estado Islámico afirma que en el campo del salafismo yihadista, “Al Qaeda sería la izquierda y el Estado Islámico la derecha”, haciendo esta diferencia con base en que el primero no busca la instauración de un califato como un fin inmediato, no persigue al chiísmo como una forma de idolatría o apostasía y además practica una suerte de “yihad defensivo”, mientras que los partidarios de Al Baghdadi mantienen un *modus operandi* distinto, además de que practican una “yihad ofensiva”. Abu Umar Al Baghdadi, el tercer líder de la organización corrobora dicha afirmación al exhortar a sus seguidores a “perseguir a los infieles atacándolos en su territorio natal, a fin de hacer la palabra de Dios la más alta y hasta que se acabe la persecución.”¹⁶⁹

Asimismo, existe otra diferencia entre Al Qaeda y el Estado Islámico en cuanto a la expresión espacial de la ideología salafista-yihadista; ambos, dentro del sunnismo, comparten la idea de que un estado que gobierne la *umma* es un deber religioso, sin embargo, Al Qaeda afirma que no existen las condiciones materiales para la consecución de tal fin, y por lo tanto su expansión territorial obedece a un modelo de franquicias, mientras que el EI persigue la continuidad territorial propia de un ente estatal. El mapa 2.5 permite visualizar las diferencias ideológico-territoriales a las que se hace referencia.

¹⁶⁸ Cabe destacar que la Hermandad Musulmana perseguía este objetivo a largo plazo, de manera distinta al grupo Estado Islámico. *Íbidem*. Pág. 8. Los corchetes son propios.

¹⁶⁹ *Íbidem*. Pp. 9-10.

En lo organizacional, lo que hoy en día conocemos a secas como Estado Islámico es el resultado de una compleja sucesión de hechos que oportunamente se reflejaron en el rótulo de la organización fundada por Al Zarqawi. *Jund al Sham (El Ejército del Levante)* y el *aTaJ* en 2003 reflejan la pronta transición ideológica de los fundadores del grupo terrorista aludido, iniciando su existencia en el secularismo militarista propio del desintegrado Ba'th iraquí y sus integrantes, el cual migró hacia una visión más cercana al Islam político.

Las visiones más extremistas del salafismo-yihadista distanciaron profundamente al grupo de Al Zarqawi con la central terrorista de Al Qaeda, no obstante, en 2004 una alianza entre el grupo *al Tawhid wa al Jihad* y Al Qaeda dio lugar a Al Qaeda en Irak (AQI). No obstante, es bastante conocido el hecho de las dificultades entre AQI y la central de Al Qaeda, de tal manera que podría afirmarse que la filial en Irak era meramente nominal en tanto los intereses y métodos no coincidían, ni durante la administración de Al Zarqawi y sus sucesores.

Posteriormente, después de la muerte de Al Zarqawi en 2006, la organización adopta un carácter más territorial al adoptar el nombre de Estado Islámico de Irak (que en lo sucesivo será referido como EII), en el cual se hace una clara referencia a un Estado. Las complicaciones ideológicas y visiones localistas de Abu Hamza y Abu Omar Al Baghdadi terminaron por romper con el núcleo de Al Qaeda en Afganistán y Paquistán, es decir, con Al Zawahiri y Bin Laden. La declaración de la existencia del grupo del EII (mas no la de un Estado en sí mismo), se dio el 12 de octubre de 2006, el Consejo de la Shura del AQI conformó una alianza con los algunos líderes tribales sunnitas de Irak y otras facciones yihadistas locales.¹⁷⁰

La anunciación del EII causó más sinergias en el escenario interno iraquí en comparación al sirio, posiblemente a las dificultades reales que enfrentaba la dispersión de células terroristas. No obstante, fuera del escenario local, esta célula no logró crear filiales en el resto del mundo musulmán puesto que no atrajo los reflectores y recibió fuertes críticas de otros partidarios del salafismo yihadista desde tres perspectivas: primero, la declaración de este antecedente desafiaba al

¹⁷⁰ Ibidem. Pág. 17.

liderazgo tradicional de Al Qaeda; segundo; el título de “emir” (señor) no cumplía cabalmente con los criterios establecidos por la *sharia*, concretamente en el aspecto de no ser un título heredado o atribuido por elección de un consejo popularmente reconocido; y tercero, el repudio al extremismo sectario del grupo. El fracaso en hacer crecer al EII como entidad independiente le valió el calificativo de “Estado de Papel” por su inoperancia relativa, lo cual explica parcialmente por qué en Occidente se consideraba al Estado Islámico de Irak como una filial de Al Qaeda aún después de su escisión.¹⁷¹

El regreso del grupo casi fallido de Al Zarqawi a los reflectores regionales se da con la fundación por parte de Abu Bakr Al Baghdadi del grupo sirio *Jabhat al Nusra li Ahl al Sham* (El Frente de Apoyo para el Pueblo del Levante en castellano, que es comúnmente conocido simplemente como *Jabhat al Nusra*), cuyo liderazgo es otorgado a Abu Mohammed Al Golani, para liderar la consolidación de una plataforma para la expansión hacia Siria, razón por la cual el mismo Al Golani se negó a jurar lealtad al emir del Estado Islámico de Irak mediante la *bay'a*, término religioso y contenido en la *sharia*. El año de 2011 es escenario para la confrontación política, legal y religiosa entre los partidarios del autoproclamado califa y Al Qaeda debido a la petición de arbitraje que hace el líder Jabhat al Nusra a Al Zawahiri y por el cual le proclama su *bay'a*.

No es de extrañarse que en el proceso de arbitraje para el caso de la independencia de *Jabhat al Nusra* Al Qaeda haya negado los derechos de su rival iraquí sobre el salafismo-yihadista en Siria. A pesar de la crítica de gran parte de los clérigos y estudiosos más destacados del salafismo-yihadista internacional, la censura del mismo Zawahiri y la insubordinación de la dirigencia del *Jabhat al Nusra*, en los hechos el EII logró someter a este grupo y absorberlo en gran parte, terminando a lo que Cole Bunzel llama el periodo del “Estado de la desunión”.¹⁷²

Para el periodo comprendido entre 2010 y 2012 la Guerra Civil Siria trajo de vuelta del virtual olvido al virtualmente sofocado grupo terrorista iraquí, con lo cual el ahora

¹⁷¹ Íbidem. Pp.17-24.

¹⁷² Íbidem. Pp.25-30.

líder, Abu Bakr Al Baghdadi, añade una nueva referencia territorial: *Al Sham* (el Levante) o la Siria histórica, acción por la cual el grupo sujeto a este estudio se nombró desde el estallido de la Guerra Civil Siria hasta el 29 de junio de 2014 como Estado Islámico de Irak y el Levante (ISIS por sus siglas en inglés o EIIIS, por las siglas en castellano), el cual ahora rompe los límites políticos de un solo Estado, puesto que el territorio conocido como *Al Sham* incluye a los Estados de Israel, Palestina, Líbano, parte de Jordania y el Kurdistán turco.

Hacia 2014 algunos gobiernos como el británico y el francés, además de organizaciones civiles y académicas, junto con población disidente bajo el poder del Estado Islámico adoptaron el acrónimo “DAESH”, proveniente del nombre árabe del EI (*Al Dawla Al Islamiya fi Al Iraq wa al Sham*), aprovechando la similitud del mismo con términos despectivos en el mismo idioma.¹⁷³ Si bien este nombre resulta una declaración política en sí misma, se opta en utilizar las siglas EI al ser estas de un carácter más objetivo.

2.5.LA DECLARATORIA DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO: ASPECTOS TEOPOLÍTICOS

El Estado Islámico se vuelve un elemento relativamente novedoso en el sistema internacional al ser la primera organización terrorista que declara un califato y logra abonar a la consolidación del mismo. Es a partir del 29 de junio de 2014 cuando la evolución ideológica y organizacional, aunada a la estructura política y militar, impulsa un intento de cambio de funcionamiento en las variables del sistema al pasar de un orden prominentemente secular, Estatal y con términos clásicos de poder bélico y material, a una suerte de teocracia de tiempos pre-Westfalianos.¹⁷⁴

El teólogo Andrew Salzmán afirma que “el Estado Islámico de Irak y Siria [...] está recreando la historia temprana del Islam a fin de establecer su legitimidad con los

¹⁷³ Perelli, Carina. Óp. Cit. Pág. 2.

¹⁷⁴ Se recomienda consultar los anexos 2.1 y 2.2 para conocer los discursos fundacionales del Estado Islámico.

pueblos de Medio Oriente”.¹⁷⁵ Esta simulación ideológica, de símbolos y significados, da sentido y trata de justificar cualquier acción militar, financiera y mediática. Puede aseverarse que la declaratoria del califato y el trasfondo discursivo del mismo es la superestructura, misma que solo puede funcionar con la existencia de una élite capaz de manipular eficientemente los aspectos religiosos de la fe de un pueblo para lograr objetivos políticos concretos, los cual no desdibuja de ningún modo el aspecto geopolítico de las decisiones de su cúpula.

La tesis central de la obra de Salzman se ampara en el concepto de imaginación teopolítica de Cavanaugh, que en el caso del EI significa que esta organización ha logrado, en términos político-religiosos, crear un vínculo “mítico” entre sus líderes EI y algunos sectores de la población del califato, además de yihadistas extranjeros consumados o en potencia. Salzman cita a Cavanaugh quien señala que “entrenando a la gente, en actos disciplinados de imaginación teopolítica, a verse a sí mismos como profunda y místicamente unidos a una comunidad nacional más grande”,¹⁷⁶ la consolidación de un proyecto político podría hallar viabilidad.

Los líderes de la organización parecen enarbolar una serie de similitudes coyunturales y religiosas para reclamar legitimidad en el Medio Oriente y el mundo islámico, así como en el sistema internacional, a saber:¹⁷⁷

- La voluntad divina expresada en las victorias militares de Al Baghdadi y sus lugartenientes con pocos recursos, concretamente la victoria de Mahoma y sus acompañantes en la batalla de Badr, la cual se pretende comparar con el asedio a Raqqa, Mosul, o cualquier otra ciudad en Siria o Irak;
- El nombre mismo de Abu Bakr Al Baghdadi es una apología a la historia califal. Abu Bakr es el nombre del primer califa, quien ostentaba un vínculo familiar prominente con Mahoma al ser seguro del mismo. Al Baghdadi, que

¹⁷⁵ Salzman, Andrew, “ISIS: Public legitimacy through the reenactment of Islam’s Early History”, en *Small Wars*, Agosto, 2014. Pág. 1.

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ Íbidem. Pp. 1-3.

en español puede traducirse como “de Bagdad”, podría seguramente ser una referencia a la última capital del califato de los Abasidas;

- La tarea de erradicación de la idolatría ha sido promovida a través de la comparación de la remoción de ídolos de la Kaaba después de la conquista de Mahoma sobre La Meca, con la destrucción de recintos preislámicos, incluso de lugares sagrados chiítas y sunnitas, algunos vinculados a la misma familia del profeta;
- La búsqueda de declarar y afianzar un “*Dar al Islam*” o “Casa del Islam”, sea en Arabia y con centro en Medina, o en el Levante con sede en Raqqa o Mosúl, se considera una tarea prioritaria en términos teológicos;
- La táctica militar de conseguir apoyo tribal como herencia de los califas *rashidun* es otra emulación de la etapa temprana de la *umma*. Asimismo, la expansión del EI en Irak y Siria obedece a la búsqueda de recrear la ruta de conquistas de Abu Bakr y Umar;
- La alusión a un fin de los tiempos a través de la exacerbación de algunas de las batallas que en el medioevo mediterráneo fueron interpretadas como presagio divino del apocalipsis. Por ejemplo, Dabiq en la tradición islámica, es un equivalente al Armagedón, pero en la actualidad es el nombre de su revista. Adicionalmente, la asociación de Roma (o el Vaticano) con Bizancio es una reducción de Occidente al “Cesaro-Papismo” medieval y por lo tanto un oponente apropiado para el actual proyecto de califato;
- El cambio de nombre de Abu Bakr Al Baghdadi por el de califa Ibrahim es una analogía de convalidación a través de la figura patriarcal de Abraham para musulmanes y judíos;
- Finalmente, la túnica negra que usó Al Baghdadi en la proclamación del califato es una alusión a la ropa de los califas abasidas y símbolo de su poder espiritual sobre la *umma*.

3. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARABIA SAUDITA FRENTE AL ESTADO ISLÁMICO

Este capítulo tiene por finalidad analizar la política exterior del Reino de Arabia Saudita en el contexto meso oriental ante la declaratoria del califato del Estado Islámico y las acciones emprendidas por el mismo durante el periodo comprendido entre junio 2014 al mismo mes de 2015. Para tal fin, se atenderá al origen, composición y funcionamiento del Estado moderno saudí.

El apartado ofrece un recuento del proceso de formación del Estado saudí, atendiendo los factores políticos y religiosos, propios de la Península Arábiga del siglo XVIII, que permitieron la consolidación posterior del Reino de Arabia Saudita. A partir del entendimiento de la relación entre la casa regia saudí y el wahabismo, el capítulo ofrece una descripción del sistema político saudí y sus valores de funcionamiento.

Derivado de la descripción del sistema político saudí, se expondrá el proceso de toma de decisiones de política exterior del Reino a partir de una valoración de sus capacidades de poder y su instrumentación bajo las dinámicas imperantes propias del sistema regional. En este sentido, es necesario resaltar que este apartado pondrá de manifiesto la manera y grado de intensidad en el que el Islam, a través de las expresiones políticas asociadas a la religión, puede significar un valor en el sistema nacional y regional.

El capítulo ofrecerá una relación de escenarios que por su relevancia política internacional y regional, constituyen los principales antecedentes de la política exterior del Reino durante el lapso comprendido entre la guerra e invasión estadounidense a Irak en 2003 al año 2014, en fechas anteriores a la declaratoria del califato del Estado Islámico. Finalmente, se expondrá el conjunto de posturas, acciones y omisiones del Reino saudí frente al EI y los intentos del mismo por consolidar su proyecto político y territorial, atendiendo a las amenazas y oportunidades de Arabia Saudita en el contexto de Guerra Fría de Medio Oriente.

3.1. CARACTERIZACIÓN DEL REINO DE ARABIA SAUDITA

El Reino de Arabia Saudita (Al Mamlaka Al Arabiya Al Saudia, en árabe) es una monarquía absoluta situada en la Península Arábiga, de la cual ocupa la mayoría del territorio con sus 2,149,690 kilómetros cuadrados. Comparte límites terrestres con Jordania, Irak y Kuwait al norte, con Catar y Emiratos Árabes Unidos al este y con Yemen y Omán al sur. Asimismo, posee dos líneas costeras, en el Mar rojo al oeste y el Golfo Pérsico o Árabe al este, posición que hace al reino vecino de Egipto, Sudán y Eritrea, al poniente así como de Bahrein e Irán al oriente. El mapa 3.1 muestra la división territorial y administrativa del Reino de Arabia Saudita y algunas ciudades importantes, así como los Estados circundantes. Es importante señalar que Arabia Saudita es el Estado con el territorio más grande de la Península Arábiga y ello podría servir a sus capacidades de poder materiales.

Su capital es Riad, urbe desde donde el Rey, Salman Bin Abdulaziz Al Saud, dirige al Estado moderno saudí, compuesto de 13 provincias, subdivididas a su vez en 118 gobernaciones. Otras ciudades importantes son el puerto de Yeda, las ciudades sagradas de La Meca y Medina y el centro petrolífero de Dammam.¹⁷⁸

Según datos oficiales, 31, 015,999 personas habitaban el Reino hacia 2015 y para 2016 se contabilizan 31, 742,308 individuos. Atendiendo a la tasa de crecimiento de la población, que es de 2.54% anual, para el 2014, año en que el Estado Islámico declara el califato, aproximadamente 30, 228,193 de personas era el total de la población del Reino.

¹⁷⁸ General Authority for Statistics, "Importan indicators", General Authority for Statistics of the Kingdom of Saudi Arabia, disponible en <http://www.stats.gov.sa/en/indicators> [Consultado el 3 de septiembre de 2016].

Mapa 3.1 - División administrativa del Reino de Arabia Saudita



Mapa extraído de The Saudi Network, "Saudi Arabia", Saudi Arabia Trade and Buissines Directory, disponible en <http://www.the-saudi.net/saudi-arabia/images/map.JPG> [Consultado el 22 de noviembre de 2016]

La religión oficial del Reino es el Islam y entre el 85 y 90% de los nacionales saudíes son musulmanes sunnitas, mientras que el resto practican el chiísmo. No obstante, el 30% de la población en Arabia Saudita (concretamente los trabajadores extranjeros) son adherentes a otras religiones como el cristianismo, hinduismo o budismo, los cuales tiene prohibido edificar templos y realizar prácticas de su fe en territorio saudí. Asimismo, la composición étnica del Reino es prominentemente árabe (90% del total), con presencia de grupos afroasiáticos (10%).¹⁷⁹.

En el campo de la economía, Arabia Saudita es una de las más grandes del mundo, al figurar entre los miembros del G20, además de ser la única de la región que se encuentra entre las 20 más grandes del mundo, debido en gran parte a la riqueza petrolera del Reino y el gasto en defensa. Para ilustrar de mejor manera el lugar de Arabia Saudita en la economía mundial y regional se ofrecen las tablas 3.1 y 3.2.

La tabla 3.1 muestra, en orden descendente, el tamaño de las economías de los miembros del G20 según lo reportado por el Banco Mundial en la cuenta del Producto Interno Bruto (PIB) para 2015. Arabia Saudita ocupa la posición número 18 de las economías mundiales (17 si sólo se consideran a los Estados miembro y no a la Unión Europea como bloque). En cuanto al PIB per cápita, ocupa el lugar número 11 del mundo.

Por su parte, la tabla 3.2 muestra una comparación del tamaño de las economías del entorno subregional de la Península Arábiga y de la sub región del Levante, donde el Estado Islámico ha declarado su califato. Arabia Saudita resulta detentar la primera posición en el listado, de acuerdo al tamaño de su PIB, aunque en términos de PIB per cápita se coloca en el quinto lugar (de 8 economías que pueden compararse), muy por debajo de Estados vecinos con territorios y poblaciones más reducidas. Cabe destacar que el Banco Mundial no reporta cifras del 2015, año que se toma como referencia para esta comparación, para los casos de Siria y Yemen, lo cual puede explicarse a la luz de las guerras civiles que dichos países

¹⁷⁹ Central Intelligence Agency, "World Factbook. Saudi Arabia", CIA. Disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sa.html> [Consultado el 3 de septiembre de 2016].

experimentan al momento de realizar esta investigación, aunque cabe señalar que el gobierno sirio no ha reportado su PIB desde 2007.

Tabla 3.1 Tamaño de la economía de los miembros del G20		
País	PIB nominal (millones de USD)	PIB per cápita (miles de USD)
Estados Unidos	17,946,996.00	55,836.8
Unión Europea	16,229,464.16	31,843.2
China	10,866,444.00	7,924.7
Italia	4,123,257.61	29,847.0
Alemania	3,355,772.43	41,219.0
Reino Unido	2,848,755.45	43,734.0
Francia	2,421,682.38	36,248.2
India	2,073,542.98	1,581.6
Japón	1,814,762.86	32,477.2
Brasil	1,774,724.82	8,538.6
Canadá	1,550,536.52	43,248.5
Corea del Sur	1,377,873.11	27,221.5
Australia	1,339,539.06	56,327.7
Rusia	1,326,015.10	9,057.1
México	1,144,331.34	9,009.3
Indonesia	861,933.97	3,346.5
Turquía	718,221.08	9,130.0
Arabia Saudita	646,001.87	20,481.7
Argentina	583,168.57	13,431.9
Sudáfrica	312,797.58	5,691.7

Elaboración propia con datos de Banco Mundial: "Indicadores", Banco mundial, disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador>

Tabla 3.2 Comparación del tamaño de las economías de la Península Arábiga y el Levante.		
País	PIB nominal (millones de USD)	PIB per cápita (miles de USD)
Arabia Saudita	646.001,87	20.481,7
Emiratos Árabes Unidos	370,292.72	40,438.4
Irak	168,606.69	4,629.1
Catar	166,907.69	74,667.2
Kuwait	112,811.57	28,984.6
Omán	70,254.88	15,645.1
Jordania	37,517.41	4,940.0
Bahréin	32,221.49	23,395.7
Siria	ND	ND
Yemen	ND	ND

Elaboración propia con datos de Banco Mundial: "Indicadores", Banco mundial, disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador>

3.2. FORMACIÓN DEL ESTADO SAUDÍ.

El Estado moderno saudí, el Reino de Arabia Saudita, fue proclamado el 18 de septiembre de 1932 por Abdelaziz Ibn Abdulraman Al Saud (conocido simplemente como Ibn Saud), a través de la unificación del Sultanato de Nejd, dominio histórico de la familia Saud, y el Reino de Hiyaz, del cual se había proclamado rey Ibn Saud hacía no más de una década atrás.¹⁸⁰

La creación del Reino de Arabia Saudita estuvo precedida por otros Estados bajo la misma casa real. La literatura especializada en el tema coincide generalmente en que fueron tres:

- el Emirato de Diriya, fundado por Muhammad Ibn Saud, que perduró de 1744 a 1818 y terminó debido a la reconquista del territorio por parte de los mamelucos egipcios, subordinados de los otomanos en ese entonces.
- El Emirato de Nejd, que existió entre 1825-1891, y fue creado por Turki Ibn Abdulá, un nieto de Muhhamad Ibn Saud.
- El Sultanato de Nejd, proclamado en 1902 por Ibn Saud, el cual terminó formalmente en 1932, aun cuando este mismo personaje se coronó como Rey del Hiyaz en 1926 mientras que gobernó simultáneamente estas dos regiones de Arabia.

A la luz de esta sucesión de entidades políticas, que se circunscriben en el concepto de Estado, el Reino que existe hasta la actualidad es el cuarto Estado saudí. Este, si bien ha ido transformándose a lo largo del tiempo, está definido por algunas características comunes al entorno regional saudí.

Resulta prudente señalar algunos antecedentes relevantes en torno a la fundación del Estado moderno saudí. Destaca, entre tantos otros, que el Reino de Arabia Saudita es el resultado de la relación simbiótica que establecieron, hacia el año de

¹⁸⁰ Lea, David [Ed.], *A Political Chronology of the Middle East*, Reino Unido, Europa Publications, 2001. Pág. 219.

1745, un líder tribal secular y un clérigo sumamente polémico y virtualmente aislado del resto de la comunidad musulmana arábiga: Muhammad Ibn Saud y Abdul Wahab.

Abdul Wahab, un clérigo originario del Najd, educado en el Levante (específicamente en Siria e Irak) bajo la corriente islámica de Ibn Taimiya, un pensador del medioevo en el mundo musulmán y considerado de corte conservador, fue el creador de un movimiento integrista originalmente llamado *Da'wa lil Tawhid* (Invocación al Monoteísmo), el cual se contenía en una obra llamada *Kitab al Tawhid* (Libro del Monoteísmo).

En el Libro del Monoteísmo Wahab decía que “el único camino es el amor, la admiración y la ayuda a aquello que practican el *tawhid* (monoteísmo), y la aversión y la hostilidad hacia los infieles y los politeístas”.¹⁸¹ En el mismo sentido, el Islam, según esta corriente, debía ser extendido por la fuerza a los individuos que no lo aceptaran voluntariamente, exigiendo de los conversos la manifestación de *bay'a* o juramento de lealtad al califa. Estas ideas fueron rechazadas por los emires de Arabia debido a que condenaba las prácticas modernas de vida en el mundo árabe e islámico, que incluso habían sido traídas desde los polos culturales y científicos musulmanes de Siria, Irak y Persia, entre otros. El abandono a la innovación y el regreso a prácticas anacrónicas debió ser virtualmente imposible debido a la configuración del comercio y la política internacional, aunado a la posición de La Meca y Medina como ciudades cosmopolitas en donde los avances técnicos, científicos y culturales ofrecían una retroalimentación a la Península Arábiga y una fuente de recursos importante para los pueblos en las rutas de peregrinación. En la defensa de su cuerpo ideológico Wahab fue desterrado en varias ocasiones de los emiratos locales.

Sin embargo, en el último de sus exilios, en el emirato de Diriya, en la región de Nejd, hacia 1744, Abdul Wahab es acogido por el emir local, Muhammad Ibn Saud, quien le promete al primero protección y difusión a las enseñanzas fundamentalistas contenidas en El Libro del Monoteísmo a cambio de que este, con base en su

¹⁸¹ Ibid. Pág. 21-22.

enseñanza religiosa, le diera el reconocimiento del poder temporal de la religión sobre la umma, primero local y después allende sus fronteras regionales. A este acuerdo, que se selló con el matrimonio entre una hija de Wahab y uno de los hijos de Ibn Saud, se le conoce como el pacto de Diriya y constituye la fundación del primer Estado Saudí (el Emirato de Diriya), un “pacto para trabajar juntos a fin de establecer un Estado organizado con base en los principios Islámicos”¹⁸²

Además del factor religioso, la formación del Estado Saudí moderno ha sido impactada, desde sus antecesores, por la dinámica internacional. Si bien la Península Arábiga fue la cuna del Islam y el centro político del primer Estado Islámico, para el siglo XVIII Arabia era ya una periferia a la política internacional y la del mundo islámico, a excepción de los asuntos relacionados con La Meca y Medina, asuntos que para la época se concentraban en manos del *sharif* (o jerife, en español) de La Meca, el gobernador de Hiyaz y del sultán otomano.

Es necesario entender que el centro de las relaciones internacionales, en el siglo XVIII, estaba en Europa, en una lógica de competencia entre 5 actores: Francia, Reino Unido, Prusia, Austria y el otrora Imperio Ruso. A este concierto europeo u Orden de Viena se debe añadir la presencia del Imperio Otomano en los territorios de Europa Oriental y toda la costa mediterránea, en donde la Sublime Puerta (un título asociado al gobierno del sultán otomano) se encontraba en conflicto las potencias mencionadas, especialmente con el gobierno de los Zares. El Imperio Otomano no sólo poseía gran relevancia para la política internacional del siglo XVIII, sino que además era en ese entonces el depositario, a través del sultán, del poder temporal asociado al Islam, título que La Meca y Medina habían perdido hacía un par de siglos atrás.

¹⁸² Lea, David, Óp. Cit. Pág. 217. Es virtualmente imposible conocer una versión oficial del discurso o los términos del Pacto de Diriya, sin embargo existe un breve pasaje que dice: “Muhammad Ibd Saud saludó a Muhhamad Ibn Abdul Wahab y le djo ‘Este oasis es tuyo, no temas a tus enemigos. Por el nombre de Dios, si todo el Najd fuera llamado a arrojarte, nunca te expulsáramos’. Muhhamad Ibn Abdul Wahab le respondió ‘Tú eres el jefe del asentamiento y un hombre sabio. Quiero que me des un juramento, que harás la yihad contra los infieles. A cambio, serás el imam, líder de la comunidad musulmana y yo seré líder en asuntos religiosos’”. Cita extraída de Al Rashid, Madawi, *A History of Saudi Arabia*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2002. Pág. 17.

No obstante de ello, el poder efectivo ejercido por el Sultán sobre las tierras de Arabia era nulo a excepción de los puertos más importantes de Adén (actual Yemen) y Omán, además de las ciudades sagradas de La Meca y Medina, en donde el control político era una cuestión de salvaguardar el paso de peregrinos como parte esencial de los deberes del líder espiritual de la *umma*. En lo que respecta al interior del territorio de la península, el ejercicio del poder presentaba una descentralización más pronunciada que en Europa. Si bien existan territorios identificados como unidades políticas, por ejemplo Hiyaz, Nejd, Al Hasa, Adén, entre otras, los líderes locales, o emires, eran los que detentaban el control sobre los asentamientos humanos y por ende hacían de la política un asunto más local.

Aun cuando el Imperio Otomano o los clanes árabes rivales a los Saud hayan terminado con el Emirato de Diriya y el Emirato de Nejd, respectivamente, una constante en la formación del Estado saudí parece ser la de controlar, allende las fronteras históricas del Nejd y Hiyaz, las decisiones que se toman en la Península Arábiga. Muestra de ello es la preocupación de los británicos para contener los intereses de los Saud en el Medio Oriente a través de un tratado firmado en 1915 con la autoridad colonial británica en el Medio Oriente (en los protectorados circundantes al Sultanato de Nejd, es decir los territorios actuales de Catar, Bahrén, Yemen, entre otros.)

Las crónicas señalan que en 1915, William Shakespear, un funcionario colonial británico, firmó con Ibn Saud un tratado, vigente hasta 1924, que disponía a lo siguiente:

El Gobierno británico reconocía la autoridad del emir sobre los territorios de Nejd, Al Hasa, Al Qatif y Yubail, y se comprometía a prestar ayuda militar a su nuevo aliado en caso de agresión. Además incluía un subsidio anual de 5,000 libras esterlinas y el envío regular de armas [...] a cambio Ibn Saud prometía no negociar con ninguna otra nación extranjera y abstenerse de emprender

*acciones bélicas contra [...] Kuwait, Catar, Omán y Bahrein, territorios todos ellos, en aquel tiempo, bajo protección británica.*¹⁸³

Además del reconocimiento de la corona británica, a los Saud se les había hecho la promesa de eventualmente concederles poder sobre los territorios árabes circundantes y más septentrionales como Transjordania (actual Jordania), ofrecimiento que Grtrude Bell, T. E. Lawrence (conocido como Lawrence de Arabia) y en menor medida, John Philby, habían hecho al *sharif* de La Meca, quien después de ser derrocado por los Saud vio su linaje, los Hachemí, tradicionalmente ligados a la línea familiar de Mahoma, manteniéndose en el ejercicio de poder en Transjordania.

Si el Reino Unido fue el aliado más importante en la consolidación del Reino de Arabia Saudita, durante la primera mitad del siglo XX, Estados Unidos ocuparía dicha posición para los Saud en la segunda parte de tal siglo. El acercamiento surge, al igual que muchas otras oportunidades pasadas para el fortalecimiento de la casa regia Saud, de la coyuntura internacional, que en el entorno de la crisis mundial posterior a 1929 forzaba a Ibn Saud a encontrar nuevas alternativas para el mantenimiento de las arcas reales desgastadas por una administración precaria y los excesos de la familia real. Por otro lado, la escasez de petróleo disponible para Estados Unidos (y crecientemente acaparamiento por los británicos), obligaba al gobierno estadounidense a buscar proyectos de inversión y control, directo o indirecto, de yacimientos alrededor del mundo.¹⁸⁴

Si bien los Saud recibieron puntual financiamiento británico durante los primeros años del Reino, no vieron cumplida su aspiración de dominio sobre la totalidad de la Península Arábiga bajo visto bueno de la corona británica, que expuesto con una retórica antiimperialista en Medio Oriente facilitó el establecimiento formal de relaciones con Estados Unidos a través de las concepciones petroleras otorgadas a la *Standard Oil Company* de California por encima de la *Anglo Persian Oil Company* (el antecedente de la *British Petroleum*), una alianza que en lo económico

¹⁸³ Martín, Javier, *La casa de Saud*, España, Catarata, 2013. pp. 53-54.

¹⁸⁴ Wynbrandt, James, *A brief history of Saudi Arabia*, 2ed. Estados Unidos, Facts on File, 2010. Pág. 190.

sentó bases el 4 de marzo de 1938 cuando el pozo de Damman 7 mostró el éxito de las inversiones previas en exploración al oriente de Arabia Saudita. En lo político, el fin de la Segunda Guerra Mundial facilitó que Ibn Saud se reuniera con Roosevelt en el Canal de Suez, a bordo del *USS Quincy*, el 14 de febrero de 1945, para pactar informalmente el abasto prioritario de petróleo saudí a los Estados Unidos a cambio de reconocimiento y protección del Reino y la familia real.¹⁸⁵

Javier Martín refuerza la comprensión de la relevancia de este cambio de aliado estratégico al señalar que “la explotación de la nueva riqueza (el petróleo) a la *Standard Oil Company* de California [...] daría origen al alumbramiento de ARAMCO [...] y a la estrecha cooperación entre Estados Unidos y el nuevo país”¹⁸⁶. En el mismo sentido, el autor continuo su aseveración diciendo que Damman 7 fue:

*el inicio de una gran amistad entre la principal potencia del planeta –defensora de la democracia y los derechos humanos- y un ignoto reino de pastores, nómadas y guerreros, en cuyas arenas había nacido la última de las tres grandes religiones monoteístas reveladas, pero también su versión más radical e intolerante. [...] Ni el reconocimiento estadounidense del Estado de Israel en 1948; ni el embargo petrolero impuesto a occidente en 1973, ni, más reciente, los atentados del 11 de septiembre contra Washington y Nueva York, perpetrados por 15 terroristas con pasaporte saudí- han quebrantado la solidez de una alianza que dura más de 60 años y que es una de las claves para entender la región*¹⁸⁷.

Además de la riqueza petrolera del Reino, la prominencia de la casta religiosa de los ulemas (plural de la palabra *alim*) y la presencia extranjera también contribuyeron a la consolidación de Arabia Saudita. No obstante, estos dos últimos factores a la postre trajeron una serie de retos políticos y de seguridad nacional que se proyectan en el tiempo hasta la actualidad. Si bien los ulemas wahabitas saudís son en lo general un cuerpo leal al rey, en diversas ocasiones han sido críticos severos a las disposiciones reales. Las descalificaciones hacia la cúpula saudí

¹⁸⁵ Martín, Javier, *La casa*, Óp. Cit. Pp. 42-47.

¹⁸⁶ Ibid.. Pp. 60-65.

¹⁸⁷ Ibid.. Pp.74-76.

inician posiblemente cuando miembros de la familia real sitian la ciudad sagrada de La Meca para destronar al *sharif* Husein, miembro de los hachemíes y por tanto “familiar de Mahoma”, o bien, cuando Ibn Saud cambia el título de imán por el de rey, con la salvedad de asignarse el título de Guardián de las Dos Mezquitas.

La llegada de empresas extranjeras con empleados no musulmanes que deben radicar en el país, el cual por tradición estaba sellado casi herméticamente, así como las innovaciones administrativas y tecnológicas del país, provocaron en varias ocasiones que los ulemas saudís criticaran incluso la convicción musulmana del rey que promoviera tales “innovaciones” y por ende pusieran en tela de juicio uno de los pilares del poder de la casa regia Saud. Estas críticas de la casta religiosa, que se manifiestan a través de *fatwas* (decretos religiosos con aplicación legal efectiva), discursos en las mezquitas y madrazas del Reino, tienen impacto en la impartición de justicia en el Reino, la evaluación de las políticas públicas en el cuerpo consejero del rey o bien, se materializan en actos violentos que bien podrían calificarse de terroristas.

Al respecto, pueden citarse algunas muestras de ello, que en los hechos, ha puesto en entredicho la estabilidad de los Saud en el poder ante planteamientos que se topan con aristas de lo religioso:

- En 1933, Ibn Saud fue criticado en la Mezquita de Riad por el jeque Ibn Nimr, quien condenó la entrada de ingenieros occidentales al reino para asentarse y trabajar con ARAMCO.
- En la década de los 60, los ulemas presionaron al gobierno Saudí a terminar con el convenio militar que otorgaba una base aérea a los estadounidenses en Dhahran so pretexto de ser percibida como una política anti islámica y pro imperialista.
- En 1964, ante un proyecto de reforma judicial que permitiría el acceso de civiles a los tribunales como jueces, el rey Saud (nombre propio, no el apellido) fue cesado de sus poderes reales mediante una fatua del cuerpo de ulemas del país.

- En 1975, el rey Faisal fue asesinado por su sobrino y homónimo, Faisal bin Musaid, supuestamente en venganza por la muerte de su padre, Khalid bin Musaid, durante el asalto de fanáticos religiosos a una televisora. El ataque a las instalaciones de dicha cadena fue conducida por un grupo de fanáticos religiosos que, guiados por el discurso de los ulemas más conservadores, denunciaban un carácter anti islámico de la televisión.
- 1979, ante la toma de la Gran Mezquita de La Meca por parte de un grupo de musulmanes chiítas, los ulemas dictaron una *fatwa* autorizando al rey a usar la fuerza letal dentro del recinto sagrado, acción que fue considerada como controversial a los ojos de muchos otros clérigos musulmanes.

En la relación de acontecimientos señalada *supra*, se mencionan algunos que podrían ser consecuencia de una política de Estado, que si bien los Saud han ejecutado y evolucionado a través del tiempo, desde el Pacto de Diriya, en lo efectivo representan una amenaza latente a la seguridad de Arabia Saudita, del Medio Oriente y más allá de la región. Esta política de Estado es la promoción de una educación que promueve la yihad en su interpretación más violenta, como medio para defender al Estado saudí de las amenazas provenientes del exterior no musulmán. Aunque muy probablemente no es intención del Reino que dentro de las amenazas extranjeras anti islámicas figuraran sus aliados (como Estados Unidos), la nula centralidad del Islam da pie a que clérigos marginales a los ulemas cercanos, aunque críticos, al gobierno saudí tuvieran libre cátedra teopolítica para promover futuros actos de violencia y terrorismo.

El momento crítico para esta política se dio en el contexto de la Guerra Fría, cuando los esfuerzos para la construcción de madrazas se extendieron más allá de las fronteras del Reino como una medida no sólo de promoción del Reino saudí entre el mundo islámico, sino como una forma de contención del comunismo de la URSS. James Wynbrandt reseña el rol de estas escuelas religiosas de la siguiente manera:

Sin alternativas de oportunidad educacional en muchas de esas locaciones (los países del mundo islámico), las escuelas fueron bien recibidas, proveyendo educación básica así como alimentación y refugio para los estudiantes. Estas

*instituciones también aterrizaron a los estudiantes en la interpretación wahabita del Islam y han sido acusadas de perpetuar una visión intolerante del mundo. Durante los 80 y después, las madrazas también sirvieron de conductos para ayudar a sus graduados a unirse a los muyahidines peleando en Afganistán, primero contra los soviéticos, luego contra las fuerzas afganas luchando contra los talibanes por la supremacía en el país. Cuando las hostilidades con los EE.UU. parecieron inminentes en el despertar del 9/11, otros graduados de las madrazas y voluntarios extranjeros viajaron a Afganistán a pelear contra lo que veían como una invasión de los infieles.*¹⁸⁸

Javier Martín, por su parte, señala que los retos internos que supuso el crecimiento descontrolado de los muyahidines, luego terroristas yihadistas en escenarios fuera de Afganistán, fue la marginación de población, saudí o de cualquier otra nacionalidad prominentemente musulmana, sintiera que las condiciones materialistas del capitalismo y las formas de gobierno occidentales contrariaban su bienestar y las formas de vida del Islam primigenio. Uno de los regímenes cuestionados después de la “guerra santa” en Afganistán fue Arabia Saudita. La doctora Al Rasheed señala que “se acusaba (a la familia real) de haber introducido las huestes de satanás al predio de Alá a través de la modernización y el estrechamiento de lazos con Occidente, y en particular con los decadentes estadounidenses.”¹⁸⁹

Si bien los elementos de formación del sistema saudí: religión con aristas teopolíticas, alianzas con las potencias mundiales del momento y una riqueza en hidrocarburos han funcionado para sostener al régimen, los dos primeros han significado a su vez elementos que pueden alterar el *statu quo* de reino. No obstante, a más de medio siglo de existencia del Estado moderno saudí, la continuidad del Reino parece ser poco cuestionable, ello debido ya no sólo a los elementos fundacionales, sino a otras variables de funcionamiento del sistema en Arabia Saudita.

¹⁸⁸ Wynbrandt, James. Óp. Cit. Pág. 248.

¹⁸⁹ Citada en Martín, Javier, *La casa*, Óp. Cit. Pág. 140.

3.3. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO SAUDÍ

Las prácticas del gobierno saudí tienen un aspecto legal que define las atribuciones soberanas del monarca, así como algunas prerrogativas de los súbditos ante la corona. No obstante, el funcionamiento del gobierno obedece parcialmente a estas normas y tiene aspectos que se pueden explicar desde la observación de las actitudes y decisiones reales que permiten establecer pautas que van más allá de la constitución saudí, es decir los aspectos metaconstitucionales.

3.3.1. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Si bien Arabia Saudita es una monarquía absoluta en sentido práctico, la familia real ha jurado una suerte de Constitución denominada Ley Básica de Gobierno, promulgada el rey Fahd en 1992. Su texto está compuesto por nueve apartados y 83 capítulos. Su parte dogmática describe brevemente los derechos del soberano y de los súbditos y sus obligaciones mutuas, en el marco cultural de los valores árabes y del Islam. Respecto a estos elementos constitutivo de la sociedad saudí, el Reino, en el artículo primero, se define como un Estado Árabe Islámico, el cual deposita su Constitución, y por ende legitimidad, en el Corán y la *Sunnah* (los dichos del profeta), que en conjunto forman la *sharia*, que se reconoce explícitamente en el artículo 7 de la Carta Magna como fuente de derecho en el Reino.¹⁹⁰

En su artículo quinto, la Constitución dispone que el trono está reservado a los descendientes de Ibn Saud. El rey debe seleccionar al príncipe heredero y aun segundo príncipe sucesor mediante decreto real. Cabe señalar que a la luz de la complejidad y extensión de la familia Saud, el procedimiento descrito en la

¹⁹⁰ Es menester consultar la Ley Básica de Gobierno de Arabia Saudita para conocer a detalle los preceptos que se mencionarán en este subapartado del capítulo. La versión emitida por decreto real, es decir, la copia que se promulgó en 1992, está disponible en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, disponible en http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=200063 [Consultado el 25 de octubre de 2016].

Constitución es insuficiente para determinar el sucesor al trono. La institucionalización de este proceso se dio a partir del reinado de Abdulá (de 2005 a 2014), cuando ante la inminente muerte de sus hermanos menores (Sultán y Nayif) creó el Consejo de Lealtad, un órgano formado por príncipes saudíes que deberán ayudar al rey a elegir a un sucesor, función que entró en vigor en el reinado de Salman.¹⁹¹

En cuanto a la división de poderes, la Carta Magna señala en su artículo 34 que el depositario final de toda autoridad (Judicial, Ejecutiva y Regulatoria) ¹⁹²es el rey, por lo que en sentido efectivo, una separación real es inexistente. No obstante, a pesar de que el Monarca es quien posee el poder para crear y ejecutar leyes a través de los decretos reales, la toma de decisiones se apoya en algunos órganos que él mismo preside o en lo que por lo menos, tiene el poder para nombrar sus altos rangos; el Consejo Consultivo (*Shura*, en árabe), el Consejo Oficial de Ulemas y el Consejo de Ministros son los cuerpos que auxilian meramente con su opinión en las cuestiones regulatorias y ejecutivas y en menor medida judiciales.

La *Shura* saudí tiene como función primordial asesorar al rey en cuanto a la ejecución de una política pública y la emisión de decretos o adopción de tratados internacionales, todo en un sentido académico y técnico. La revisión de la concordancia de la política pública ¹⁹³con los principios de la *sharia* corresponde al Consejo Oficial de Ulemas, quienes censuran a través de *fatwas* las decisiones de la *Shura*, del rey o de cualquier otra autoridad en el Reino. Por su parte, el Consejo

¹⁹¹ Gusanzky, Yoel, "A game of thrones: Royal succession in Saudi Arabia", en *Evaluación estratégica*, N°. 4, Institute for National Strategic Studies. 2015. Cabe señalar que podría existir una eventual discrepancia entre los príncipes toda vez que Murqin, eventual sucesor de Salman, no es del clan sudairi, el cual es una de las ramas más poderosas entre los príncipes saudíes. Esta rama, nombrada como tal por el apellido de la madre de estos príncipes, Hassa Bint Ahmad al Sudairi, ha acaparado muchos de los más altos cargos del reino en detrimento de otras ramas de la familia.

¹⁹² Cabe destacar que el término correcto para el contexto constitucional saudí es regulatorio y no legislativo. En sentido lingüístico y religioso, el idioma árabe asocia la palabra "regulación" a la emisión de un orden temporal y legislación a la sharia, es decir a un ordenamiento divino del cual el humano se percibe como mero destinatario o a lo sumo, intérprete y aplicador. Consúltese Al Turaiqi, Abdullah, *The Political System of Saudi Arabia*, Arabia Saudita, Ghainaa Publications, 2008. Pág. 50.

¹⁹³ Ibid. Pp. 51-53.

de Ministros es el foro donde los titulares de los ministerios del Reino reciben instrucciones sobre las políticas públicas que el rey ha decidido implementar.

Si bien el Consejo Oficial de Ulemas es un órgano que se mueve entre la rama regulatoria y la rama judicial, la constitución señala el carácter independiente de esta última y define los tribunales que lo conforman, los cuales son: el Consejo Judicial Supremo, las cortes de apelación, las cortes de primera instancia y la Junta de Quejas, que funciona como el tribunal administrativo del Estado saudí. Todos, a excepción del último órgano judicial, pertenecen al sistema de Cortes de *Sharia*, mientras que el último resulta de un carácter más técnico,¹⁹⁴ lo cual demuestra el profundo carácter religioso del sistema legal saudí.

Las cortes y las leyes, conocen de diversos casos que pueden categorizarse en 3 ámbitos fundamentales que son: los asuntos de adoración y rituales; los asuntos civiles familiares, comerciales, laborales, administrativos, entre otros; y los asuntos penales.

Para desahogar los casos que se presentan ante los tribunales, los jueces, que se puede inferir son individuos versados en religión y la interpretación wahabista de la *sharia*, recurren a criterios de analogía entre los hechos actuales frente a los tiempos de Mahoma, la tradición de los religiosos de la época, la costumbre y el interés público.¹⁹⁵

Dentro de las potestades del rey para delegar funciones, los artículos 65 y 66 señalan que el monarca puede depositar ciertas funciones en el príncipe heredero siempre que estas sean emitidas por orden real, específicamente cuando el rey se ausente de sus funciones. El artículo 66 aclara que el ejercicio del príncipe heredero,

¹⁹⁴ Ansary, Abdullah F., "A Brief Overview of the Saudi Arabian Legal System", Globalex, disponible en http://www.nyulawglobal.org/globalex/Saudi_Arabia.html#_Toc200894565 [Consultado el 26 de octubre de 2016].

¹⁹⁵ Ídem. Debe señalarse que muchas de las fuentes de derecho en Arabia Saudita son trabajos de académicos-religiosos que no gozan de cargos oficiales sino que se les reconoce por su trayectoria de estudios en la materia. Asimismo es importante destacar que los criterios de las fuentes de derecho no se encuentran compiladas en un solo *corpus* legal.

por delegación o ausencia del rey está constreñido a las funciones que se expresen en la orden real.

Finalmente, el apartado noveno de la Carta Magna saudí señala algunas previsiones generales respecto a la aplicabilidad de la ley frente a los tratados internacionales y las modificaciones a la Constitución. En el primer sentido, señala que la aplicación de la ley no afectará los compromisos legales que el Reino establezca, lo cual se asevera a partir de la suposición de que previamente, para su ratificación (término que no se utiliza en el texto, pero que en lo práctico sucede cuando el rey hace público el tratado o acuerdo mediante decreto real publicado en la gaceta oficial) ha superado el filtro de censura religiosa de los ulemas según su lectura de concordancia con la *sharia*. En el segundo caso, se reafirma la discrecionalidad del poder del monarca a través de la laxitud con la que el texto señala que cualquier modificación a la Ley Básica de Gobierno se dará en el mismo sentido que su promulgación, es decir a través de un decreto real.

3.3.2. ASPECTOS METACONSTITUCIONALES

La evolución histórica del Reino muestra la resiliencia del régimen para enfrentar los cambios políticos de su entorno, aun cuando esta no sucede de manera continua. Su devenir a través del tiempo, además de las características inmanentes a la Casa Saud de corte religioso, geográfico, económico, entre otros, permean en la construcción del sistema político de Arabia Saudita, el cual comparte características fundamentales con casi todos sus vecinos inmediatos y algunos otros Estado.

Roger Owen, especialista en estudios de Medio Oriente en la Universidad de Harvard, señala algunas características comunes en el mundo árabe que orientan sobre la configuración del sistema político de los Estados meso orientales, entre muchos casos el de aquellos que están gobernados por una familia y que, a pesar de lo que se pueda intuir, no son modelos exclusivamente monárquicos. El autor propone que en los gobiernos ejercidos por familias (los reinos de Marruecos, Jordania, Kuwait, Bahrén, los Emiratos Árabes Unidos, Catar, Arabia Saudita, y

Omán; además de la otrora Yamahiriya de Libia y a propuesta personal, la República Árabe Siria) el ejercicio del poder, aunque anacrónico a los ojos de los estudiosos occidentales, tiene cierta lógica en el mundo meso oriental.

Señala Owen que, “sin embargo, en una inspección más cercana, existen varias razones por las que estas familias particulares se las arreglaron para subsistir. De este modo han mostrado que el gobierno familiar posee muchas ventajas funcionales que no eran tan aparentes para autores previos enfocados en el ‘dilema del rey’ de Huntington”.¹⁹⁶

No sólo una aparente y negociada modernización del Estado gobernado por familias, sino una combinación de otros factores permitiría entender la perdurabilidad de los regímenes. Este tipo de Estados compra voluntades afables al ofrecer empleo a sus súbditos (o ciudadanos en algunos casos) dentro de una burocracia de grandes proporciones, en la administración civil o el cuerpo militar. Esta situación, que intenta mermar el desempleo, y por ende el descontento, es posible gracias a la riqueza de recursos energéticos que se administran con líneas desdibujadas entre las arcas estatales y las de la familia.

Gregory Gause señala lo siguiente en torno al clientelismo (en sus palabras, patronazgo) en este caso:

El sistema político saudí está construido sobre el patronazgo, fluyendo desde arriba hacia abajo a través de grupos (tribus, clanes, e importantes familias de negocios) e instituciones, tan variadas como el establishment religioso, los medios y los clubs deportivos así como a un amplio rango de individuos. [...] Los Saud mantienen aún redes personales de patronazgo y comunicaciones, despachando acceso a favores del gobierno y de carácter personal a sus

¹⁹⁶ Owen, Roger, *State, Power and Politics in the Making of the Modern Middle East*, 2a ed., Reino Unido, Routledge, 2000. Pág. 46. El “Dilema del rey” consiste en la imposibilidad del monarca para afrontar los cambios políticos derivados de una reforma necesaria y contraria a los valores conservadores del gobernante. La alternativa que han mostrado los líderes de los Estados gobernados por una familia es el de la adopción del rol modernizador y reformista de manera gradual y superficial en la mayoría de los casos.

*clientes. Cuando las crisis vienen, movilizan tales redes para apoyar el régimen.*¹⁹⁷

Si bien el cuerpo religioso generalmente no incluye a los miembros de las casas gobernantes, la adopción de estas segundas de la religión (el Islam, generalmente) como fuente más o menos formal de su gobierno genera apoyo de la casta clerical y los posiciona de cierta manera como imanes o al menos depositarios de algún poder temporal asociado a la fe, no en sentido de un designio divino (como en la realeza europea), sino como una potestad que se retribuye con la declaración (tácita o no) de la oficialidad del Islam. Esto evoca en cierta manera la forma en que el primer califa, Abu Bakr, asumió la conducción del umma a la muerte de Mahoma. Puede citarse al rey Faisal de Arabia Saudita en este tema cuando dijo a su corte “les ruego, hermanos, me miren como hermano y sirviente. ‘Majestad’ es reservado sólo a Dios y ‘el trono’ es el trono del Cielo y la Tierra”.¹⁹⁸

Asimismo, la dinámica intrafamiliar es importante para explicar la perdurabilidad y funcionamiento de estos gobiernos. Owen señala que la extensión de la familia es importante,¹⁹⁹ puesto que entre más miembros participen del gobierno menor cabida habrá para grupos externos que rivalicen con la casa gobernante. Si bien el número puede significar un problema para las cuestiones sucesorias y de dietas, los arreglos constitucionales y los informales han demostrado ser una herramienta más o menos eficiente para el ejercicio del poder por parte de una sola familia. Cabe destacar que esto no exenta a ningún régimen de los golpes de Estado, de hecho, en el caso concreto de Arabia Saudita, el rey Faisal fue asesinado por otro miembro de la casa real, uno de sus sobrinos, dejando después el camino para la coronación de Khalid en 1975.

Sin embargo, es importante resaltar una cuestión actual que puede impactar la estabilidad del Estado: la transición familiar. Con la muerte de Abdulá y el ascenso

¹⁹⁷ Gause, Gregory, *Saudi Arabia in the New Middle East*, Reporte especial, N°63, Council on Foreign Relations, 2014. Pp. 7-8.

¹⁹⁸ Owen, Roger. Óp. Cit. Pág. 47. El monarca saudí comparte la denominación de rey con el gobernante de Marruecos y Jordania. En el mundo Islámico recobra más significado el título de emir, sheik o bey (en desuso), sultán o califa, tanto por razones religiosas (*supra*) como por contexto cultural.

¹⁹⁹ Ibid. Pp. 46-51.

de Salman, la segunda generación de los Saud al frente del Estado moderno llega a su fin y la siguiente sucesión real emplaza a los nietos del fundador del Reino a las disputas por el trono a través de confrontaciones políticas en el seno de la corte, repartida entre miembros de la familia real, fragmentada no solo entre conservadores y reformistas de orientación tecnócrata, sino entre lealtades identitarias a los clanes de los que provienen.

En este caso, el rey Salman ha dispuesto a su sobrino, Sultan Bin Nayef (hijo mayor del antecesor y medio hermano de Abdulá, el príncipe Nayef Bin Abdulaziz Al Saud) como el primero en la lista para ascender al poder saudí y del que se puede esperar una política más ortodoxa. Esta corriente política en contraposición a la de otras ramas familiares podría restar apoyo al monarca y por lo tanto suponer una fuente de inestabilidad que podría impactar al virtualmente inamovible régimen dado que los decretos reales en la materia sucesoria real parecen seguir la tendencia de ser desplazados por nuevas decisiones una vez que el nuevo monarca entra en funciones y nada garantiza que paso de una generación a otra haga más fácil las transiciones futuras.²⁰⁰

La casa real de Arabia Saudita comparte muchas de estas características que determinan el ejercicio del poder en el Reino. Una de las principales variables del funcionamiento del sistema político saudí recae en el binomio entre religión y política establecida por el fundador del Reino y el fundador del wahabismo. Las acciones de gobierno de los Saud están fundamentadas en la Ley Básica de Gobierno que funciona a manera de Constitución y que a su vez retoma los principios de gobierno musulmán contenidos en la *sharia*. A efecto de esto, que en el fondo es la renovación y formalización del Pacto de Diriya, es que la casta religiosa wahabita saudí respalda las acciones del rey en tanto su función revisora y censora (no escritas, por cierto) juzguen de islámicas las decisiones reales. Es así como los *mufti*, colocados en la policía religiosa, los juzgados, las madrazas y mezquitas legitiman, en la amplia mayoría de las ocasiones, al moderno Estado saudí.

²⁰⁰ Henderson, Simon, "After King Abdulah. Royal Succesion in Saudi Arabia", *Enfoque de Política*, N° 96, Wasington Institute for Near East Policy, 2009. Pág. 9.

A su vez, si bien la extensión de la familia real ha sido en ocasiones un problema de carácter financiero y en algunas otras una fuente de roces y rivalidades políticas, el reinado de Faisal hacia inicios de la década de los 60 proveyó de cierto orden mínimo a las relaciones de la familia como conjunto con el soberano en turno. Owen señala que a partir de este gobierno y el tamaño de la familia el gobierno:

fue capaz de permitir el dominio de altos puestos civiles y militares por sí mismos [...] Hubo una división entre el gabinete (o en este caso, el consejo de ministros) y una tendencia similar del rey y sus consejeros cercanos (los príncipes mayores) de prestar especial atención a asuntos de relaciones exteriores, defensa y seguridad interna (así como los de sensibilidad religiosa en torno a la justicia y la educación), y dejar otras materias como desarrollo económico a príncipes de la tercera generación y tecnócratas de fuera de la familia real con ninguna base de poder por su cuenta.²⁰¹

No obstante, ha de tenerse en cuenta que un desafío a la estabilidad del régimen saudí podría tener un origen familiar. Gregory Gause señala que “la posibilidad de la rápida sucesión por un conjunto de gobernantes envejecidos que mueren, al estilo soviético tardío, se acerca [...] De tal modo, el número de potenciales reclamantes del trono se incrementa y no hay precedente de cómo el mando se traspasará a los nietos del fundador.”²⁰²

Tal vez sólo dos aspectos escapan al carácter absoluto de la toma de decisiones por parte de monarca, en el sentido efectivo y no legal, como son la concordancia entre la religión y las leyes, según los estándares wahabitas, tarea depositada en la élite religiosa saudí de Ulemas; y la administración de los recursos energéticos del país, para lo cual el Reino cuenta con una élite tecnócrata avocada a tal fin y concentrada en ARAMCO, la paraestatal petrolera.²⁰³ Por cuanto respecta al resto de la política interna y externa de Arabia Saudita, las decisiones son tomadas por el rey de manera discrecional en lo efectivo, toda vez que a pesar de la existencia de la *Shura*, no hay mayor restricción para el monarca además de mantener el balance

²⁰¹ Ibid. Pág. 55.

²⁰² Gause, Gregory F., *Saudí*, Óp. Cit. Pp. 10-11.

²⁰³ Henderson, Simon, Óp. Cit. Pág. 9.

de alianzas entre los miembros de la familia real, la élite clerical y algunos jefes tribales en las provincias.

Más allá de dichos requerimientos políticos, los elementos que podrían definir la forma en que los monarcas saudís toman las decisiones puede recaer en tres distintas variables: primero, la dicotomía entre “liberalismo” y conservadurismo dentro de la voluntad política real frente a la politizada tradición religiosa de los ulemas; segundo, la rama familiar a la que pertenecen los monarcas, ya sea hacia el grupo de los sudairis, o bien a otra rama de la descendencia de Ibn Saud; y finalmente, la coyuntura internacional específica en la cual se desenvuelve el Estado saudí. Recientemente, con la muerte de Abdulá, las variables descritas anteriormente cambian su acomodo en el ejercicio del poder saudí. El ascenso al trono por parte del Salman representa el regreso del clan sudairi, el cual es percibido como un grupo de perfil conservador con tendencia a mantener el estrecho ligamiento de la política pública saudí con el clero ulema una tendencia en el periodo de los primeros “7 sudairis”.

3.4. FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARABIA SAUDITA

Si bien el poder está sumamente personalizado en Arabia Saudita, tanto en lo legal como en lo metaconstitucional, el ejercicio del mismo se descarga, de cierta manera, en una serie de organismos que dependen en todo momento de las decisiones del rey. La política exterior del Reino no es la excepción.

3.4.1. ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR SAUDÍ

Dentro de la rama ejecutiva existe un ministerio creado exclusivamente para atender los intereses políticos saudíes allende las fronteras: el Ministerio de Asuntos Exteriores. Al momento de realizar este trabajo de investigación, de igual manera que algunos otras instituciones y agencias especializadas del gobierno, el Ministerio tiene al frente a un individuo que no pertenece a la familia real, pero que está sujeto al escrutinio del rey y los príncipes en la cúpula del poder; Adel Al Jubeir es el ministro de esta cartera desde 2015, cuando el rey Salmán le otorga dicho nombramiento y lo releva de sus funciones como embajador del Reino ante Estados Unidos y consejero de asuntos internacionales en la corte real (es decir, por encima del ministro y de manera cercana al rey), hecho con el que Jubeir se convirtió en el primer individuo en tomar posesión del cargo sin pertenecer a la familia Saud.²⁰⁴

Jubeir es egresado de la Universidad de Texas, en la que obtuvo un título en Ciencia Política y Economía y Maestro en Relaciones Internacionales por la Universidad de Georgetown. Su desarrollo académico y su experiencia práctica desde la década de los noventa lo caracterizan como un tecnócrata de los cuales el gobierno saudí ha echado mano para cubrir la falta de conocimientos de algunos miembros de la casa real que resultan ectópicos a sus cargos.

Mark Thompson, un especialista en Medio Oriente radicado en Arabia Saudita señala que el ascenso de los tecnócratas se debe a “la creación de un estrato intermedio dentro de la estructura política que no existía hasta muy recientemente”.²⁰⁵ Thompson apoya (o parece afirmar) en sus comentarios que el

²⁰⁴ Se puede consultar la biografía de Adel Al Jubeir en la página del Ministry of Foreign Affairs, “Minister biography”, Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of Saudi Arabia, disponible en <http://www.mofa.gov.sa/sites/mofaen/aboutMinistry/Minister/Pages/Biography.aspx> [Consultado el 2 de noviembre de 2016].

²⁰⁵ Thompson, Mark C., “Opening up the decision making process in Saudi Arabia”, Oxford Gulf & Arabian Peninsula Studies Forum, disponible en http://www.oxgaps.org/files/commentary_thompson.pdf [Consultado el 2 de noviembre de 2016]

aumento en las plazas políticas ocupadas por tecnócratas fuera de la familia Saud significa un avance en el cambio en el ejercicio de poder que se aleja de la “vieja escuela”, lo cual tendría dos explicaciones; por un lado, la administración de los recursos nacionales sería mejor administrada por estos individuos, formados en occidente y con ideas neoliberales, que por los príncipes más ortodoxos acostumbrados a la onerosidad del gasto público, sobre todo en un entorno marcado por la caída de los precios del petróleo, principal fuente de financiamiento para Arabia Saudita. Por otro lado, el rey Salmán, en los albores de su coronación y con los estragos de las Primaveras Árabes en la región, buscaría más inclusión, transparencia y legitimidad a través del crecimiento tecnocrático.

Si bien Thompson se muestra positivo ante estos cambios y señala que se profundizarán en la medida que el rey conceda mayor espacio a la iniciativa privada del sector energético, la práctica común del ejercicio del poder en el Reino, aunada al aumento del costo de los programas de gobierno clientelares que buscan garantizar la estabilidad del régimen, podrían restar efectos democratizadores y de transparencia. Aún más en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuya orientación tiende más a cuestiones de representación como una extensión de la seguridad nacional saudí y la legitimidad del Estado, las razones financieras en el proceso de toma de decisiones de política exterior se verían relegadas a segundo término.

Además de la existencia de un ministerio de asuntos internacionales, existe una cartera del gobierno saudí que tiene un impacto internacional y puede ser considerado, de manera complementaria, como un segundo brazo de la política exterior saudí: el Ministerio de Asuntos Islámicos, Da'wa y Rectoría, invariablemente encabezada por un ministro que pertenece al cuerpo clerical. En cuanto a sus funciones de política más allá de las fronteras del Reino, busca “distribuir y explicar las enseñanzas islámicas y habilitar a la gente para su estudio y entendimiento, además de ayudar a aquellos que trabajan en el campo de la *da'wa* (propagación islámica) [...] el final del artículo 23 reza que el Estado deberá atender el deber del

llamado de Dios”.²⁰⁶ Esta fundamentación jurídica daría luz sobre la convalidación implícita del gobierno saudí de los movimientos islamistas que justifiquen sus acciones a través de una suerte de *yihad*, toda vez que esta, bajo la interpretación salafista y whabaita del Islam, es la continuación, por medio de la violencia, de la predicación de la fe.²⁰⁷

Al igual que los movimientos misioneros en el cristianismo, la *da'wa* se ha valido del establecimiento de organizaciones y acción de voluntarios individuales para el esparcimiento de la doctrina religiosa, en ocasiones financiados por Estados (i.e. la Santa Sede o Arabia Saudita). Albercht Hauser, un académico alemán de confesión luterana y dedicada a los estudios islámicos, apunta a la participación de Arabia Saudita y la Organización para la Cooperación Islámica de propiciar la creación de *think tanks* (centros de estudio) y grupos de *lobby* que buscan a través de la *da'wa* no sólo la enseñanza del Islam (tanto dedicada a convertir como aquella que busca lograr entendimiento multicultural), sino la consolidación de grupos financieros y políticos que buscan sobreponerse a las identidades políticas-religiosas, en un claro ejercicio de Islam político, en otros lugares del mundo, Alemania por ejemplo en el caso del académico señalado.²⁰⁸

Resulta interesante señalar que la literatura en torno al sistema político saudí, o a la política en Medio Oriente en términos generales, desconoce el concepto de *da'wa*²⁰⁹ y aquellas obras que lo mencionan, recurrentemente caracterizan a la propagación islámica como una estructura informal internacional que pretende la creación de una *umma* global construida a partir de la vinculación de los

²⁰⁶ Al Turqai pág. 63.

²⁰⁷ Hauser, Albercht, “Da’wah: Islamic Mission and its current implications”, disponible en <http://www.internationalbulletin.org/issues/2012-04/2012-04-189-hauser.pdf> [Consultado el 5 de noviembre de 2016]

²⁰⁸ Ídem.

²⁰⁹ La poca literatura que toca el tema de la *da'wa* la señala como un acto de proselitismo o propagación de la fe islámica a través del modelo de los misioneros cristianos, no obstante, concretamente la palabra proviene de un vocablo árabe que traducido al castellano significaría “llamada”, “convocatoria” o “invitación”. Del mismo modo, es necesario resaltar que la *da'wa* como antesala de la *yihad* es una interpretación salafista-whabaita, ya que estrictamente, en el Corán, se señala que la conversión no puede darse a través de la fuerza. Para conocer a mayor detalle el concepto teológico de *da'wa* y su aplicación social se recomienda ampliamente consultar Pikaza, Xavier et al. Óp. Cit. Pp. 707-708.

musulmanes en Occidente, la re islamización de aquellos musulmanes que cambiaron de confesión religiosa o bien, a través de la conversión al Islam. Este esfuerzo, que se adjudica a Arabia Saudita, así como otros Estados de la Península Arábiga, tendría, según los analistas, el fin último de crear un Estado Islámico o *Dar al Islam* más allá del mundo islámico actual.²¹⁰

Cabe resaltar que la Constitución saudí no hace ninguna mención sobre los principios de política exterior del Reino más allá de señalar como criterio perenne el de estricto apego al Corán, la Sunna y los valores islámicos. Este aspecto da pie a una absoluta discrecionalidad en cuanto al proceso de toma de decisiones del Reino, configurando una política exterior reactiva ante los cambios del sistema regional e internacional, así como con una carga en la programación de asuntos de propagación islámica.

La política exterior del Reino, si bien ha adquirido un esquema tecnócrata que podría obedecer a un intento del gobierno saudí por mejorar la percepción internacional y nacional sobre la manera en que los Saud conducen los asuntos de Estado, específicamente los de sus relaciones e intereses para con el mundo, debe atender en todo momento cierta conducta asociada al Islam, la cual en escenarios concretos, como el de una nueva Guerra Fría en Medio Oriente, adquiere elementos que provienen del rubro religioso oficial y permiten usar otros recursos de política exterior como el de la *da'wa*, para garantizar la prevalencia del modelo saudí en la región y el resto del mundo.

No obstante de la existencia formal de un órgano para la política fuera de las fronteras del Reino, secundariamente complementado por el Ministerio de Asuntos Islámicos, y a pesar de la profesionalización de la primera cartera con un funcionario tecnócrata, existe una fuerte crítica a la toma de decisiones de política exterior. Emma Ashford, investigadora del *Cato Institute* en Washington, señala que la

²¹⁰ Central Intelligence and Security Service, "From da'wa to jihad. The various threats from radical Islam to the democratic legal order", Ministry of Interior and Kingdom relations of The Netherlands, Disponible en <http://www.investigativeproject.org/documents/testimony/49.pdf> [Consultado el 5 de noviembre de 2016] Resulta fundamental entender que en este caso, el término "Estado Islámico" se refiere al proyecto de una nación, no necesariamente al grupo terrorista del mismo nombre.

ejecución de una política exterior en los Estados de la Península Arábiga, concretamente Arabia Saudita (el estudio que aquí se cita gira principalmente en torno a la formación de alianzas regionales), es pobre en resultados debido a los siguientes factores²¹¹:

- La permanencia en el poder de gobernantes autocráticos que se valen de la bonanza de recursos energéticos;
- La falta de revisión y democratización de los servicios de inteligencia y diplomacia;
- La forma personal de gobernar de los monarcas de la región, que merma la formulación de decisiones objetivas;
- La toma de decisiones se concentra en el gobernante o en un grupo reducido que recibe consejería ad hoc (esporádica) y basada en información no del todo confiable;
- La inexperiencia del personal de los ministerios del sector exterior para poder implementar las políticas diseñadas para el entorno.

Esto produce una política exterior “menos racional, más conformacional, [así como con] más frecuentes fracasos en su implementación [...] La política exterior saudí aún se hace informalmente [...] el rey toma decisiones después de conversaciones informales con consejeros clave”.²¹² Ashford cita a Thomas Donilon, Consejero de Seguridad Nacional de Estados Unidos hacia 2012, quien afirma que la aletargada respuesta de los saudíes ante las Primaveras Árabes, como un escenario para el ejercicio de política exterior, se vio comprometida negativamente por la decadencia de la salud de los líderes nacionales para atender el contexto de levantamientos regionales. Esto incluiría al propio rey Abdulá, quien al inicio de las Primaveras

²¹¹ Ashford, Emma M., “Friends like these...Why Petrostates make bad allies”, en *Análisis de Política*, N° 770, Cato Institute, 2010.

²¹² Ibid. Pp. 4-6.

Árabes (2012) se encontraba fuera del Reino y no tomaba las decisiones frente a escenarios como Siria.²¹³

3.4.2. CAPACIDADES DE PODER EN LA POLÍTICA EXTERIOR SAUDÍ

Dentro del proceso de formulación de la política exterior, la ponderación de los recursos, tangibles e intangibles, resulta primordial para proyectar las oportunidades que el Estado tiene para lograr que la ejecución de sus políticas más allá de sus fronteras, se encaminen a la consecución de sus intereses nacionales. Para el caso de Arabia Saudita, se deben considerar ciertos elementos generales que podrían ser objeto de atención de aquellos que están encargados de diseñar y poner en marcha la política exterior del Reino, entre los que destacarían la situación petrolera saudí, así como otros elementos no materiales.

El Reino de Arabia Saudita es uno de los dos principales productores de petróleo en el mundo, además de contar con yacimientos que podrían producir barriles de esta materia prima por los próximos años. La Agencia de Información Energética (EIA, por sus siglas en inglés) señala que para 2014, Arabia Saudita poseía el 16% de las reservas probadas de petróleo en todo el mundo, las cuales se concentraban en 8 campos de producción. Para 2015, el Reino ocupaba el segundo lugar en producción de petróleo crudo, sólo detrás de Estados Unidos y tenía el quinto lugar en reservas de gas natural.²¹⁴

El petróleo ha sido tradicionalmente una fuente no sólo de financiamiento del ritmo de vida de la familia real y de la administración pública saudí, sino que incluso ha sido un recurso de reconocimiento internacional del Estado saudí, así como una suerte de magneto para la toma de decisiones en el escenario internacional, por ejemplo, con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), a través de la cual Riad ha podido incluso inducir una crisis energética en el mundo

²¹³ Ibid. Pág. 9.

²¹⁴ EIA, "Saudi Arabia", Energy Information Agency, disponible en <http://www.eia.gov/beta/international/country.cfm?iso=SAU> [Consultado el 9 de noviembre de 2016]

occidental. De tal magnitud resulta la importancia del petróleo que el Banco Mundial estima que hacia 2016 el 89% de las exportaciones del Reino se atribuían a este hidrocarburo, con un incremento de la producción de 9.7 a 10.1 miles de barriles por día entre 2014 y 2015.²¹⁵

No obstante, la bonanza económica del petróleo en el crecimiento de la producción no se ve aterrizada en un incremento de las ganancias por su producción. El Banco Mundial señala que el recorte de gastos en Arabia Saudita, durante el 2015, fue de 2.5%, mientras que la caída de sus ingresos (principalmente los del petróleo) fue de 38%, con un déficit en la balanza comercial que pasó de un superávit del 10% del PIB en 2014 a un déficit del 5.2% en 2015.²¹⁶

El petróleo como fuente de capacidades de poder para Arabia Saudita sigue una lógica sencilla: entre más petróleo vendido, más recursos disponibles para ejecutar, desde todas las aristas posibles, la política exterior de Riad, sea a través de la apertura de más misiones *da'wa* o a través del apoyo a organizaciones, tales como los rebeldes en Siria, entre otros. La caída de los precios del petróleo (en cierta parte atribuible a las políticas de acelerada producción que Arabia Saudita había tomado en el pasado) resulta preocupante a la luz de que la administración saudí puede ver limitada su capacidad de responder a las obligaciones sociales al interior y enfrentar un revés en el exterior ante un Irán que toma mayor protagonismo en la región y el mundo.

Consecuentemente a la lógica del afianzamiento de proyectos de política exterior, si bien, y a pesar de la especulación, Arabia Saudita no posee formalmente armas nucleares, puede especularse de cierto interés del Estado saudí en el financiamiento de proyectos nucleares no civiles en Pakistán, lo cual significaría un elemento de potencial disuasión ante los ánimos hostiles de otro Estado

²¹⁵ Banco Mundial, "Saudi Arabia's economic Outlook- Spring 2016", Banco Mundial, disponible en <http://pubdocs.worldbank.org/en/444521460471547691/KSA-MEM-eng.pdf> [Consultado el 9 de noviembre de 2016]

²¹⁶ Ídem.

(principalmente Irán). Esta especulación parece disimularse ante las iniciativas saudíes para configurar una zona libre de armas nucleares en Medio Oriente.²¹⁷

La estabilidad del régimen saudí es otro elemento a considerarse dentro del conjunto de capacidades de poder en la configuración de su política exterior. La permanencia de la casa de Saud por más de 7 décadas, aún con el embate del fundamentalismo, las guerras regionales y las Primaveras Árabes han demostrado que el régimen iniciado por Ibn Saud es sumamente resiliente.

No obstante, la estabilidad del régimen se vio amenazada por la Primavera Árabe saudí, especialmente en la Provincia Oriental, donde existe gran población chiíta, aunque también pequeños grupos de la mayoría sunnita en las ciudades más desarrolladas (notablemente Riad, Yeda) participó en manifestaciones. Mientras que las protestas fuera del oriente saudí se concentraron en las demandas de mejora de derechos civiles y mejora de las condiciones económicas y particularmente el empleo suficiente para los jóvenes, el reclamo de los chiítas en el país giró en torno a las políticas sectarianistas de Riad hacia esta minoría.

Para contener los efectos de la Primavera Árabe, el régimen echó mano de la red de liderazgos tribales para minimizar la diseminación de la tendencia a la protesta, además de emplear las *fatwas* de los ulemas que condenaban, según principios de la *sharia*, la desobediencia al líder. Ante los casos de periodistas y activistas, especialmente de aquellos chiítas, la censura de sus demandas se complementó con el inicio de procesos penales, algunos de ellos por el crimen de terrorismo, por ejemplo, el caso de Nimr Al Nimr, un clérigo de la minoría religiosa, que fue ejecutado bajo dicho cargo. La tensión de las protestas cambió de magnitud y sentido con la decapitación de dicho personaje; el descontento social se tornó, al menos para el grueso de la población, en un tema sectario, a la vez que la presión interior se concentró en la Provincia Oriental y escaló a lo internacional con críticas de Líbano e Irán.

²¹⁷ Nuclear Threat Initiative, "Saudi Arabia", disponible en <http://www.nti.org/learn/countries/saudi-arabia/nuclear/> [Consultado el 14 de noviembre de 2016]

La importancia de la estabilidad interna como capacidad de poder radica en la posibilidad de que un mismo gobierno, como el de los Saud, cuente con la posición de poder para ejercer los demás elementos que permitan articular una política exterior, así como cierto grado de certidumbre o confianza en que su régimen se extenderá en el tiempo (periodos relativamente largos para el caso de las monarquías, la saudí evidentemente incluida) y que, en el mejor de los escenarios, la consecución de los intereses en el extranjero coadyuvará a amasar mayor poder al interior.

Gregory Gause señala cuatro características que explicarían la solidez del régimen saudí, las cuales son:²¹⁸

- La “compra” de lealtades a través de una política social que ofrece servicios gratuitos o ampliamente subsidiados como aliciente para una población sumamente joven, pero con alto desempleo (39% de los jóvenes entre 20 y 24 años que no se encuentran ocupados).
- El despliegue de fuerzas de seguridad leales (por lazos tribales y sectarios) altamente capacitados y equipados que además están controlados por los altos mandos corporativos de la Guardia Nacional, el Ejército y el Ministerio del Interior, que se depositan en miembros de la familia real.
- La movilización de sus redes de patronazgo (o clientelismo) para hacer proselitismo del régimen en momentos de crisis.
- Una oposición de reformistas dividida, en la que los grupos, si bien coinciden en la concesión que debería hacer el rey en materia de elecciones, un poder legislativo pleno, la liberación de presos políticos y la persecución de la corrupción, frenan todo consenso y poder de presión por discrepancias entre los reformadores salafistas, islamistas moderados y opositores seculares en cuanto a temas como la mujer, derechos humanos y libertad de expresión.

²¹⁸ Gause, Gregory, *Saudi Arabia*, Óp. Cit. Pp. 6-9.

En este sentido, Gause también identifica otros elementos que la literatura especializada señala como fuentes de la estabilidad del régimen, tales como la legitimidad cultural árabe, la larga tradición monárquica, su cercanía tradicional a la población, así como argumentos funcionales que señalan que las monarquías perduran gracias a su facilidad para otorgar reformas políticas y el poco desgaste de la casa real por su posición ajena a los conflictos entre grupos opositores.²¹⁹ El especialista desacredita estas aseveraciones por considerarlas como propaganda de las instituciones de las monarquías y afirma que una clave para la estabilidad del régimen es la configuración de alianzas *ad hoc* al exterior (EE.UU., la Organización de la Conferencia Islámica u OCI, la Organización de Países Exportadores de Petróleo u OPEP, el Consejo de Cooperación del Golfo o CCG, etc.), aunque con sus limitantes, y las alianzas internas como principal punto de apoyo, especialmente con el cuerpo religioso, los líderes tribales y familias de gran peso en los negocios.²²⁰

Los retos a la estabilidad saudí, la mayoría a mediano o largo plazo, son principalmente el desgaste financiero del Reino ante las caídas en el precio del petróleo y el gasto saudí en política social y defensa, las disputas familiares por el trono, el descontento que genera el amplio desempleo entre jóvenes que ven competidas sus plazas en un país donde el 90% de los puestos, entre 2007 y 2008, fueron para extranjeros en Arabia Saudita, así como la incapacidad de la casa real para ofrecer alternativas políticas que deriven la presión económica a través de la democratización de ciertas instituciones y un pacto anticorrupción.²²¹

Una de las fortalezas de la política exterior saudí consiste en su liderazgo en foros internacionales. El Ministerio de Asuntos Exteriores saudí señala que el Reino tiene

²¹⁹ Gause Gregory, "Kings for all seasons: How the Middle East's Monarchies survived the Arab Spring", en *Documento de Análisis*, N°8, Brookings, 2013. Pp. 8-15.

²²⁰ *Ibíd.* Pp. 24-27.

²²¹ *Ibíd.* Pp. 10-14.

una jerarquía de cuatro niveles en la ejecución de su política exterior, la cual puede dar luz sobre la estrategia del Reino en los organismos internacionales, a saber:²²²

- En el primer círculo, el de la Península Arábiga, Arabia Saudita es un protagonista de las decisiones del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, con carácter de fundador.
- En el segundo círculo, el regional-árabe, el Reino es fundador de la Liga Árabe.
- En el tercer círculo, el del mundo islámico, el Reino es fundador y promotor principal de las acciones religiosas en la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).
- En el cuarto círculo, el global, el Reino es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas. También participa en otros organismos como el de la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, la OPEP, entre otros.

Finalmente, un elemento tal vez no siempre considerado en la ponderación de las capacidades de poder de Arabia Saudita es el rol que el papel tiene dentro del Islam al ser, *de facto*, sede de los dos lugares más sagrados de la fe islámica: las mezquitas de La Meca y Medina. Por principio de cuentas, más allá de ser el centro hacia el que todos los musulmanes deben orientar su rezo (concretamente a la *Kaaba* en Medina), tiene a su cargo el cuidado de los dos lugares sagrados (por ello el título de Guardián de las Dos Mezquitas) y la protección de los peregrinos, por lo que dicta las políticas sobre las cuales esta práctica debe realizarse, y por lo tanto puede incidir en la conducta de actores Estatales y fuerzas subnacionales.

La diseminación de las enseñanzas sectarias y teopolíticas del wahabismo, a través de canales directa o indirectamente oficiales son una fórmula exitosa para lograr la misión de *da'wa* y del modelo social y político del Reino a través de grupos de *lobby*,

²²² Ministry of Foreign Affairs, "The Foreign Policy of the Kingdom of Saudi Arabia", Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of Saudi Arabia, disponible en <http://www.mofa.gov.sa/sites/mofaen/KingdomForeignPolicy/> [Consultado el 14 de noviembre de 2014]

think tanks, y grupos fundamentalistas. Aun cuando este elemento puede jugar a favor de Arabia Saudita, “El que el papel saudí en el crecimiento regional del salafismo es incuestionable no significa que Arabia Saudita pueda dictar guías a grupos salafistas o islamistas”,²²³ por lo que este elemento debe ser sopesado cuidadosamente.

3.5. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR SAUDÍ FRENTE A LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO: LAS PRIMAVERAS ÁRABES

Si bien la estabilidad y resiliencia saudí pueden asumirse como una de las mayores fortalezas del Reino, el periodo de las Primaveras Árabes supuso un escenario caótico en el Medio Oriente, que aunque no logró cambios políticos en la Península Arábiga, sí emplazó a Riad a tomar acciones y posturas frente a las protestas y posteriores revueltas en su entorno. Su acción unilateral y multilateral, al seno de organizaciones como el CCG y la OCI, tuvo como principal objetivo mantener la integridad política y territorial del Reino a través del mantenimiento de la seguridad de la familia real y las instituciones político-religiosas.

Madawi Al Rasheed, especialista en historia y política de Arabia Saudita afirma lo siguiente:

Las respuestas de Arabia Saudita a las revueltas árabes de 2011-12 han sido dictadas por sus dilemas políticos y sociales internos [...] preocupada por mantener el statu quo [...] En casa, recompensas económicas, aunadas a un renovado discurso religioso sobre la obediencia a los gobernantes y pesadas medidas de seguridad, garantizaron el silenciamiento de la protesta, al menos entre la mayoría sunnita [...] Al exterior, el régimen desplegó tres estrategias:

²²³ Gause, Gregory, *Saudi Arabia*, Óp. Cit. Pág. 20.

*contención de la revuelta en Túnez, Egipto y Libia; Contrarrevolución en Bahréin y Yemen; y apoyo a la revolución en Siria.*²²⁴

No obstante, si bien puede asumirse que durante las Primaveras Árabes un objetivo de la política exterior saudí, complementario al de garantizar la continuidad del modelo monárquico, panislamista y wahabita, fue el de mantener a los regímenes compatibles con el propio, sea por su carácter monárquico o bien, por su mayoría y gobierno con pertenencia sunnita, Arabia Saudita no mantuvo una única postura ante las revueltas y tampoco pudo contrarrestar algunos de sus efectos, tal como lo señala Gregory Gause al afirmar que:²²⁵

Uno puede preguntarse cuan contrarrevolucionarios son los saudís cuando han apoyado la campaña de la OTAN contra Muammar al-Qaddafi, negociaron exitosamente la transición del poder de Alí Abdullah Saleh en Yemen y condenaron la represión de los manifestantes por el presidente Sirio Bashar al-Assad, y qué tan poderosos son cuando pudieron hacer poco para ayudar a su aliado Hosny Mubarak en Egipto [...] los saudís no son frágiles ni todo poderosos.

Cabe señalar que esta afirmación no es concluyente del carácter contrarrevolucionario de Arabia Saudita y en todo caso sólo reafirma que la política exterior saudí no puede señalarse como monolítica. La política exterior saudí sí mostró rasgos de contrarrevolución en su apoyo político a Marruecos y Jordania ante las manifestaciones acontecidas entre 2011 y 2012, e incluso encabezaron una intervención armada del CCG para apaciguar cualquier connato de derrocamiento de la monarquía sunnita de un Bahréin mayoritariamente chiíta. En este último caso se reafirma la presunción de que el denominador común de la política exterior saudí es, en primera instancia, de corte sectario: apoyar *in extenso* a los regímenes con población y/o gobierno sunnita, salvo que sus dirigentes orbitaran cercanamente a un polo sectario distinto, dígase al gobierno de Teherán.

²²⁴ Al-Rasheed, Madawi, "Saudi Internal Dilemmas and Regional Responses to the Arab Uprisings", pág. 353, en Gerges, Fawaz, Óp. Cit.

²²⁵ Gause, Gregory, *Saudi Arabia*, Óp. Cit. pp.3-4.

El comienzo de la respuesta saudí hacia las revueltas de la Primavera Árabe se dio con la condena de los ulemas oficiales del Reino a Mohammed Bouazizi en un carácter tanto religioso como político, anticipando la caída del presidente Zine El Abdine al cual ofrecieron refugio. En el caso de Libia, los Saud se confrontaron verbalmente con el gobierno de Gadafi y apoyaron del mismo modo la presencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Más hacia el Oriente, Arabia Saudita atestiguó la caída de Hosni Mubarak en Egipto ante una oleada de movimientos islamistas de distintos cortes, la cual culminó con la meteórica presidencia de Mohammed Morsi, de los Hermanos musulmanes, a los cuales combatieron políticamente grupos salafistas movilizados por la ideología salafista, así como financiados por un flujo caótico e incontrolado proveniente de la Península Arábiga.²²⁶

En Líbano y Palestina, los saudís mostraron una política poco activa toda vez que las Primaveras Árabes en estos países fueron poco violentas. La presencia saudí se enfocó en evitar que un gobierno chiíta en manos de Hezbolá se formara en Beirut y de que la influencia iraní lograra influir en la consolidación de un gobierno de coalición, ambas iniciativas con resultados poco favorables para Riad. En general, “los saudís han sido mucho menos agresivos fuera de su esfera inmediata”,²²⁷ es decir, su mayor actividad ha sido en el entorno inmediato de la Península Arábiga y en el Levante, ante la injerencia de Irán en los gobiernos de Al Maliki en Irak y Al Assad en Siria.

En el entorno inmediato Arabia Saudita, Yemen y Bahréin han atestiguado una política exterior que privilegia el uso de la fuerza como manera de resolver una crisis. En el primer caso, cuando el gobierno de Saleh, y luego de Mansour Hadi, cayó ante los rebeldes houtis (de afiliación chiíta) el gobierno de Riad decidió mantener

²²⁶ Al Rasheed, Madawi, *Saudi Internal*, Óp. Cit. Pp. 370-372. Existe la sospecha de que el patronazgo remoto de ciudadanos saudís, qatarís e incluso kuwaitís durante las primaveras árabes llegó a manos de grupos islamistas rebeldes e incluso adversarios entre ellos mismos. Qatar resultaría el principal aliado de la Hermandad Musulmana en Egipto, puesto que recibieron apoyo incluso ideológico a través de un espacio para transmitir contenidos en la cadena Al-Jazeera en detrimento de las prohibiciones impuestas por el CCG, aun cuando otros miembros hayan incumplido con la vigilancia del financiamiento particular a grupos considerados terroristas, tal como el de Morsi.

²²⁷ Gause, Gregory, *Saudi Arabia*, Óp. Cit. Pp. 17-19.

una política hostil materializada en bombardeos a posiciones rebeldes de los houtis y de Al Qaeda en la Península, misma que continua vigente a la fecha de realización de este trabajo. En Bahrein, si bien la intervención del CCG comandada por los saudís fue bien vista por la familia gobernante, los Al-Khalifa, la misma es una reacción premurosa ante una eventual crisis política que derrocara la monarquía sunnita por un gobierno afín a Irán. El temor a la presencia de Irán en los gobiernos del Medio Oriente se advierte como una constante de la política exterior saudí.

Esta preocupación se materializó también en el Levante, en Damasco y Bagdad dos de las “cuatro capitales árabes” que por sus características demográficas y geopolíticas son proclives a orbitar en torno al poder de Teherán. Aunque para el caso iraquí la política de aislacionismo que practica Arabia Saudita no resulta ser demasiado activa, la crítica al gobierno de Assad, la exigencia de su renuncia y la presunta facilitación de apoyo privado de ciudadanos son acciones de política exterior mucho más enfáticas que en el primer caso y evolucionan conforme el desarrollo de la Guerra Civil Siria.

Madawi Al Rasheed afirma que el cuerpo de ulemas ha llamado a la yihad en contra del gobierno baatista de Assad, lo cual podría estar ocurriendo a través del abastecimiento de armas a los rebeldes sirios, aunque señala también que el régimen de Riad “permanece aprensivo acerca de una tendencia islamista radical alternativa que establezca un gobierno en Siria que podría no ser leal al liderazgo saudí”,²²⁸ lo cual explicaría el flujo errático de dinero y pertrechos a grupos incluso antagónicos.

En el mismo sentido, el faccionalismo en el seno de la familia real, es decir la competencia por puestos e influencia entre la corte y los ministerios, aunada a la ausencia prolongada del rey Abdulá,²²⁹ podrían ser razones de la política exterior errática del Reino en Siria. Emma Ashford va más allá y señala que con la falta de instituciones democráticas, la personalización del poder y pobres instituciones de

²²⁸ Al-Rasheed, Madawi, *Saudi Internal*, Óp. Cit. Pp. 376-377.

²²⁹ *Ibíd.* Pp.360-361.

política exterior, “Arabia Saudita [...] ha empeorado la crisis en Siria e inadvertidamente facilitó el ascenso de ISIS”.²³⁰

Cabe señalar que además del efecto de la política exterior saudí en el fortalecimiento del Estado Islámico en Siria, las acciones saudís son el reflejo de un reajuste de la configuración internacional en la que la tendencia internacional de la bipolaridad entre EE.UU. y Rusia permiten a diversos actores a tomar discrecionalmente medidas que fortalezcan directa o indirectamente a un polo u otro, a veces con el beneplácito de los punteros del sistema internacional; Arabia Saudita, sin embargo, podría ir más allá del marco que Washington emplaza en la relación de sus aliados con Irán después del *detenté* que significó el acuerdo nuclear con Teherán y que influiría en una distensión de la confrontación que no parece suceder en el escenario de la nueva Guerra Fría en Medio Oriente.²³¹

3.6. ACCIONES TOMADAS POR ARABIA SAUDITA ANTE LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO

La observación teórica de la política exterior del Reino de Arabia Saudita parece tener amplio grado de consenso en cuanto a las posturas adoptadas y acciones que el gobierno de Riad ha emprendido frente al ascenso del Estado Islámico a través de la declaración de un califato en el Levante; los comentarios en torno al evento de la proclamación de este proyecto señalan que Arabia Saudita ha influido en el fortalecimiento del EI desde el inicio de las Primaveras Árabes al permitir un flujo caótico de bienes de corte financiero, pertrechos de guerra y combatientes voluntarios para derrocar al gobierno de Bashar Al Assad.

Si bien no existe una cifra del valor de apoyo o volumen del mismo, varios especialistas en el sistema particular y el subsistema de la Península Arábiga

²³⁰ Ashford, Emma M. Óp. Cit. Pág. 14.

²³¹ Schneckler, David, “The Shift in Saudi Foreign Policy”, The Washington Institute for Near East Policy, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/the-shift-in-saudi-foreign-policy> [Consultado el 16 de noviembre de 2016].

señalan que el impacto favorable al EI tiene una connotación de apoyo indirecto, toda vez que a la luz de las disposiciones nacionales saudís y las del CCG, el Reino y los demás Estados del Consejo han sido omisos con la vigilancia de los flujos de capital, bienes y humanos hacia individuos con nexos a grupos rebeldes y yihadistas en el Levante, entre ellos posibles miembros del EI.

Sin embargo, el Reino de Arabia Saudita, al menos en cuanto a la difusión de su política exterior oficial (en este caso, observando el medio *Arab News*) ha manifestado una política de repudio ante el EI y la proclamación de su califato. *Grosso modo*, podría afirmarse que la política exterior saudí ha empleado dos estrategias en este contexto, a saber: primero, el rechazo discursivo tanto a nivel local, regional e internacional, a través de su entramado de alianzas bilaterales (especialmente con los EE.UU.) y multilaterales, con mayor acento en el CCG; segundo, una mediana participación efectiva en una coalición internacional que ha atacado objetivos militares del EI.

Esta serie de reacciones parecen ser visibles aproximadamente un mes después de la proclamación del califato del EI, cuando el gobierno saudí, a través del CCG condena las acciones del EI y refrenda el apoyo a la resolución número 2170 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.²³² Para ese entonces, las acusaciones a Arabia Saudita por su responsabilidad indirecta ya circulaban en medios, de tal suerte que el príncipe Mohammed Bin Nawaf, en respuesta a un artículo de David Gardner, en el *Financial Times* de Londres, afirma que “[...] la aseveración extraordinaria de que ‘Arabia Saudita está exportando buques de dogma religioso cuasi totalitario y ductos de voluntarios yihadistas’ es errónea”.²³³ El príncipe, embajador ante el Reino Unido, señala en su declaración que el vínculo wahabita

²³² Arab News, “Gulf States condemn Islamic State jihadists”, Arab News, 30 de agosto de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/middle-east/news/622676> [Consultado el 16 noviembre de 2016]. Se recomienda leer el artículo referido de Gardner, David: “*Saudis have lost the right to take Sunni leadership*”, Financial Times, 7 de Agosto de 2014, disponible en <https://www.ft.com/content/ab1b61c4-1cb6-11e4-b4c7-00144feabdc0> [Consultado el 16 de noviembre de 2016]

²³³ Wahab, Siraj, “Saudi Arabia does not fund or support IS murderers”, Arab News, 30 de Agosto de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/saudi-arabia/news/622596> [Consultado el 16 de noviembre de 2016].

entre el Reino y el EI es una conjetura de los medios occidentales y no un indicio de cualquier apoyo ideológico.

Desde el sistema internacional, Arabia Saudita se colocó, casi dos meses después de la declaración del califato, en la esfera del bloque liderado por Estados Unidos para conformar una coalición internacional contra el EI, la cual es una iniciativa coincidente con la alianza regional entre Estados árabes (sunnitas, incluyendo a Irak, cuando Haider Al Abadi sucede a Nouri Al Maliki como primer ministro iraquí, lo que significa un cambio sectario en Irak, bien visto por Arabia Saudita.²³⁴ Debe señalarse que las declaraciones del gobierno estadounidense giran en torno a la necesidad de dar fin al gobierno de Al Assad, reconsiderar el apoyo de Moscú al régimen de Damasco y la determinación de continuar financiando a los rebeldes sirios contra su presidente, haciendo énfasis en el FSA; mas no hay mención concreta, mucho menos negativa, hacia la posición de Irán en la coyuntura regional.

Al menos, en la proyección de la política exterior saudí en los medios, se hace una amplia descalificación de la política iraní, la cual fue descrita en *Arab News*, por Abdel Aziz Aluwaisheg como intervencionista, sectaria y congratulada con el regreso de un imperio, en alusión al pasado imperial de Persia. El artículo incluso señala que las fuerzas iraníes operan en favor del EI bajo el cobijo, (aunque no con expresa coordinación) de la Fuerza Aérea de EE.UU. como resultado de lo que el autor considera como un abandono de Washington hacia sus aliados tradicionales, resultado del debilitamiento de la política interna y externa de la administración Obama.²³⁵ En contraste, Aluwaisheg señala que la política exterior de Riad, según lo declarado por el rey Salman justo en su ascenso al trono, se basa en principios

²³⁴ Cabe señalar que la división sectaria entre sunnitas y chiítas es en efecto una variable de la formulación de la política exterior saudí, cuando se señala que el voto de confianza al gobierno de Al Abadi, en el contexto del EI y su califato, se debe al fin del gobierno de Al Maliki, que según los saudís “fue visto como pararrayos para los sunnitas disconformes de Irak que gravitan en torno a ISIS” Wahab, Siraj, “US-Arab Coalition to crush IS”, *Arab News*, 12 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/featured/news/629026> [Consultado el 16 de noviembre de 2016] y *Arab News*, “Alliance to curb flow of funds, fighters to Islamic State”, *Arab News*, 11 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/middle-east/news/628601> [Consultado el 16 de noviembre de 2016].

²³⁵ Aluwaisheg, Abdel Aziz, “Saudi Arabia and Iran’s clashing styles in regional policy”, *Arab News*, 23 de marzo de 2015, disponible en <http://www.arabnews.com/columns/news/721966> [Consultado el 16 de noviembre de 2016].

islámicos, el apego al Derecho Internacional y la cooperación panárabe y panislámica.

En el mismo sentido, el clero saudí declaró, a dos meses de la proclamación del califato, al Estado Islámico y a Al-Qaeda como enemigos número uno del Islam, equiparando sus actos a los de Hezbolá en Líbano, los houtis en Yemen y de Israel en los territorios ocupados del Estado Palestino. El Consejo Oficial de Ulemas declaró que el terrorismo y la yihad (la cual *Arab News* traduce como guerra santa, en su traducción más laxa y empleada indistintamente en Occidente) son distintos y que sólo la última es posible de asimilarse al Islam.²³⁶

Este conjunto de posturas y acciones de política exterior resultan un poco tardías y son solo parciales ante las causas que propiciaron el crecimiento del EI y la posterior proclamación del califato, en las cuales Arabia Saudita pudo tener algo de influencia: el apoyo privado a través de recursos financieros, armamentísticos y voluntarios combatientes, poco vigilados por el Reino, durante las Primaveras Árabes y la Guerra Civil Siria; así como el apoyo estatal a la *da'wa* que, igualmente poco monitoreada, funciona como un promotor del wahabismo radical y en algunos casos, catalizador de la actividad yihadista que practica el Estado Islámico. Basta con señalar que la formación clerical y radical de Al Zarqawi y Al Baghdadi provienen de las enseñanzas wahabistas, las cuales se difundieron en el Medio Oriente y mundo islámico después de que Riad propició las misiones islámicas en contra de la intervención de la URSS y que se mantuvo hasta la invasión de EE.UU. a Irak.

Lincoln Clapper, consultor en The Graham Goup y articulista de The Geopolitical Monitor, comenta lo siguiente:

Todo esto [el surgimiento del EI y la proclamación de su califato, como expresiones de su visión sectaria y teopolítica, derivada del wahabismo saudí] creó una consecuencia delirante para la Casa de Saud. A medida que ISIS ha ganado mayor publicidad internacional y continua siendo una preocupación para la seguridad de Occidente y el Medio Oriente, ha creado también una situación

²³⁶ Arab News, "Scholars back plan to crush ISIS", Arab News, 18 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/featured/news/631881> [Consultado el 16 de noviembre de 2016].

*donde la imagen de Arabia Saudita se ha dañado severamente. A medida que más investigaciones abordan la ideología de ISIS y las ambiguas similitudes y principios de ISIS y Arabia Saudita, uno puede preguntarse ¿por qué la familia real de Arabia Saudita no se distancia del establishment religioso? [...] Sin la casa de Shaikh [la cúpula wahabita del Reino, influyente en la censura islámica de las acciones de gobierno] usando la ideología wahabita para legitimar el deber religioso de la Casa de Saud, la familia real no tendría poder en el Reino.*²³⁷

Alastair Crooke, agente del MI-6 y especialista en asuntos islámicos, señala que Arabia Saudita, tanto sus dirigentes como ciudadanos, viven en una dualidad de opiniones hacia el EI. Si bien reprochan las acciones de este grupo por violentas y perjudiciales a la imagen del Reino y el Islam, algunos parecen apoyar sus medidas para el combate del chiísmo y otras religiones que, a los ojos del wahabismo, resultan prácticas infieles y por tanto meritorias del ejercicio de la yihad, configurando una actitud teopolítica en la postura saudí frente al califato del EI.²³⁸

Crooke señala que tanto Arabia Saudita y los políticos occidentales han preferido subrayar las ventajas de la presencia de Riad como polo de poder en la región (con las implicaciones de la dicotomía religiosa que esto representa) apelando a la riqueza y modernización del Reino y minimizando los riesgos de su política wahabita en la región y la potencialidad de sus repercusiones yihadistas, todo en aras de contener, primero el comunismo soviético, y después a otras fuerzas en el sistema regional e internacional.

²³⁷ Clapper, Lincoln, "Wahhabism, ISIS and the Saudi connection", Geopolitical Monitor, disponible en <https://www.geopoliticalmonitor.com/wahhabism-isis-and-the-saudi-connection/> [Consultado el 20 de noviembre de 2016]

²³⁸ Crooke, Alastair, "You can't understand ISIS if you don't know the history of Wahhabism in Saudi Arabia", The Huffington Post, disponible en http://www.huffingtonpost.com/alastair-crooke/isis-wahhabism-saudi-arabia_b_5717157.html [Consultado el 20 de noviembre de 2016]

4. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE IRÁN FRENTE AL ESTADO ISLÁMICO

El capítulo tiene por objeto analizar la política exterior de la República Islámica de Irán en el entorno regional de Medio Oriente ante la proclamación del califato del Estado Islámico en el periodo comprendido entre junio de 2014 y junio de 2015. En ese sentido, el presente apartado buscará esbozar un perfil del estado que guarda la economía y demografía de Irán entre el lapso propuesto y el tiempo en que se elabora este trabajo de investigación.

El capítulo atenderá el origen histórico del moderno Estado iraní; la República Islámica, después de la revolución de 1979, así como la composición del sistema político iraní y sus tendencias de cambio o continuidad. Para ello, se pondrá especial atención en el papel de la religión en el funcionamiento de la política iraní y en el proceso de toma de decisiones de la república, normas consagradas en su constitución, así como en arreglos informales del ejercicio del poder, especialmente aquel que se desempeña en los organismos con presencia de dirigentes provenientes del cuerpo clerical, principalmente el Gran Ayatola.

En este sentido, es necesario resaltar que este apartado pondrá de manifiesto la manera y grado de intensidad en el que el Islam, a través de las expresiones políticas asociadas a la religión, puede significar un valor en el sistema nacional y meso oriental. Con este capítulo, se perseguirá el objetivo de esclarecer en qué grado, la pertenencia religiosa e identitaria de Irán al chiísmo, puede significar el despliegue de una política concreta hacia el Estado Islámico, de confesión sunnita-wahabita.

Finalmente, a través del monitoreo de las notas más sobresalientes de IRNA (la agencia oficial de noticias de la república) en torno a las posturas, declaraciones y acciones del gobierno iraní en torno a la declaración de existencia de un califato en Siria e Irak, se pretenderá señalar la tendencia política frente a esta inducción al cambio sistémico regional por el Estado Islámico.

4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

La República Islámica de Irán (*Yomhuri Eslami Iran*, en farsi o persa), conocida como Persia hasta 1935, es un gobierno democrático que asume un modelo híbrido de democracia con límites teocráticos. Se sitúa en el extremo oriental del Medio Oriente, haciendo límites con Asia Central, el Cáucaso y el Océano Índico. Comparte fronteras terrestres con Pakistán y Afganistán al este, con Turkmenistán al norte, con Azerbaiyán, Armenia Turquía, Irak y Kuwait al oeste y al sur posee litoral en el Golfo Pérsico (o Árabe), y consecuentemente comparte límites marítimos con Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos y Omán.

La capital de su territorio de 1,648,195 kilómetros cuadrados es Teherán, desde donde el Líder Supremo de la República Islámica, el Ayatola Alí Hoseiní Jamenei, y el presidente, Hassan Rouhani gobiernan las 31 regiones administrativas de Irán, expuestas en el mapa 4.1. El país tiene una población, estimada hacia 2016, de 82,801,633 habitantes, de los cuales el 99.4% son musulmanes (entre 90 y 95% pertenecen a la rama chiíta y el resto a la vertiente sunnita), con presencia de grupos cristianos, judíos y zoroastristas que, en conjunto, representan un 0.3% de la población iraní. En cuanto a etnicidades, en el país residen persas, azeríes, kurdos, árabes, turcos, turcomanos, baluchistanos, entre otros.²³⁹

²³⁹ Central Intelligence Agency, “World Factbook. Iran”, CIA, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html> [Consultado el 16 de diciembre de 2016].

Mapa 4.1 División territorial de Irán



Extraído de Statistical Center of Iran, "Iran at a glance", Statistical Center of Iran, disponible en <https://www.amar.org.ir/english/Iran-at-a-glance/Iran> [Consultado el 16 de diciembre de 2016]

Para profundizar en el sentido de identidad religiosa en la configuración demográfica de Irán, es prudente señalar que el Islam es la religión oficial del Estado según lo dicta la constitución vigente. Del grueso poblacional chiíta, la mayoría pertenece a la corriente del bahaísmo,²⁴⁰ aunque es sabido que la élite política del país se identifica con la corriente duodecimana del chiísmo.

La economía iraní está caracterizada por su naturaleza prominentemente energética, al ser un importante productor de petróleo y gas natural en la región del Medio Oriente, además de producir bienes industriales relacionados al acero, productos químicos y producción de armas, así como de la existencia de un sector energético nuclear de fines civiles, al menos en lo oficial. El producto interno bruto (PIB) de Irán, en términos del poder de paridad de compra, según lo estimado por la CIA hacia 2015, asciende a 1,314 billones de dólares, el cual no registró crecimiento entre 2014 y 2015, pero con un aumento del 0.2% en el desempleo, el cual pasó de 10.3 a 10.5% de la población durante el mismo periodo.²⁴¹

4.2. FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO IRANÍ

Irán, otrora Persia, se asienta sobre un territorio que ha conocido diversas organizaciones sociales y políticas, civilizaciones en suma, que han tenido un gran peso en el desarrollo de la configuración que presenta actualmente Medio Oriente. La cultura persa, a través de las formas (dígase estatales o “protoestatales”) influyó en las dinámicas de otras civilizaciones, tanto locales como mediterráneas, centro asiáticas y de las tierras orientales en la actual Pakistán; los relatos de los historiadores antiguos dan cuenta del peso geopolítico que Persia, o Irán, ha tenido en la esfera no sólo del mundo islámico, sino en el Medio Oriente *in extenso*, Asia Central y actualmente a nivel internacional.

²⁴⁰ Oficina de Información Diplomática, “Ficha País: Irán”, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Iran_FICHA%20PAIS.pdf [Consultado el 16 de diciembre de 2016]

²⁴¹ Central Intelligence Agency, “World Factbook. Iran”, Óp. Cit.

Cabe señalar que antes de la presencia musulmana en Persia, esta había sido gobernada por dinastías como los aqueménidas, los sasánidas, los safávidas, ya con presencia islámica. De manera reciente, Irán transitó por una monarquía secular encabezada por los *shah* (palabra farsi cuya traducción al castellano equivale a la de rey, un equivalente al árabe *malik*, título de los monarcas de Marruecos, Jordania y Arabia Saudita) y una república teocrática.

Esta última organización, la República Islámica de Irán, proclamada el 11 de febrero de 1979 con la culminación de la revolución islámica, es el Estado iraní vigente y por lo tanto es este el que será considerado como el Estado moderno y por ende objeto de análisis de este subapartado. No obstante de este marco temporal concreto, también se hará una breve mención del Estado antecesor a la República Islámica de Irán: la monarquía a cargo de la dinastía Phalevi.

El especialista griego en estudios meso orientales, Evangelos Venetis, afirma de manera sincrética que la conjunción espacio-tiempo ha influido en el desarrollo de Irán al interior y exterior. Venetis dice que:

El desarrollo de la geopolítica iraní está dictada por la geografía y resulta de un largo y sistemático esfuerzo de la élite política del país tanto en la era Pahlavi (1925-1979) [...] y del periodo de la República Islámica (desde 1979 a la fecha). Está relacionado a la modernización del país durante el periodo mencionado y del creciente papel del Islam en un nivel estatal y organizacional [...] La elite política e intelectual ve el futuro de Irán a través del prisma de su largo y glorioso pasado. El conocimiento de los antiguos iraníes en el Medio Oriente y la administración de antiguas dinastías [...] en conjunción con el papel especial del Islam chiíta entre los musulmanes alrededor del orbe, permanece en el subconsciente de los iraníes modernos como criterio que determina la contemplación del futuro en un contexto ambicioso.²⁴²

Atendiendo a lo señalado *supra*, el devenir del Irán moderno, y en cierto modo, del sistema actual, se atribuye al funcionamiento del régimen de la dinastía de los

²⁴² Venetis, Evangelos, "The Rising Power of Iran in the Middle East: Forming an axis with Irak, Syria and Lebanon", en *Documento de Trabajo*, N°21, Hellenic Foundation for European & Foreign Policy, 2011. Pág. 5.

Phalevi que orilló a ciertos grupos de la sociedad iraní a buscar el cambio del estado de las cosas. En otras palabras, la perfilación pro occidental, militarista y secular de los *shah* de Irán, aunada a las condiciones de la sociedad iraní, facilitó el avance de grupos específicos, como el de los islamistas, quienes apelando al carácter identitario religioso chiíta logró imprimir su propio carácter teocrático a Irán, por encima de las facciones nacionalistas, socialistas y monarquistas.

La literatura en torno al inicio del declive del *shah* Reza Phalevi coincide en señalar que el fin de la monarquía en Irán se disparó cuando en 1978, en la ciudad de Abadán, la policía secreta del régimen, conocida como SAVAK, impidió que 400 personas escaparan de un incendio que aconteció en un cine local. Ese mismo año, en septiembre, y durante las celebraciones por el mes de *moharram*, iniciaron manifestaciones y huelgas que, incitadas por el ayatola Jomeini en su exilio, reclamaban la represión del régimen apelando a la tragedia de Abadán, las cuales culminaron en una masacre de civiles a manos de los militares iraníes, en lo que es recordado en la historia iraní como “viernes negro”.²⁴³

La consecución de hechos violentos entre las fuerzas iraníes, especialmente la SAVAK, y la población civil no resulta fortuita y obedecía a una contradicción en el panorama social del país. Por un lado, el país que el *shah* Mohamed Reza Phalevi había heredado de su padre gozaba de un lugar privilegiado en el orden petrolífero internacional, y consecuentemente de los ingresos generados, el cual permitía no sólo desplegar una política social que trataba de emular la vida iraní con la de occidente, sino que daba pie a la modernización y expansión del ejército, así como un enriquecimiento de las arcas reales en total opacidad; por el otro, dejaba desprotegidos a muchos iraníes que vivían fuera de las grandes urbes como Teherán, o al margen de las actividades petrolíferas y militares, de las cuales los militantes comunistas, los nacionalistas y la élite clerical, eran especialmente relegados.

²⁴³ Farzamina, Nadereh, *Irán. De la Revolución Islámica a la Revolución Nuclear*, España, Síntesis, 2009. Pp. 151-153.

La opacidad en la riqueza del *shah*, su ejercicio unipersonal del poder, la militarización del país, la represión a manos de la SAVAK y el sentimiento de intervención constante en los asuntos de Irán por parte de gobiernos extranjeros, una característica propia del régimen desde el golpe en contra de Mohamed Mossadegh, primer ministro iraní que intentó nacionalizar la industria del petróleo concentrada en manos de la *Anglo-Iranian Oil Company*, de capital principalmente británico, fueron en su conjunto las causas que, como trasfondo, iniciaron las protestas de la revolución.²⁴⁴

Si bien el proceso que culminó con la creación de la República Islámica de Irán es conocido como revolución islámica, las primeras protestas en contra del gobierno de los Phalevi no fueron necesariamente de carácter religioso. Además de la inconformidad de líderes religiosos desde sus madrazas, los nacionalistas, despojados en 1953 de su lugar en el gobierno con Mossadegh, así como los comunistas iraníes jugaron un papel primordial y temprano en el derrocamiento del régimen monárquico.

Venetis señala que el móvil del sector islamista en la revolución iraní fue de corte ideológico y debido a una discrepancia en la identidad cultural iraní, resumida por los religiosos en términos de identidad religiosa musulmana, frente a un gobierno que promovía valores considerados no musulmanes. Venetis, al respecto, afirma que los motivos del clero para participar de la revolución fueron:

*[la] proyección de la comunidad islámica ('umma) y la unidad (ittihad) vis-à vis el modelo de Estado-nación, el cual dividió a los pueblos de Medio Oriente, y la tradición legal islámica vis-à vis la influencia de la influencia del derecho greco-romano. [...] los clérigos chiítas reaccionaron a los esfuerzos de modernización de los Phalevi, con la creencia de que la modernización estaba en contra de los intereses del Islam debido a que el secularismo estaba identificado con materialismo y ateísmo.*²⁴⁵

²⁴⁴ Zunes, Stephen, "The Iranian Revolution (1977-1979)", International Center on Nonviolent Conflict, disponible en <https://www.nonviolent-conflict.org/iranian-revolution-1977-1979/> [consultado el 8 de enero de 2017]

²⁴⁵ Venetis, Evangelos. Óp. Cit. Pág. 10.

La imagen, orquestador y posterior Líder Supremo de la revolución islámica, el ayatola Ruhollah Musaví Jomeini había enarbolado las premisas ideológicas del Islam político como alternativa de gobierno para Irán, aunque desde el exilio en Irak y Francia, difundiendo su mensaje clandestinamente en cintas que se distribuían por todo el país. Esta forma de operación había superado la censura de la SAVAK en contra de la oposición nacionalista y comunista porque a diferencia de estos, las mezquitas y madrazas, por su naturaleza religiosa, no podían ser suprimidas fácilmente y, el mensaje revolucionario podía llegar a un mayor auditorio, puesto que la adherencia al chiísmo iba más allá de las divisiones políticas (tal vez a excepción del comunismo).

Además de esto, la pérdida de credibilidad del gobierno del *shah* por parte de los gobiernos extranjeros de occidente funcionó como un aliciente para que Mohamed Reza Phalevi decidiera abdicar y exiliarse. En enero de 1979, representantes de los gobiernos estadounidense, británico, francés y alemán (Jimmy Carter, James Callaghan, Valéry Giscard y Helmut Schmidt, respectivamente), se reunieron en la isla de Guadalupe para discutir la posición general ante la eventual salida del monarca iraní hacia el destierro político. Jimmy Carter recuerda, respecto a esta conferencia, lo siguiente:

En Guadalupe ninguno de mis homólogos mostró gran entusiasmo en su defensa del shah. Los tres coincidían en la idea de que el shah, debía ceder su lugar a un gobierno no militar y abandonar el país. Coincidían en que el ejército debía permanecer unido e intacto. Giscard me dijo en secreto que había tenido la intención de expulsar a Jomeiní de Francia, pero que el shah le había rogado que no lo hiciera porque Jomeiní podría ser mucho más peligroso en Libia, Siria o cualquier otro país enemigo de Irán.²⁴⁶

No obstante de que al triunfo de la revolución islámica, tanto Estados Unidos como Irán mantenían recelo, sino es que aberración mutua, podría señalarse que en el momento en que la República Islámica fue instaurada, la existencia de la misma era una ventaja geopolítica para Washington a fin de mantener a raya el avance del

²⁴⁶ Farzamnia, Nadereh. Óp Cit. Pág. 157.

comunismo soviético por el Medio Oriente al existir un régimen teocrático diametralmente opuesto al ateísmo oficial de Moscú. Por su parte, Irán obtenía cierto margen de acción (pese las sanciones aislacionistas) para consolidar el nuevo Estado en tanto el funcionamiento del sistema internacional bipolar fuera propicio para ello.

Nadereh Farzamia incluso afirma que Jomeini tuvo contacto con el gobierno de Estados Unidos antes de su llegada al poder mediante agentes de la CIA que a su vez trabajaban para el ala más moderada de la revolución. Carter pretendía con este contacto asegurar a Jomeini que el respaldo de Estados Unidos hacia el *shah* había terminado y que ante la inminencia del triunfo de la revolución islamizada, era necesario replantear la necesidad de hacer un frente a la URSS así como el flujo de petróleo. La autora rescata estos mismos puntos en una plática que sostuvieron el entonces secretario del Departamento de Estado, Cyrus Vance, y el canciller iraní Ebrahim Yazdi en las Naciones Unidas en septiembre de 1979, la cual puntualizó que:

[...] primero, los norteamericanos querían que el gobierno revolucionario comprendiera que en lo que a ellos concernía, el shah, estaba acabado. Segundo, todavía creían que Estados Unidos e Irán eran aliados naturales a causa de su temor común de la Unión Soviética. Tercero, los norteamericanos comprendían y respetaban a la revolución iraní y a Jomeini. Cuarto, esperaban que fuera posible abrir un nuevo capítulo en las relaciones entre sus países respectivos y acogieran cualquier sugerencia encaminada a conseguirlo de la forma más idónea.²⁴⁷

La toma de rehenes en la embajada estadounidense a finales de octubre de 1979 significó el fin de los intentos de normalizar la relación entre Estados Unidos e Irán, al menos por el resto del siglo XX. La respuesta de Estados Unidos ante este hecho, misma que se había mantenido por décadas, incluía restricciones sobre bienes de ciudadanos iraníes en instituciones financieras internacionales, el cese de la compra de crudo iraní, el fin de suministro de armas y la constante búsqueda por aislar

²⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 165.

políticamente al régimen de Teherán en los foros internacionales, haciendo hincapié en los riesgos que el plan nuclear iraní representa para la paz y seguridad internacionales, exponiendo los lazos de Irán con grupos considerados como terroristas así como denunciando las violaciones a derechos humanos.

Otro reto para la República Islámica durante sus primeros años, el cual emplazó al Estado a acercarse a su rol sistémico actual, fue la guerra con Irak, de 1980 a 1988. El *casus belli* que enarbolaba Irak, en términos de formales, para su ataque e invasión a Irán en septiembre de 1980 era recuperar el control de un territorio estratégico, militar y energéticamente hablando, llamado Shatt el Arab o Arvandrud, el cual había sido repartido en condiciones de igualdad entre Irak e Irán por un acuerdo firmado en 1975 entre Saddam Hussein y Mohamed Reza Phalevi.²⁴⁸

No obstante, una causa adicional para el conflicto, y al margen de los intereses en recursos energéticos, puede ser el de un conflicto sectario que a los ojos de Bagdad, pudo significar una amenaza a la integridad territorial de Irak. El triunfo de la revolución islámica debe ser entendido como el triunfo de una revolución sectaria, concretamente chiíta, toda vez que el sustrato ideológico del gobierno se inspira en la tradición duodecimana, una línea de pensamiento del chiísmo y en ese sentido es que Saddam Hussein pudo interpretar los sucesos de 1979 como un estímulo subversivo para la comunidad chiíta de Irak bajo un gobierno sunnita con prácticas sectarias hostiles, e incluso como un detonante para el activismo kurdo separatista. Javier Martín ofrece una perspectiva que apoya la suposición referida:

El triunfo del ayatola Jomeini y de su revolución islámica en Irán sirvió de fuente de inspiración y talismán para todas las comunidades chiíes dispersas por el mundo, tradicionalmente sujetas al yugo de los gobiernos suníes. Desde que el Islam sufriera la fitna (ruptura), y se dividiera en dos grandes corrientes de pensamiento, Sunna y Chía, jamás había existido un Estado chií. Trece siglos después, la victoria de Jomeini sobre el régimen proccidental del último shah de Persia, Reza Phalevi, les confirió a los chiíes duodecimanos esa figura y ese poder político del que nunca disfrutaron. La revolución iraní es quizá, por ello, el

²⁴⁸ Farzamnia Nadereh. Óp. Cit. Pág. 176.

*acontecimiento decisivo por antonomasia de la historia moderna y contemporánea del Islam.*²⁴⁹

La guerra concluyó en 1988 anticipando cambios sustanciales en el acomodo de las fuerzas sistémicas y sus vínculos al interior y exterior de Medio Oriente. Mientras que uno de los punteros regionales en el escenario del subsistema regional, Irak, no había logrado lograr una rendición o alto al fuego bajo sus condiciones (especialmente la cesión de derechos sobre el Shatt el Arab), y en cambio había demostrado al mundo una capacidad bélica considerablemente riesgosa e incluso con la posibilidad del uso de armas químicas, elementos que a la postre representarían la caída de Saddam Hussein, Irán se había mostrado resiliente y exitoso toda vez que su principal objetivo, mantener su integridad territorial, había sido alcanzada, un elemento que sumaría a favor de la consolidación del régimen islámico en Teherán. En cuanto al afianzamiento del gobierno teocrático en Irán, la historiadora Annie Tracy Samuel, señala que “en general, la guerra irano-iraquí probó ser una herramienta útil en la consolidación de la revolución y el liderazgo de Jomeini. La guerra fue ‘el medio principal para acarrear apoyo popular al respaldo del régimen’.”²⁵⁰

El resultado a largo plazo de la fallida ofensiva iraquí sería el advenimiento del fin de una confrontación sistémica entre dos polos regionales sunnitas (Irak y Arabia Saudita) y el ingreso de Irán como relevo en el acomodo bipolar del Medio Oriente, con connotaciones que abarcan contrapunteos políticos, económicos, sociales, y que encarnan (en la actualidad y en términos geopolíticos) la ruptura del mundo islámico entre chiísmo y sunismo.

En este sentido, según Seyed Hossein Mousavian, ex funcionario nuclear iraní, con la derrota de Saddam Hussein en Irak y de los talibanes en Afganistán, EE.UU. fortaleció (casi 15 años después del fin de la guerra irano-iraquí) el papel de Irán en

²⁴⁹ Javier Martín citado en *Ibíd.* Pág. 174. Sobre la cuestión del chiísmo en la construcción identitaria y religiosa de la República Islámica de Irán se recomienda consultar el anexo 4.1

²⁵⁰ Samuel, Annie Tracy, “Attacking Iran: Lessons from the Iran-Iraq war”, The Dubai Initiative-Belfer Center for Science and International Affairs, disponible en <http://www.belfercenter.org/sites/default/files/legacy/files/samuel-policy-brief-12-11.pdf> [Consultado el 17 de enero de 2017]

el Medio Oriente. Las acciones que emprendió la administración Bush en la región, dieron pie al despliegue geopolítico de Irán en la estructura meso oriental y, a largo plazo, en los escenarios de Primavera Árabe y Guerra Civil Siria, ante los cuales EE.UU., Israel, Turquía y algunos Estados árabes (léase Arabia Saudita y el CCG) intentan contrarrestar el avance de Teherán en la política regional.²⁵¹

Desde entonces, la forma de democracia islámica no ha sido considerablemente cuestionada al interior de las fronteras iraníes; aún a la muerte de Jomeini, la crítica parece versar más sobre aspectos de derechos humanos, representación y política exterior (con la cuestión del programa nuclear como un tópico central). A la fecha en que este trabajo se desarrolla, el Líder Supremo de la República Islámica es Hoyyat ol Eslam Alí Jamenei, quien continúa con la tendencia conservadora de Jomeini. A partir de la llegada del ayatola Jamenei al poder supremo, han pasado por la presidencia 4 hombres: Akbar Hashemí Rafsanyani (1989-1997), Mohammad Jatami (1997-2005), Mahmmud Ahmadineyad (2005-2013) y Hasán Rouhani (de agosto de 2013 a la fecha de elaboración de esta tesis).

4.3. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO IRANÍ

La República Islámica de Irán tiene una identidad y estructura política particular. Como se ha mencionado previamente, es el único Estado chiíta del Medio Oriente y del mundo, en una conjugación de elementos teocráticos y democráticos, al menos en lo procesal. La dinámica interna (y consecuentemente la externa) está dictada por el balance de poder entre los actores internos, los cuales se debaten entre conservar, de manera estricta, el carácter islámico de la revolución, y reformar, en la medida de lo posible, el gobierno islámico y su relación con los iraníes del siglo XXI.

²⁵¹ Mousavian, Seyed Hossein, "Iran: Assessing New, Emerging Geopolitics in the Middle East", Seyed Hossein Mousavian, disponible en http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/anuari/anuari-2014/Mousavian_iran_geopolitics_middle_east_IEMed_yearbook_2014_EN.pdf [consultado el 17 de enero de 2017]

4.3.1. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Los fundamentos del Estado iraní se consagran en un solo texto legal el cual es la Constitución de la República Islámica de Irán de 1979, la cual posee 14 capítulos que agrupan 177 artículos. Los títulos de la Carta Magna iraní podrían, debido a su ámbito, clasificarse en cuatro bloques, a saber:²⁵²

- Los que definen la naturaleza del Estado, sus elementos identitarios y los derechos de los ciudadanos y los deberes económicos y financieros del Estado para con su población y entidades gubernamentales. (Capítulos 1° a 4°);
- Los que establecen la soberanía, la división de poderes y sus depositarios. (Capítulos 5° a 9°, 11° y 13°)
- Los que establecen como herramientas de gobierno a la política exterior y los medios de comunicación. (Capítulos 10° y 12°)
- El capítulo 14°, relativo a las enmiendas a la Constitución.

La Constitución iraní señala, en el capítulo relativo a sus generalidades, que la misma fue adoptada mediante un referéndum realizado al final de la revolución islámica con el voto positivo de 98.2% de los electores, lo cual realza el carácter popular de la revolución. No obstante, en su artículo 2 afirma que la soberanía reside en Dios y por lo tanto la república se cimentará sobre una serie de creencias islámicas, las cuales se resumen en:

- La supremacía del pilar islámico de la *shahada* o profesión de la unicidad de Dios y la divinidad de la revelación de su voluntad para la legislar y por ende, para crear una nación islámica.

²⁵²Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, "Constitution of the Islamic Republic of Iran 1979 (as last amended on July 28, 1989)", OMPI, disponible en http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=332330 [Consultado el 17 de enero de 2017].

- La naturaleza islámica de regir en la vida personal y colectiva de la comunidad en relación a la voluntad divina.
- La necesidad de la guía espiritual (e indirectamente política) para garantizar el apego de la comunidad a los principios islámicos, tanto en lo individual como en las relaciones del Estado con sus habitantes, esto a través de la figura del imán.

Cabe señalar que la Constitución aclara que la religión oficial del Estado, el Islam, seguirá la escuela duodecimana ja'fari, en otras palabras, Irán adopta el chiísmo como pilar de construcción teológica-ideológica del Estado. Sin embargo, el texto constitucional reconoce que el Cristianismo, Judaísmo y Zoroastrismo son las únicas minorías reconocidas en el país y a las cuales se les permite el ejercicio de sus creencias, siempre y cuando se apeguen a las leyes islámicas y coexistan con los musulmanes, a quienes también les es permitido adherirse a otra escuela teológica islámica (e incluso jurídica, en el caso de regiones completas diferentes al chiísmo duodecimano) del mismo modo que se les obliga a tratar con respeto a los demás musulmanes e integrantes de los otros grupos religiosos.²⁵³

La suma de todas las características descritas en el primer capítulo de la Constitución iraní deja entrever una contradicción en el carácter teocrático y a la vez democrático de la República. Esta idea se refuerza con la siguiente cita:

La paradoja del Estado-nación iraní se produce desde el hecho de que de acuerdo con el pensamiento islámico, la unidad global de solidaridad es la comunidad islámica supranacional de los fieles, la umma, y por lo tanto el Estado-nación territorial es incompatible con esta unidad de mayor escala [...] a la par de esta solidaridad global, existe una solidaridad más inmediata, solidaridad de comunidades primarias basadas en la tribu, región o secta, igualmente incompatibles con el Estado-nación. Aun así, la Revolución Islámica

²⁵³ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, *Constitution of the Islamic*, Óp. Cit. [Consultado el 18 de enero de 2017]

*dio legitimidad religiosa al Estado-nación a expensas de la solidaridad trasnacional.*²⁵⁴

Por otro lado, Irán prevé en su Constitución la división de poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Cabe señalar que esta división tiene ciertas peculiaridades con respecto a la organización de otras repúblicas en el mundo, debido a la existencia de figuras censoras.

El poder legislativo es de carácter unicameral y su existencia se fundamenta en el capítulo sexto y sus dos apartados. Este poder se deposita en la Asamblea Consultiva Islámica (*Majlis e Shura e Eslami, en farsi*), la cual se compone de 270 miembros (con la posibilidad de añadir 20 más cada 10 años si los cambios demográficos o territoriales así lo requirieran que tienen representación provincial y cuatro asambleístas son electos por las minorías religiosas del país (uno para los judíos, uno para los zoroastras, uno para los cristianos caldeos y asirios de manera conjunta, así como otro para los cristianos armenios)).²⁵⁵

La Asamblea Consultiva Islámica está facultada para discutir y aprobar o rechazar las iniciativas de Ley que envíe el Ejecutivo, sea a través del Presidente o de los ministros, siempre y cuando no contravengan el carácter islámico del gobierno, intente modificar la religión oficial, o realicen cambios territoriales mayores.²⁵⁶ Si bien puede investigar, legislar en materia interna y aprobar acuerdos internacionales, toda acción de la Asamblea es supervisada, y en caso necesario censurada, por el Líder Supremo, cuya opinión es inapelable, incluso en cuanto a la postulación de candidatos a la asamblea.

El poder Ejecutivo de la República Islámica de Irán recae en la figura unipersonal del presidente, quién jerárquicamente está por debajo de la figura del Líder Supremo

²⁵⁴ Votyagov, Sergey, "Islamic Republic of Iran. Comparative National Systems", Mitchell Orenstein, disponible en <http://www.mitchellorenstein.com/wp-content/uploads/2012/07/Iran.pdf> [Consultado el 18 de enero de 2017] Cabe señalar que a pesar de la paradoja del Estado-nación, o de la teocracia-democracia iraní, el componente sectario y la identidad "mártir" del chiísmo han funcionado como estabilizadores ideológicos del sistema político iraní.

²⁵⁵ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Constitution of the Islamic, Óp. Cit. [Consultado el 18 de enero de 2017]. Es importante señalar que actualmente, la Asamblea cuenta con 290 miembros.

²⁵⁶ *Ibíd.*

y debe forzosamente ser de origen iraní y cumplir con los principios de la revolución islámica y creer firmemente en el *madhhab* (palabra farsi para “doctrina”) de la república, es decir la creencia en el chiísmo duodecimano. Su elección es de carácter popular por la mayoría de votos emitidos en la contienda correspondiente (sea en primera o segunda ronda electoral), con la cual gobierna por cuatro años, existiendo la posibilidad de una única reelección consecutiva.

El presidente tiene a su cargo la dirección económica y política del país, para la cual asigna un total de 8 vicepresidentes y propone 22 ministros para el gabinete, los cuales deben ser ratificados por el *Majlis*. Cabe señalar que si bien el Presidente es el Jefe de Gobierno de Irán, tiene restricciones sobre ciertas áreas de la política del país, a diferencia de otros de sus homólogos; el presidente iraní tiene control parcial sobre la política exterior (i.e. sólo nombra embajadores iraníes, recibe enviados extranjeros, y envía a la Asamblea tratados para su ratificación) y ninguno sobre las fuerzas armadas o el programa nuclear de Irán, puesto que la Carta Magna señala que estos asuntos recaen en el Líder Supremo.²⁵⁷

Por su parte, el Poder Judicial, delineado en el título decimoprimer de la Constitución iraní, es de una naturaleza mucho más amplia aunque depositado, principalmente en el Jefe del Sistema Judicial (o comúnmente llamado Jefe de Justicia). Si bien la Constitución iraní, en su artículo 156 señala que este es un “poder independiente”, su integración depende, primariamente, del nombramiento que hace el Ministro de Justicia (dependiente del ejecutivo) por indicación del Líder Supremo.

El Jefe del Sistema Judicial supervisa el funcionamiento de las cortes públicas, las cortes revolucionarias y las cortes clericales. Las primeras conocen de asuntos administrativos, penales y civiles; las segundas de delitos contra la seguridad

²⁵⁷ *Ibíd.* Cabe señalarse que a pesar de que el título noveno, respectivo al Poder Ejecutivo, tiene un capítulo para las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, el control sobre estos órganos armados no recae sobre el titular del Ejecutivo.

nacional; las terceras de crímenes cometidos por el clero. Asimismo, el Jefe del Sistema Judicial integra la Suprema Corte y preside la misma.²⁵⁸

Otros órganos constitucionales del sistema político iraní son el Consejo Supremo de Seguridad Nacional (artículo 176) que tiene a su cargo las políticas de defensa y seguridad interna y externa, dictadas por el Líder Supremo y coordinadas por el Presidente, el líder de la Asamblea, algunos ministros y el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI en lo sucesivo); El Consejo de Guardianes (artículo 92), el cual es un órgano formado por seis líderes religiosos nombrados por el Líder Supremo y 6 jueces (*faqih* en farsi), propuestos por el Jefe de Justicia, que tienen como encargo funcionar como tribunal constitucional, autoridad electoral y una suerte de “cámara revisora” para la *Majlis*; y La Asamblea de Expertos, la cual se compone de 86 funcionarios del clero, electos por el Consejo de Guardianes que tienen como función elegir al Líder Supremo y velar por la concordancia de sus acciones con la práctica islámica (más en sentido de respaldo que de censura). Existe también un órgano importante en el sistema político iraní que fue creado por el Ayatola Jamenei para servir de cuerpo colegiado revisor de las controversias entre poderes y como foro de consulta del Líder Supremo: El Consejo de Discernimiento.²⁵⁹

Ahora bien, a diferencia de otras repúblicas en el mundo, Irán tiene un ente constitucional que acapara gran parte de las funciones públicas dado que de manera implícita puede vetar cualquier decisión hecha por otras figuras del sistema político de manera inapelable; el Líder Supremo, previsto en el título octavo de la Constitución de Irán, es el Jefe de Estado y encargado de definir las directrices de la vida política de Irán en ineludible concordancia con los preceptos del Islam, y la doctrina duodecimana del chiísmo. Aunque el Líder Supremo es igual a cualquier otra persona ante los ojos de la ley, según el artículo 107, un rasgo definitorio de su cargo es el de censura indiscutible de todo acto de la vida pública iraní y el control sobre el grueso de la política exterior, la declaración de paz o guerra, el comando

²⁵⁸ *Ibíd.*

²⁵⁹ Jones, Stephen, “The Islam Republic of Iran: an introduction”, en *Documento de Investigación*, N° 09/92, UK Parliament- House of Commons, Pp. 17-19.

supremo de las fuerzas armadas y del CGRI, el desarrollo del programa nuclear iraní y el control de los medios de comunicación al interior del país.²⁶⁰

El Líder Supremo es electo por la Asamblea de Expertos debido a su maestría en teología y derecho, fuente del *velayat e faqih*, razón por la cual todas sus decisiones gozan del carácter de infalibilidad, propia de líderes religiosos como el Papa o el Dalai Lama. Parte de esta infalibilidad se explica a partir de la noción del *Mahdi*. El Líder Supremo de Irán, en el carácter religioso del cargo, es equiparable al *Imam*, específicamente al doceavo imán (posición ordinal respecto al primer imán, Alí Ibn Talib, yerno de Mahoma y cuarto califa *rashidun*), conocido como Muhammad Ibn Hasan, Muhammad al Mahdi, o sencillamente *Mahdi*, quien, según la creencia chiíta duodecimana, es el líder legítimo de la *umma* y quien entró en un estado de “ocultación metafísica” ante la persecución de la comunidad chiíta, pero que regresará en el final de los tiempos a cumplir una suerte de misión mesiánica.²⁶¹ El núcleo fundamental, y por tanto definitorio, del chiísmo duodecimano es la creencia en un personaje casi mesiánico que reivindicará la posición de los chiítas en el final de los tiempos: el *Mahdi*.

4.3.2. ASPECTOS METACONSTITUCIONALES

La doctrina del *velayat e faqih* (traducido comúnmente en la literatura especializada como “gobierno del jurista” o “regencia del jurista”), de manera fáctica, merma la noción democrática de la república en Irán toda vez que esta teoría del imanato señala que en ausencia del *Mahdi* para guiar a la *umma* tanto en lo espiritual como comunitario o político, el gobierno de la sociedad islámica debe recaer en un *faqih*, es decir en un jurisconsulto versado en el derecho islámico o *fiqh*, es decir, en una autoridad que conoce a profundidad la *sharia* y por ende, los textos sagrados del Islam en su connotación religiosa y social.

²⁶⁰ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, *Constitution of the Islamic*, Óp. Cit [Consultado el 21 de enero de 2017]

²⁶¹ Jones, Stephen. Óp. Cit. Pág. 15.

Bajo la doctrina del *velayat e faqih*, el imán no sólo es una figura docta en el derecho islámico, sino que constituye un vínculo entre Dios y la *umma*, que se legitima por el legado (discutido) de la guía de la comunidad islámica después de la muerte de Mahoma a manos de su yerno, Alí. Para ahondar sobre el rol del *imán*, es prudente recurrir a la siguiente cita:

*Los imanes son considerados los sucesores del Profeta [...] y los recipientes por derecho de su autoridad. Esto no es porque sean de su familia, más bien se debe a que son piadosos y obedientes a Allah y personifican las características que son pre-requisito para este nivel de liderazgo político religioso. Igualmente, no son designados por consenso popular [...] los chiítas consideran el imanato, como la función profética, una creencia fundamental, y la obediencia a la autoridad del Imam como una obligación religiosa.*²⁶²

En términos políticos, el legado del ayatola Jomeini a sus sucesores fue el aporte de un candado teológico, que si bien no está señalado en la Constitución, no entra en conflicto con la misma puesto que dentro de los principios del chiísmo duodecimano la aceptación incuestionable de las políticas del *imán* investido en el cargo temporal de Jefe de Estado, o Líder Supremo, es equivalente a obedecer al *Mahdi* y a su vez a Dios.

Rebecca Barlow y Shahram Akbarzadeh señalan que “al ligar a los *ulama* al Estado a su más alto nivel, Jomeini no sólo hizo estallar cualquier aspiración republicana y el ideal de la soberanía popular, sino que también removió la multiplicidad de autoridad religiosa en Irán”,²⁶³ es decir, definió como únicamente válida la figura del Líder Supremo como emulación del imán último y por tanto evitó, o al menos minimó, la posibilidad de que se enarbole en cualquier debate en el campo del islamismo político y del sectarismo islámico (al menos uno que induzca al cambio),²⁶⁴ y

²⁶² Vezi, Ahmed, “What is wilayat al faqih?”, Al-Islam. Org, disponible en <https://www.al-islam.org/shia-political-thought-ahmed-vaezi/why-wilayat-al-faqih#criticism-guardianship> [consultado el 22 de enero de 2017].

²⁶³ Barlow, Rebecca et al., “The institutionalisation of Political Islam in Iran”, en Akbarzadeh, Shahram, Óp. Cit. Pág. 143.

²⁶⁴ Tal afirmación parte del hecho de que el carácter popular y los mecanismos constitucionales y no escritos del sistema político han consagrado los valores islámicos de convivencia y de gobierno como núcleo definitorio del Estado, llevando al Islamismo político al grado de una variable de funcionamiento del sistema iraní.

concretamente, imposibilita la existencia de otros liderazgos políticos y temporales, principalmente el de califa, título totalmente antagónico a los preceptos del chiísmo.

La cuestión de la resiliencia del régimen, cuestionada por el aislamiento y la imposición de sanciones económicas internacionales, puede dar luz sobre la manera en que los candados ideológicos, mismos que van más allá del texto constitucional, mantienen el orden vigente y perpetúan el ejercicio del poder de la élite iraní. Por un lado, se afirma que la continuidad del Estado contemporáneo iraní se debe a que su sistema político está totalmente permeado por prácticas autoritarias, mientras que, por el otro, la naturaleza misma del chiísmo como rasgo identitario entre la población adquiere forma de aglutinante que permite el respaldo de las masas

Sergey Votyagov resume la tesis del autoritarismo en cuatro rasgos principales, los cuales son el pluralismo limitado, una ideología dominante, la movilización y un liderazgo fuerte. Afirma que el 70% de los cargos públicos en Irán son dictados por la cúpula conservadora, e implícitamente por el Líder Supremo, lo cual reduce las posibilidades de un gobierno plural y que se abra a las reformas. Estas reformas a su vez, son percibidas como resultado de la existencia de un pensamiento cosmopolita, tradicionalmente atacado por el discurso oficial, el cual apela a reformar algunos elementos del sistema político iraní a través de la movilización, contrarrestada también por aquellos que defienden un pensamiento político “interno” en Irán.²⁶⁵

Cabe señalar que el régimen iraní no ha experimentado una quietud política absoluta, sino que ha tenido connatos de reformismo político que iniciaron con la reforma constitucional de 1988 y se hicieron más evidentes en la práctica con la administración del presidente Muhammad Jatami, hacia finales del siglo XX. Si bien la llegada de Ahmadineyad al poder frenó en parte los impulsos reformistas, en 2009, la “Revolución Verde” surgió como una movilización popular para expresar

Asimismo, la concentración del poder en un líder religioso que ostenta las atribuciones del *imam* define por antonomasia el carácter sectario del gobierno en Irán, apoyándose también de los rasgos populares y de los mecanismos legales y políticos para cristalizar, al menos en lo general, el *statu quo* posterior a 1979.

²⁶⁵ Votyagov, Sergey. Óp. Cit.

desencanto con la reelección del presidente y la continuación de sus prácticas conservadoras. Barlow y Akbarzadeh mencionan que a pesar de que la “Revolución Verde” fue apagada por el régimen, “el Islam político en Irán continua enfrentando oposición. El Movimiento Verde (o Revolución Verde) de 2009 indicó un fuerte impulso popular por el rendimiento de cuentas políticas. Clama por la reforma electoral, e incluso por la deposición del Líder Supremo”.²⁶⁶

Ahora bien, la otra tesis que podría explicar la continuidad del orden vigente en Irán es el de la identidad particular del chiísmo como una comunidad perseguida y oprimida, ante la cual la República Islámica de Irán funge como un proyecto de reivindicación. Al respecto, el periodista polaco Kapuscinski señala que:

*Para los iraníes el chiísmo siempre ha sido lo que el sable guardado tras la viga del desván había sido para nuestros cosnpiradores en las épocas de las sublevaciones. Mientras la vida era soportable y las fuerzas estaban sin organizar el sable permanecía oculto envuelto en trapos empapados de aceite. Pero cuando sonaba la señal de ataque, cuando llegaba el momento de la acción se oía el crujir de una escalera que conducía al desván y, luego, el galope de los caballos y el tris tras de los filos cortando el aire.*²⁶⁷

La función del candado ideológico del Islam chiíta duodecimano y del *velayat e faqih* como obligación religiosa podría significar un vínculo estrecho entre Dios, el imán y el pueblo, y por tanto traducirse en obediencia en masa hacia el régimen y por lo tanto una de sus fortalezas. El sacrificio de 8 años de jóvenes iraníes en guerra contra Irak, podría ser una prueba de esta obediencia política y religiosa, y para apoyar tal afirmación, es oportuno rescatar un fragmento de un discurso del ayatola Jomeini respecto al tema, cita que dice:

Vosotros, pueblo combatiente (muyahid) estáis marchando bajo el estandarte (del Islam), enarbolado a lo largo y a lo ancho de los mundos material y espiritual. Ya sea que lo comprendáis o no, estáis pisando el mismo sendero de los profetas, y es el único que conduce a la salvación absoluta. Es el mismo motivo

²⁶⁶ Barlow, Rebecca et al. Óp. Cit. Pág. 152.

²⁶⁷ Kapuscinski citado en Farzamina, Nadereh. Óp. Cit. Pág. 172.

*que impulsa a los creyentes a aceptar y abrazar el martirio, y es lo que hace que esta muerte roja sea para ellos más dulce que la miel. Vuestros jóvenes han tenido la posibilidad de tomar un sorbo de ella en los frentes de batalla, y los ha hecho vivir en éxtasis, cuyos efectos se manifestaron también en sus madres, hermanas, padres y hermanos. Verdaderamente todos debemos decir: ¡Ojalá hubiéramos estado con vosotros y así juntos alcanzar el glorioso triunfo! ¡Benditos sean aquellos que gozan de esa brisa que deleita el corazón y de esa visión inspiradora!.*²⁶⁸

4.4. FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE IRÁN

Como se ha mencionado previamente, la estabilidad del régimen iraní ha experimentado desafíos y ha aprovechado oportunidades que han presentado las diversas coyunturas a las que ha llegado la región y el mundo en general, sobre todo la guerra con Irak y el aislamiento internacional debido a la toma de rehenes de la embajada estadounidense en Teherán y las actividades nucleares del país. Estos escenarios, han emplazado a Irán a responder a los estímulos de allende sus fronteras a través del ejercicio de la política exterior, la cual será descrita en este apartado.

4.4.1. ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR IRANÍ

Si bien la serie de retos que la República Islámica de Irán ha enfrentado han cambiado de naturaleza a la par que lo ha hecho el sistema internacional, hay que destacar que la política exterior de Irán tiene un componente programático toda vez que las leyes definen los parámetros generales de la manera en que Teherán se relaciona con el mundo, además de los elementos ideológicos que los dos líderes

²⁶⁸ El ayatola Jomeini citado en Farzamina, Nadereh Óp. Cit. Pp. 175-176.

supremos han enarbolado en la diplomacia iraní y que, al menos en el tiempo, se han mantenido sin muchos cambios. El título décimo de la Constitución iraní define las pautas de la política exterior del país a través de sus 4 artículos, los cuales no tuvieron modificación en la reforma de 1989.

Los lineamientos de política exterior que señala la Constitución de Irán hacen énfasis en el rechazo a la opresión y dominio extranjero del pueblo iraní y de otras naciones, especialmente las musulmanas, por lo que consecuentemente afirma que el régimen islámico no intervendrá en los asuntos de otro Estado con la salvedad de la defensa de los “oprimidos” y la lucha de estos contra los “opresores”. Asimismo define el rechazo a todo acuerdo que conlleve a la cesión de recursos naturales, territorio o desprotección de la cultura nacional iraní.²⁶⁹

No obstante de lo señalado por el articulado constitucional en este apartado, el título octavo, a través del artículo 110 confiere la potestad sobre la política exterior al Líder Supremo dado que a él le corresponde tanto la guía de la política de Estado (interna y externa) y de la declaratoria de paz y guerra. Es tal vez esta férrea concentración de atribuciones en la figura del Ayatola es un elemento que influye en la parcialidad del carácter programático de la política exterior que lo legal pueda ofrecer, aunque después de la reforma constitucional de 1989 el presidente ha ganado atribuciones.

Desde la perspectiva de instituciones (entendidos como organismos públicos encargados de desempeñar una función específica), parece que la política exterior depende del orden ideológico más que de un ministerio concreto. Esto podría comprobarse con una revisión de la información que ofrece tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán y de una oficina del Líder Supremo e incluso de la Asamblea de Expertos en su función asesora.²⁷⁰ En cuanto al carácter institucional de la política exterior de Irán, este es más evidente en cuanto al perfil ideológico de

²⁶⁹ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Constitution of the Islamic Republic of Iran, Óp. Cit. [Consultado el 24 de enero de 2017]

²⁷⁰ Se recomienda ampliamente revisar la Página Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán, disponible en <http://en.mfa.ir/>; la página oficial del Líder Supremo, el Gran Ayatola Alí Jamenei, en <http://spanish.khamenei.ir/>; e incluso de la Oficina de la Presidencia De Hasan Rouhani, en <http://www.president.ir/en/>; para comprobar que no existe un documento equiparable a un plan, guía o “Libro Blanco” de política exterior.

los líderes del régimen, el cual ha sido invariablemente del ala conservadora, aseveración que confirmarían Karim Sadjadpour y Behnam Ben Taleblu, quienes dicen que “Mientras que la política [iraní] es famosa por su impredecibilidad, hay poca evidencia que sugiera que el Líder Supremo, Ayatola Jamenei, de 75 años, este preparado para abandonar o alterar significativamente los principios revolucionarios de larga data...”²⁷¹

Evangelos Venetis también reafirma la suposición anterior al señalar que:

*Los conservadores en la política exterior del país están fuertemente influenciados por el movimiento Hodjatiyyah [...] sus filas consisten principalmente de los militaristas islámicos ‘Maktabis’, quienes son en su mayoría miembros del clero y Guardianes de la Revolución. Ellos forman un ente especial en el aparato político del país y poseen una gran participación en la política asertiva de la República Islámica desde 2004.*²⁷²

Stephen Jones, al examinar el proceso de toma de decisiones de política exterior en Irán, señala que a pesar de la dinámica a veces “sobrepuesta” de las diversas instituciones políticas iraníes, existen ciertos principios que permanecen inmutables y que los mismos derivan de la muy arraigada ideología revolucionaria islamista de los líderes que acompañan al Gran Ayatola y la de él mismo, aunque concede cierta relevancia a los políticos reformistas en la definición de la agenda de política exterior y el uso de la diplomacia y otras herramientas para su ejecución.²⁷³ En cuanto al carácter de “sobreposición” institucional en la toma de decisiones de política exterior, Jones rescata la siguiente cita de Daniel Byman y colaboradores:

La complejidad y el aparente caos del sistema iraní está marcado para el extranjero. El gran número de actores institucionales y no institucionales, lazos familiares, relaciones personales, autoridad institucional traslapada y una mezcla de religión y políticas, todos contribuyen a hacer más difícil identificar quién tiene voz qué asuntos [...] El aparente caos que caracteriza las

²⁷¹ Sadjadpour, Karim et al., “Iran in the Middle East: leveraging the chaos”, en *Análisis de Política*, N° 202, FRIDE, 2015. Pág. 6

²⁷² Venetis, Evangelos Óp. Cit. Pág. 13.

²⁷³ Jones, Stephen. Óp. Cit. Pp. 97-98.

*instituciones de Irán da la impresión que agentes importantes actúan sin supervisión. Esta impresión es usualmente falsa [...] Particularmente en los niveles más bajos, los individuos dudan tomar decisiones sin autorización de más arriba.*²⁷⁴

En consecuencia de lo señalado anteriormente, resulta sumamente prudente conocer el perfil ideológico de los responsables de la conducción y ejecución de la política exterior iraní: el Líder Supremo, el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores. El primero, Alí Jamenei, es un clérigo de aproximadamente 80 años de edad (nacido en Qom en 1939) y que estado en la cúpula del poder desde 1981, año en el que es nombrado presidente y posteriormente en 1989 cuando sucede al primer Líder de la República, el ayatola Jomeini. Además de ser un clérigo de alto rango para el momento del triunfo de la Revolución Islámica, su profunda orientación al islamismo político de Qutb y repudio al papel de Estados Unidos en la región lo llevó a iniciar su carrera política en las carteras de defensa y diplomacia.²⁷⁵

Este rechazo a Estados Unidos (y en menor medida al mundo Occidental) sigue presente en sus tópicos de política exterior, además del desdén a la existencia del Estado de Israel en el Medio Oriente a partir de la opresión del Estado Palestino, así como la legitimación de grupos subversivos chiítas en la región tales como los houtis en Yemen y Hezbolá en Líbano. No obstante, desde la llegada de Hasan Rouhani a la Presidencia, el ayatola ha concedido cierto margen de acción para dialogar (más no regularizar la relación entre Teherán y Washington) en torno a la agenda nuclear del país y las sanciones económicas internacionales que de ella se derivan.

Por otro lado, Hasan Rouhani (nacido en 1948), presidente de la República Islámica de Irán desde 2013, es un clérigo y abogado formado en su país pero con estudios de posgrado realizados en Reino Unido, donde continuó su preparación en materia de Derecho y desde donde posiblemente formó un carácter menos conservador que

²⁷⁴ Daniel Byman citado en Jones, Stephen. Óp. Cit. Pág. 98.

²⁷⁵ Se recomienda ampliamente consultar Ganji, Akbar, "Who is Ali Khamenei? The Worldview of Iran's Supreme Leader" en *Foreign Affairs*, Vol. 92, N° 5, 2013, a fin de conocer a profundidad la biografía del actual de este personaje.

el de otros miembros del entorno cercano a los líderes supremos. Este se ve reflejado en una postura de política exterior un tanto reformista (aunque otros la califican como “centrista”) en la que la mejora de la economía de Irán a través del comercio con el extranjero, parcialmente minimizado tanto por las sanciones económicas internacionales y sus relaciones turbulentas con su entorno inmediato, es una prioridad y sobre la que consecuentemente el gobierno de Rouhani (con visto bueno del ayatola Jamenei) ha buscado estabilizar relaciones con los Estados de la Península Arábiga, Turquía y a su vez mantener un perfil bajo con sus aliados estatales y no estatales (i.e. Hamas, Hezbolá, etc.).²⁷⁶

En el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica de Irán, al momento de realizar este trabajo de investigación, es Mohammad Javad Zarif, quien desde los estudios de grado hasta el doctorado se ha formado en los Estados Unidos, siendo uno de los tecnócratas más importantes del país, y quien ha fungido como representante de Irán ante las Naciones Unidas en diversos foros de la Organización.²⁷⁷

Para finalizar el aspecto institucional de la política exterior de Irán, es adecuado mencionar lo que la literatura especializada en el tema señala como las “motivaciones de política exterior”. Kenneth Katzman, investigador al servicio del Congreso de Estados Unidos, enlista los principales móviles del actuar internacional de Irán de la siguiente manera:²⁷⁸

- La percepción de amenaza al régimen islámico, representada principalmente por Estados Unidos y sus aliados en la región, concretamente refiriéndose a Israel y los Estados de la Península Arábiga con presencia de bases militares extranjeras y con políticas profundamente enraizadas en el sunismo (léase

²⁷⁶ Shanahn, Rodger, “Iranian Foreign Policy under Rouhani”, Lowy Institute for International Policy, disponible en <https://www.lowyinstitute.org/publications/iranian-foreign-policy-under-rouhani> [consultado el 24 de enero de 2017].

²⁷⁷ Ministry of Foreign Affairs of the Islamic Republic of Iran, “The Minister”, Ministry of Foreign Affairs of the Islamic Republic of Iran, disponible en <http://en.mfa.ir/index.aspx?fkeyid=&siteid=3&pageid=2119> [Consultado el 24 de enero de 2017].

²⁷⁸ Katzman, Kenneth, “Iran’s Foreign and Defence Policies”, Congressional Research Service, Reporte, N° R44017, 2016, Pp. 1-3.

Arabia Saudita). Esta percepción es aparentemente una condición perenne en los líderes supremos y permea el discurso político a través del riesgo de la “influencia cultural” como medio de opresión.

- La ideología del chiísmo duodecimano y la necesidad de exportar la revolución islámica que de ella se desprende a fin de combatir las formas de opresión (es decir, contrarrestar la amenaza percibida). Cabe aclarar que este objetivo es, al menos en lo oficial, un tópico cada vez menos prioritario en los factores que dinamizan la política exterior de Irán.
- Los intereses de facción y la competición entre grupos al seno de la cúpula del poder que se debaten entre seguir el legado político e ideológico dejado por el ayatola Jomeini y continuado por Jamenei, y aquellos que podrían considerarse “reformistas” dentro de los límites permisibles por el Líder Supremo. Las reformas constitucionales de 1989 permitieron que, al menos implícitamente, el presidente pudiera tener mayor participación en la política exterior y desde Rafsanyani hasta Rouhani, exceptuando a Ahmadineyad, esto ha influido en mermar la radicalización de la diplomacia iraní.
- El interés nacional juega un papel medular en la motivación de la política exterior iraní, siendo este el de reivindicar el papel histórico que los iraníes aseguran tener, de manera histórica, por el legado de las civilizaciones preislámicas e islámicas que florecieron en Persia e influyeron en la configuración del Medio Oriente actual. Cabe señalar que por lo general, este interés entremezcla la identidad nacional y la chiíta.

Este último aspecto, el del binomio identitario de nacionalidad-religión, Irán-chiísmo, podría bien funcionar como aglutinante de las demás motivaciones de la política exterior del país puesto que combina bajo un solo elemento el repudio a la dominación política a través de la opresión de la influencia cultural y el latente interés por exportar la revolución islámica. Evangelos Venetis llama a esta

amalgama “Diplomacia Cultural Iraní” y afirma que “el término ‘cultura’ para los iraníes es primariamente un sinónimo de ‘Islam’ y después de ‘Irán’”.²⁷⁹

4.4.2. CAPACIDADES DE PODER EN LA POLÍTICA EXTERIOR IRANÍ

Si bien el programa nuclear iraní parece ser el elemento más visible, en términos de exposición mediática, y tiende a ser calificado como una herramienta de disuasión hostil para sus vecinos y occidente, no es el único recurso de poder en la planeación y ejecución de la política exterior de Irán. El análisis de las capacidades de Teherán para proyectar su política exterior y buscar predominancia en la región debe atender a otros elementos tanto materiales y no materiales, así como considerar el curso de los avances en materia de diálogo internacional sobre la cuestión nuclear.

Resulta importante afirmar que, aunque en lo oficial el programa nuclear iraní tiene fines civiles y que las acusaciones de que este sea un proyecto bélico son, hasta el momento, suposiciones. La nuclearización de Irán y otras medidas hostiles podrían obedecer a la percepción inmutable de los ayatolas de que existe una amenaza al régimen islámico. Mathew Levitt, en una de sus comparecencias ante el Congreso de Estados Unidos, esboza que la actuación de Irán en el Medio Oriente podría ser un conjunto de reacciones de incertidumbre y vulnerabilidad²⁸⁰ ante los intereses de occidente y sus aliados meso orientales para minar el desarrollo del programa nuclear iraní.

No obstante, la negociación del cese de las sanciones internacionales por parte de occidente bajo la condición de que Irán desacelere el crecimiento del programa, renuncie a futuros fines hostiles, así como renuncie al enriquecimiento ilícito de uranio, todo bajo la supervisión internacional estatal y de la Organización

²⁷⁹ Venetis, Evangelos. Óp. Cit. Pág. 32.

²⁸⁰ Levitt, Matthew, “Iran’s support for terrorism in the Middle East”, The Washington Institute for Near East Policy, Comparecencia ante el Comité de Relaciones Exteriores, Subcomité de Asuntos de Oriente Próximo y Asia Central, del Senado de los Estados Unidos, 2012, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/irans-support-for-terrorism-in-the-middle-east> [Consultado el 24 de enero de 2017]

Internacional de Energía Atómica (OIEA). El resultado de este acuerdo bien podría representar un atenuante de la disuasión nuclear iraní, pero indudablemente abonaría a favor en el campo de la reputación internacional como instrumento para la ejecución de la política exterior y contribuiría a la distensión, en lo permisible por la tradición ideológica, con occidente y Estados Unidos, además de potenciar la economía iraní y su sector externo.²⁸¹

Asimismo, en el campo de la fuerza militar convencional, Irán tiene a su disposición no sólo a las Fuerzas Armadas, sino al CGRI para inducir una tendencia a la disuasión de cualquier intención de ataque desde el exterior, o bien para intervenir en su entorno inmediato (como en el caso de los agentes armados iraníes al servicio de Al Assad en el conflicto sirio, a través de las fuerzas especiales *Quds*). La mediatización de ejercicios balísticos, operacionales y otras actividades del ejército funcionan como herramientas de “exageración, ambigüedad, ofuscación” para distorsionar la realidad perceptible sobre su poderío armamentístico.²⁸²

No obstante, de esta distorsión inducida de las capacidades de poder, no resulta ocioso señalar que el potencial militar de Irán es una fuerza tangible y presente en el cálculo de política exterior, además de ser esto una realidad regional que se evidenció en la guerra irano-iraquí, la cual se alargó casi una década y logró un *impasse* con otra de las potencias locales: Irak. El desarrollo de tecnología bélica es un componente importante, especialmente el de misiles como “emad” o “shahab”, sin embargo, en el escenario de la guerra de 1980 el vasto número de tropas y los voluntarios fueron posiblemente la principal fuente de resistencia ante el arsenal convencional de punta y las armas químicas empleadas por el régimen de Saddam Hussein, así como el apoyo de Estados Unidos, Reino Unido, entre otros.

Por otro lado, la construcción de alianzas con actores no estatales considerados por el resto de la comunidad internacional como terroristas (i.e. Hamas, La Yihad

²⁸¹ Es ampliamente recomendable consultar Mohseni, Payam [Ed.], *Iran and the Arab World after the Nuclear Deal. Rivalry and Engagement in a New Era*, Estados Unidos, Harvard Kennedy School-Belfer Center for International Affairs, 2015. Esta obra reúne la opinión de expertos en temas de Medio Oriente, seguridad regional y política iraní en cuanto al acuerdo nuclear de Irán con occidente.

²⁸² Wehrey, Frederic et al., *Dangerous but not omnipotent: Exploring the reach and limitations of Iranian power in the Middle East*, Estados Unidos, Rand- United States Air Force, 2009.

Islámica Palestina, y varios otros grupos en Palestina, Hezbolá en Líbano y los houtis en Yemen) es un elemento que debe considerarse al hacer un balance sobre las capacidades de poder de Irán. A través de estos, Irán tiene a su mano la capacidad de inducir desequilibrio al interior de Estados que considera como opresores o vehículos de la opresión de potencias occidentales, fundamentalmente Israel, quien enfrenta en sus fronteras (Palestina y Líbano) a estas fuerzas subnacionales consideradas como terroristas.²⁸³

Si bien podría aducirse que el empleo de estos aliados no estatales representa una ventaja asimétrica para Irán, toda vez que conduce el conflicto con sus rivales regionales por una tangente (*proxy war* en inglés) no sólo política sino geográfica, a su vez representa un punto de deterioro para la percepción que el mundo tiene del régimen de Teherán, lo cual podría dificultar cualquier negociación para levantar las sanciones económicas internacionales a Irán. Incluso podría significar un revés para la percepción que la comunidad chiíta tiene del régimen iraní puesto que “lo que le ha permitido a Irán lograr una posición hegemónica [entre sus aliados], es el derrumbe de varios Estados regionales creando un vacío de poder favorable para la potencia persa”,²⁸⁴ es decir que podría difundirse la idea de que Teherán aprovecha la debilidad estructural de ciertos Estados para un beneficio inequitativo a la luz del conflicto tangencial.

Es importante hacer notar que, al menos en el uso de alianzas no estatales para recurrir a la estrategia del conflicto tangencial, Irán no recurre al discurso sectario puesto que las organizaciones que financia en Palestina son de carácter sunnita. Del mismo modo, debe señalarse que, al menos oficialmente, la confrontación con Israel no se ha justificado desde lo religioso, sino desde el papel de opresor, por lo que tampoco habría un carácter teopolítico en el uso de organizaciones palestinas para desestabilizar al régimen de Tel Aviv.

²⁸³ Katzman, Kenneth. Óp. Cit. Pp. 35-36.

²⁸⁴ Zeraoui, Zidane, *Medio Oriente: la nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2009. Pág. 34.

Por otro lado, resulta importante recalcar la posición energética de Irán en el mundo como una de sus capacidades de poder. Según la CIA, en 2016 Irán ocupaba el cuarto lugar mundial en reservas probadas de petróleo crudo con 157.8 mil millones de barriles y el segundo lugar en reservas probadas de gas natural con 34.02 billones de metros cúbicos. En cuanto a exportación de estos recursos, en I 2014 Irán ocupa el lugar número 16 entre los países exportadores de petróleo con 1,042 millones de barriles al día, y la posición 22 en cuanto a la venta de gas natural al exterior, con 9.86 mil millones de metros cúbicos.²⁸⁵ Este potencial en el comercio exterior de energéticos ha sido una herramienta de política exterior desde la época del *shah* y en la actualidad sigue siendo moneda de cambio, tanto por los recursos en sí mismos como por el derecho de paso en el Estrecho de Ormuz, bajo supervisión de Teherán. No obstante, las sanciones económicas internacionales merman el potencial exportador iraní y ello explicaría la determinación a lograr la anulación de las mismas.

En el campo de la diplomacia, Irán ha capitalizado la cooperación, o al menos la disposición de negociar, con el occidente como una fortaleza en su proyección de poder toda vez que en los últimos años (en la administración de Rouhani) Teherán ha logrado conseguir las bases para el reconocimiento internacional de su programa nuclear, que, aunque se ha condicionado a mantenerse dentro de los usos no bélicos, es en efecto la consecución de una pugna internacional que ha frenado la financiación y por tanto limitado su influencia en la región y el mundo, coadyuvando también a imprimir una percepción distinta en torno al papel de Irán en su entorno, de una potencia sectaria, hostil y fundamentalista, a una que tiende a la moderación política, al menos desde 2013 y a pesar de la perenne desconfianza de los ayatolas hacia Estados Unidos.

Finalmente, el elemento intangible que podría representar el de mayor peso es el componente ideológico. El discurso religioso de martirio y persecución hacia los chiítas, extrapolado al plano de lo político con un Estado para su comunidad misma,

²⁸⁵ Central Intelligence Agency, “World Factbook. Irán”, CIA, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html> [Consultado el 26 de enero de 2017].

es un elemento que los líderes supremos pueden usar para lograr diversos fines en la política exterior, ya sea para actuar como disuasión a un ataque militar convencional (recuérdese el episodio de la guerra irano-iraquí) o bien para ejercer influencia sobre los chiítas en el resto del mundo (incluso sobre los palestinos) a través de la movilización social al seno de Irán, táctica recurrente cuando se trata de reclamar por las vejaciones hacia líderes religiosos chiítas en la Península Arábiga y especialmente en Arabia Saudita.

Este recurso de la política exterior iraní tiene un gran peso debido a que funciona como aglutinador de la población y transforma la movilización en una muestra de respaldo efectivo hacia las decisiones del régimen. Kapuscinski reafirma esta idea diciendo que “Con el tiempo el shiísmo, con su peregrinaje en comunidad a las tumbas de los imanes y santos shiíes y su devoción emocional por Alí y su hijo martirizado Husain, se convirtió en parte principal de identidad cultural y de cohesión entre los iraníes y ayudó a unirlos a pesar de las vastas diferencias lingüísticas y territoriales”²⁸⁶

4.5. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA EXTERIOR IRANÍ FRENTE A LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO: LAS PRIMAVERAS ÁRABES

Si bien Irán no atravesó el fenómeno de las Primaveras Árabes,²⁸⁷ el desarrollo de las mismas impactó el desarrollo de la política exterior iraní al suponer una tendencia entrópica (es decir, tendiente al caos) con capacidad para alterar la distribución de fuerzas regionales y por lo tanto inducir potencialmente un reacomodo de las relaciones de poder entre los actores regionales; en otras

²⁸⁶ Farzamnia, Nadereh. Óp. Cit. Pág. 175.

²⁸⁷ Cabe señalar que la Revolución Verde, a pesar de tener características comunes a las primaveras árabes (i.e. el cuestionamiento al modelo de democracia vigente, la denuncia al sistema político y las élites anquilosadas) es anterior al desarrollo de las mismas y por lo tanto no es parte de ellas.

palabras, para Irán podía significar el ganar preponderancia sobre Arabia Saudita en el escenario de Nueva Guerra Fría en Medio Oriente.

Respecto a esta situación de bipolaridad en el sistema a raíz de las Primaveras Árabes, Mohammed Ayoob dice que “el mundo árabe en general y las grandes potencias árabes en particular, con la posible y parcial excepción de Arabia Saudita, no estarán en posición para afectar considerablemente los resultados regionales [de las Primaveras Árabes] por el siguiente par de décadas”, lo cual posiciona, según el mismo autor, a actores no árabes en posición de dirigir las dinámicas regionales según sus intereses. Irán, Turquía y, en menor medida Israel, se verían beneficiados del caos en las relaciones regionales por las manifestaciones.²⁸⁸

La internacionalización de esta tendencia a la protesta en el Medio Oriente no fue exclusiva de reinos o repúblicas, mucho menos de países demográficamente sunnitas o chiítas, y por ello la posibilidad de impactar negativa o positivamente a los intereses internacionales régimen de Teherán se hace tan amplia como la cantidad de variables particulares de los Estados donde las Primaveras Árabes tuvieron lugar. El interés de Irán sobre estos sucesos crece cuando los cuestionamientos afectan la posición política de sus aliados, lo que significa una nueva arista en el efecto de la tangencialización del conflicto a través de terceros.

Hacia 2010, cuando la primavera tunecina iniciaba, Irán mostró benevolencia hacia la mayoría de los movimientos que protestaban en contra de los regímenes autoritarios de la región, posiblemente porque los primeros afectados, los regímenes del Norte de África (Marruecos, Túnez, Argelia y Libia), así como Egipto, han sido a los ojos de los líderes supremos de Irán como gobiernos aliados de Estados Unidos y vehículos de su política “opresora” en detrimento del islamismo que inspiró la revolución en el Irán de los *shah*. Además, la monarquía marroquí y el entonces presidente egipcio, Hosni Mubarak, son algunos de los principales

²⁸⁸ El autor denomina a Turquía e Irán “Estados pivotaes” en el escenario que plantea su análisis regional, dejando de lado parcialmente a Israel, puesto que lo considera un Estado “que está en el Medio Oriente pero no es del Medio Oriente”, además de tener intereses mucho más específicos y aledaños a sus fronteras, a diferencia de Teherán y Ankara. Consúltese Ayoob, Mohammed, “Turkey and Iran in the Era of the Arab Uprisings”, en Gerges, Fawaz A. Óp. Cit.

aliados de Arabia Saudita y consecuentemente más resistentes a cualquier crecimiento de la influencia iraní en sus asuntos.

El doctor Henner Fürtig, especialista alemán en estudios de Medio Oriente, señala otro elemento a considerarse en la respuesta favorable a las Primaveras Árabes en su etapa temprana. Él señala que los efectos de la Revolución Verde causaron cierto impacto en la percepción doméstica y regional de la legitimidad de las instituciones políticas de la República Islámica de Irán (su reforma mas no su abolición) y alteraron en cierta manera la percepción sobre el resultado previsible de las transformaciones políticas que podrían consumarse en la región, además de significar un medio propagandístico para promover, tanto al interior como al exterior, las bondades del triunfo del islamismo político en la configuración de un gobierno, lo que veladamente es un esfuerzo por exportar la revolución, un objetivo primigenio de la revolución de 1979 y del ayatola Jomeini.²⁸⁹

Las cuatro “capitales árabes”, Damasco, Bagdad, Beirut y Sana, así como Palestina son los intereses geopolíticos más relevantes de Irán, todos afectados en cierta medida por las Primaveras Árabes, y de estos, los regímenes en Siria, Irak y Yemen han sido de los más golpeados puesto que en sus territorios se libran guerras civiles o bien, también sufren la amenaza a su integridad territorial por fuerzas subnacionales. Concretamente, de la lista mencionada *supra*, Siria es el principal actor que atrae la atención de Irán debido a diversos factores, a saber:²⁹⁰

- El carácter alawita del régimen de Al Assad, derivado del chiísmo practicado en Irán;
- La alianza sirio-iraní formada desde la época de Hafez Al Assad, padre de Bashar;
- El vínculo entre Siria y Hezbolá que Irán utiliza para financiar las acciones de este grupo en el Líbano y en contra de Israel;

²⁸⁹ Fürtig, Henner, “Iran and the Arab Spring: Between Expectations and Disillusion”, en *Documento de Trabajo*, N°241, German Institute for Global and Area Studies, 2013.

²⁹⁰ Katzman, Kenneth. Óp. Cit. Pág. 34.

- El cálculo negativo de Irán en torno a la posible llegada al poder en Siria de extremistas sunnitas en caso de la caída de su aliado.

Siria significó un giro en la postura de Irán hacia el desarrollo de las Primaveras Árabes y catalizó la participación de Teherán en el desarrollo del conflicto. Si bien el gobierno iraní celebrara la aspiración “democratizadora” de las protestas árabes, denunció la injerencia de otros intereses que buscan derrocar al gobierno sirio que ellos consideran legítimo. Como señala Ayoob:

El hecho de que Arabia Saudita y sus compañeros del CCG, especialmente Catar, estén tomado el rol principal en demandar la remoción de Assad del poder hace que los iraníes sospechen más de las razones detrás del llamado a cambiar el régimen en Siria. Tales llamados también han puesto directamente el asunto sirio en el centro de la Guerra Fría entre Irán y Arabia Saudita en torno a la preminencia en el Golfo Pérsico.²⁹¹

La participación de Irán en el desarrollo de la primavera siria y su posterior continuación como guerra civil va desde el espectro del apoyo político discursivo en la región y los foros internacionales, así como el de la participación de las fuerzas de élite de la CGRI, la Fuerza *Quds* (nombre de Jerusalén en árabe, Qods en farsi) en operaciones contra rebeldes armados (especialmente el EI) así como en entrenamiento y apoyo logístico al ejército oficial de Siria.²⁹² Esta última práctica de la política exterior iraní frente a Siria parece repetirse en el escenario yemení, con apoyo táctico hacia los houtis en detrimento del gobierno de Mansour Hadi.

No obstante del involucramiento profundo de Irán en la primavera y Guerra Civil Siria, Teherán también ha influido en otros procesos de las Primaveras Árabes como en el Magreb, Egipto, Irak y Bahréin, no obstante, con menor despliegue de recursos y efectividad. La estrategia en estos casos se orientó a la movilización política de grupos islamistas en general y de comunidades chiítas en particular, llamándolos a participar en las protestas, casi emulando los acontecimientos de 1979, el medio

²⁹¹ Ayoob, Mohammed, Turkey and Iran, Óp. Cit. Pág. 13

²⁹² Fulton, Will et al., “Iranian strategy in Syria”, Institute for the Study of War, disponible en <http://www.understandingwar.org/report/iranian-strategy-syria> [Consultado el 30 de enero de 2017].

para lograr esto fue la distribución regional de contenidos audiovisuales en la cadena de televisión *Al Alam*, dependiente del órgano gubernamental conocido como Radiodifusión de la República Islámica de Irán,²⁹³ cuyo jefe es designado directamente por el Líder Supremo, a la vez que tiene un carácter fundamental descrito en la Carta Magna iraní.

Finalmente, es posible rescatar dos balances de la ejecución de la política exterior de Irán frente a las Primaveras Árabes. La primera, desde la óptica de una amenaza percibida por el mundo árabe, es que Irán ha logrado avances menores (a excepción de Siria) en impactar en el desarrollo de las Primaveras Árabes a través del uso de los medios de información como *Al Alam*, puesto que la difusión de los contenidos que intentaban movilizar a los grupos islamistas y chiítas en el Medio Oriente no surtió efectos de larga duración (por ejemplo, el meteórico gobierno de Mohammed Morsi en Egipto). Frederic Wehrey y colaboradores son quienes, desde la lógica de la Fuerza Aérea Estadounidense, apoyan esta noción y señalan que aunque el mundo árabe mantiene una “opinión fluctuante” ante el riesgo de la injerencia iraní en el Medio Oriente, la preferencia sectaria de Irán (demostrada en Bahréin) y las negociaciones nucleares con Occidente, podrían potencializar el peligro de la hostilidad de Teherán, sea a través del uso de la fuerza convencional, nuclear o de tangencializar el conflicto a través de revueltas chiítas en la región.²⁹⁴

El segundo balance coincide en cierta medida con el anterior, en el aspecto del mediano alcance de la participación de Irán en las Primaveras Árabes. En este caso, el análisis del impacto del mensaje revolucionario e islamista de Jomeini, traído de vuelta a la práctica por Ahmadineyad y Jamenei no surtió el efecto esperado a la luz de que Irán no pudo profundizar vínculos con grupos islamistas distintos de Hamas o Hezbolá, tales como la Hermandad Musulmana en Egipto, así como tampoco pudo afianzar el acenso al poder de gobiernos islamistas en los países donde hubo derrocamientos o transiciones más o menos pacíficas. Si bien este análisis, apoyado por Henner Fürtig, señala que Irán no resulta un actor “ganador” en el

²⁹³ Wehrey, Frederic et al. Óp. Cit. Pág. 131.

²⁹⁴ Para ahondar sobre la tesis de la percepción del riesgo que representa Irán para el mundo árabe consúltese el capítulo 5, “Arab Prceptions of the Iranian Threat”, pp. 129-152, en Wehrey, Frederic et al. Óp. Cit.

escenario de Primaveras Árabes y tampoco participó tanto como lo aseguraría el gobierno iraní, la mayor independencia política de los nuevos gobiernos árabes respecto a occidente mejorará la percepción que la región tiene sobre Teherán y su política exterior, pero esto se verá al largo plazo.²⁹⁵

4.6. ACCIONES TOMADAS POR IRÁN ANTE LA PROCLAMACIÓN DEL CALIFATO DEL ESTADO ISLÁMICO

La literatura surgida en torno a la observación de la política exterior de Irán frente al Estado Islámico es divergente en cuanto a las conclusiones a las cuales los investigadores llegan. De manera somera, pueden señalarse dos tendencias: por un lado, la de aquellos que aseguran que las acciones iraníes antes, durante y después de las Primaveras Árabes son una de las causas por las que ha surgido el Estado Islámico y que lejos de ofrecer herramientas para su eliminación, Teherán ha facilitado su expansión; por el otro, hay quienes señalan que Irán puede ser un actor importante en la derrota del EI debido a su choque ideológico, sus intereses geopolíticos regionales y para facilitar por este medio el cambio de percepción que tiene occidente sobre el rol de Irán en la política meso oriental y coadyuvar así a levantar las sanciones económicas internacionales y potencializar las capacidades de poder iraní. En ambos casos los analistas mantienen reservas sobre la inocuidad de mantener una alianza con Irán con el objetivo de vencer al EI y para otros fines.

Para lograr un mejor entendimiento del papel que juega la República Islámica de Irán en contra del Estado Islámico y ponderar el alcance de las acciones que se han emprendido en contra de su califato, se recurre en este apartado a contrastar las observaciones ya mencionadas con aquellos hechos que reporta el portal de la agencia de noticias de Irán, *Islamic Republic's News Agency* (o IRNA) entendido que este es un medio oficial de difusión al desprenderse del aparato gubernamental de Radiodifusión de la República Islámica de Irán.

²⁹⁵ Fürtig, Óp. Cit. Pp. 17-20.

Cabe señalar que, al menos en los medios, la reacción de Irán ante el riesgo del surgimiento del EI y la proclamación de su califato fue tardía y sigue la tendencia general de respuesta respecto al fenómeno de la proclamación del califato, posiblemente debido a que el grupo terrorista de Al Baghdadi fue advertido como un agregado criminal más en la lista de terroristas que aprovecharon la Primavera Árabe para diseminarse y no como una fuerza subnacional que podría inducir cambios en la estructura de poder regional. Aunque cabe señalarse que la respuesta de Irán ocurre aproximadamente una semana antes de emitirse la respuesta oficial de Arabia Saudita y el resto de miembros de CCG (el 30 de agosto de 2014)

La primera mención hacia el EI por parte de IRNA, bajo los estándares metodológicos de la presente investigación, se da hacia finales de agosto del 2014, en el que la Agencia de Noticias señala, como consecución a una serie de declaraciones del vicepresidente del Partido de la Justicia y Desarrollo (AKP, por sus siglas en turco), Mehmet Sahin, que el Estado Islámico surge como una milicia terrorista kurda financiada por Arabia Saudita y Catar para desestabilizar a los gobiernos de la región, empleando el terrorismo como una herramienta política y hostil, tal como en el caso de la promoción de salafistas para luchar contra la URSS. La nota periodística va más allá y afirma que en última instancia, el EI es un subsidiario (*proxy* es el término referido en inglés) de los servicios de inteligencia estadounidenses e israelíes, la CIA y el Mossad, hipótesis que también afirma que Abu Bakr Al Baghdadi es un agente de este último servicio y que su verdadero nombre es Simon Elliot, quien habría sido retratado junto a John McCain.²⁹⁶

Esta lectura de Teherán sobre el origen y propósito del EI en la región fue puliéndose a través del lapso de observación de las acciones de política exterior de Irán a través del seguimiento de medios, pero a pesar de la reducción o adición de Estados patrocinadores de este grupo terrorista (i.e. Reino Unido, Francia, Bahrein y

²⁹⁶ IRNA, "ISIL: Independent regional actor or CIA-Mossad proxy?", IRNA, 23 de agosto de 2014, disponible en http://www.irna.ir/en/News/2735011/Politic/ISIL__Independent_regional_actor_or_CIAMossad_proxy?_2/2 [Consultado el 31 de enero de 2017].

Turquía),²⁹⁷ la postura oficial de la República Islámica se mantiene inamovible en que el orquestador intelectual del Estado Islámico y su califato es Estados Unidos y que su instrumentador financiero y táctico es Arabia Saudita (quien según fuentes citadas por IRNA, habría dado 40 mil millones de dólares hacia 2014 para financiar grupos salafistas entre los que se encontraba el EI²⁹⁸); ambos Estados, según el gobierno de Irán, buscan reemplazar al gobierno actual de Siria “porque pensaron que la influencia regional de Irán sería frenada si Assad fuese derrocado”.²⁹⁹

Los encargados de la política exterior de Irán apoyan la idea de que la creación del EI y la propagación de su califato es una medida de Estados Unidos para confrontar a Rusia, China e Irán y mermar el papel emergente de estos países en sus regiones y a nivel internacional. Para tal enfrentamiento, Washington recurriría a derivar las acciones hostiles a través de aliados tangenciales como la OTAN y el CCG para imponer una suerte de “nueva cortina de hierro desplegada desde el Báltico al Mar Negro”,³⁰⁰ con el fin de bloquear el desarrollo de la Organización para la Cooperación de Shanghái y los proyectos de China para establecer una “nueva ruta de la seda”, tanto marítima como terrestre (proyecto conocido como *OBOR*, siglas de *One Belt One Road* o “Un Cinturón, Un Camino”). Irán, a través de este tipo de declaraciones, vertidas Ministro de Defensa, General Brigadier Hussein Dehghan, se coloca dentro del bloque oriental del sistema internacional, opositor a aquel liderado Estados Unidos en el que se circunscribe Arabia Saudita.

Resulta interesante puntualizar que bajo las pautas metodológicas del seguimiento de medios hecho a IRNA en torno a las acciones de Irán frente al EI y su califato, sólo fue posible rescatar una nota informativa en la que se mencionara acciones concretas; en ella, se señala que el gobierno iraní ha fortificado la frontera que comparte con Irak, especialmente en la provincia de Najaf debido a que ahí se

²⁹⁷ IRNA, “Boroujerdi: Daesh outcome of enemies’ policies to confront Iran”, IRNA, 23 de noviembre de 2014, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/81397274/2/> [Consultado el 31 de enero de 2017].

²⁹⁸ IRNA, “DAESH made out of US plan: expert”, IRNA, 16 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/2737650/> [Consultado el 31 de enero de 2017].

²⁹⁹ IRNA, “ISIL future and Arab states’ policy shift”, IRNA, 14 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/2737388/> [Consultado el 31 de enero de 2017].

³⁰⁰ Escobar, José, “Pentagon’s ‘Long War against China’, Russia and Iran”, IRNA, 2 de mayo de 2015, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/81592652/>

encuentra el santuario dedicado a Alí y que, a la luz del rechazo de los musulmanes wahabitas de colocar tumbas dentro de las mezquitas, correría riesgo si los militantes del EI cruzaran a Irán desde la provincia iraquí de Al Anbar.³⁰¹

No obstante otros medios como Associated Press o Reuters señalan que la participación iraní ha sido mucho más extensa, no sólo con sobrevuelos y disparos contra el EI en la frontera con Irak, sino que bajo el conocimiento del premier iraquí, Al Maliki, así como en Siria, el ejército y las Fuerzas Especiales Quds han combatido a militantes al servicio de Al Baghdadi a la par que han capacitado y asesorado a las fuerzas armadas de Bagdad y Damasco.³⁰² Atendiendo a la fecha en que se redactó esta nota informativa, es apropiado suponer que las acciones armadas fueron efectivamente realizadas mucho antes de las primeras menciones oficiales en IRNA, tal vez debido a que la presencia de soldados de élite en Irak y en Siria es constantemente negada por el gobierno iraní, esto en aras de modificar la percepción que tiene el P5+1 (El grupo de miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU y Alemania) sobre las intenciones no hostiles de Irán en el contexto de las pláticas nucleares para levantar las sanciones económicas internacionales derivadas de su programa nuclear.

³⁰¹ IRNA, "Najaf fortifying borders to prevent ISIL infiltration", IRNA, 9 de junio de 2015, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/81640350/> [Consultado el 31 de enero de 2017]

³⁰² Dehghanpisheh, Babak, "INSIGHT-Iran's elite guards fighting in Iraq to push back Islamic State", Reuters 3 de agosto de 2014, disponible en <http://www.reuters.com/article/iraq-security-iran-idUSL6N0Q73ZU20140803> [Consultado el 31 de enero de 2017].

5. CONCLUSIONES

El Estado Islámico ha trascendido el espacio temporal de la primavera siria, catalizando incluso el proceso de profundización del conflicto armado en una guerra civil. Del mismo modo, el califato que Abu Bakr Al Baghdadi proclamó desde Irak, el 29 de junio y posteriormente el 1° de julio de 2014, o bien, durante los primeros días del Ramadán del año 1435 del calendario musulmán, ha superado el año de existencia a pesar de los altibajos territoriales, materiales y humanos, que los actores del sistema internacional y regional han propiciado.

Antes de dar cuenta de los resultados de esta investigación, es importante señalar la pertinencia de las herramientas teóricas y metodológicas para cumplir a cabalidad los objetivos que se planteó este trabajo de investigación, así como evaluar la idoneidad o limitantes de estos instrumentos para responder las preguntas de investigación. Esto resulta oportuno para ponderar de mejor manera la calidad de las conclusiones aquí presentadas, especialmente la cuestión del apoyo o rechazo a la hipótesis que esta tesis propuso.

A lo largo de este trabajo de investigación, y bajo la teoría del realismo sistémico, en apego a las premisas de Morton Kaplan y Gregory Gause, se ha podido recolectar y sistematizar información que permite dar luz, en primera instancia, sobre el papel que el Estado Islámico y la proclamación de su califato han jugado en el desarrollo de las relaciones regionales a través del estudio de la política exterior de los Estados punteros en el acomodo bipolar de Nueva Guerra Fría en Medio Oriente: el Reino de Arabia Saudita y la República Islámica de Irán; en segundo término, esta tesis permite también visualizar el papel del Islam como una variable dentro del funcionamiento de las interacciones del sistema regional en su conjunto, así como de Riad y Teherán en lo particular.

El uso de la teoría del realismo sistémico como herramienta para describir la estructura y funcionamiento del sistema de Medio Oriente, analizando el comportamiento de dos actores estatales de primer orden en la jerarquía de poder regional, resultó útil puesto que ha permitido observar tendencias conductuales en

la forma en que Arabia Saudita e Irán han reaccionado ante el estímulo que el califato del Estado Islámico representa. Estas tendencias pueden constatar las variables o valores sobre los que se articula *in extenso* el sistema meso oriental y que demuestran la complejidad del entramado de las relaciones de poder en el escenario propuesto, y la cual corrobora que algunos de los valores de funcionamiento están determinados por ciertas prácticas que a simple vista parecen puramente religiosas pero que pueden contener trasfondos entremezclados con la política internacional.

Asimismo, el empleo del modelo sistémico propuesto por Gregory Gause para explicar el escenario planteado, desde el realismo sistémico: la Nueva Guerra Fría de Medio Oriente, resultó oportuno puesto que “calibró” la herramienta teórica primaria de esta investigación y así para facilitó la observación de vínculos y tendencias características de la región. El seguimiento de las acciones de política exterior de Arabia Saudita e Irán frente a la proclamación del Estado Islámico no sólo arrojó elementos sobre la manera en que ambos actores lidiaron en el periodo descrito con la tendencia a la transformación sistémica que significó el califato, sino que además corroboran las aseveraciones en torno a una confrontación política entre ambos actores y en la cual, elementos tan tangibles como la fuerza convencional, su disposición geográfica, entre otras son igual de importantes como variables intangibles, como la pertenencia identitaria a una etnia, una religión o un nacionalismo.

Dilucidar sobre el peso específico de las variables identitarias referidas resulta sumamente importante no sólo para articular cualquier suposición sobre la distribución sistemática del poder regional, sino para definir *ab initio* la connotación y denotación de lo que significa Medio Oriente. Si bien se concede que el investigador tiene la licencia académica de regionalizar el espacio sobre el que quiere enfocar su estudio según sus propias variables, el uso indiscriminado (y prejuicioso) de lo “árabe” o lo “musulmán” para definir al Medio Oriente como elementos de delimitación regional parcializa abruptamente el escenario a observar, es decir que deja fuera elementos importantes para entender la realidad

internacional o regional. Si lo “árabe” definiera a Medio Oriente, para efectos de esta investigación se dejaría ignoraría *de facto* el rol de Irán o Turquía, o bien el Estado Islámico se percibiría como una fuerza subnacional menor a la que es debido a que no se apreciarían menos militantes entre sus filas o incluso se subestimaría la amenaza del reclamo territorial sobre territorios no árabes.

Por ello recurrir al criterio político-conductista como elemento para la regionalización de Medio Oriente ofreció una herramienta integral puesto que no reduce la atención sobre el espacio a estudiar en términos de homologación étnica o herencia cultural de una nación sobre otras. De esta manera, se pudo sopesar de mejor manera la amenaza de la reivindicación del Estado Islámico de un califato o *Dar al Islam* que se extendiera mucho más allá de Siria o Irak y se advirtiera la ambición de este grupo terrorista sobre la Península Ibérica, el sur de Europa, el Sahel, Asia Central y los archipiélagos del sudeste asiático.

Si bien el interés principal de la investigación se confinó a un par de subregiones del Medio Oriente, el Levante (sólo como escenario de confrontación), la Península Arábiga y el Golfo Pérsico, la propuesta de regionalización que se expuso en el apartado introductorio de la tesis puede servir para explorar en futuras investigaciones, a través de la observación de alianzas (i.e. Al Shabab, Al Qaeda en el Sinaí), acciones de política exterior entre actores estatales (i.e. Israel, Líbano, Egipto) o confrontaciones entre fuerzas subnacionales (i.e. los houtis, Hezbolá, los kurdos), otros escenarios de conflicto con el Estado Islámico o bien, reafirmar o desechar lo señalado en esta investigación.

En este sentido, es menester decir que la teoría del realismo sistémico, aun cuando existen trabajos especializados en usar las premisas de este *corpus*, podría necesitar el desarrollo de más trabajos de investigación que permitan hibridar esta corriente teórica con el estudio de temas de tendencia en las Relaciones Internacionales. En su mayoría, los trabajos que estudian el Medio Oriente desde esta perspectiva teórica apuestan por explicar la realidad regional desde la geopolítica de los energéticos fósiles, el sistema de alianzas estratégicas heredadas

desde la Guerra Fría, el papel de los intereses de potencias como Estados Unidos o Rusia para con su seguridad nacional, entre otros.

El realismo sistémico no encuentra limitaciones absolutas en cuanto a la propuesta de definir al Islam como valor de funcionamiento en el sistema, así como de ubicar al Estado Islámico como valor de cambio, puesto que esta teoría permite cierta laxitud al momento de definir las variables que ordenan las relaciones entre los actores del sistema dado. Si bien, recurrir al Islam como propuesta de valor de funcionamiento del sistema puede parecer una proposición totalmente ectópica al estado del arte del realismo sistémico, debe entenderse que la misma no es fortuita ni persigue fines dogmáticos.

Al referir al Islam como valor de funcionamiento del sistema meso oriental se habla *stricto sensu* de las expresiones políticas asociadas al Islam mismo, es decir, el uso de elementos como la tradición de buscar la unidad de la *umma* bajo un liderazgo en forma de califato o imanato, la *fitna* (cisma sunnita/chiíta), la yihad de los fundamentalistas terroristas en contra de no musulmanes, incluso la dicotomía secularismo/religión, como aspiraciones políticas o discursos de dominación para consolidar, mantener o expandir el ejercicio de poder, ya sea de una élite gobernante o una que aspira a serlo.

Consecuentemente, la ponderación del Islam como valor de funcionamiento de sistema, a través de las tres categorías propuestas, Islam político o islamismo, sectarianismo islámico y teopolítica es la aportación que esta tesis logró hacer a la hibridación entre realismo sistémico y la tendencia de las Relaciones Internacionales en el estudio de las identidades, en este caso religiosas, para entender la dinámica de las interacciones regionales del Medio Oriente. Para este fin es necesario entender la esencia del Islam en el ámbito teológico y de civilización puesto que ambos están presentes en la articulación del discurso político islamista, sectario o teopolítico.

Por ejemplo, sin conocer la historia del establecimiento del primer Estado islámico, los califatos *rashidun* y la *fitna*, el análisis de la evolución de Estados oficialmente sunnitas/wahabitas como Arabia Saudita o chiítas como Irán, o incluso el estudio

del desarrollo del Estado Islámico de Al Baghdadi, carecería de contexto y podría llevar a conclusiones sesgadas incapaces de advertir las sutilezas que dividen el núcleo de la fe musulmana y las prácticas políticas de ciertos actores y fuerzas en el sistema meso oriental y en el sistema internacional. Conocer a profundidad las características del Islam y las expresiones políticas asociadas a esta religión dotó a la investigación del bagaje necesario para entender de mejor manera el impacto que el Islam tiene en el desarrollo del Estado Islámico y las pautas sobre las que se han construido los Estados saudí e iraní, así como su actuación en su entorno.

Posiblemente, objetos de estudio similares puedan ser estudiados desde otros frentes teóricos como por ejemplo el de la interdependencia compleja para analizar la cooperación entre Irán e Irak o Siria para enfrentar al Estado Islámico; o un análisis desde el realismo clásico para evaluar la condición de estatalidad del Estado Islámico; o bien una revisión desde el posmodernismo para entender el devenir histórico que materializó al Estado Islámico desde la perspectiva pura de la ideología. Aun cuando estas posibles líneas de investigación perseguirían fines distintos a los de esta tesis y consecuentemente tal vez no concluirían lo mismo, serían contribuciones encomiables para el desarrollo de las Relaciones Internacionales, los estudios de Medio Oriente e incluso los estudios no doctrinales sobre el Islam.

En cuanto al aparato metodológico, la investigación documental es el medio más accesible para desarrollar una investigación cualitativa como la presente. Con la aplicación de este método se pudo dotar a la tesis no sólo con enfoques descriptivos, como lo plantean los objetivos de la investigación, sino que se pudieron aportar implícitamente perspectivas comparativas entre los actores propuestos (Arabia Saudita e Irán), así como de estos con el Estado Islámico. Los resultados del análisis comparativo que se expresan en la tesis pueden servir para futuras investigaciones que tengan por objeto de estudio el comportamiento de las instituciones políticas y religiosas en distintos contextos puesto que la descripción de la evolución de los estados aludidos, sus disposiciones constitucionales y prácticas de gobierno han sido expuestas de manera extensa.

Como parte del recuento del uso de la investigación documental para esta tesis, es menester señalar que en general las fuentes de consulta (sin incluir aquellas que son derivadas del monitoreo de medios) arrojan ciertas tendencias interesantes. Para la elaboración de los dos primeros apartados (Introducción e Islam: fe y política) la mayor parte de material consultado fueron libros que en su mayoría están escritos en inglés; para el tercer apartado, el grueso de información se extrajo de monografías, documentos de análisis e información en internet; caso similar al de la cuarta y quinta sección, aunque también con apoyo de libros también redactados en inglés. Esto podría ser indicador de que el estudio del Estado Islámico es aun novedoso y por tanto la investigación académica en torno al fenómeno está todavía codificándose, dictaminándose o en imprenta.

La ausencia de material especializado y actualizado en castellano, principalmente sobre el Estado Islámico, Arabia Saudita e Irán, (salvo notables excepciones en materia de estudios islámicos y de política de este sistema en concreto) es señal de que el mundo hispanoparlante no ha mirado académicamente lo suficiente a los nuevos fenómenos de Medio Oriente y su dinámica actual. Esto es especialmente importante para la comunidad internacionalista en México dado que la información en castellano a la que se recurrió en la tesis, fue impresa o publicada principalmente en España. En cuanto a la codificación de información del Estado Islámico, en castellano, desde el campo disciplinar de las Relaciones Internacionales, este trabajo representaría una humilde aportación hecha desde la Universidad Nacional Autónoma de México que debe replicarse entre la comunidad de internacionalistas y meso orientalistas.

En cuanto al monitoreo de medios como herramienta metodológica complementaria debe señalarse que si bien aportó a la contrastación entre lo que la literatura especializada afirma sobre los comportamientos de Arabia Saudita e Irán en el Medio Oriente *versus* lo que estos gobiernos afirman hacer en lo práctico a través de sus medios oficiales, tuvo limitantes en su implementación y en la recolección de información relevante.

Por un lado, a pesar de sólo estudiarse el primer año de existencia del califato del Estado Islámico, el universo de notas que pueden rastrearse en los portales de *Arab News* e IRNA es demasiado amplio forzando a replantear *a posteriori* los parámetros de búsqueda originalmente planteados (los nombres del Estado Islámico en inglés como *DAESH*, *ISIS*, *ISIL*, etc.) y añadir a los criterios de selección de notas la mención de cifras concretas, personajes del aparato burocrático de cada Estado, entre otros. Por otro lado, la modificación de los motores de búsqueda de *Arab News*, principalmente, e IRNA dificultaron el rastreo temporal de las notas.

Recurrir a los portales de las agencias oficiales de los Estados ofrece la ventaja de recopilar la postura institucional específica frente al fenómeno del surgimiento de califato del Estado Islámico cuando las agencias de gobierno no exponen la misma por otros medios, o bien lo hacen de una manera menos accesible. Sin embargo, las notas retomadas deben tomarse con cautela y ser puestas en tela de juicio por segunda vez para extraer la mayor cantidad de información útil que sea posible y desechar aquella que sea en exceso “oficialista” o, en otras palabras, aquella que desproporcione en un sentido u otro la intensidad de las acciones emprendidas contra el Estado Islámico.

El monitoreo de medios también aportó a la investigación con el descubrimiento de algunas tendencias en cuanto a la forma en que se reaccionó ante el Estado Islámico y su califato. Primero, el Estado Islámico surge entre los medios de comunicación (al menos aquellos de los que pueden rastrearse notas por internet) una década antes de la declaración del califato, no obstante desde entonces y hasta el 29 de junio de 2014 había tenido un papel secundario. Del mismo modo, las agencias noticiosas saudí e iraní que se consultaron no reportaron de manera inmediata reacciones frente a la proclamación del califato, evento del cual hicieron una somera mención, demorándose hasta un mes en reportar acciones concretas en contra del proyecto califal. Asimismo, cabe destacar que en general, los medios de comunicación no hicieron alusión a los aniversarios subsecuentes (dos hasta el momento de elaboración de estas conclusiones) de la proclamación del Estado Islámico.

Este último hecho puede significar un repudio al Estado Islámico y hacer del grupo un ente “innombrable” en los medios, a la par que el uso del acrónimo *DAESH* tiene más fines peyorativos que prácticos. Por otro lado, también podría significar que los medios han generado una percepción que minimiza los alcances del Estado Islámico a medida que pasa el tiempo, pasando por alto que el Estado Islámico estuvo a punto de la extinción en algún momento pero que regresó con mayor virulencia al escenario regional y que el peligro está latente aun cuando su expansión sufra reveses. En cuanto a la respuesta demorada de los regímenes en Riad y Teherán, puede afirmarse que es producto de la centralización de toma de decisiones de política exterior en el rey saudí y el líder supremo iraní, lo cual daría señales de mantener una política exterior reactiva y personalizada, aun cuando esto esté previsto o no por mandato constitucional.

En función de lo mencionado *supra*, es posible señalar que la tesis cumplió satisfactoriamente con los objetivos planteados en la introducción. La investigación pudo determinar el papel del Islam en el proceso de formulación de la política dentro del sistema de Medio Oriente partiendo del impacto de la fe islámica en la gestión de la política exterior saudí e iraní frente a la proclamación del califato del Estado Islámico en el periodo comprendido entre el 29 de junio de 2014 al 29 de junio de 2015. La investigación demostró que el Islam, o mejor dicho, las expresiones políticas asociadas a la religión son elementos que se consideran dentro de la formulación de políticas entre los actores del sistema, aunque no con la misma intensidad.

La religión islámica ha sido un componente fundacional de la mayoría de los Estados del Medio Oriente (el Estado de Israel a pesar de ser un Estado judío, ha sido afectado en su consolidación por las dinámicas de Estados musulmanes en la región como por ejemplo en la Guerra de los Seis Días), sobre todo en la etapa previa al imperialismo europeo y aun durante el mismo. Las monarquías regionales que se fraguaron bajo el modelo de Estado-nación con la llegada de las potencias europeas, como Marruecos, Jordania, Irak, entre otras, apelaban a su legitimidad temporal y divina en función del mandato de unificar a la *umma* bajo un gobierno

islámico materializado en reinos, imperios, califatos, sultanatos, imanatos, etc. Incluso el Islam ha fungido como valor de cambio, como movimientos clandestinos que intentan “islamizar” un país regido por gobiernos seculares, tal como en el caso de la Hermandad Musulmana en Egipto o Hezbolá en Líbano y ahora con el Estado Islámico y un proyecto que se asume trasnacional.

El componente ideológico islámico que se enraizó en algunos sistemas políticos de la región induce a los gobiernos a seguir ciertas pautas según la corriente dicotómica que siguen. Mientras que para Arabia Saudita, la ubicación de La Meca en su territorio, la difusión del fundamentalismo teológico wahabita como “retorno” a la práctica original de los musulmanes y el título de “Guardián de las Dos Mezquitas” que se adjudica el rey saudí, son elementos que enarbola el régimen de Riad para conseguir respaldo del mundo musulmán sunnita; el gobierno Iraní por su parte enarbola un discurso de reivindicación de los oprimidos históricos de larga data, defendiendo la existencia de un Estado chiíta que, según los duodecimanos, fue arrancado a Alí por los omeyas, y por tanto da lugar a un reclamo de autoridad temporal y religiosa no sólo de los chiítas, minoritarios la mayoría de las veces, sino de toda la *umma*.

La confrontación entre Arabia Saudita e Irán por supremacía dentro del Medio Oriente tiene innegablemente componentes de competencia económica, política y estratégica que han configurado un sistema bipolar laxo denominado por Gause y otros especialistas como “Nueva Guerra Fría de Medio Oriente”. No obstante, la movilización de esfuerzos y recursos, al interior y exterior de ambos Estados, recurre a una retórica que invoca la continuación de una disputa política y espiritual que ha quedado pendiente por siglos y que pretende desacreditar la “herejía” que representa la vertiente islámica contraria a la que el gobierno en cuestión se adhiere.

En este sentido, la tesis pudo satisfactoriamente identificar las variables derivadas del Islam a través de expresiones políticas actuales que se adjudican a esta religión y que determinan los vínculos sobre los que operan los actores regionales, a saber: el Islam político (o islamismo), el sectarianismo islámico y la teopolítica.

Del primero, el Islam político, se observó que es fundamentalmente un elemento de cambio dentro del sistema político de cada Estado puesto que aparece en los escenarios de inestabilidad interna cuando los regímenes seculares (e incluso aquellos no seculares pero con “desviaciones político-religiosas” percibidas por parte de los islamistas) son cuestionados en su legitimidad. Aunque nació en la clandestinidad, el éxito de la Hermandad Musulmana, Hezbolá o bien, la perdurabilidad de Hamas a través del tiempo, e incluso la instauración de Estados musulmanes como Arabia Saudita, Catar, la Libia de Gadafi o Irán, demuestran que el islamismo se ha abierto brecha y puede representar un vínculo primario para el establecimiento de relaciones de cooperación entre actores del sistema que hayan arribado al escenario meso oriental a través de la instauración del islamismo como piedra angular de la construcción estatal. Así mismo, puede señalarse que los actores con modelos islamistas pueden echar mano de fuerzas subnacionales del mismo corte para instrumentar su política exterior (i.e. Irán con Hamas o Hezbolá) en la región.

No obstante de que el islamismo político funciona como una variable de primer orden en el acercamiento internacional o profundización de relaciones entre actores islamistas, una segunda variable que dicta el funcionamiento de las relaciones en el contexto de las expresiones políticas del Islam es el sectarismo. La preexistencia de un componente teológico sunnita o chiíta en la construcción de un Estado islamista puede perfilar los ánimos de cooperación o profundizar los mismos a partir de la afinidad teológica del resto de los actores regionales y en caso contrario podría inhibirla sino es que generar un elemento discursivo al servicio de fines políticos que se encauzan en el conflicto regional. Es el caso de las relaciones entre las relaciones mermadas entre los miembros del CCG con Irak después de la caída de Saddam Hussein y el desmantelamiento del Ba’th, hecho que también detonó una mayor cooperación entre Bagdad y Teherán.

El sectarismo si bien parece ser más un elemento que opera en el nivel internacional, no se debe descartar que el mismo también funciona en la construcción de los Estados, es decir que es una variable sistémica interna también.

La existencia de minorías sunnitas o chiítas en los estados regionales no implica, por lo general, la participación plena de ambos grupos en los asuntos internos de sus gobiernos; por el contrario, puede representar un estímulo hacia los regímenes para hermetizarse ante la posible “amenaza” de que la comunidad minoritaria sea utilizada, en términos de fuerza subnacional” como un brazo de la política exterior de otro Estado donde el grupo en cuestión es mayoritario. Esto puede explicar en cierta manera los connatos de Primavera Árabe en Arabia Saudita, Bahrein o bien la crisis de los houtis en Yemen.

Por su parte, la teopolítica es una variable que también opera en ambos ámbitos de la política de los estados meso orientales, no obstante esta variable parece ser la alternativa de formulación de política exterior cuando la cooperación no es viable debido a diferencias sectarias, de religión (hacia Estados no musulmanes) o incluso para con aquellos grupos o actores que a pesar de pertenecer a la misma corriente islámica, son considerados “apóstatas”, “herejes” o “infiel” por el grupo en el poder.

Este valor de funcionamiento podría ser uno sobre el que el Estado Islámico podría intentar operar en el sistema, aún como una fuerza subnacional. Esto a partir de que con la incipiente consolidación del califato, la cúpula del poder del grupo asumió que el control territorial consagraba la estatalidad del califato y las tendencias salafistas de la organización hacían imperante la eliminación de la “herejía” chiíta, la apostasía y la presencia de fieles de otras religiones como cristianos o judíos, a la vez que bajo el supuesto de una continua expansión territorial, todo aquel gobierno que no fuera de corte wahabita y por tanto no reconociera la legitimidad del califa Ibrahim, calificaba como *kafirun* o infiel y por lo tanto sujeto de coacción.

La violencia ejercida contra los gobiernos sirio e iraquí para modificar el orden territorial es la faceta de valor de cambio del Estado Islámico puesto que quiere elevar las propiedades de la religión, al menos discursivamente, como la condición *sine qua non* la política regional debería articularse, desde la fundación del Estado hasta el establecimiento de relaciones fuera del mismo. Esto sucede en cierto modo a la par del ejercicio de la teopolítica como valor de funcionamiento preexistente en

el sistema regional a través de las políticas que Riad y Teherán implementan para movilizar a sus masas a través del cuestionamiento de lo que estas estarían dispuestas a hacer en nombre de Dios y consecuentemente por sus “vicarios” en la tierra, sean este un califa, un imán o un rey, y que extrínsecamente conllevan a la confrontación y el conflicto (directo o indirecto).

En este último sentido, la tesis también pudo demostrar que la declaración del califato del Estado Islámico impactó en las relaciones generales del sistema puesto que dio un matiz sin precedentes al uso de la teopolítica por una fuerza subnacional con potencial para transformar su *status* de valor de cambio a actor (por lo menos en aspiraciones) a través de un valor de funcionamiento vigente. La tendencia al cambio inducida por el Estado Islámico se puede constatar a través de dos hechos fundamentales: Primero, la formación de una coalición internacional liderada por un Estado sunnita, Arabia Saudita, que excluye a actores chiítas (léase Irán) emplaza a los actores regionales a polarizarse más en aras de erradicar el terrorismo propiciado por Abu Bakd Al Baghdadi y su séquito, lo que transformaría la estructura bipolar laxa en una estructura bipolar rígida, dando sentido y reforzando el modelo de Nueva Guerra Fría en Medio Oriente con Riad y Teherán a la cabeza de los polos de poder.

Segundo, la alteración de la integridad de Siria e Irak ha propiciado el cambio de comportamiento de los actores del sistema meso oriental. Basta señalar para sostener esta idea que a partir de la proclamación del califato, Irán ha participado hostilmente fuera de sus fronteras por primera vez desde el fin de la Guerra del Golfo Pérsico; que en el combate al terrorismo regional Irán y Estados Unidos encuentran cierta armonía que impactó favorablemente las negociaciones nucleares del P5+1 con Teherán; y que las monarquías de la península arábiga decidieran abruptamente hacer efectivas las medidas contra el financiamiento del terrorismo regional disfrazado de oposición armada contra los regímenes afectados con las Primaveras Árabes.

Asimismo, la tesis pudo definir al Estado Islámico como un grupo terrorista que se adhiere al sunismo de corte wahabita-salafista (hecho que de ninguna manera

etiqueta a todos los practicantes de esta vertiente del Islam) debido a su perfil ideológico. Del mismo modo, se determinó que el Estado Islámico no aplica para una clasificación étnica o nacional puesto que sus militantes no son exclusivamente árabes o únicamente sirios e iraquíes. El Estado Islámico en este sentido es un ejemplo de cuan profundo ha impactado la globalización al Medio Oriente y regiones de donde provienen los yihadistas de esta organización, como por ejemplo África Subsahariana, el Cáucaso o Europa.

La investigación pudo identificar satisfactoriamente las actividades que el Estado Islámico ha emprendido para consolidar su califato, entre las que destaca el uso de la violencia (con connotaciones teopolíticas) en detrimento de la soberanía e integridad territorial de Siria e Irak. Bajo la percepción un tanto equívoca de que el califato se ha consolidado, la cúpula del EI refuerza este afianzamiento con tareas propias del Estado como el mantenimiento de una burocracia, la impartición de justicia y el cobro de impuestos. También resulta interesante recalcar que la globalización ha dado herramientas al Estado Islámico para cumplir su objetivo, esto con el uso de redes sociales e internet para difundir los mensajes que pretenden legitimar y convencer de que el califato es un hecho consumado.

Por otro lado, se logró identificar las posturas y acciones de política exterior de Irán y Arabia Saudita frente a la proclamación del califato del Estado Islámico. Por parte de Arabia Saudita, puede señalarse que su política exterior frente al Estado Islámico es de desacreditación y ataque contra la organización terrorista dado que representa un riesgo para la paz y seguridad regionales.

No obstante, las acciones emprendidas son de alcance medio puesto que el repudio mediático, principal medida empleada por Riad, no ha logrado frenar la expansión del EI. En un sentido similar, la participación de Arabia Saudita dentro de la coalición internacional parece ser más la de un interlocutor entre los miembros occidentales y los musulmanes (sunnitas). A primera vista, esto demostraría que Arabia Saudita, a pesar de su afinidad ideológica con el Estado islámico en el sunismo wahabita salafista no implica proclividad a brindar apoyo al califato y su élite en el poder, no obstante la omisión en la prevención y sanción del financiamiento de nacionales

sauditas a los militantes del Estado Islámico cuando sólo aspiraban a derrocar a Assad en Siria, así como el fomento poco supervisado de la *da'wa*, que a su vez inspiró la actividad terrorista de grupos salafistas, son elementos que obligan a reconsiderar tendencia de Arabia Saudita para apoyar, indirectamente y por omisión, al Estado Islámico antes del 29 de junio de 2014 y en la etapa más temprana del califato.

Por su parte, Irán mantiene también una postura oficial de rechazo a las acciones del Estado Islámico y la proclamación de su califato. Teherán afirma que la existencia y relativo éxito de este grupo se debe a los intereses de Estados Unidos, Israel y Arabia Saudita, entre otros más, para desestabilizar al Medio Oriente y mantener la “opresión” histórica hacia el *Dar al Islam* y especialmente al Estado chiíta iraní.

La discrepancia ideológica entre el sunismo y chiísmo, especialmente en la idea de que al igual que con Alí, el gobierno de la *Umma* no debió caer en un califa (sucesor políticamente designado), sino en un imán (sucesor espiritual con legitimidad divina) podría ser el principal argumento teopolítico para combatir al Estado Islámico, además del hecho de que el eventual derrocamiento del gobierno en Bagdad y Damasco podría significar un revés geopolítico para Irán, así como una amenaza potencial hacia su integridad territorial. No obstante, y al igual que Arabia Saudita, Irán ha tenido una participación vaga en el combate al Estado Islámico, la cual también coincide en el uso de repudio discursivo y ataques armados esporádicos.

Posiblemente, esta actuación de Irán, que a la luz de las razones teóricas ya mencionadas debería ser más hostil, resulte apaciguada debido a que el periodo de análisis del objeto de estudio, Irán atravesaba por las negociaciones sobre su programa nuclear el P5+1, y el mostrar una faceta poco beligerante, diplomática y que disimulara sus capacidades de poder tangibles e intangibles para intervenir en el entorno, era la táctica ideal para lograr levantar las sanciones económicas internacionales, lo cual efectivamente sucedió, tal vez a expensas de enfrentar enérgicamente al Estado Islámico.

La ponderación del éxito de la política exterior Arabia Saudita y de Irán, en cuanto a detener el avance del Estado Islámico y la consolidación de su califato, arroja un balance con más pendientes que resultados. Las acciones que ambos Estados han empleado han sido insuficientes para mantener el orden vigente del sistema meso oriental puesto que la exacerbación del conflicto sectario entre ambos, así como el fomento de prácticas teopolíticas crea un ambiente entrópico y propicio para que fuerzas subnacionales terroristas puedan metamorfosearse en latentes actores regionales y alterar la operatividad de los valores funcionamiento del sistema regional, amenazando no solo el orden westfaliano de Estados-nación (seculares por excelencia), sino atentando contra la paz y seguridad regionales e internacionales, dejando en un *impasse* cualquier redistribución de poder definitiva.

Si bien no es un objetivo de la investigación determinar si el Estado Islámico y su califato sobrevivirán al paso del tiempo, es menester recordar que en su momento, Al Qaeda fue el grupo terrorista asociado al Islam más importante del siglo XXI y tal vez de toda la historia y que a la fecha, a pesar de la muerte de Osama Bin Laden, la atomización de su poder en grupos más pequeños e “independientes”, sigue activo. Como se refirió en páginas anteriores, sólo el ascenso de un “socio”, El Estado Islámico de Irak, fue capaz de ponerlo en segundo lugar en la agenda mundial contra el terrorismo y el conflicto sectario y teopolítico en el sistema poco contribuyó a ello. Aclarar la incógnita sobre el futuro del Estado Islámico puede ser una importantísima tarea investigativa a realizarse en el futuro.

Finalmente y con base en la argumentación de toda la tesis y las conclusiones, se acepta la hipótesis central que *el Islam influye en la estructura de poder en Medio Oriente a través de la toma de decisiones de política exterior en la región, donde los actores meso orientales, específicamente Arabia Saudita e Irán, adoptan posturas y acciones específicas a partir de las expresiones políticas que adoptan el Islam como eje rector, siendo la proclamación del califato del Estado Islámico un espacio para la confrontación entre los regímenes analizados.*

6. ANEXOS

Anexo 2.1 Discurso fundacional del Estado Islámico por Abu Bakr Al Bagdhadi, dirigido desde la Gran Mezquita de Raqqa, el 1º de julio de 2014.

¡Oh Musulmanes de todos los lugares, regocíjense, reconfórtense, y mantengas sus cabezas en alto! Pues hoy tienen, por voluntad de Dios, un Estado y un califato que renovará su dignidad y fuerza que recuperará sus derechos y su soberanía: un Estado que unirá en hermandad a no árabes con árabes, blanco y negro, oriental y occidental; un califato que unirá al caucásico, indio y chino, al sirio, iraquí, yemení y norafricano, al estadounidense, francés, alemán y australiano.

Dios ha juntado sus corazones, y ellos se han vuelto, por gracia de Dios, hermanos que se aman en Dios, dispuestos en una trinchera, defendiendo uno al otro... su sangre se ha mezclado en una bandera y por un propósito...

Oh musulmanes, vengan a su Estado ¡Sí, su Estado!, ¡Vengan! Siria no es para los sirios e Irak no es para los iraquíes. ¡La Tierra pertenece a Dios! Él la otorga a quien Él quiere de sus sirvientes.

Oh musulmanes en todos lados. A quien sea capaz de emigrar al Estado Islámico, déjenlo emigrar, puesto que

la emigración a la Tierra del Islam es obligatoria. Dios -Quien es el más alto-dijo: “Los ángeles dirán a aquellos a quienes llamen y que han sido injustos consigo mismos: “¿Cuál era vuestra situación?” Dirán: “Éramos oprimidos en la tierra”. Dirán los ángeles “¿Es que la tierra de Dios no era vasta como para que pudieras emigrar?” Esos hombres tendrán la gehena como morada. ¡Mal Fin!

Si bien, de manera oficial el Estado Islámico se decretó el día 29 de junio, mediáticamente y políticamente, este mensaje titulado originalmente como “Un mensaje para los Mujaidines y la comunidad musulmana en el mes del Ramadan” es el acto inaugural por el cual el califa se erige como jefe político y religioso del califato.

Versión estenográfica extraída de Bunzel, Cole: “From Paper State to Caliphate: The Ideology of the Islamic State”, Documento de Análisis, n° 19, Brookings, 2015. Pp. 41-42.

Anexo 2.2 Declaratoria de existencia del califato del Estado Islámico por Abu Muhammad Al-‘Adnani, el 29 de junio de 2014.

Después de que el Estado Islámico vino, por generosidad de Dios, para para poseer todos los elementos constituyentes del califato -el cual los musulmanes están pecando al no establecerlo- y se volvió claro que ningún impedimento o excusa legal existe para absolver al Estado Islámico del pecado de su demora o por el no establecimiento del califato, el Estado Islámico, representado por el Ahl al-hall wa'l-'aqd (literalmente ‘aquellos que aflojan y estiran’, consejo clerical que interpreta la Sharia), incluyendo figuras mayores, líderes comandantes y el Consejo del a Shura, ha decidido el establecimiento del Califato Islamico, el nombramiento de un califa para los musulmanes y el otorgamiento del bay'a (juramento de lealtad) al señor (Shaykh, Sheik o Jeque, en español) muyahidín, el aprendido, el activo, y el devoto, el guerrero y el renovador, el descendiente de la casa del Profeta, Ibrahim ibn 'Awwad ibn 'Ali ibn Muhhamad, el badrí, el qurashí, el

hachemí, y el huseiní por descendencia, el samarita, por nacimiento y crianza, y el bagdadí por aprendizaje y residencia. Él ha aceptado el bay'a, convirtiéndose por lo tanto en el líder y califa para los musulmanes en todos lados...

Informamos a los musulmanes que, con la anunciación del califato, se ha vuelto obligatorio para todos los musulmanes el dar el bay'a y apoyar al Califa Ibrahim (Abraham)-Dios lo proteja. Vacía es la legitimidad de todos los emiratos, grupos, administraciones y organizaciones a la cual su autoridad se extiende y su ejército adviene...

Un mensaje a todos los grupos y organizaciones enarbolando la yihad, trabajando para el apoyo de la religión de Dios, y el elevamiento de los slogans del Islam, y [un mensaje] a los líderes y comandantes: Nosotros decimos, teman a su Dios...No vemos excusa legal para que se demoren en respaldar este Estado... ¡es el Califato! El tiempo ha llegado para que

ustedes terminen con esta letal división y separación y desunión.

Oh soldados de los grupos y organizaciones. Sepan que después de esta capacidad política y el establecimiento del califato, la legitimidad de sus grupos y

organizaciones es vacía. No es permisible para ninguno de ustedes que cree en Dios no profesar lealtad (wala') al califa...Y sepan que nada ha demorado la victoria más, y continúa así, que la existencia de estos grupos; estos son la causa de la división y la diferencia

Versión estenográfica del discurso por el cual el vocero *de facto* del Estado Islámico, Abu Muhammad Al-'Adnani, menciona la instauración "consumada" del califato que su organización ha buscado consolidar. Su mensaje, a diferencia del discurso del líder, Abu Bakr Al Baghdadi, (aunque posiblemente también redactado por Al 'Adnani y su equipo) es de un corte puramente político, dirigido a las cabecillas de los grupos terroristas islámicos y que busca la confrontación, en vez de hacer un llamado teopolítico a la *umma* en su conjunto.

Extraída de Bunzel, Cole. Óp. Cit. Pág. 41

Anexo 4.1 Discurso del Ayatola Ruhollah Jomeini sobre su “testamento político”

“¡Oh oprimidos del mundo! ¡Oh musulmanes y naciones musulmanas! ¡Levantaos y luchad por vuestros derechos con uñas y dientes! ¡No os preocupéis de la ruidosa propaganda de las superpotencias y sus títeres! ¡Expulsad a los malvados mandatarios que entregan los frutos de su trabajo a vuestros enemigos y a los enemigos del Islam, y permitid que los sectores leales y comprometidos se hagan cargo de los asuntos nacionales, y todos juntos, bajo el gallardo estandarte de la Fe, alzaos contra los enemigos del Islam, avanzando hacia un gobierno islámico con repúblicas libres e independientes! Estad seguros de que de esta forma, serán derrotados todos los opresores del mundo, y los sometidos se convertirán en líderes y herederos de la tierra. Esperad el día en que la promesa de Dios Todo poderoso se cumpla (El Sagrado Corán: 28:5) [...] En el epílogo de este mi testamento político y religioso, una vez más aconsejo a la noble nación de Irán, que en este mundo la cantidad y el volumen de los dolores, sufrimientos, devoción y sacrificio, es proporcional a la grandeza de los propósitos, sus valores y sublimes objetivos. Es por lo que vosotros, honorable nación os habéis levantado, y proseguís dando muestras de vidas y riquezas; es el propósito más exaltado, el más sublime y el más caro, por lo que se haya luchado desde la creación de los universos y por toda la eternidad.”

Si bien este discurso no menciona explícitamente el chiísmo como defensor por excelencia de las comunidades oprimidas, la referencia al sacrificio, la opresión y el llamado a deshacerse de cualquier yugo, son elementos discursivos clásicos de la identidad chiíta contruidos a través de la historia y las persecuciones que sus líderes político religiosos han experimentado.

Extraído de Farzamnia, Nadereh. Óp. Cit. Pp. 168-169.

7. REFERENCIAS

Bibliografía

Akbarzadeh, Shahram [Ed.], *Routledge Handbook of Political Islam*, Reino Unido, Routledge. 2012.

-Barlow, Rebecca et al., "The institutionalization of Political Islam in Iran", en Akbarzadeh, Shahram [Ed.] 2012.

- Moussalli, Ahmad S., "Sayyid Qutb. Founder of radical political ideology" en Akbarzadeh Shahram [Ed.] 2012.

Al Turaiqi, Abdullah, *The Political System of Saudi Arabia*, Arabia Saudita, Ghainaa Publications, 2008.

Asad, Muhammad, *The principles of State and Government in Islam*, 3a ed., Malasia, Islamic Book Trust. 1999.

Aslan, Reza *Beyond fundamentalism. Confronting religious extremism in the Age of Globalization*, Estados Unidos, Random House Paper Back, 2010.

Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, 3ª ed. España, Tecnos. 2007.

Barret, Richard, *The Islamic State*. Estados Unidos., The Soufan Group. 2014.

Bassiouni, M. Cherif et al. [Eds.], *Jihad and its Challenges to International and Domestic Law*, Países Bajos, Hague Academic Press, 2010.

Bendriss, Ernst Yassine, *Breve historia del Islam*, España, Nowtilus. 2013.

Bunzl, John [Ed.], *Islam, Judaism and the political role of religions in the Middle East*, Estados Unidos, University Press of Florida, 2007.

Campanini, Máximo, *Islam y política*, España, Biblioteca Nueva. 2003.

Dawson, Stephen, "The religious resurgence: problems and opportunities for International Relations Theory", en Herrington, Luke M. et al. [Eds.], *Nations under God: the geopolitics of faith in the twenty first century*, Reino Unido, E-International Relations.

Dougherty, James E. et al., *Teorías en pugna de las Relaciones Internacionales*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano. 1993.

Durán Velasco, José F., *El Islam frente a las otras religiones*, España, Almuzara. 2012.

Farzamnia, Nadereh, *Irán. De la Revolución Islámica a la Revolución Nuclear*, España, Síntesis, 2009.

Fox, Jonathan et al., *Bringing religion into International Relations*, Estados Unidos, Palgrave-Macmillan, 2004.

Gause, Gregory, *Systemic approaches to Middle East International Relations*, International Studies Review, Vol. 1, N° 1. 1999.

Gerges, Fawaz A. [Ed.], *The new Middle East. Protest and revolution in the Arab world*, Estados Unidos, Cambridge University Press. 2014.

- Al-Rasheed, Madawi, "Saudi Internal Dilemmas and Regional Responses to the Arab Uprisings", en Gerges, Fawaz A. [Ed.]. 2014.
 - Ayoob, Mohammed, "Turkey and Iran in the Era of the Arab Uprisings", en Gerges, Fawaz A. [Ed.]. 2014.
 - Droz-Vincent, Philippe, "*The Military amidst Uprisings and Transitions in the Arab World*" en Gerges, Fawaz A. [Ed.]. 2014.
- Hinnebusch, Raymond, *The International politics of the Middle East*, Manchester University Press, Reino Unido, 2003.
- Jalife-Rahme, Alfredo, *Las revoluciones árabes en curso. El detonador alimentario global*, México, Grupo Editor ORFILA Valentini. 2011.
- Kaminski, Joseph, "Comparing goals and aspirations of national vs. Transnational Islamist Movements" en Poirson, Timothy et al. [Eds.], *Caliphates and Islamic Global Politics*, Reino Unido, E-International Relations. 2014.
- Lea, David [Ed.], *A Political Chronology of the Middle East*, Reino Unido, Europa Publications, 2001.
- Martín, Javier, *Estado Islámico. Geopolítica del caos*, España, Catarata. 2015.
- Martín, Javier, *La casa de Saud*, España, Catarata, 2013.
- Mohseni, Payam [Ed.], *Iran and the Arab World after the Nuclear Deal. Rivalry and Engagement in a New Era*, Estados Unidos, Harvard Kennedy School-Belfer Center for International Affairs, 2015.
- Owen, Roger, *State, Power and Politics in the Making of the Modern Middle East*, 2a ed., Reino Unido, Routledge, 2000.
- Palmer Glenn et al., *A theory of foreign policy*. Estados Unidos, Princeton University press. 2006.
- Pikaza, Xabier et al., *Diccionario de las tres religiones. Judaísmo, Cristianismo, Islam*, España, Verbo Divino, 2009.
- Ruthven, Malise et al., *Historical Atlas of the Islamic World*, Estados Unidos, Harvard University Press. 2004.
- Shepard, William, E., *Introducing Islam*, Estados Unidos, Routledge. 2009
- Sullivan, Michael P., *Theories of International Relations: Transition vs. Persistence*, Estados Unidos, Palgrave. 2001.
- Tawil, Martha, "Las relaciones de Siria con Estados Unidos ¿cambiar para que todo siga igual?" en Sierra Kobeh, María de Lourdes [Coord.], *La administración de Obama hacia Medio Oriente: ¿cambio o continuidad?*, México, FCPyS-UNAM. 2010.
- Time-Life Inc. *Vivir la Historia en las tierras del Islam. Mundo islámico 570-1405*, España, Folio. 2008.
- Valqui Cachi, Camilo [Coord.], *Irak: causas e impactos de una guerra imperialista*, México, Jorale-Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, Secretaría de Educación de Guerrero. 2004.
- Dieterich Steffan, Heinz, "*Guerra en Medio Oriente: el nuevo orden mundial*" en Valqui Cachi, Camilo [Coord.]. 2004.

-Kinoshita, Dina Lida, "Irak: un panorama complejo" en Valqui Cachi, Camilo [Coord.]. 2004.

Wehrey, Frederic et al., *Dangerous but not omnipotent: Exploring the reach and limitations of Iranian power in the Middle East*, Estados Unidos, Rand- United States Air Force, 2009.

Wynbrandt, James, *A brief history of Saudi Arabia*, 2ed. Estados Unidos, Facts on File, 2010.

Zeraoui, Zidane, *Islam y política. Los movimientos árabes contemporáneos*, 5ª ed. México, Trillas-ITESM. 2012.

Zeraoui, Zidane, *Medio Oriente: la nueva geopolítica del poder. Irán y el equilibrio regional*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2009.

Hemerografía

Abdo, Geneive, "The new sectarianism: the Arab uprisings and the rebirth of the Shi'a-Sunni divide", *Documento de análisis*, N°29, The Saban center for Middle East policy, Brookings. 2013.

Acun, Can, "Neo Al Qaeda: The Islamic State of Iraq and the Sham (ISIS)", en *Perspective*, n° 10, 2014.

Al-Qarawee, Harith Hasan, "Hightened sectarianism in the Middle East: causes, dynamics and consequences", *Documento de análisis*, N°205, Instituto per gli Studi di Politica Internazionale. 2013.

Ashford, Emma M., "Friends like these...Why Petrostates make bad allies", *Análisis de Política*, N° 770, Cato Institute, 2010.

Bazán, Fernando M., "El Invierno Árabe: la revolución en Siria", *Documentos de trabajo*, n° 98, Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo, 2012.

Berger, J.M. et al., "The ISIS twitter census. Defininf and describing the population of ISIS supporters on Twitter", *Documento de Análisis*, N°20, Brookings Center for Middle East Policy 2015.

Boulding, K. E., "Theoretical systems and political realities: a review of Morton A. Kaplan, System and process in international politics", en *Journal of Conflict Resolution*, Vol. 2, N°4. 1958.

Bunzel, Cole, "From Paper State to Caliphate: The Ideology of the Islamic State", *Documento de Análisis*, N° 19, Brookings Center for Middle East Policy, 2015.

Burke, Edward, "'One Blood one Destiny'? Yemen's relations with the Gulf Cooperation Council", *Documento de trabajo*, N° 23, Kuwait Programme on Development, Governance and Globalisation in the Gulf States-London School of Economics, 2012.

Cavanaugh, William T., "The violence of 'religion': examining a prevalent myth", *Documento de trabajo*, N°310, The Hellen Kellog Institute for International Studies. 2004.

Dallanegra Pedraza, Luis, "Realismo sistémico estructural. La política exterior como construcción de poder", en *Studia Politicae*, N° 15. 2008.

Dorsey, James M., "Wahhabism vs. Wahhabism: Catar challenges Saudi Arabia", *Documentos de trabajo*, N° 262, S. Rajaratnam School of International Studies. 2013.

Duran, Burhanettin et al., "Islam, models and changing power balance after Arab Spring", en *Perceptions*, Vol. XVIII, N° 4. 2013.

Fürtig, Henner, "Iran and the Arab Spring: Between Expectations and Disillusion", *Documento de Trabajo*, N°241, German Institute for Global and Area Studies, 2013.

Gallardo, Francisco, "Reseña de William T. Cavanaugh, El mito de la violencia religiosa: Ideología secular y raíces del conflicto moderno", en *Scripta Theologica*, Vol. 43, 2011. Pág. 236.

Ganji, Akbar, "Who is Ali Khamenei? The Worldview of Iran's Supreme Leader" en *Foreign Affairs*, Vol. 92, N° 5, 2013.

Gause Gregory, "Kings for all seasons: How the Middle East's Monarchies survived the Arab Spring", *Documento de Análisis*, N°8, Brookings, 2013.

Gause, Gregory: "Saudi Arabia in the New Middle East", *Reporte especial*, N°63, Council on Foreign Relations, 2014.

Gause, Gregory, "Beyond sectarianism: The New Middle East Cold War", en *Brookings Doha Center Analysis Papers*, N° 11, Brookings Doha Center, Catar, 2014.

Gusanzky, Yoel, "A game of thrones: Royal succession in Saudi Arabia", en *Evaluación estratégica*, N°. 4, Institute for National Strategic Studies. 2015.

Henderson, Simon, "After King Abdulah. Royal Succession in Saudi Arabia", en *Enfoque de Política*, N° 96, Washington Institute for Near East Policy, 2009.

Hiltermann, Joost, "A new sectarian threat in the Middle East?", en *International Review of the Red Cross*, Vol. 89, Núm. 868. 2007.

Jones, Stephen, "The Islam Republic of Iran: an introduction", *Documento de Investigación*, N° 09/92, UK Parliament- House of Commons, 2009.

Katzman, Kenneth, "Iran's Foreign and Defence Policies", *Reporte*, N° R44017, Congressional Research Service, 2016.

Mahadevan, Prem, "The Neo-Caliphate of the 'Islamic State'", en *CSS Analyses in Security Policy*, n° 166. 2004.

Matthiesen, Toby, "Sectarianism in the Middle East", *Key Issues in Religion and World Affairs, Institute on Culture, Religion and World Affairs*. 2014.

Nel, Henrietta "In the eyes of the beholder...theopolitics and theopolitical leadership in 1 and 2 chronicles", en *In die Skriflig*, Vol. 33, N°3. 1999

Perelli, Carina, "ISI, ISIS, ISIL, DAESH, IS, A many-headed Hydra, a chameleon of a thousand names and appearances", *Reporte*, RESDAL, 2014.

Phillips, Andrew, "The Islamic State's challenge to International Order", en *Australian Journal of International Affairs*, n° 68. 2014.

Reese, Aaron, "Sectarianism and regional conflict in the Middle East", *Reporte de Seguridad*, N° 13, Institute for the Study of War. 2013.

Sadjadpour, Karim et al., "Iran in the Middle East: leveraging the chaos", *Análisis de Política*, N° 202, FRIDE, 2015.

Salzmann, Andrew, "ISIS: Public legitimacy through the reenactment of Islam's Early History", en *Small Wars*, Agosto, 2014.

Segura García, Caterina: "La evolución del concepto de actor en la teoría de las Relaciones Internacionales", *Papers*, N°40. 1992.

Tawil, Martha, "Introducción: Realidades nacionales y dinámicas regionales en Medio Oriente desde la caída de Bagdad, en *Foro Internacional*, Vol. XLIX, N° 4, 2009.

Venetis, Evangelos: "The Rising Power of Iran in the Middle East: Forming an axis with Irak, Syria and Lebanon", *Documento de Trabajo*, N°21, Hellenic Foundation for European & Foreign Policy, 2011.

Cibergrafía

Ansary, Abdullah F., "A Brief Overview of the Saudi Arabian Legal System", *Globalex*, disponible en http://www.nyulawglobal.org/globalex/Saudi_Arabia.html#_Toc200894565

Banco Mundial, "Saudi Arabia's economic Outlook- Spring 2016", Banco Mundial, disponible en <http://pubdocs.worldbank.org/en/444521460471547691/KSA-MEM-eng.pdf>

Banco Mundial, "Indicadores", Banco mundial, disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador>

Center for Middle Eastern Studies, "Maps of the Middle East. Abbasid Empire/Caliphate (ca. 850 AD)", Universidad de Chicago. Disponible en <https://cmes.uchicago.edu/sites/cmes.uchicago.edu/files/uploads/Maps/Map%20-%20Abbasids%20ca%20850.pdf>

Central Intelligence Agency, "World Factbook. Iran", CIA, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html>

Central Intelligence Agency, "World Factbook. Saudi Arabia", CIA. Disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sa.html>

Central Intelligence and Security Service, "From da'wa to jihad. The various threats from radical Islam to the democratic legal order", Ministry of Interior and Kingdom Relations of The Netherlands, Disponible en <http://www.investigativeproject.org/documents/testimony/49.pdf>

Clapper, Lincoln, "Wahhabism, ISIS and the Saudi connection", *Geopolitical Monitor*, disponible en <https://www.geopoliticalmonitor.com/wahhabism-isis-and-the-saudi-connection/>

Coleman, Andrew, "The Islamic Stante and International Law: An ideological rollercoaster?", *Social Science Research Network*. Disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2516605

Constitutional Rights Foundation, "FAQ's on the Syrian Civil War", Documento de trabajo. 2015. Disponible en <http://www.crf-usa.org/images/pdf/syriaFAQs.pdf>

Dinesh, "Study of International Politics (System approach)", *Your Article Library*, disponible en <http://www.yourarticlelibrary.com/international-politics/study-of-international-politics-systems-approach/48476/>

Energy Information Agency, "Saudi Arabia", United States Energy Information Agency, disponible en <http://www.eia.gov/beta/international/country.cfm?iso=SAU>

Fulton, Will et al., "Iranian strategy in Syria", *Institute for the Study of War*, disponible en <http://www.understandingwar.org/report/iranian-strategy-syria>

General Authority for Statistics, "Important indicators", General Authority for Statistics of the Kingdom of Saudi Arabia, disponible en <http://www.stats.gov.sa/en/indicators>

Hauser, Albercht, "Da'wah: Islamic Mission and its current implications, disponible en <http://www.internationalbulletin.org/issues/2012-04/2012-04-189-hauser.pdf>

Islam Project, "Islam by 750", The Islam Project. Disponible en http://www.islamproject.org/education/Islam_750.html

Jenkins, Brian Michael, "The role of Terrorism and Terror in Syria's Civil War", The Rand Corporation, Testimonio de la comparecencia ante el Comité de Asuntos Exteriores, Subcomité de Terrorismo, de la Cámara de Representantes. Disponible en <http://www.rand.org/pubs/testimonies/CT402.html>

Jihadology, "Al Furqan Media", Jihadology, disponible en <http://jihadology.net/category/al-furqan-media/>

Jihadology, "Dabiq" Jihadology, disponible en <http://jihadology.net/category/al-furqan-media/>

Levitt, Matthew, "Iran's support for terrorism in the Middle East" The Washington Institute for Near East Policy, Comparecencia ante el Comité de Relaciones Exteriores, Subcomité de Asuntos de Oriente Próximo y Asia Central, del Senado de los Estados Unidos, 2012, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/irans-support-for-terrorism-in-the-middle-east>

Levitt, Matthew, "Terrorist financing and Islamic State", The Washington Institute for Near East Policy, Comparecencia ante el Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, 2014. Disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/uploads/Documents/testimony/LevittTestimony20141113.pdf>

Malecot, Veronique et. ali., "Dans la galaxie djihadiste, la concurrence entre l'Etat islamique et Al-Qaida", Le Monde, Disponible en http://www.lemonde.fr/international/infographie/2014/11/12/etat-islamique-vs-al-qaida_4522405_3210.html

Ministry of Foreign Affairs, "The Foreign Policy of the Kingdom of Saudi Arabia", Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of Saudi Arabia, disponible en <http://www.mofa.gov.sa/sites/mofaen/KingdomForeignPolicy/>

Ministry of Foreign Affairs, "The Minister", Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of Saudi Arabia, disponible en <http://www.mofa.gov.sa/sites/mofaen/aboutMinistry/Minister/Pages/Biography.aspx>

Ministry of Foreign Affairs of the Islamic Republic of Iran, "The Minister", Ministry of Foreign Affairs of the Islamic Republic of Iran, disponible en <http://en.mfa.ir/index.aspx?fkeyid=&siteid=3&pageid=2119>

Mousavian, Seyed Hossein, "Iran: Assessing New, Emerging Geopolitics in the Middle East", Seyed Hossein Mousavian, disponible en http://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/anuari/anuari-2014/Mousavian_iran_geopolitics_middle_east_IEMed_yearbook_2014_EN.pdf

Nuclear Threat Initiative, "Saudi Arabia", disponible en <http://www.nti.org/learn/countries/saudi-arabia/nuclear/>

Oficina de Información Diplomática, "Ficha País: Irán", Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Iran_FICHA%20PAIS.pdf

Organización de las Naciones Unidas: "Temas mundiales. Terrorismo." Organización de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/es/globalissues/terrorism/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, "Constitution of the Kingdom of Saudi Arabia" disponible en http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=200063

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, "Constitution of the Islamic Republic of Iran 1979 (as last amended on July 28, 1989)", OMPI, disponible en http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=332330

Real Academia Española, "Teocracia", RAE. Disponible en <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=teocracia>

Reed, Tristan, "Examining the Islamic State's Cyber Capabilities", Stratfor, disponible en <https://www.stratfor.com/analysis/examining-islamic-states-cyber-capabilities>

Samuel, Annie Tracy, "Attacking Iran: Lessons from the Iran-Irak war", The Dubai Initiative-Belfer Center for Science and International Affairs, disponible en <http://www.belfercenter.org/sites/default/files/legacy/files/samuel-policy-brief-12-11.pdf>

Schnecker, David, "The Shift in Saudi Foreign Policy", The Washington Institute for Near East Policy, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/the-shift-in-saudi-foreign-policy>

Shanahn, Rodger, "Iranian Foreign Policy under Rouhani", Lowy Institute for International Policy, disponible en <https://www.lowyinstitute.org/publications/iranian-foreign-policy-under-rouhani>

Statistical Center of Iran, "Iran at a glance", Statistical Center of Iran, disponible en <https://www.amar.org.ir/english/Iran-at-a-glance/Iran>

The Council on Foreign Relations, "*Syrias, War: The descent of horror*", The Council on Foreign Relations. Disponible en [http://www.cfr.org/syria/syrian-civil-war-five-years/p37668#/#/](http://www.cfr.org/syria/syrian-civil-war-five-years/p37668#/)

The Council on Foreign Relations, "The Sunni-Shia Divide", The Council on Foreign Relations. Disponible en [http://www.cfr.org/peace-conflict-and-human-rights/sunni-shia-divide/p33176#/#/?cid=otr-marketing_url-sunni_shia_infoguide](http://www.cfr.org/peace-conflict-and-human-rights/sunni-shia-divide/p33176#/?cid=otr-marketing_url-sunni_shia_infoguide)

The Saudi Network, "*Saudi Arabia*", Saudi Arabia Trade and Business Directory, disponible en <http://www.the-saudi.net/saudi-arabia/images/map.JPG>

Thompson, Mark C., "Opening up the decision making process in Saudi Arabia", Oxford Gulf & Arabian Peninsula Studies Forum, disponible en http://www.oxgaps.org/files/commentary_thompson.pdf

Vezi, Ahmed, "What is wilayat al faqih?", Al-Islam. Org, disponible en <https://www.al-islam.org/shia-political-thought-ahmed-vaezi/why-wilayat-al-faqih#criticism-guardianship>

Votyagov, Sergey, "Islamic Republic of Iran. Comparative National Systems", Mitchell Orenstein, disponible en <http://www.mitchellorenstein.com/wp-content/uploads/2012/07/Iran.pdf>

WebIslam, "El pacto de Medina", Junta Islámica-WebIslam. Disponible en http://www.webislam.com/articulos/61063-el_pacto_de_medina.htm

Zunes, Stephen, "The Iranian Revolution (1977-1979)", International Center on Nonviolent Conflict, disponible en <https://www.nonviolent-conflict.org/iranian-revolution-1977-1979/>

Noticias

Al Jazeera, "Documents show Saddam-era Iraqi officer masterminded ISIL's rise," Al Jazeera, 20 de abril de 2015. Disponible en <http://alj.am/1JZokrn>

Al Jazeera, "Sunni rebels declare new Islamic Caliphate", Al Jazeera, 30 de junio de 2014. Disponible en <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2014/06/isildeclaresnewislamiccaliphate201462917326669749.html>

Aluwaisheg, Abdel Aziz, "Saudi Arabia and Iran's clashing styles in regional policy", Arab News, 23 de marzo de 2015, disponible en <http://www.arabnews.com/columns/news/721966>

Arab News, "Alliance to curb flow of funds, fighters to Islamic State", Arab News, 11 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/middle-east/news/628601>

Arab News, "Gulf States condemn Islamic State jihadists", Arab News, 30 de agosto de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/middle-east/news/622676>

Arab News, "Scholars back plan to crush ISIS", Arab News, 18 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/featured/news/631881>

BBC, "What is 'Islamic State'?", BBC, 2 de diciembre de 2015, disponible en <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-29052144>.

Bowen Jeremy, Iran nuclear talks: 'Historic' agreement struck", BBC, 14 de julio de 2015. Disponible en <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-33518524>

Crooke, Alastair, You can't understand ISIS if you don't know the history of Wahhabism in Saudi Arabia", The Huffington Post, disponible en http://www.huffingtonpost.com/alastair-crooke/isis-wahhabism-saudi-arabia_b_5717157.html

Escobar, José, "Pentagon's 'Long War against China', Russia and Iran", IRNA, 2 de mayo de 2015, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/81592652/>

Gardner, David, "Saudis have lost the right to take Sunni leadership", Financial Times, 7 de Agosto de 2014, disponible en <https://www.ft.com/content/ab1b61c4-1cb6-11e4-b4c7-00144feabdc0>

Habil, Maryam, "As military moves halt Libya talks, what's next for peace?", publicado en Al-Arabiya, 28 de septiembre de 2015, Disponible en <http://english.alarabiya.net/en/perspective/analysis/2015/09/28/As-military-moves-halt-Libya-talks-what-s-next-for-peace-.html>

Hall, John, "The ISIS map of the world: Militants outline chilling five-year plan for global domination as they declare formation of caliphate - and change their name to the Islamic State" Daily Mail, 1° de julio de 2014, disponible en <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2674736/ISIS-militants-declare-formation-caliphate-Syria-Iraq-demand-Muslims-world-swear-allegiance.html>

IRNA, "Boroujerdi: Daesh outcome of enemies' policies to confront Iran", IRNA, 23 de noviembre de 2014, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/81397274/2/>

IRNA, "DAESH made out of US plan: expert", IRNA, 16 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/2737650/>

IRNA, "ISIL future and Arab states' policy shift", IRNA, 14 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/2737388/>

IRNA, "ISIL: Independent regional actor or CIA-Mossad proxy?", IRNA, 23 de agosto de 2014, disponible en http://www.irna.ir/en/News/2735011/Politic/ISIL__Independent_regional_actor_or_CIAMossad_proxy?_2/2 [Consultado el 31 de enero de 2017].

IRNA, "Najaf fortifying borders to prevent ISIL infiltration", IRNA, 9 de junio de 2015, disponible en <http://www.irna.ir/en/News/81640350/> Dehghanpisheh, Babak: "INSIGHT-Iran's elite guards fighting in Iraq to push back Islamic State", Reuters 3 de agosto de 2014, disponible en <http://www.reuters.com/article/iraq-security-iran-idUSL6N0Q73ZU20140803>

Pizzi, Michael, "Syria rebels hold cautionary tale as ISIL rises in Irak", Al Jazeera, 28 de junio de 2014. Disponible en <http://alj.am/1qy4kD9>

Wahab, Siraj, "Saudi Arabia does not fund or support IS murderers", Arab News, 30 de Agosto de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/saudi-arabia/news/622596>

Wahab, Siraj, "US-Arab Coalition to crush IS", Arab News, 12 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.arabnews.com/featured/news/629026>

Ware, Michael, "Meet the new Jihad", Times, 27 de junio de 2004. Disponible en <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,658290,00.html>

Zafirov, Miroslav, "The Crisis in Irar: Was the rise of ISIL a surprise?", Al Jazeera, 25 de diciembre de 2015. Disponible en <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/12/crisisiraqwasriseisilsurp2014122592114375688.html>